

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

2022



Unicaja Banco

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO **2022**



Unicaja Banco

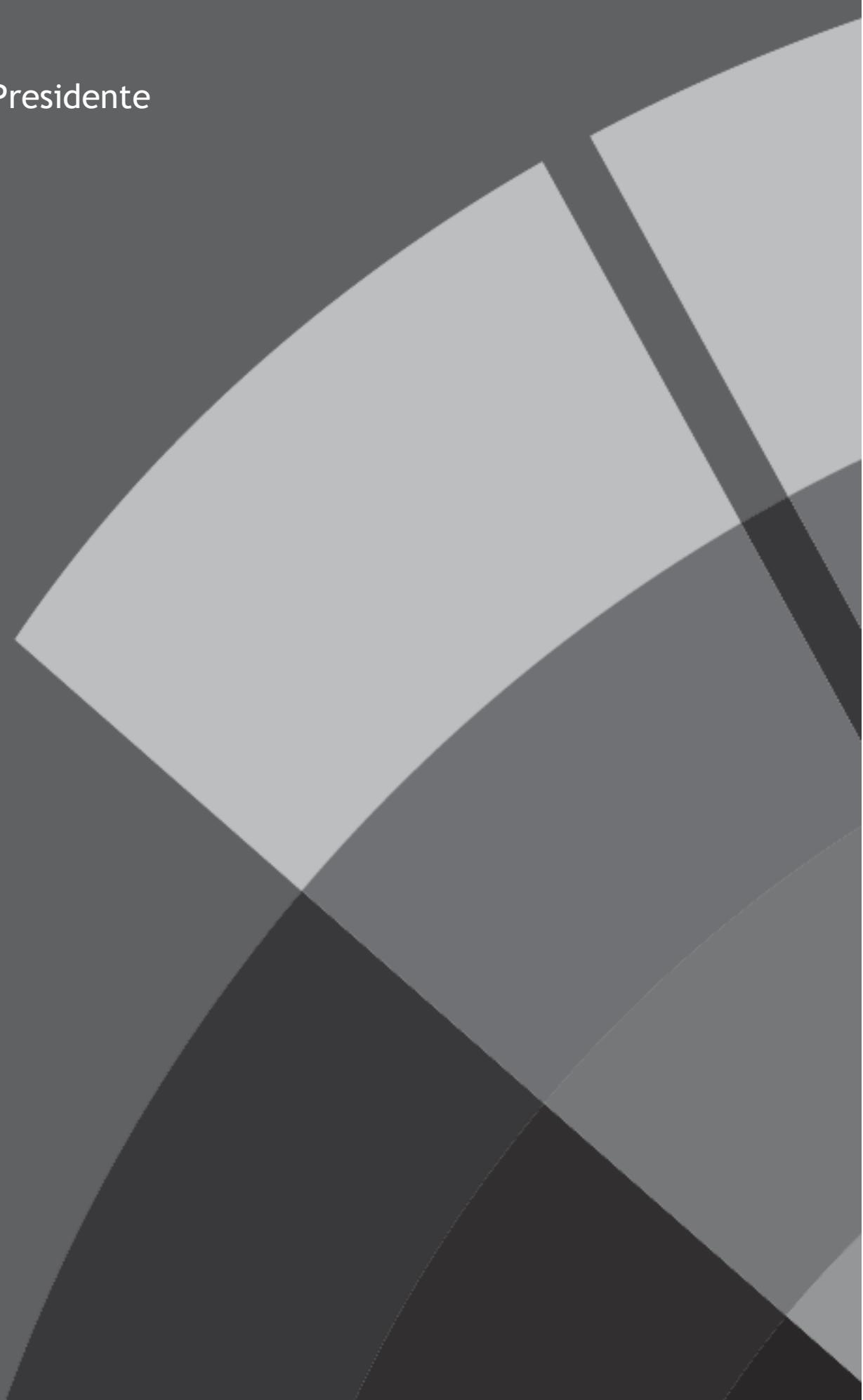
www.unicajabanco.com

ÍNDICE

	Pág.
Carta del Presidente	5
Alcance	9
Identificación de aspectos materiales	11
Presentación del Grupo	22
Organización y estructura	22
Misión, visión y valores	24
Magnitudes básicas	26
Gobierno Corporativo	30
Órganos de gobierno	30
Estructura de gobernanza	32
Equipo directivo	41
Actividad financiera en 2022	44
Contexto económico, financiero y regulatorio	44
Modelo de gestión	46
Modelo de negocio, canales y líneas de actividad	59
Gestión Global del Riesgo	68
Gestión global del riesgo	68
Gestión del riesgo climático	77
Ejercicio de la Responsabilidad Social Corporativa	98
Modelo de Responsabilidad Social y ámbitos de aplicación	98
Grupo Unicaja Banco y su compromiso con los ODS	104
Compromiso con las personas	111
Compromiso con los territorios	152
Compromiso con la sociedad	153
Compromiso con el medioambiente	164
Otras prácticas de actuación	176
Indicadores del art. 8 del Reglamento de Taxonomía ambiental de la Unión Europea (UE)	187
Anexos	
Guías para la elaboración del EINF	196
Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (TCFD)	197
Pacto Mundial de las Naciones Unidas	199
Temas materiales y su vinculación con los Principios del Pacto Mundial y con los ODS	200
Contribución 2022 a los ODS	202
Índice GRI e información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, vinculada a los estándares GRI, y artículo 8 del Reglamento de Taxonomía ambiental (UE)	207
Informe de verificación independiente	219



Carta del Presidente



Por medio de estas breves palabras introductorias tengo la oportunidad de presentar el Estado de Información No Financiera Consolidado (EINF) del Grupo Unicaja Banco, por el que se da cuenta de las principales actuaciones e indicadores — cualitativos y cuantitativos— en las vertientes ambiental, social y de gobernanza (ASG, o ESG por sus siglas en inglés), y de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), correspondientes a 2022.

Si los últimos ejercicios han sido singulares como consecuencia de la pandemia, 2022 ha traído consigo nuevas incertidumbres, asociadas a la invasión de Ucrania por parte de Rusia, a la crisis energética y a un aumento de los precios sin parangón desde hace décadas. Estos elementos han emergido cuando las consecuencias de la pandemia ocasionada por la COVID-19 parecían superarse, poniendo a prueba nuevamente la capacidad de resiliencia de nuestra sociedad.

Sin embargo, todas estas dificultades no han ralentizado el mandato de los poderes públicos para que se alcance la neutralidad climática en 2050, lo han acelerado. La Unión Europea mantiene el propósito de reducir en 2030 las emisiones netas de gases de efecto invernadero en un 55%, tomando como referencia 1990. El Banco Central Europeo ha pasado a considerar el cambio climático en las compras de bonos corporativos, en el sistema de activos de garantía, en los requisitos de divulgación de información y en la gestión de riesgos, en línea con su plan de actuación climática.

Las entidades bancarias han seguido desempeñando un papel crucial en este ejercicio 2022, no solo para la articulación de las medidas económicas, sino también para el desarrollo de medidas sociales, planteadas, en ambos casos, por los poderes públicos. La revisión del “Protocolo Estratégico para Reforzar el Compromiso Social y Sostenible de la Banca”, respaldado por las tres patronales bancarias, respecto de las personas mayores y con discapacidad y de la población de las zonas rurales, o el “Código de Buenas Prácticas de medidas urgentes para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad”, aprobado por el Gobierno en las últimas semanas de 2022, son buena muestra de ello.

El Grupo se ha adherido voluntariamente a ambas iniciativas, como muestra de su especial sensibilidad respecto de los colectivos, las personas y los territorios vulnerables.

Compartimos que se debe mantener el esfuerzo, público y privado, para que nuestra sociedad se transforme en otra más inclusiva y respetuosa con el entorno natural, y que propicie un crecimiento sostenible, inteligente e integrador.

En lo que afecta a la propia estructura del Grupo Unicaja Banco, 2022 ha sido el primer ejercicio



“La Sostenibilidad forma parte del Plan Estratégico 2022-2024 de Unicaja Banco, con el complemento de la RSC, la inclusión y la educación financiera, sobre todo en relación con aquellos colectivos más vulnerables”

Manuel Azuaga Moreno
Presidente Ejecutivo



completo tras la integración en Unicaja Banco de Liberbank. Las sinergias comienzan a ser visibles, lo que es particularmente perceptible en el ámbito de la sostenibilidad.

El Plan Estratégico 2022-2024 apuesta por la sostenibilidad en todas las líneas de negocio y por la reducción de la huella de carbono, tanto de la corporativa como de la propia de las carteras de crédito e inversión, con avances significativos en el ejercicio 2022 de los que se dan cuenta en este mismo Estado de Información No Financiera.

Todo ello evidencia la consideración única y armónica de las vertientes financiera y no financiera, lo que permite evaluar el impacto de la actividad del Grupo en la sociedad, y de la dinámica de la sociedad en el Grupo Unicaja Banco, como paso previo a una cuantificación financiera de la exposición a los riesgos climáticos y ambientales, de un lado, y a los sociales, de otro.

Esta visión se impone por la regulación y por la supervisión, pero también por la propia evolución de la clientela y de otros grupos de interés, que colocan la sostenibilidad en el primer lugar de sus preferencias, ante lo que el Grupo, desde hace años, se muestra especialmente proactivo y receptivo.

Todo lo anterior no viene sino a reforzar el compromiso tradicional del Grupo con la RSC, con la inclusión y la educación financiera. Esta mayor relevancia de las finanzas sostenibles no nos separa, desde la perspectiva complementaria de la RSC, de la adecuada atención de las necesidades y las expectativas de todos nuestros grupos de interés.

Seguimos trabajando en el mantenimiento y en la ampliación de modelos de relación eficientes y transparentes con los diversos grupos, basados, cada vez más, en el desarrollo tecnológico, sin dejar de atender las necesidades de diversos colectivos.

El ejercicio 2022 ha representado, como he señalado anteriormente, un esfuerzo del Grupo en lo que afecta a la atención de las personas mayores y con discapacidad, lo que se ha traducido en la ampliación de los horarios de atención presencial para los servicios de caja proporcionados en ventanilla o en cajero; en el desarrollo de planes formativos específicos a empleados y a clientes; en la atención telefónica preferente sin coste, a través de un interlocutor personal; y en la mejora de la accesibilidad y la sencillez de toda la red de cajeros automáticos, entre otras medidas.

Por último, quisiera expresar mi agradecimiento a todas las personas e instituciones que han confiado en el Grupo y a quienes han colaborado para el eficaz desempeño de nuestra misión empresarial y del ejercicio de nuestra RSC, con el deseo de que continúen haciéndolo en el futuro. Dedicaremos nuestros mejores esfuerzos para merecer la renovación de esa confianza y para atender las necesidades manifestadas por todos nuestros grupos de interés. Creemos que el Grupo Unicaja Banco puede abordar el papel que la sociedad emergente nos demanda, dando respuesta a los grandes cambios que se avecinan en los años venideros.

Con todo ello, el Grupo reafirma, asimismo, sus lazos con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y con la Red Española del Pacto Mundial, poniendo así de manifiesto su apoyo a la consecución de sus fines, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, que marcan el camino que todos debemos seguir.

(GRI 2.22)

Alcance

The background of the page is a dark gray color. It features several large, overlapping, curved geometric shapes in various shades of gray, ranging from light to dark. These shapes are positioned primarily on the right side of the page, creating a dynamic, abstract composition. The word "Alcance" is written in a white, sans-serif font in the upper left quadrant of the page.



ALCANCE (GRI 2.3, GRI 2.4)

Mediante este Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante, EINF) se pretende ofrecer una visión global de la evolución del Grupo Unicaja Banco en el ejercicio 2022 (del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022), de su modelo de gestión y negocio, así como del ejercicio de su Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en sus diferentes ámbitos. Atendiendo a lo anterior, el EINF contiene la información económico-financiera más relevante, y la relativa a los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y de RSC.

En este Estado se recogen, además, determinados indicadores conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, en especial de aquellos indicados en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, con sus diversas modificaciones.

Para este ejercicio 2022, primer ejercicio completo tras la integración en Unicaja Banco de Liberbank se verifica, en relación con las sociedades filiales que configuran el Grupo Unicaja Banco, que los respectivos impactos ambientales y sociales son materiales para el Grupo, de modo que los indicadores reflejan, en general, la actividad de todas aquellas.

Por otra parte, se informa de que ninguna sociedad del Grupo tiene obligación, en el momento actual, por su número de empleados, por el total de las partidas del activo y por el importe neto de la cifra anual de negocios, de emitir un Estado de Información No Financiera individual.

El Grupo Unicaja Banco da cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 del Código de Comercio en materia de difusión de información no financiera, en virtud de la modificación operada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, a través de la emisión de un informe separado que forma parte del informe de gestión consolidado, con sometimiento a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que dicho informe de gestión.

La información recogida procede de registros contables y documentales, de reglamentos, de procedimientos y de normas aprobadas por el Consejo de Administración u otros órganos competentes, así como de sus informes regulares de control y seguimiento, como, por ejemplo, los criterios establecidos en la Política de preparación y divulgación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, que han resultado completados en enero de 2023 con la aprobación por el Comité de Sostenibilidad y RSC de unas Directrices para la preparación y divulgación de información no financiera.

A fin de garantizar la máxima transparencia, se proporciona, adicionalmente, información empleada por la Dirección, plasmada en documentos elevados al Consejo de Administración, en comunicaciones remitidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), junto con declaraciones de los máximos responsables de diversas Direcciones Generales, Direcciones y otros departamentos.

La exposición de los aspectos económicos, ambientales, sociales y de gobernanza se ha llevado a cabo utilizando las definiciones convencionales empleadas en este tipo de Informes o Memorias, o en las propias de las empresas del sector financiero.

Dando continuidad al EINF de los ejercicios precedentes, el EINF de 2022 se ha elaborado, como ya se ha expresado, conforme a las disposiciones derivadas de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, con las modificaciones operadas por dicha Ley en el Código de Comercio, en referencia a los estándares *GRI Sustainability Reporting Standards (GRI Standards)*, y Suplemento Sectorial *Financial Services* de la Guía G4 de GRI.

Para la elaboración de este Estado se han tomado en consideración las Directrices sobre presentación de informes no financieros, publicadas en 2017, el Suplemento sobre la información relacionada con el Clima, de 2019, ambos de la Comisión Europea, y la Guía del Banco Central Europeo sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales, de noviembre de 2020, dirigida a las entidades de crédito significativas. El citado Suplemento integra expresamente las recomendaciones, publicadas en 2017, del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (*TCFD*, por sus siglas en inglés), creado por el Consejo de Estabilidad Financiera del G-20, que también se consideran por el Banco Central Europeo en su Guía.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico 2022-2024, y con el avance experimentado en 2022 en materia de implementación del Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles, se da cuenta, por primera vez en este Estado, del seguimiento por el Grupo de las recomendaciones sobre divulgación de información climática (*TCFD*), y a la gestión por la matriz, las cuales serán objeto de mayor desarrollo y concreción en ejercicios venideros.

Además, la información no financiera ha sido revisada externamente, siguiendo los requisitos sobre aseguramiento indicados en la norma internacional ISAE 3000 revisada, por un prestador independiente de servicios de verificación nombrado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

Tal y como requieren las guías de GRI (*Global Reporting Initiative*), Unicaja Banco ha elaborado, en 2022, un nuevo análisis de materialidad en el ámbito de la sostenibilidad, con el fin de conocer las expectativas generales de los grupos de interés, que se ha tomado como referencia para la preparación de este EINF. En el estudio de materialidad llevado a cabo se identificaron los aspectos económicos, ambientales y sociales que son significativos para los grupos de interés y la importancia atribuida a estos aspectos por la Entidad.

La información recogida en el EINF puede complementarse con la reflejada en las Cuentas Anuales individuales y consolidadas, la Información con Relevancia Prudencial (“Pilar 3”), el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) —en el que se muestra información referente a los Órganos de Gobierno, las operaciones vinculadas y la gestión del riesgo, entre otros aspectos— y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, además de con información actualizada sobre las actividades del Grupo y las comunicaciones dirigidas a la CNMV para su divulgación. Los informes y memorias señalados se encuentran disponibles en la página web corporativa de Unicaja Banco (www.unicajabanco.com).

Respecto de la Información con Relevancia Prudencial, expresamente se señala la ampliación de la información a divulgar a partir de 2023, como resultado de la entrada en vigor del artículo 449 bis del Reglamento (UE) 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, que impone nuevos deberes de difusión de información, que se irán ampliando sucesivamente, sobre riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (riesgos ASG), incluidos los riesgos físicos y los de transición.

Finalmente, como punto de contacto para preguntas relacionadas con el informe, se facilita el buzón (rsc@unicaja.es).

Cambios significativos durante el periodo cubierto por el EINF en el tamaño, estructura y propiedad de la organización

Tras la materialización de la fusión de Unicaja Banco y Liberbank en 2021, en 2022 se han producido cambios significativos en el tamaño de la organización relacionados con el ERE suscrito a finales de 2021 entre Unicaja Banco y la representación sindical de los trabajadores. Con el fin de optimizar recursos y dimensionar adecuadamente la plantilla, en base al acuerdo suscrito, se ha producido la salida voluntaria de un amplio número de empleados, reduciéndose la capacidad instalada de la Entidad, sin que ello haya supuesto una merma en la calidad del servicio a los clientes.

Por otra parte, no se han producido cambios significativos en la estructura de propiedad de la organización.

Unicaja Banco es uno de los principales bancos del sistema financiero español por volumen de activos, cuenta con una amplia y diversificada presencia en el territorio nacional, siendo entidad de referencia en seis Comunidades Autónomas, con un balance sólido y saneado, sometido a los más altos estándares de calidad acordes con su condición de empresa cotizada.

La Fundación Bancaria Unicaja sigue ostentando, asimismo, la condición de accionista de referencia de Unicaja Banco al cierre del ejercicio. Su participación en el capital social supera ligeramente el 30%.

El presente EINF incluye la información de Unicaja Banco y sus sociedades dependientes que integran el Grupo Unicaja Banco. Cuando la información reportada se refiera no al Grupo sino a una parte de este, se especificará explícitamente.

En líneas generales, la información no financiera del ejercicio 2022 expresa los datos de Unicaja Banco, sin referencias a las dos entidades de origen, salvo cuando ello aporte valor para la correcta interpretación de la información.

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS MATERIALES (GRI 2.29, GRI 3.1, GRI 3.2, GRI 207-3)

El Grupo Unicaja Banco realiza periódicamente un análisis para identificar aquellos aspectos que, en referencia a las directrices de los Estándares GRI, especialmente GRI 1 Fundamentos, GRI 2 Contenidos Generales y GRI 3 Temas Materiales, son más relevantes para sus distintos grupos de interés. Se continúan identificando así los aspectos que influyen en la capacidad de generar valor por el Grupo y que son de interés para los colectivos y personas con los que el mismo se relaciona.

En 2020, el Grupo Unicaja Banco amplió su método de análisis de datos en la determinación de aspectos materiales en el ámbito de la sostenibilidad, sirviendo dicha ampliación para el desarrollo del EINF de los ejercicios 2020 y 2021. En 2022, en base a los aspectos materiales ya identificados, se ha realizado un nuevo análisis, como se ha comentado anteriormente, que expresamente contempla la Agenda 2030 (véase el anexo correspondiente de este Estado). Se prevé la implantación de una nueva metodología en 2023, que permita conocer las expectativas en materia de sostenibilidad de los grupos de interés, y anticipar la efectividad del nuevo reporte de sostenibilidad a partir del ejercicio 2024. De este modo, se contará con la expectativa propia de instituciones con las que el Grupo entra regularmente en contacto, como CECA, Funcas, las agencias de calificación crediticia, los medios de comunicación, Organizaciones No Gubernamentales, asociaciones con diversas finalidades (empresarial, de protección

del consumidor o de género, por ejemplo), etc. A este esfuerzo se le sumará el consistente en identificar, conforme a una metodología comúnmente aceptada, los Objetivos de Desarrollo Sostenible más relacionados con la actividad desarrollada por el Grupo.

Al doble estudio externo-interno (de entorno, en el que se toma como referencia la información pública significativa, relativa al contexto económico, financiero y social, contrastándolo posteriormente con el análisis interno) acometido en 2022, se ha añadido información procedente de:

- Disposiciones derivadas del marco normativo: Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- Análisis de los principales marcos voluntarios de reporte (Estándares de GRI, GRI G4 Sector *Disclosures Financial Services*, GRI *Sustainability Topics for Sectors*).
- Análisis de materialidad en el ámbito de la RSC de otras entidades financieras equiparables.

Asimismo, como consecuencia de la publicación de la Ley 11/2018, este análisis se ha alineado de una forma más clara con los riesgos no financieros identificados en el Grupo Unicaja Banco, de forma que la matriz resultante de la identificación de aspectos relevantes refleja qué riesgos son más materiales tanto desde la perspectiva interna como desde la perspectiva de los grupos de interés.

Para este fin se cuenta con el Procedimiento de Gestión de Riesgos No Financieros y Materialidad que regula la gestión de riesgos no financieros en el Grupo Unicaja Banco, aportando criterios para la toma de decisiones y el establecimiento de objetivos de mejora continua. Dicho procedimiento tiene como objetivo establecer los principios, el marco de referencia y los procesos necesarios para la gestión de riesgos no financieros de Unicaja Banco, relacionados con la sostenibilidad y la RSC, aunque es previsible que este marco de lo no financiero converja a medio plazo, en general, con la materialidad financiera; de hecho, el considerando 7 de la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022, sobre presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas, establece que “Muchas partes interesadas consideran que el término ‘no financiera’ es inexacto, en particular porque implica que la información en cuestión carece de relevancia financiera. Sin embargo, dicha información tiene cada vez más relevancia financiera”.

Para evaluar si un tema es material en el contexto de la sostenibilidad, se ha contemplado una combinación de factores internos y externos al Grupo Unicaja Banco. Toda referencia a la materialidad contenida en este EINF se ha de entender relacionada con el ámbito de la sostenibilidad y de la RSC, aunque de la regulación y la expectativa supervisora se desprende una creciente complementariedad entre ambas esferas, como se ha subrayado anteriormente.

El alcance de las actividades de gestión de riesgos no financieros en el Grupo Unicaja Banco viene determinado por, entre otros requisitos, los derivados de la Ley 11/2018 y la Directiva 2014/95/UE, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE, en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad, que tiene como objetivo la identificación de riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general, incrementando para ello la divulgación de la información no financiera, como puede ser la relacionada con los factores sociales y los medioambientales, así como otra información puramente financiera, relacionada con el modelo de negocio y los productos financieros sostenibles (Reglamento de Taxonomía ambiental de la Unión Europea, ya mencionado).

Riesgos no financieros analizados (sostenibilidad y RSC)

Tipología <u>MEDIOAMBIENTE</u>	
Subtipología	Definición
1. Cambio Climático	Riesgos asociados al cambio climático y al calentamiento global, incluyendo los riesgos físicos (cambios en ecosistemas) y riesgos de carbono o transición (a economía baja en carbono). En entidades financieras, adicionalmente, se ha de considerar, entre otros, el “riesgo de tipo regulatorio” (modificaciones de la normativa financiera para afrontar el riesgo de cambio climático)
2. Uso Sostenible de los Recursos. Economía Circular	Riesgos relacionados con un uso no sostenible de los recursos naturales (energía, materias primas) y de los residuos/desechos generados
3. Criterios ambientales y sociales en el negocio	Riesgo vinculado a exposiciones que generen impactos adversos sobre el entorno natural, las comunidades o la misma entidad y sus colaboradores, como resultado de las actividades en las que invertimos o financiamos. Gestionar los aspectos ambientales y sociales permite disminuir el riesgo de las carteras de crédito y de inversión, mejorar la transparencia de las transacciones, agregar valor para los clientes e inversores y generar nuevas oportunidades de negocio
Tipología <u>SOCIAL Y RELATIVA AL PERSONAL</u>	
Subtipología	Definición
4. Empleo y Organización del Trabajo	Riesgo asociado a las prácticas de contratación y gestión integral de recursos humanos, incluyendo cualificación, conciliación, promoción, organización laboral, etc.
5. Salud y Seguridad	Riesgo vinculado a prácticas inadecuadas de gestión de la salud y seguridad de los trabajadores, basadas tanto en condiciones físicas como psicológicas
6. Gestión del talento	Riesgo vinculado a la una mala gestión del talento en todos los niveles de la entidad, a no ser capaz de atraer ni de retener a profesionales productivos, lo cual puede provocar una disminución de la competitividad
7. Diversidad. Igualdad / Conciliación laboral	Riesgo relacionado con prácticas de gestión de la diversidad laboral, incluyendo actuaciones en igualdad y accesibilidad universal como elemento de control contra la discriminación
Tipología <u>DERECHOS HUMANOS</u>	
Subtipología	Definición
8. Derechos Humanos	Riesgo derivado de impacto directo o indirecto de la organización que pueden perjudicar los derechos fundamentales y básicos de las personas relacionados con los derechos humanos
Tipología <u>ÉTICA</u>	
Subtipología	Definición
9. Corrupción y Soborno	Riesgo de comportamiento relacionado con la ética. Amenazas relacionadas con incumplimientos legales o de políticas internas que generarían consecuencias negativas (p.ej., prácticas de soborno, corrupción, blanqueo de capitales, etc.)
10. Transparencia de la información	Riesgo de no ofrecer información clara, concisa y transparente sobre los resultados y datos que se presentan de la entidad o sobre la información pública en materia de gobernanza a los grupos de interés por las consecuencias jurídicas que se deriven de su incumplimiento
11. Gestión de riesgos y cumplimiento	Riesgo de las funciones del gobierno corporativo e interno. Es la posibilidad de pérdida debido a fallas en el sistema (conjunto de normas, relaciones y órganos internos) mediante el cual se dirige y controla la gestión de una persona jurídica

12. Gestión adecuada de la morosidad	Riesgo por la posibilidad de la no devolución de la financiación otorgada al prestatario en las condiciones pactadas con el mismo, como consecuencia del deterioro de su capacidad de pago
13. Rentabilidad, solvencia, estabilidad	Riesgo de no disponer del capital suficiente, en cantidad o calidad, para cumplir sus objetivos internos de negocio, requisitos regulatorios o expectativas del mercado
Tipología <u>POLÍTICO</u>	
Subtipología	Definición
14. Político	Riesgo de no alcanzar los objetivos de una determinada acción económica, o que estos se vean afectados, debido a cambios y decisiones políticas de los gobiernos
Tipología <u>SOCIEDAD</u>	
Subtipología	Definición
15. Compromiso con el Desarrollo Sostenible y ODS	Riesgo relacionado con la mejora o deterioro de las condiciones económicas, ambientales y sociales a nivel local, regional o internacional. Desempeño de la organización en el contexto más amplio de la sostenibilidad que incluye la Agenda 2030
16. Subcontratación y Proveedores	Riesgo vinculado al impacto que se puede generar como consecuencia de una gestión inadecuada de aspectos de sostenibilidad en la cadena de suministro (proveedores, subcontratistas)
17. Responsabilidad fiscal	Riesgos derivados de la aparición de malas praxis en la ejecución de la responsabilidad fiscal de la organización, impactando en su grado de aporte al crecimiento, estabilidad macroeconómica y equidad social
18. Educación Financiera	Riesgo de impacto negativo como consecuencia de falta de información y educación financiera por parte de consumidores/inversores al hacer uso de los productos financieros comercializados por la organización
Tipología <u>CLIENTES</u>	
Subtipología	Definición
19. Seguridad y protección de datos	Riesgo que se deriva de la exposición a amenazas y la posibilidad de que se materialice dicha amenaza. Estos riesgos puedan afectar a los datos con el foco central en la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos y a los riesgos asociados al cumplimiento de los requisitos legales
20. Comercialización responsable y transparente	Riesgo vinculado al impacto negativo que se puede producir a nivel de consumidor/usuario financiero debido a una gestión inadecuada de protección de sus derechos (seguridad, transparencia, responsabilidad posventa, etc.)
21. Digitalización y accesibilidad	Riesgos derivados de no utilizar una tecnología adecuada, de la relación con los proveedores y del uso herramientas acertadas. Así, se evitará incurrir en riesgos de costes, tiempo, problemas de integración, incompatibilidad, ciberseguridad, privacidad o cumplimiento Riesgos derivados de dejar de prestar servicios en zonas de escasa población ante el avance de la digitalización

Tabla 1. Riesgos no financieros

Para identificar la relevancia en el sector financiero se han tenido en cuenta tanto la estrategia competitiva de la Organización como las expectativas expresadas en estándares internacionales y referencias bibliográficas específicas del sector.

Este análisis interno se ha complementado con un análisis externo en el que se han tenido en cuenta las preocupaciones expresadas directa o indirectamente por los grupos de interés. Se han considerado tanto las expectativas desde una perspectiva amplia de la sociedad como la influencia del Grupo Unicaja Banco en las entidades corriente arriba (proveedores) y corriente abajo (clientes y usuarios de servicios financieros).

Respecto a los grupos de interés, a efectos del Procedimiento de Gestión de Riesgos No Financieros y Materialidad, los principales tenidos en cuenta en la Entidad son: Clientes y Usuarios, Accionistas e Inversores, Reguladores de Conducta, Supervisores, Social y Relativo al Personal, Proveedores, Territorio/Sociedad y Medioambiente.

Para desarrollar este análisis externo se ha involucrado a las Direcciones competentes de la Entidad, atendiendo al grupo de interés con el que preferentemente interactúan. Mediante una metodología de evaluación de impacto, se ha obtenido la información del grado de preocupación de los grupos de interés en relación con cada uno de los 21 riesgos no financieros citados anteriormente.

La ponderación resultante (distribución por pesos de la importancia de los distintos riesgos no financieros) se presenta en el siguiente gráfico:

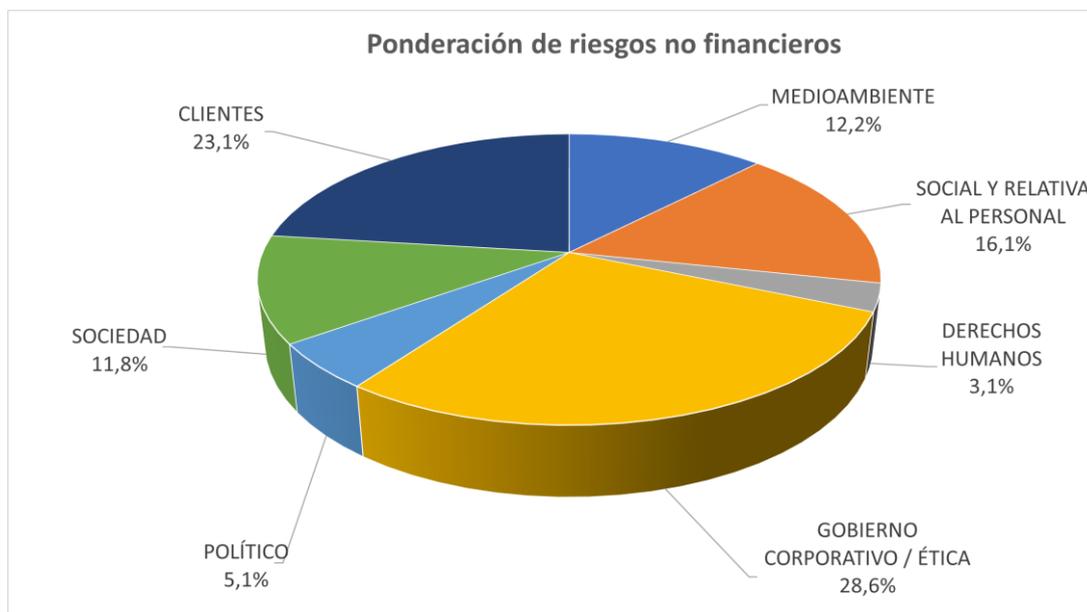


Gráfico 1. Ponderación de riesgos no financieros

Como se puede observar en los gráficos, el riesgo relacionado con el Gobierno Corporativo y la Ética sigue siendo el más relevante, seguido por el relacionado con Clientes, que desbanca en el análisis de este ejercicio al riesgo Social y Relativo al Personal. Los riesgos derivados de Derechos Humanos siguen ocupando, aunque con una ligera subida, la última posición, aunque, desde un punto de vista regulatorio, es creciente la atención prestada a esta materia, particularmente, en lo que afecta a los procesos de diligencia debida.



Gráfico 2. Importancia de los Riesgos no Financieros para los grupos de interés

Los riesgos no financieros más relevantes para los grupos de interés, que pueden influir en sus evaluaciones y decisiones de forma más significativa, son los derivados de Rentabilidad, solvencia y estabilidad, junto con Seguridad y protección de datos, Diversidad/Igualdad, Accesibilidad y de Corrupción y Soborno, seguidos por el relacionado con la Transparencia de la información y el Compromiso con el Desarrollo Sostenible y ODS (para más detalle véanse los anexos). Los riesgos no financieros más relevantes para la Entidad son los derivados de la Rentabilidad, solvencia y estabilidad y Seguridad y protección de datos, seguidos de Comercialización responsable y transparente y de Digitalización y accesibilidad.

Al contrastar el resultado de esta información con el análisis interno (importancia de estos impactos potenciales para el Grupo Unicaja Banco), se obtiene la siguiente matriz de materialidad:

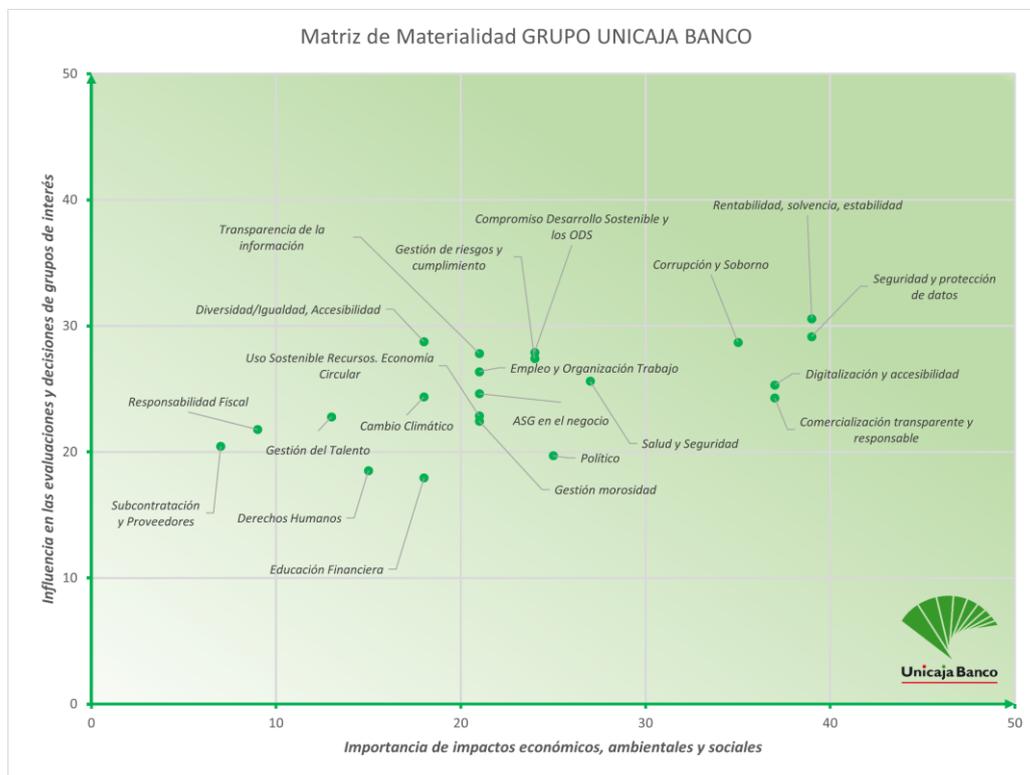


Gráfico 3. Matriz de Materialidad del Grupo Unicaja Banco (impactos potenciales)

A esta matriz de materialidad se ha llegado como consecuencia del proceso de evaluación de riesgos no financieros (a corto, medio y largo plazo), con la participación de la perspectiva externa de los grupos de interés.

Como muestra la figura anterior, se destacan, entre otros, los siguientes temas materiales en relación con los riesgos no financieros del Grupo:

Temas materiales	Asuntos específicos
Rentabilidad, solvencia, estabilidad	Modelo de Gestión Modelo de Negocio Gestión Global del Riesgo Participaciones empresariales
Seguridad y protección de datos	Protección de Datos Garantía de Derechos Digitales Seguridad de la información Transformación Digital Atención al Cliente Política General de Privacidad Definición de un modelo de gobierno
Diversidad/Igualdad, Accesibilidad	Plan de Igualdad, protocolos acoso, políticas contra la discriminación, diversidad Accesibilidad universal personas con discapacidad Planes de Conciliación
Corrupción y Soborno	Lucha contra la Corrupción y el Soborno Prevención de Conductas Ilegales Prevención del Blanqueo de Capitales “Compliance” Penal
Compromiso Desarrollo Sostenible y los ODS	Impacto en la sociedad (empleo y desarrollo local, poblaciones locales y territorio), relación con comunidades locales, acciones de asociación o patrocinio
Transparencia de la información	Planes de comunicación Sistemas de control interno Verificación por externo independiente de la información emitida por la Entidad
Gestión de riesgos y cumplimiento	Gestión Global del Riesgo Finanzas Sostenibles
Empleo y Organización Trabajo	Prácticas laborales y empleo decente Eficiencia organización tiempo de trabajo, absentismo, conciliación Políticas ámbito formativo, dedicación
Salud y Seguridad	Condiciones de salud y seguridad laboral Entorno saludable, prevención de riesgos, actividad preventiva Coordinación empresarial
Digitalización y accesibilidad	Mantener el control de los riesgos empresariales a medida que evoluciona la transformación digital. El impacto de esta transformación se genera en la cultura, las habilidades, la capacidad de ejecución y la capacidad de gestión del riesgo Facilitar el acceso a productos y servicios financieros de calidad Inclusión financiera
Criterios ambientales y sociales (o ASG) en el negocio	Medidas tomadas para disminuir el riesgo de las carteras de crédito e inversión. Financiación e inversión sostenible Nuevos productos o servicios Política de Sostenibilidad/Finanzas Sostenibles
Cambio Climático	Emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) generadas como resultado de las actividades de la empresa Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático. Financiación medioambientalmente sostenible Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir emisiones GEI y medios implementados para tal fin



Comercialización transparente y responsable	Responsabilidad de productos, medidas para preservar salud/seguridad consumidores, gestión de quejas/reclamaciones
Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	Consumo de Materias Primas Consumo de Energía Eficiencia Energética

Tabla 2. Temas materiales

La relación de asuntos materiales refleja de forma precisa los aspectos más relevantes que han sido objeto de análisis y comunicación en el presente informe.

El modelo de análisis contempla así las dos dimensiones necesarias para evaluar si un tema es material:

- La importancia de los impactos económicos, ambientales y sociales (perspectiva interna).
- La influencia en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés, medida como sus intereses y expectativas (perspectiva externa).

Comparativa riesgos no financieros analizados en el periodo 2020/2022

La realización del análisis de materialidad en 2022, en base al mismo procedimiento utilizado en 2020, nos permite llevar a cabo un estudio comparativo de la relevancia otorgada por los grupos de interés a los distintos riesgos no financieros en el ámbito de la sostenibilidad y la RSC entre ambos ejercicios.

Como se puede observar en la siguiente tabla, el riesgo Corrupción y Soborno desciende de la primera posición en el análisis de 2020 a la cuarta posición en el análisis de 2022, pasando a ocupar la primera posición en 2022 el riesgo Rentabilidad, solvencia, estabilidad; en la segunda posición se mantiene en ambos ejercicios el riesgo Seguridad y protección de datos; y la tercera posición de 2020 Gestión de riesgos y cumplimiento pasa en 2022 a la séptima posición, ocupando la tercera posición en 2022 Diversidad/Igualdad, Accesibilidad.

Variación de la relevancia para los grupos de interés de los riesgos no financieros entre 2020/2022					
Riesgos no financieros	2022	2020	% Variación	Posición 2022	Posición 2020
Cambio Climático	24,4	28,5	-14,47	12	11
Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	22,9	31,0	-26,21	14	7
Criterios ambientales y sociales (o ASG) en el negocio	24,6	24,0	2,60	11	15
Empleo y Organización Trabajo	26,4	23,8	11,05	8	17
Salud y Seguridad	25,6	22,3	15,17	9	18
Gestión del Talento	22,8	19,3	18,40	15	20
Diversidad/Igualdad, Accesibilidad	28,8	31,8	-9,45	3	5
Derechos Humanos	18,5	17,5	6,0	20	21
Corrupción y Soborno	28,7	36,8	-21,88	4	1
Transparencia de la información	27,8	28,0	-0,60	6	12
Gestión de riesgos y cumplimiento	27,4	35,8	-23,31	7	3
Gestión morosidad	22,5	29,3	-23,22	16	10
Rentabilidad, solvencia, estabilidad	30,6	30,8	-0,54	1	8
Político	19,7	24,0	-17,88	19	16
Compromiso Desarrollo Sostenible y los ODS	27,9	30,8	-9,21	5	9
Subcontratación y Proveedores	20,5	21,3	-3,73	18	19



Responsabilidad Fiscal	21,8	27,8	-21,47	17	13
Educación Financiera	18,0	24,0	-25,17	21	14
Seguridad y protección de datos	29,2	36,5	-20,09	2	2
Comercialización transparente y responsable	24,3	31,0	-21,64	13	6
Digitalización y accesibilidad	25,3	33,0	-23,23	10	4

Tabla 3. Variación de la relevancia para los grupos de interés de los riesgos no financieros entre 2020/2022

Hay que destacar que el análisis de materialidad de este ejercicio es el primero tras la fusión de Unicaja Banco y Liberbank. Por los resultados, observamos que el crecimiento de la Entidad en tamaño, en volumen de activos, en personal y en capacidad instalada, refleja una evolución en la percepción por los grupos de interés de los riesgos no financieros. Adquieren, además, dada la situación económica y social actual, mayor importancia, tanto interna como externamente, los riesgos derivados de Rentabilidad, solvencia, estabilidad o riesgo de no disponer del capital suficiente, en cantidad o calidad, para cumplir sus objetivos internos de negocio, requisitos regulatorios o expectativas del mercado.

Presentación del Grupo



ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA (GRI 2.1, GRI 2.2, FS6)

A cierre de 2022 el Grupo Unicaja Banco se configura como el quinto grupo bancario privado español.

Unicaja Banco es la entidad matriz del Grupo. Su sede social se encuentra en Málaga, en Avenida de Andalucía, 10-12. A 31 de diciembre de 2022, el capital social de Unicaja Banco asciende a 663.708.369,75 €, dividido en 2.654.833.479 acciones de 25 céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas. El principal accionista de la Entidad es la Fundación Bancaria Unicaja, que posee el 30,24% del capital social.

Para el desarrollo de su actividad, Unicaja Banco cuenta con un conjunto de filiales, pertenecientes a sectores relevantes en sus territorios de actuación, que conforman su grupo empresarial.

Constituye el objeto social del Banco la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca, en general o que con él se relacionen directa o indirectamente, o sean complementarios a este o desarrollo suyo, siempre que su realización esté permitida o no prohibida por la legislación vigente.

Se incluyen dentro del objeto del Banco la prestación de servicios de inversión y otros servicios auxiliares a estos, así como la realización de actividades propias de los agentes de seguros, como operador exclusivo o vinculado, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas.

El Banco está inscrito en el Registro Mercantil de Málaga y como entidad de crédito en el Registro Especial del Banco de España con el número 2103. Asimismo, el Banco es titular de una licencia para el ejercicio de la actividad bancaria otorgada por el Ministerio de Economía y Hacienda, bajo la vigencia del Real Decreto 1245/1995.

ESTRUCTURA CORPORATIVA Y PRINCIPALES ACCIONISTAS DEL GRUPO UNICAJA BANCO



Figura 1. Estructura Corporativa y Principales Accionistas del Grupo Unicaja Banco.

Fuente: CNMV.

Las sociedades que junto a Unicaja Banco forman el Grupo a 31 de diciembre de 2022, son:

Denominación Social	Actividad
ADMINISTRADORA VALTENAS, S.L.U.	Sociedad de representación
ALQLUNIA DUERO, S.L.	Desarrollo inmobiliario
ANALISTAS ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA, S.L.U.	Estudio y análisis de la actividad económica
ANDALUZA DE TRAMITACIONES Y GESTIONES, S.A.U.	Gestión y liquidación de documentos y escrituras
ASTURIANA DE ADM. DE VALORES MOBILIARIO, S.L.U.	Sociedad de representación
BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.	Entidad bancaria
BRIAREO GESTION, S.A.U.	Actividades de intermediación con valores y otros activos
CAJA CASTILLA LA MANCHA INICIATIVAS INDUSTRIALES, S.L.U.	Actividades de las sociedades <i>holding</i>
CAMIN DE LA MESA, S.L.U.	Sociedad de representación
CANTABRICA DE INVERSIONES DE CARTERA, S.L.U.	Actividades de las sociedades <i>holding</i>
CCM BROKERS 2007CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.U.	Correduría de seguros
CONCEJO EXPLOTACIONES, S.L.U.	Sector turístico
CORPORACION EMPRESARIAL CAJA EXTREMADURA, S.L.U.	Actividades de las sociedades <i>holding</i>
EXPLOTACIONES SANTA ISABEL, S.L.U.	Sector turístico
FACTORIA DE TRANSFORMACIÓN DE OPERACIONES Y SERVICIOS, S.L.U.	Actividades de consultoría de gestión empresarial
GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS, S.L.	Desarrollo inmobiliario
LA ALGARA SOCIEDAD DE GESTIÓN, S.L.U.	Sector turístico
LIBERBANK CAPITAL, S.A.U.	Servicios financieros
LIBERBANK CONTACT, S.L.U.	Actividad de <i>contact center</i>
LIBERBANK DIGITAL, S.L.U.	Servicios relacionados con tecnologías de la información
LIBERBANK IT, S.L.U.	Actividades de consultoría informática
LIBERBANK PENSIONES, S.G.F.P., S.A.U.	Sociedad gestora de fondos de pensiones
LIBERBANK SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.U.	Actividades de las sociedades <i>holding</i>
MIDAMARTA, S.L.U.	Tenedora de bienes inmuebles
MOSACATA, S.L.U.	Tenedora de bienes inmuebles
NORTEÑA PATRIMONIAL, S.L.U.	Sociedad de representación
PARQUE INDUSTRIAL HUMILLADERO, S.L.	Desarrollo del suelo industrial
PEÑA RUEDA, S.L.U.	Sociedad de representación
PICO CORTES, S.L.U.	Sociedad de representación
PICO MIRAVALLES, S.L.U.	Sociedad de representación
PLANES E INVERSIONES CLM, S.A. (en liquidación)	Tenedora de bienes inmuebles
PROCESA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS, S.A.U.	Actividades jurídicas
PROPCO BLUE I, S.L.	Desarrollo inmobiliario
PUERTU MARAVIO, S.L.U.	Sociedad de representación
PUNTIDA, S.L.U.	Actividades de las sociedades <i>holding</i>
SEGURANDALUS MEDIACIÓN CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.	Correduría de seguros



SIERRA DEL ACEBO, S.L.U.	Sociedad de representación
TIATORDOS, S.A.U.	Sociedad de representación
UNICAJA GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.U.	Tenedora de bienes inmuebles
UNICARTERA GESTIÓN ACTIVOS, S.L.U.	Actividad financiera
UNICORP PATRIMONIO SOCIEDAD DE VALORES, S.A.U.	Gestión patrimonial
UNIGEST, S.A., SGIIC	Gestora de instituciones de inversión colectiva
UNIMEDIACIÓN, S.L.	Operador de banca-seguros
UNIÓN DEL DUERO COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	Compañía de seguros
UNIWINDET, S.L.	Energía eólica
VIPROELCO, S.A.	Promoción Inmobiliaria

Otras entidades distintas de las anteriores se pueden identificar en los Anexos 2 y 3 de la Memoria Consolidada del Grupo Unicaja Banco.

A lo largo del 2022, Liberbank Gestión SGIIC, S.A.U. fue absorbida por Unigest, S.A., SGIIC. Asimismo, Unimediación, S.L. absorbió a Liberbank Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.L. y a Banca de Castilla-La Mancha Mediación, Operador de Banca de Seguros Vinculado, S.A.U.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

El compromiso social del Grupo Unicaja Banco se refleja a través del ejercicio de su actividad, mediante el mantenimiento de su permanente responsabilidad y atención de las necesidades mostradas por los clientes, sus accionistas y el resto de grupos de interés, y de las económicas y ambientales y sociales de sus territorios de actuación.

Tal y como se define en la Política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) del Grupo Unicaja Banco, el Grupo integra la RSC en el núcleo de su estrategia empresarial, en sus instrumentos de gestión, en la comercialización de productos y servicios financieros y en el desarrollo de sus planes de actuación, como se refleja en su Misión, Visión, Valores y Principios básicos, que marcan el desarrollo diario de la actividad de la Entidad y de las empresas de su Grupo, así como el de la estrategia a medio y largo plazo.

Misión

La RSC del Grupo Unicaja Banco se fundamenta en un conjunto de principios y actuaciones que tienen como objetivo la contribución al desarrollo económico y social de su ámbito de actividad, con pleno respeto al medioambiente, considerando las necesidades y las expectativas de los diferentes grupos de interés, con los que se desea mantener un flujo de comunicación constante mediante la habilitación de los canales oportunos.

La promoción de estos fines, criterios y conductas, en su propio seno y en la sociedad, es parte del objetivo de gestión económicamente eficiente, idónea para generar beneficios, en un marco de desarrollo sostenible que acompañe al progreso social y la protección del medioambiente.

El Grupo Unicaja Banco gestiona de forma responsable y eficiente su actividad, orientada al desarrollo socioeconómico de todos los territorios de implantación, especialmente, de los de origen, con los que mantiene vínculos de larga tradición.



En cumplimiento de su Misión, el Grupo tiene como objetivos permanentes la satisfacción de las necesidades de sus clientes, accionistas e inversores y la preservación de la buena imagen y la reputación, en sentido amplio.

Visión

Unicaja Banco y las demás empresas a través de las que desarrolla su actividad financiera aspiran a consolidarse como entidades de referencia en sus respectivos ámbitos de actuación, desplegando una amplia y diversa oferta de productos y servicios financieros de calidad, prestando un servicio altamente profesionalizado y cualificado, adecuado a las demandas y exigencias de los diferentes segmentos de clientes, bajo la óptica de la gestión empresarial eficiente, la obtención de beneficios y la armonización de todo ello con los fines de los diferentes grupos de interés y los generales de la sociedad.

Valores

El cumplimiento de la Misión del Grupo se realiza atendiendo a un conjunto de Valores, entre los que destacan:

1. La prudencia, la solvencia y la estabilidad en la gestión de los recursos confiados por la clientela y por los accionistas e inversores.
2. La transparencia, la integridad, el compromiso ético y la responsabilidad corporativa.
3. La eficiencia empresarial y la mejora continua del modelo de gestión de empresa.
4. La prestación de servicios de calidad, en formato presencial y *on line*, que respondan a las necesidades y a las expectativas de la clientela.
5. La apuesta por la formación, la investigación y la innovación como base para sustentar en el tiempo el desarrollo ambiental, social y económico.
6. El respeto por el medioambiente, con particular atención al cambio climático.
7. El compromiso con las finanzas sostenibles y con la elaboración y la distribución de productos y servicios financieros sostenibles.
8. La satisfacción de las necesidades de todos los grupos de interés de referencia.
9. El orgullo de pertenencia al Grupo y a su proyecto de los empleados, que son uno de los principales activos de la Sociedad y sirven como elemento de conexión directa con los clientes, accionistas e inversores, y la igualdad en el trato ante situaciones idénticas.
10. La conexión con el territorio y el desarrollo socioeconómico de las zonas geográficas de actuación, mediante la formalización, entre otras manifestaciones, de alianzas con los agentes sociales y económicos más representativos.

MAGNITUDES BÁSICAS (GRI 201-1)

Actividad económico-financiera (consolidado)	31.12.2022	31.12.2021
Cuenta de resultados (millones de euros)		
Margen de intereses	1.058,2	730,1
Margen bruto	1.584,3	1.099,3
Resultado de la actividad de la explotación antes de saneamientos	723	392,5
Resultado de la actividad de la explotación	414,4	258,3
Resultado antes de impuestos	361,2	1.021,4
Resultado consolidado del ejercicio	259,7	1.113,2
Gestión del riesgo		
Tasa de morosidad (%)	3,5	3,5
Tasa de cobertura de la morosidad (%)	66,5	68,5

Valor Añadido. Distribución (consolidado)*	31.12.2022	31.12.2021
Distribución (millones de euros)		
Gastos generales, amortiz. y otras cargas explot. (sin impuestos)	448,5	377,8
<i>De los que aport. a Fondo Garantía Depósitos y Fondo Resolución</i>	111,8	104,9
Gastos de personal (sin Seguridad Social)	400,5	350,4
Seguridad Social, Impuestos, Tasas y Prestaciones públicas	393,6	116,7
Pérdidas activos y dotaciones	361,3	672,4
Resultado consolidado del ejercicio	259,7	1.113,2
TOTAL	1.863,7	2.630,5

* Según metodología propuesta por SPI-Finance 2002

La información completa de los estados financieros se puede consultar en la web corporativa, sección "Información económico-financiera"

Información significativa	31.12.2022	31.12.2021
Red de distribución		
Oficinas	972	1.374
Cajeros automáticos	2.469	2.679
Agentes colaboradores	3.192	3.183
Agentes financieros*	419	-
Agencias financieras*	541	-
Tarjetas expedidas	3.106.712	3.257.630
Datáfonos y TPVs	31.733	32.426
Banca electrónica		
Nº usuarios	3.106.712	3.021.612
Nº operaciones por Univía	2.697.680.441	1.187.375.352

*Indicador de nueva incorporación.

Cuestiones medioambientales		
Consumo energía eléctrica (MWh)	38.251	33.628
Consumo de papel (Kg)	291.260,35	341.673
Residuos informáticos (Kg)	54.256	101.997
Inventario Emisiones GEI Alcance 1 (t CO2 eq)*	1.086,38	411
Inventario Emisiones GEI Alcance 2 (t CO2 eq)	169,96	3.365
Intensidad emisiones GEI (t CO2 eq / empleado)	0,16	0,41

Cuestiones sociales y relativas al personal		
Nº empleados	7.853	9.264
Distribución plantilla (hombres/mujeres) (%s/total)	45,9/54,1	46,8/53,2
Edad media plantilla (años)	47,3	47,2
Horas de formación	729.112,35	508.447
Horas de Absentismo laboral	718.933,29	630.322,14

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno		
Operaciones evaluadas por el Comité de Prev. del Riesgo Penal	635	246

Aportaciones		
Aportación a Fundaciones y ONGs (euros)	1.767.656	1.322.943

*Se han ampliado los datos para la obtención de la medición de la huella de alcance 1.

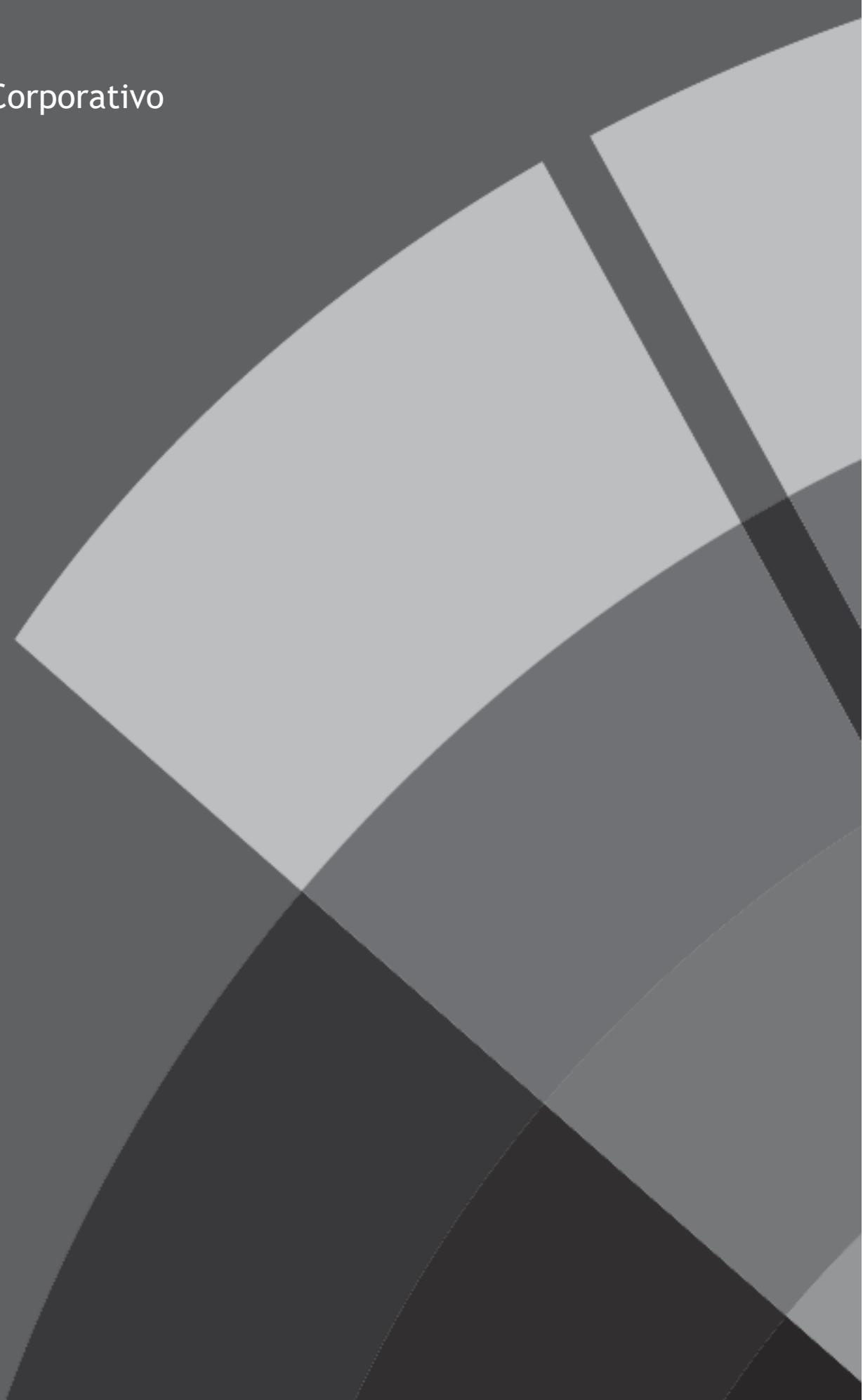
Información sobre la Sociedad

	GRUPO UNICAJA BANCO 2022	GRUPO UNICAJA BANCO 2021	
Clientes			
Número	4.161.260	4.304.958	
NPS Global Clientela (%-rango de medida entre -100 y +100)*	22,75	26,6	
Periodo medio resolución quejas y reclamaciones (días)	48,4	35,3	
Proveedores			
Plazo medio de pago a proveedores (días)	14,22	17,97	
Facturación total de proveedores (millones de euros)**	228,1	229,2 LBK	131,3 UB
Proveedores con facturación inferior a 1,5 mill. de euros (% s/total)**	43,7	40,3 LBK	39,7 UB
Información Fiscal			
Contribución Tributaria Total (millones de euros)	403,9	811,2	

*Este modelo ha quedado en suspenso tras la integración operativa y se reactivará en 2023.

**Datos del ejercicio 2021 no agregados.

Gobierno Corporativo



**ÓRGANOS DE GOBIERNO (GRI 2.9)****CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES DE APOYO**

31.12.2022

Composición del Consejo ⁽¹⁾	Cargo	Categoría	Accionistas	Fecha primer nombramiento	Género
D. Manuel Azuaga Moreno	Presidente	Ejecutivo	-	01/12/2011	Masculino
D. Manuel Menéndez Menéndez ⁽²⁾	Consejero Delegado	Ejecutivo	-	31/03/2021	Masculino
D. Juan Fraile Cantón	Vicepresidente	Dominical	Fundación Bancaria Unicaja	01/12/2011	Masculino
D ^a . Carolina Martínez Caro ⁽²⁾	Consejera Coordinadora	Independiente	-	31/03/2022	Femenino
D ^a . Teresa Sáez Ponte	Secretaria del Consejo	Dominical	Fundación Bancaria Unicaja	27/04/2018	Femenino
D ^a . María Luisa Arjonilla López	Vocal	Independiente	-	23/01/2020	Femenino
D ^a . María Teresa Costa Campí	Vocal	Independiente	-	27/07/2022	Femenino
D. Jorge Delclaux Bravo	Vocal	Independiente	-	31/03/2021	Masculino
D. Rafael Domínguez de la Maza	Vocal	Dominical	Global Portfolio Investments, S.L.	31/03/2022	Masculino
D. Felipe Fernández Fernández	Vocal	Dominical	Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias	31/03/2021	Masculino
D ^a . María Garaña Corces	Vocal	Independiente	-	31/03/2021	Femenino
D ^a . Petra Mateos-Aparicio Morales	Vocal	Dominical	Fundación Bancaria Unicaja	30/01/2014	Femenino
D. Manuel Muela Martín-Buitrago	Vocal	Dominical	Fundación Bancaria Unicaja	21/02/2018	Masculino
D. Isidoro Unda Urdaiz	Vocal	Independiente	-	29/04/2022	Masculino
D. David Vaamonde Juanatey	Vocal	Dominical	Oceanwood Capital Management LLP	31/03/2021	Masculino

(1) Actualmente el Consejo de Administración está compuesto por 15 miembros.

(2) El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 8 de marzo de 2022, acordó designar a D^a. María Luisa Arjonilla López como Consejera Coordinadora, en sustitución de D. Manuel González Cid, y en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2022, acordó designar a D^a. Carolina Martínez Caro como Consejera Coordinadora en sustitución de D^a. María Luisa Arjonilla López.

D. Vicente Orti Gisbert

Vicesecretario No Consejero

La composición de las Comisiones a 31 de diciembre de 2022 era la siguiente (no existen vacantes en ninguna de ellas):

Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo

Presidente	D. Jorge Delclaux Bravo
Vocal	D ^a . Carolina Martín Caro
Vocal	D. Isidoro Unda Urdaiz
Vocal	D. David Vaamonde Juanatey
Secretario	D. Manuel Muela Martín-Buitrago

Comisión de Riesgos

Presidente	D. Isidoro Unda Urdaiz
Vocal	D ^a . María Luisa Arjonilla López
Vocal	D. Jorge Delclaux Bravo
Vocal	D. David Vaamonde Juanatey
Secretaria	D ^a . Teresa Sáez Ponte

Comisión de Nombramientos

Presidenta	D ^a . María Garaña Corces
Vocal	D. Juan Fraile Cantón
Vocal	D ^a . Carolina Martínez Caro
Vocal	D. Isidoro Unda Urzaiz
Secretario	D. Rafael Domínguez de la Maza

Comisión de Retribuciones

Presidenta	D ^a . María Garaña Corces
Vocal	D ^a . María Luisa Arjonilla López
Vocal	D. Felipe Fernández Fernández
Vocal	D ^a . Carolina Martínez Caro
Secretaria	D ^a . Petra Mateos-Aparicio Morales

Comisión de Tecnología e Innovación

Presidenta	D ^a . María Luisa Arjonilla López
Vocal	D. Rafael Domínguez de la Maza
Vocal	D ^a . María Garaña Corces
Vocal	D ^a . Teresa Sáez Ponte
Vocal	D ^a . María Teresa Costa Campí
Secretaria	D ^a . Petra Mateos-Aparicio Morales

Comisión de Sostenibilidad ⁽³⁾

Presidenta	D ^a . María Teresa Costa Campí
Vocal	D. Jorge Delclaux Bravo
Vocal	D. Juan Fraile Cantón
Vocal	D. Manuel Muela Martín-Buitrago
Secretario	D. Felipe Fernández Fernández

(3) Dada su puesta en marcha en diciembre de 2022, esta Comisión ha iniciado su actividad en enero de 2023.

El perfil profesional y un resumen del *Curriculum Vitae* de los Consejeros se pueden consultar en la web corporativa.

ESTRUCTURA DE GOBERNANZA

Designación y selección del máximo órgano de gobierno (GRI 2.10)

La Junta General de Accionistas constituye el máximo órgano de decisión de Unicaja Banco en las materias de su competencia. La Junta General de Accionistas decide sobre los asuntos atribuidos a la misma por la ley, por los estatutos sociales o por el reglamento de la Junta General y sobre cualquier otro asunto que sea sometido a su decisión por el Consejo de Administración o por los accionistas en los casos previstos en la Ley.

La web corporativa de Unicaja Banco refleja la información de gobierno corporativo, concretamente en el apartado denominado Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones. Con ocasión de la convocatoria de la Junta General se habilita un acceso directo con toda la información preceptiva.

Es competencia del Consejo de Administración la gestión y representación de la Sociedad en los términos establecidos en la ley y en los Estatutos. El Consejo de Administración dispone de las más amplias atribuciones para la administración y gestión de la Sociedad y, salvo en las materias legal o estatutariamente reservadas a la competencia de la Junta General, es el máximo órgano de decisión de la Sociedad.

El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de ocho miembros y un máximo de 15 miembros, correspondiendo a la Junta General la determinación del número concreto de sus componentes. La Junta General Extraordinaria de 31 de marzo de 2021 acordó fijar, dentro del límite previsto en el artículo 16.1 de los Estatutos Sociales, en 15 el número de miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración se integra por dos consejeros ejecutivos, el Presidente y el Consejero Delegado, seis consejeros independientes (cumpliendo lo establecido en la recomendación 17 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores) y siete consejeros dominicales, cuatro a propuesta de la Fundación Bancaria Unicaja, uno a propuesta de la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias, uno a propuesta de Oceanwood Capital Management LLP y otro a propuesta de Global Portfolio Investments, S. L.



Presidente del máximo órgano de gobierno (GRI 2.11)

El Consejo de Administración nombra de su seno al Presidente, que ejerce la máxima representación de la Sociedad, y en el ejercicio de su cargo, además de las facultades que le correspondan por ley y por los Estatutos, preside la Junta General, convoca y preside las reuniones del Consejo de Administración y ejecuta los acuerdos del Consejo y de las Comisiones, a cuyo efecto dispone de los más amplios poderes de representación, entre otras funciones.

El Consejo de Administración podrá delegar en el Presidente facultades ejecutivas permanentes en los términos previstos en los Estatutos. En la actualidad, el Presidente Ejecutivo tiene delegadas las máximas facultades para la gestión de la Entidad, otorgándole amplios poderes de representación.

El Consejo designará en todo caso un Consejero Delegado otorgándole las facultades que estime conveniente, sin que puedan ser objeto de ello las que estén reservadas al Consejo en pleno por disposición de la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo. En la actualidad, el Consejero Delegado tiene delegadas las máximas facultades para la gestión de la Entidad, otorgándole amplios poderes de representación.

El Consejo designó a un Vicepresidente, que sustituye al Presidente en caso de enfermedad o ausencia.

El Consejo designó a un Consejero Coordinador que está especialmente facultado para solicitar la convocatoria del Consejo de Administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de un Consejo ya convocado; presidir el Consejo de Administración en ausencia del Presidente y del Vicepresidente; coordinar y reunir a los Consejeros no ejecutivos y hacerse eco de sus preocupaciones; dirigir, en su caso, la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración; coordinar el plan de sucesión del Presidente; y mantener contactos con inversores y accionistas, entre otras funciones.

Conflictos de intereses (GRI 2.15)

Los mecanismos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la Entidad y sus Consejeros o directivos se encuentran regulados en los Estatutos Sociales, en donde se encomienda al Consejo de Administración la definición de un sistema de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de la Entidad, y que incluya el adecuado reparto de funciones en la organización y la prevención de conflictos de intereses.

El Consejo de Administración ha desarrollado la normativa interna para la prevención de conflictos de intereses en el propio Reglamento del Consejo de Administración, reservando al exclusivo conocimiento de este las operaciones que la Sociedad realice con Consejeros, altos directivos, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (operaciones vinculadas), previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

El Consejo, por su parte, ha aprobado e implantado de manera efectiva una serie de procedimientos que establecen las bases de actuación que deberán seguirse a los efectos de prevenir y, en su caso, gestionar, los conflictos de interés que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, los clientes, proveedores y la sociedad en general, y, en su caso, con otras entidades de su grupo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente y en el sistema de gobierno corporativo de la Entidad. En concreto, la Entidad cuenta con la “Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y de Operaciones Vinculadas de Accionistas Significativos, Consejeros, Altos Directivos y otras

partes vinculadas”, que tiene por objeto establecer procedimientos de identificación, comunicación, evaluación y gestión de conflictos de intereses, así como regular el régimen de autorizaciones de las transacciones que la Sociedad realice con los Consejeros, Accionistas Significativos y Altos Directivos de la Sociedad y con las personas a ellos vinculadas.

En la citada Política, y en cumplimiento de la Ley de Sociedades de Capital, se establece que los órganos sociales encargados de la aprobación de las operaciones de crédito, aval o garantía que vayan a ser otorgadas a los miembros del Consejo de Administración y a las partes vinculadas a estos, serán la Junta General de Accionistas o el Consejo de Administración, según el importe de la operación, en ambos casos, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo que, entre otros elementos, evaluará si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de la Sociedad y hará constar las menciones requeridas por la Circular 2/2016 del Banco de España para este tipo de operaciones.

Los Consejeros afectados no podrán participar en la elaboración de este informe por la Comisión, en su caso, y deberán abstenerse de participar en la deliberación y en la votación de estas operaciones por el Consejo de Administración. En caso de que la operación deba ser aprobada por la Junta General, el accionista afectado estará privado del derecho de voto, salvo en los casos en que la propuesta de acuerdo haya sido aprobada por el Consejo de Administración sin el voto en contra de la mayoría de los consejeros independientes.

Asimismo, en esta Política también se ha previsto, conforme a la Ley de Sociedades de Capital, una delegación a favor de determinados comités internos del Banco para el otorgamiento de operaciones de crédito a Consejeros y a partes vinculadas, que no superen los 500.000 euros de importe agregado del último año (cantidad muy inferior al límite del 0,5% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad que establece la Ley de Sociedades de Capital), siempre y cuando se trate de operaciones concertadas en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas, se apliquen en masa a un elevado número de clientes, y se realicen a precios y tarifas establecidos con carácter general por el Banco. Estas operaciones, si bien no requieren de informe previo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, deben seguir un procedimiento interno de información y control periódico por la citada Comisión, establecido expresamente en la Política aprobada por el Consejo de Administración antes mencionada.

Por otra parte, las operaciones que requieran de autorización por el Banco de España no podrán formalizarse en tanto no se obtenga la misma y, aquellas que no requieran de dicha autorización, serán comunicadas a dicho organismo inmediatamente después de su concesión. Además, la Entidad comunicará a la autoridad competente, con una periodicidad semestral, una relación de los miembros del Consejo de Administración y sus partes vinculadas, directores generales y asimilados a los que se les hubieran concedido préstamos, con el detalle que establece la Circular 2/2016 del Banco de España.

Con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, la Entidad publica en su página web corporativa el informe anual de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo que contiene el informe de operaciones vinculadas, a los efectos del cumplimiento de la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Del mismo modo, la Entidad dispone de una Política de Prevención y Gestión de Conflictos de intereses de los empleados del Grupo Unicaja Banco, cuya finalidad es definir los potenciales conflictos de intereses de los empleados y sus partes vinculadas que puedan surgir en el desarrollo de la actividad, establecer procedimientos de evaluación, actuación y comunicación, gestión, control y resolución de estos.

La Entidad contaba con un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, que contiene una serie de normas de conducta en el ejercicio de su actividad relacionadas con el mercado de valores aplicables a los empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración de la matriz y su Grupo, e incluye procedimientos y medidas para la gestión de conflictos de intereses, entre otras, la supervisión separada de las personas sujetas cuyas funciones principales sean la realización de actividades o la prestación de servicios de inversión por cuenta o a favor de clientes con intereses contrapuestos, o que representen intereses distintos que puedan entrar en conflicto, incluidos los del Banco, así como el establecimiento de barreras de información.

Comunicación de inquietudes críticas (GRI 2.16)

Durante el ejercicio 2022 no se han producido comunicaciones de inquietudes críticas en relación con el gobierno corporativo de la Entidad.

Gobernanza (GRI 2.17, GRI 2.18, GRI 2.27)

La Entidad cuenta con procedimientos internos adecuados de selección y evaluación continua de los cargos sometidos al régimen de idoneidad y mantiene a disposición del supervisor una relación actualizada de dichas personas de la valoración de la idoneidad realizada por la Sociedad y la documentación que acredita la misma.

En particular, en lo que se refiere a los miembros del Consejo de Administración, se lleva a cabo una evaluación inicial y continua de la idoneidad basándose en los criterios de honorabilidad comercial y profesional, honestidad e integridad, así como en los conocimientos, la experiencia y las competencias adecuados a sus funciones:

- Concorre honorabilidad en quienes hayan venido mostrando una conducta personal, comercial y profesional que no arroje dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Sociedad.

En especial, tendrán en todo momento una buena reputación, honestidad e integridad, que permita asegurar la gestión sólida y prudente de la Sociedad. Se considerará que una persona designada tiene buena reputación cuando no existan pruebas que sugieran lo contrario ni motivos para albergar dudas razonables al respecto. El principio de proporcionalidad no se aplicará a la evaluación de la buena reputación.

- Los miembros del Consejo de Administración deberán poseer los conocimientos y la experiencia adecuados, así como las competencias y aptitudes necesarias para el desempeño de sus cargos.

Para la evaluación de los conocimientos, la experiencia y las competencias personales y organizativas de los candidatos o los miembros del Consejo de Administración, se valorarán, siguiendo el principio de proporcionalidad y teniendo en cuenta la naturaleza, escala y complejidad de la Sociedad, los siguientes aspectos:

- a. Formación académica general y de carácter técnico especializado, teniendo en cuenta tanto la formación teórica como los conocimientos adquiridos en el ejercicio de responsabilidades. Con independencia de lo anterior, se valorarán otras acciones formativas que puedan acreditarse.

- b. Experiencia: experiencia adquirida en cargos anteriores.
- c. Competencias personales y organizativas: habilidades y competencias adquiridas en cargos anteriores.

Poseen conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones en la Sociedad quienes cuenten con formación del nivel y perfil adecuados, así como experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante períodos de tiempo suficientes, todo lo cual debe permitir comprender las actividades y los riesgos principales de la Sociedad.

- Los miembros del Consejo de Administración deberán estar en disposición de ejercer un buen gobierno de la Sociedad y tendrán capacidad de actuar con criterio independiente e independencia formal.

Los miembros deben: (i) dedicar suficiente tiempo a sus obligaciones; (ii) no mantener conflictos estructurales continuos entre sus intereses y los de la Sociedad; (iii) observar las limitaciones en cuanto la pertenencia a Consejos de Administración establecidas por la normativa aplicable; y (iv) tener independencia de ideas evitando el “pensamiento grupal”.

En el caso de los miembros del Consejo en su función de supervisión, además, deben ser formalmente independientes.

La evaluación de los miembros del Consejo procede en los nuevos nombramientos o renovaciones de cargos, y siempre que se produzcan circunstancias que, conforme a la normativa y a lo establecido en la Política de Idoneidad, aconseje volver a valorar la idoneidad de los actuales miembros.

Además de la evaluación individual de cada candidato a Consejero que proceda, la Comisión de Nombramientos analizará la composición global del Consejo de Administración para asegurar que colectivamente reúne en cada momento los conocimientos, la experiencia y las competencias suficientes. Para ello, la Entidad cuenta con una matriz de evaluación de idoneidad colectiva.

La Comisión de Nombramientos velará para que los procedimientos de selección de los miembros del Consejo favorezcan la diversidad de experiencias y de conocimientos, faciliten la selección de Consejeros del sexo menos representado y, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Duración del cargo

Los Consejeros serán designados por la Junta General para ejercer su cargo durante el plazo de tres años y podrán ser reelegidos una o varias veces por periodos de igual duración. El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente sin ser reelegidos o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

El nombramiento de los Consejeros que designe el Consejo por cooptación se entenderá efectuado y durará hasta la fecha de reunión de la primera Junta General, inclusive, sin perjuicio de la facultad de ratificación o revocación que tiene la Junta General. En caso de que la vacante se produzca una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.

Cese de los Consejeros

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

(a) cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros;

(b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;

(c) cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros:

(i) si, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos; o

(ii) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad;

(d) a requerimiento del Banco de España, el Banco Central Europeo u otra autoridad con competencias en la materia;

(e) cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, lo considere conveniente en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, cuando el Consejero haya dejado de cumplir los requisitos legales de honorabilidad, experiencia y buen gobierno establecidos en el artículo 24 de la Ley 10/2014 y sus normas de desarrollo, o, en particular, cuando el Consejero se encuentre procesado por causas penales. En particular, si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y, en su caso, al Banco de España, Banco Central Europeo o autoridad competente.

Asimismo, los Consejeros dominicales deberán presentar su dimisión, en el número que corresponda, cuando el accionista al que representen transmita o rebaje su participación accionarial.

Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como otra información relevante, el motivo del cese se incluirá en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración no podrá proponer la separación de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el propio Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de Consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en alguna de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de Consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengán propiciados por los criterios de composición cualitativa previstos en el presente Reglamento.

Formación

En el marco de la Política para la Evaluación de la Idoneidad de los Miembros del Consejo de Administración, los Directores Generales y asimilados y Otro Personal Clave para el desarrollo de la actividad financiera en Unicaja Banco, y conforme a lo establecido en la Política de Formación del Consejo de Administración, el Plan Formativo tanto al Consejo de Administración como a sus Comisiones de Apoyo correspondiente al ejercicio 2022, tiene como objetivo final que los Consejeros posean un conocimiento actualizado de las actividades de la Entidad en las áreas bajo su supervisión que permita un gobierno corporativo eficaz y, asimismo, se garantice la idoneidad individual de los Consejeros y del Consejo en su conjunto.

Con carácter anual se valoran las necesidades específicas de formación de los Consejeros y se desarrolla un plan de formación específico para el Consejo de Administración y otro reforzado para los miembros de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento Normativo, y Riesgos.

Dentro del Área de Formación Específica se consideró oportuna la focalización de la formación, entre otros puntos, en la materia de ASG y de Finanzas Sostenibles.

Política de Remuneraciones (GRI 2.19, GRI 2.20)

Las remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración se establecen por medio de la Política de Remuneraciones de los Consejeros, que trata de favorecer una gestión de los riesgos sólida y efectiva que, al tiempo, favorezca el desarrollo eficaz de la gestión empresarial de la Sociedad y no entrañe una excesiva asunción de riesgos.

La Política rige para todos los Consejeros, ejecutivos y no ejecutivos, que ejerzan su cargo durante todos o parte de los ejercicios en los que la citada Política se mantenga vigente. Los Estatutos Sociales establecen que la retribución de los Consejeros en su condición de tales consistirá en una asignación fija y en la percepción de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones. El importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Consejeros en su condición de tales deberá ser aprobado por la Junta General de Accionistas y permanecerá vigente en tanto no se acuerde su modificación. El Consejo de Administración, con sujeción a los límites y condiciones establecidos en la Política de Remuneraciones, determinará la distribución de dicha cantidad y establecerá la remuneración de los distintos Consejeros, siendo acorde a tal efecto con las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

Cuando a un miembro del Consejo de Administración se le atribuyan funciones ejecutivas en virtud de cualquier título, será necesario que se celebre un contrato entre aquel y la Sociedad, que deberá ser aprobado por el Consejo de Administración con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros. El Consejero afectado deberá abstenerse de asistir a la deliberación y de participar en la votación. El contrato aprobado deberá incorporarse como anejo al acta de la sesión. El Consejero no podrá percibir retribución alguna por el desempeño de funciones ejecutivas cuyas cantidades o conceptos no estén previstos en ese contrato. En todo caso, las retribuciones que correspondan en virtud de tales contratos se ajustarán a la Política de Remuneraciones vigente y, en particular, a los límites y cantidades establecidas. Además de la retribución indicada, los Consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir una remuneración compuesta por:

1. Una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos.
2. Una parte variable, correlacionada con los indicadores de los rendimientos del consejero y de la empresa.
3. Una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos.
4. Una indemnización en caso de separación o cualquier otra forma de extinción de la relación jurídica con la Sociedad por circunstancias no imputables al Consejero.

La determinación de las variables-objetivo o métricas para el cálculo de la parte variable, de las previsiones asistenciales, y de la indemnización o de sus criterios de cálculo, corresponde al Consejo de Administración, dentro de los límites y recomendaciones fijados en la Política de Remuneraciones vigente. La Comisión de Retribuciones elabora el informe específico, que acompañará la propuesta de Política de Remuneraciones de los Consejeros, y vela por la observancia de la política retributiva establecida.

El Consejo de Administración anualmente elabora y aprueba un informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros. El informe se pone a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria y se somete a votación de esta, con carácter consultivo, como punto separado del orden del día.

Unicaja Banco se encuentra sometida a las disposiciones de la Unión Europea, que sujetan el régimen retributivo de los Consejeros, entre otros colectivos, a ciertos límites y garantías. Este conjunto normativo tiene reflejo, especialmente, en la Política de Remuneraciones Asociada a la Gestión del Riesgo, que se aplica, además de a los Consejeros, a los Altos Directivos, a los empleados que asumen riesgos, a los que ejercen funciones de control y a todo trabajador que reciba una remuneración global que lo incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los Altos Directivos y los empleados que asumen riesgos, cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de Unicaja Banco a nivel de grupo, sociedad matriz y filiales (el “Colectivo Identificado”).

La información sobre las remuneraciones de los Consejeros ejecutivos y no ejecutivos de Unicaja Banco está disponible en la web corporativa de Unicaja Banco en el apartado Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones, incluida en la información sobre remuneraciones.

Procesos para determinar la remuneración (GRI 2.19, GRI 20)

El proceso de aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Unicaja Banco para el periodo 2021-2023 se inició con una propuesta que se elevó al Consejo de Administración la Comisión de Retribuciones. Al preparar sus decisiones, la Comisión de Retribuciones tiene en cuenta los intereses a largo plazo de los accionistas, los inversores y otras partes interesadas en la Sociedad, así como el interés del público.

Para la elaboración de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Unicaja Banco para el periodo 2021-2023, la Comisión de Retribuciones contó con los servicios internos de la Sociedad, que, a su vez, dispusieron del asesoramiento y apoyo externo de Uría Menéndez Abogados.

Asimismo, la Comisión de Retribuciones tuvo en cuenta las consideraciones de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento Normativo, y de Riesgos, en relación con la aplicación de la Política de Remuneraciones en el ámbito de sus respectivas competencias.

Con fecha 25 de febrero de 2021, contando con el informe favorable de la Comisión de Retribuciones, el Consejo de Administración acordó someter la Política de Remuneraciones de los Consejeros para el periodo 2021-2023 a aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, la cual se llevó a cabo el 31 de marzo de 2021.

Diversidad (GRI 2.23, GRI 405-1)

Los Estatutos Sociales de Unicaja Banco establecen en su art. 16.5 que el Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros aseguren la diversidad respecto a cuestiones como edad, género, discapacidad o formación y experiencia profesionales, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

La Política de Diversidad aprobada por el Consejo de Administración refunde y desarrolla en un único texto lo establecido en materia de diversidad en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y las demás políticas vigentes en la Entidad. A través de esta Política se establece un procedimiento para asegurar que en el procedimiento de selección de Consejeros se fomente una composición diversa y equilibrada del Consejo de Administración y de sus Comisiones, atendiendo a cuestiones como la formación y experiencia profesionales, la edad, el género, la discapacidad, la independencia y las medidas a adoptar para su implementación, en su caso.

Mediante la definición de objetivos cuantitativos y/o cualitativos, en relación con los aspectos de la diversidad considerados a efectos de la presente Política y su integración en el procedimiento de selección de Consejeros, Unicaja Banco persigue un adecuado nivel de diversidad entre los miembros del Consejo de Administración con la finalidad de, entre otras cuestiones:

- Incluir en el Consejo de Administración un número de personas del sexo menos representado que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.
- Lograr un conjunto más diverso y equilibrado con diferentes puntos de vista, experiencia y criterios, que favorezca la generación de opiniones independientes y la máxima autonomía dentro del Consejo de Administración, reduciendo el riesgo de “pensamiento grupal” y enriqueciendo el análisis y los debates del Consejo de Administración.

En los procesos de renovación del Consejo de Administración, producidos con ocasión de la salida de varios Consejeros durante el ejercicio 2022, la Comisión de Nombramientos ha tomado en consideración la necesaria diversidad para la conformación del Consejo, especialmente en materia de género, lo que ha permitido seguir cumplir con los compromisos asumidos, logrando alcanzar el 40% exigido a finales de 2022.

La Comisión de Nombramientos informa sobre la aplicación de la Política de Diversidad en su informe anual de actividad y da cuenta de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Como parte de la revisión anual de la composición del Consejo de Administración, se verifica el cumplimiento de los objetivos establecidos, en cada momento, en materia de diversidad. En el caso de que no se cumplan dichos objetivos, particularmente en relación con el género menos representado, la Sociedad documenta los motivos por lo que no se han alcanzado, y define las medidas a adoptar, con sus respectivos plazos, a fin de garantizar su consecución.



EQUIPO DIRECTIVO

CONSEJEROS EJECUTIVOS, DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS Y OTRO PERSONAL CON FUNCIONES CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA¹

CONSEJEROS EJECUTIVOS

1. Presidente Ejecutivo	D. Manuel Azuaga Moreno
2. Consejero Delegado	D. Manuel Menéndez Menéndez

RESTO DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN

3. D. G. Adjunta al Presidente(*)	D. Isidro Rubiales Gil
4. D. G. Adjunta al Consejero Delegado(**)	D. Jesús Ruano Mochales
5. D. G. Finanzas (CFO)	D. Pablo González Martín
6. D. G. Operaciones y Tecnología	D. Severino J. Méndez Suárez
7. D. G. Negocio	D. Jonathan de Joaquín Velasco
8. D. G. Secretaría General y Técnica	D. Vicente Orti Gisbert
9. D. G. Riesgo de Crédito	D. Francisco J. Pérez Gavilán
10. D. G. Recursos Humanos, Talento y Cultura	D. José M ^a de la Vega Carnicero
11. D. Planificación Estratégica y Presupuestación	D. Agustín Lomba Sorrondegui
12. D. Gabinete del Consejero Delegado	D ^a . Ana Echenique Lorenzo
13. D. Transformación e Innovación	D ^a . Cristo González Álvarez
14. D. Negocios Digitales	D. Joaquín Sevilla Rodríguez
15. D. Relación con Inversores	D. Juan P. López Cobo
16. D. Objetivos y Seguimiento de Negocio	D ^a . Marta Suárez González
17. D. Negocios ESG	D. Miguel A. Barra Quesada
18. D. Control Global del Riesgo (CRO)	D. Cédric Blanchetière
19. D. Auditoría Interna	D. Jesús Navarro Martín
20. D. Cumplimiento Normativo	D. Galo J. Sastre Corchado

(*) Control y Relación con Supervisores.

(**) Desarrollo Corporativo, Participadas, Recuperaciones y Gestión de Activos "Non Core".

¹Colectivo Sujeto a Evaluación de Idoneidad.

D.G.: Director General.

D.: Director.

Actividad financiera en 2022



CONTEXTO ECONÓMICO, FINANCIERO Y REGULATORIO

El contexto actual viene marcado por una inestabilidad económica y comercial post-pandémica a nivel nacional, europeo y mundial, acentuada por el conflicto en Ucrania, que ha generado fuertes tensiones inflacionistas en todos los niveles de las cadenas de suministro. La respuesta de los distintos bancos centrales se está traduciendo en una reducción significativa de la liquidez y en fuertes subidas de los tipos de interés, lo que introduce nuevas incertidumbres sobre las economías de hogares y empresas, incrementándose el riesgo de reestructuraciones de crédito y de dificultades de pago en algunos clientes.

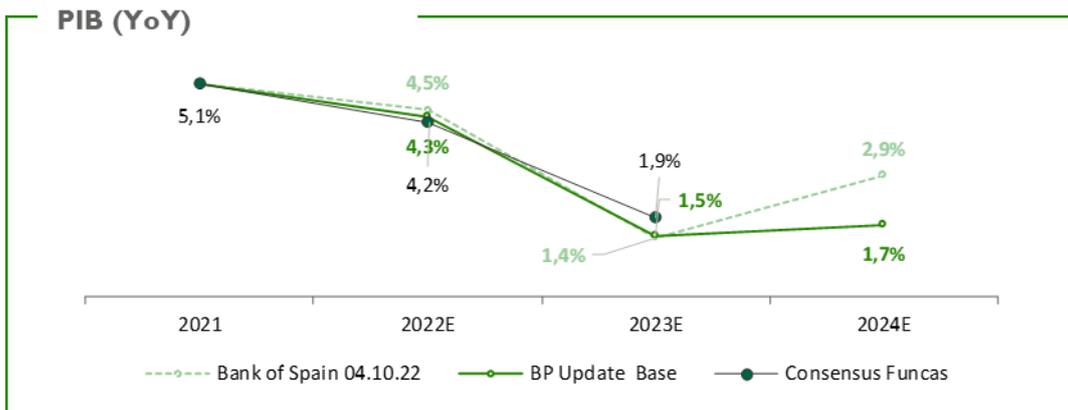
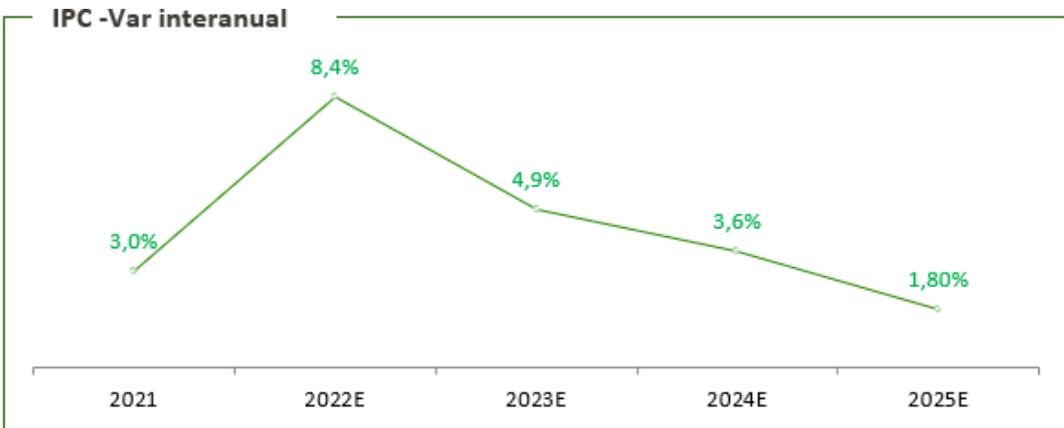
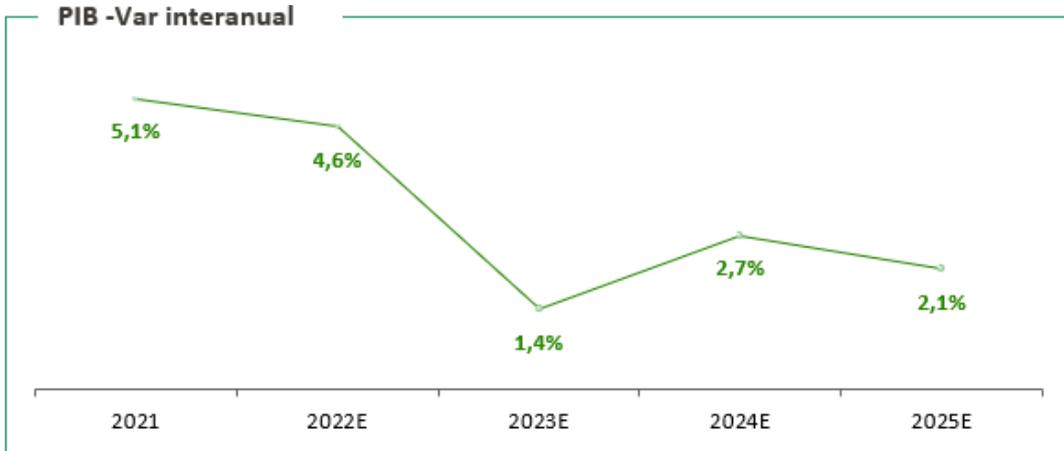
Las tensiones geopolíticas y, en particular, los diferentes escenarios de la evolución de la guerra en Ucrania hacen que las previsiones estén sujetas a un alto grado de incertidumbre.

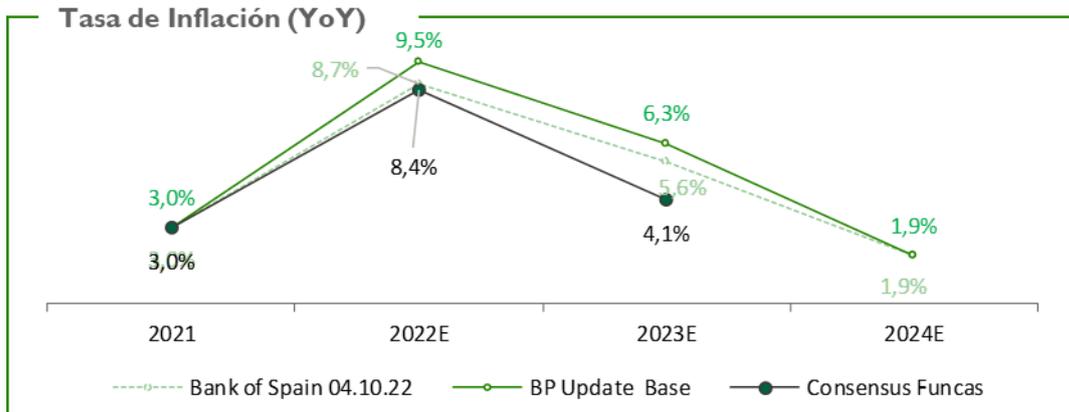
Por una parte, la crisis energética podría ser más intensa de lo previsto. El aumento de los precios de la energía lastra con fuerza la economía mundial, lo que se agravará si los niveles de gas europeo almacenados son insuficientes, complicando la desescalada de la inflación y acentuando el riesgo de recesión en la eurozona. Preocupa especialmente el mercado del gas, el más sensible a las tensiones geopolíticas, y de sus derivadas en la electricidad. En todo caso, las autoridades europeas mantienen el nivel de exigencia en cuanto al propósito, establecido normativamente [Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de junio], de que el continente sea el primero en alcanzar la neutralidad climática en 2050. De hecho, el Plan *REPowerEU* de la Comisión Europea, de mayo de 2022, basándose en el paquete de propuestas “Objetivo 55”, al hilo de la crisis de Ucrania, propone un conjunto adicional de medidas para: (i) ahorrar energía; (ii) diversificar los suministros; (iii) sustituir rápidamente los combustibles fósiles acelerando la transición hacia una energía limpia en Europa; y (iv) combinar de forma inteligente inversiones y reformas. Todo ello incidirá en labor demandada por la sociedad al sector financiero para la consecución de los fines climáticos y energéticos.

Adicionalmente, otra importante fuente de riesgos atañe a factores como el endurecimiento de la política monetaria, el aumento de las tasas reales de interés, el débil crecimiento de los ingresos netos de los hogares y el descenso de la confianza, que podrían debilitar, todos ellos, el crecimiento.

A diferencia de la crisis anterior, los riesgos financieros parecen hoy moderados, pero esto dependerá, finalmente, del ritmo de normalización de la política monetaria. Además, la experiencia pasada muestra que las subidas de tipos de interés inciden en la economía y en el sistema financiero de manera no lineal. Los riesgos pueden ser leves en la fase inicial del proceso de ajuste de tipos, pero sigue siendo cierto que un ajuste excesivamente agresivo de los tipos de interés o una extensión del horizonte temporal de vigencia de las medidas adoptadas para contener el impacto sobre la inflación podrían provocar efectos de segunda vuelta sobre la inflación y conducir hacia una recesión prolongada. En el caso de la economía española, las últimas actualizaciones del escenario macro, como las del Banco de España, apuntan a una ralentización del crecimiento, no a una recesión, y a una mejora sostenida de las tasas de desempleo.

Previsiones macroeconómicas nacionales





Fuente: Banco de España (diciembre de 2022)

Adicionalmente, el entorno presenta importantes desafíos tanto a nivel social como sectorial:

- Cambios culturales y comportamentales acelerados, tanto por parte de los clientes que se adaptan rápidamente a los canales digitales, como por parte de los empleados, que son capaces de sostener altos niveles de productividad en aplicación de esquemas de trabajo semipresenciales.
- Mayor concentración del sector, que genera oportunidades a corto plazo para capturar cuota de mercado, pero generará a medio plazo un entorno competitivo más exigente.
- Aceleración en los procesos de reducción de las estructuras de costes de red por parte de los competidores.
- Mayor sensibilidad ante la sostenibilidad y el cambio climático por inversores, clientes y reguladores, con la consecuente presión a las entidades financieras para ser catalizadoras de la transición sostenible, como se ha indicado.

MODELO DE GESTIÓN

Plan Estratégico

En el año 2021 se produjo la fusión de Unicaja Banco y Liberbank. La fusión ha posibilitado:

- La creación del 5º banco español por volumen de activos (110.000 millones de euros, aproximadamente), con una mayor escala que le permite apostar por nuevos modelos de negocio, digitalización y atracción de talento.
- El liderazgo en una parte relevante del territorio, y un notable atractivo comercial.
- Alcanzar una de las ratios de mora más bajas de los bancos españoles cotizados.
- Convertirse en uno de los bancos más solventes en España, con una elevada posición de liquidez.

- Disponer de un modelo de gobierno corporativo robusto, y de una base accionarial sólida.

Unicaja Banco persigue con su Plan Estratégico convertirse en un banco más rentable, sostenible y digital, con un bajo perfil de riesgo y una creciente remuneración al accionista. En este sentido, la Entidad persigue:

1. Acelerar la actividad comercial mediante una mayor especialización.

- a. Consolidando la relación con el cliente minorista, mejorando las capacidades digitales, la transaccionalidad, a través de la mejora de nuestros canales de relación, y potenciando la posición competitiva de la Entidad en sus servicios de pagos.
- b. Constituyendo las hipotecas residenciales como un vector de captación de clientes.
- c. Apostando por productos con alta generación de valor a través del desarrollo de un modelo avanzado de banca seguros, con foco en el crecimiento en productos no vinculados y el impulso del crédito al consumo a través de una sistemática comercial avanzada.
- d. Gestionando de forma avanzada el ahorro de los clientes de la Entidad a través de una oferta de productos y servicios más completa que incluya una apuesta decidida por la distribución de activos/productos de ahorro sostenibles (“verdes”), y un modelo más especializado y personalizado basado en el uso de datos y su analítica, y en propuestas de valor diferenciada para clientes de banca personal y privada

2. Mejorar la eficiencia mediante la excelencia operativa.

- a. Rediseñando el modelo de relación con sus clientes y mejorando las capacidades digitales a escala impulsadas por un modelo omnicanal, que permita gestionar las necesidades de los clientes (enfoque “cliente 360”), apoyado en una analítica avanzada.
- b. Apostando por un modelo de oficinas más especializado y eficiente que potencie la gestión remota.

3. Gestionar de forma avanzada el riesgo siguiendo una visión conservadora y prudente.

- a. Centrando la gestión en carteras de bajo riesgo, hipotecas y consumo con clientes existentes y en los modelos preaprobados.
- b. Acelerando las transmisiones de activos y manteniendo un bajo coste del riesgo gracias a la positiva cobertura de la morosidad y a un bajo perfil de riesgo de la cartera (con base en un peso superior a la media en las carteras de hipotecas y del sector público frente a las de empresas y consumo).

4. Impulsar la transformación digital.

- a. Rediseñando y optimizando los procesos con una visión focalizada en el cliente y centralizando procesos para mejorar la eficiencia y obtener una visión transversal de los mismos.
- b. Digitalizando procesos, mejorando la transaccionalidad digital y las capacidades de venta digital para reposicionar a la Entidad en el mercado.
- c. Revisando el modelo operativo y organizativo derivado de la transformación de procesos.

5. Apostar por la sostenibilidad.

- a. Impulsando propuestas de sostenibilidad en todas las líneas de negocio (financiación e inversión) impulsadas por la Dirección de Negocios ESG.

Unicaja Banco ha apostado por la creación de Direcciones dedicadas al impulso de la sostenibilidad. De este modo, está desarrollando una metodología de identificación, medición y gestión de riesgos derivados del clima en el negocio y del negocio en el clima. Además, continúa fomentando una cultura institucional que identifique y divulgue al mercado y grupos de interés la adecuada gestión de los riesgos climáticos y ambientales, a corto y largo plazo, entre otros riesgos relacionados con la sostenibilidad.

- b. Desarrollando una oferta de asesoramiento ligada a los fondos *Next Generation* EU.

La Entidad ha identificado métricas de consecución de objetivos sostenibles en línea con su estrategia, apostando por una oferta de productos y servicios con foco en el incremento de la transparencia de las actividades financieras y en la reducción de la huella de carbono, propia y de las carteras de crédito e inversión.

- c. Desarrollando y ejecutando del Plan de Acción en Finanzas Sostenibles, alineado con las expectativas supervisoras en materia de gestión de riesgo climático y medioambiental.

Grupo Unicaja Banco: una visión que se proyecta en cuatro planos

			
<p>Clientes</p>	<p>Accionistas</p>	<p>Empleados</p>	<p>Sociedad</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Excelencia en la calidad del servicio, adaptabilidad y agilidad en la respuesta • Servicio personalizado a las necesidades de los clientes • Creación de relaciones a largo plazo y de confianza (transparencia) • Innovación continua para dar soluciones eficientes y de valor añadido 	<ul style="list-style-type: none"> • Rentabilidad sostenible • Gestión eficaz del riesgo • Mejores prácticas de gobierno corporativo • Sólida solvencia • Diversificación hacia negocios con <i>right to win</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo altamente cualificado y comprometido • Desarrollo continuo de nuestros profesionales • Fuertes valores y cultura compartidos por toda la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la educación e inclusión financiera • Impacto y acción social en los territorios de influencia • Respeto por el medio ambiente • Fomento de las finanzas sostenibles

De este modo, el modelo de negocio del Grupo Unicaja Banco mantiene como característica principal una orientación de banca predominantemente minorista, dirigida a particulares y PYMES, en la que la proximidad a los clientes y el establecimiento de relaciones duraderas con los mismos son elementos clave para la optimización del perfil de riesgo.

De este modo, el Grupo se distingue por su alto grado de conocimiento de los territorios que constituyen su ámbito de actuación, por su vínculo e identificación con la población y el tejido empresarial de estos territorios, dado su interés por atender las necesidades financieras y sociales que muestran sus habitantes y agentes económicos y la proximidad física que proporciona su red de oficinas y agentes.

Finanzas Sostenibles (GRI 2.12)

Política de Sostenibilidad. Plan de Acción de Finanzas Sostenibles

La consideración del crecimiento sostenible rige el desarrollo de la actividad empresarial y la relación con los grupos de interés desde hace años, de lo que queda constancia en la Política de RSC, que explicita esta vocación, y, sobre todo, en la Política de Sostenibilidad, más orientada hacia las finanzas sostenibles, partiendo de los valores del Grupo y de la relación y las expectativas de los *stakeholders*.

Entre los Valores recogidos en la Política de RSC se incluye explícitamente el compromiso con las finanzas sostenibles y con la elaboración y la distribución de productos y servicios financieros sostenibles.

La Política de Sostenibilidad, por su parte, determina que el propósito de las finanzas sostenibles es, en sentido amplio, que en las decisiones de financiación e inversión, tanto de las entidades financieras como de los demás agentes económicos que se relacionan con las mismas, se tengan debidamente en consideración “las tres dimensiones del desarrollo sostenible”, que son la ambiental, la social y la de gobernanza (ASG o ESG, por sus siglas en inglés), a fin de contribuir al logro de un crecimiento sólido, equilibrado e inclusivo.

Por medio de esta Política se concreta el posicionamiento del Grupo respecto de las finanzas sostenibles, particularmente, desde la perspectiva de la estrategia y de los objetivos generales, de la gestión empresarial y del negocio, y del diseño y la comercialización de productos y servicios financieros conforme a los criterios ASG, que den satisfacción a las necesidades de los clientes y a las de los inversores, lo cual permite, al mismo tiempo, dar respuesta armónicamente al compromiso expresamente asumido por el Grupo para la consecución del Acuerdo de París, los Principios del Pacto Mundial, la Agenda 2030 y los ODS, y a otras iniciativas a las que la Entidad se ha adherido libre y voluntariamente, en respuesta a su propio posicionamiento estratégico, como el Compromiso Colectivo de Acción Climática, asumido en la COP25 de Madrid.

La Política de Sostenibilidad del Grupo Unicaja Banco se fundamenta en un conjunto de principios, que se detalla a continuación:

- La integración de los criterios ASG en el núcleo de su estrategia empresarial, en sus instrumentos de gestión y en el desarrollo de sus planes de actuación, así como en la estrategia a medio y largo plazo, a través de un enfoque que permita prevenir la ocurrencia de posibles impactos negativos en el medioambiente y en la sociedad.
- La consideración de los criterios ASG con el objetivo de promover, entre otros fines, la inclusión social y financiera, y la contribución a la lucha contra el cambio climático y la preservación del

medioambiente, bajo la óptica de la gestión empresarial eficiente y la armonización de todo ello con los fines de los diferentes grupos de interés.

- La identificación y la cuantificación de todos los riesgos, financieros y no financieros, y, específicamente, de los riesgos físicos y de transición relacionados con el cambio climático, y su adecuada y prudente evaluación y gestión.
- La promoción de prácticas sostenibles y eficientes que eviten o minimicen la contaminación generada por la actividad del Grupo, inspiradas en el uso eficiente de los recursos naturales y energéticos.
- El diálogo continuado con todos los grupos de interés para conocer sus expectativas en relación con los factores ASG y su gestión por el Grupo.
- La implicación y la sensibilización en materia de sostenibilidad de todos los grupos de interés, incluida la plantilla del Grupo, con el desarrollo de acciones de formación e información.
- La evaluación del impacto del cambio climático en la inversión que se financia y el de la inversión financiada en el cambio climático.
- La incorporación en su oferta de productos y servicios financieros social y medioambientalmente sostenibles, acordes al sistema de clasificación de la Unión Europea.

Unicaja Banco ha continuado implementando las medidas previstas en el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles, aprobado en 2020, y revisado en 2021, con el que impulsa la integración de los criterios ASG en su modelo de negocio. Se trata de una decisión estratégica de la Entidad, aprobada por el Consejo de Administración. En 2022 se ha producido un avance significativo en cuanto a la implementación de las medidas incluidas en el Plan. Más de la mitad de las medidas ya han sido ejecutadas, y la práctica totalidad de las restantes están en curso.

Con este Plan de Acción se pretende ordenar la transición hacia un modelo de entidad que integre aspectos relacionados con la sostenibilidad, concretamente, en cuatro áreas: modelos y estrategias de negocio; gobernanza; gestión de riesgos (en especial, climáticos y medioambientales), y transparencia en la materia.

Por otra parte, con el Plan también se prevé integrar aquellos riesgos asociados con el cambio climático y el medioambiente en el propio modelo de gestión de la entidad financiera, además de definir objetivos y establecer métricas e indicadores que faciliten la toma de decisiones estratégicas por parte de la Entidad.

En la tabla siguiente se recoge un resumen de los principales aspectos considerados en el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles, y su situación a cierre del ejercicio 2022:

Ámbito de actuación	Descripción	Expectativa supervisora*	Hitos por iniciativa
Análisis del entorno empresarial y estrategia de negocio	Definición de objetivos globales de negocio que integren los riesgos climáticos y definición de criterios internos para clasificación (taxonomía) y comercialización de productos ESG	1, 2, 4	6
Gobierno	Revisión de funciones, estructura y composición de los órganos de gobierno en relación con la gestión de los riesgos ESG	3	4
Estructura organizativa	Análisis de la estructura organizativa (centros y comités) para la gestión de los riesgos climáticos. Modelo de control y de las tres líneas de defensa	5	4
Infraestructura de datos y cuadros de mando	Requerimientos de información, obtención de datos y construcción de un “Cuadro de Mando de Riesgos ESG” y elaboración de métricas ESG	6	3
Gestión del riesgo de crédito	Revisión de políticas y procesos en las fases de admisión y seguimiento de riesgos para la integración de factores ESG. Exposición a riesgos físicos y de transición	8	4
Gestión de los riesgos de liquidez, mercado y operacional	Revisión de las políticas, procedimientos y procesos para riesgos de mercado, liquidez y operacional, incluyendo activos críticos y Plan de Continuidad de Negocio	9, 10, 12	4
Integración en la gestión de riesgos	Análisis de materialidad, análisis de escenarios (base y adverso) y pruebas de resistencia, marco de apetito al riesgo (RAF), integración en los procesos de evaluación de capital y liquidez y plan de recuperación	4, 7, 11	5
Divulgación de información	Revisión de los procesos de divulgación de información, en particular, Estado de Información No Financiera (EINF), incluyendo el cálculo de la huella de carbono (alcances 1, 2 y 3, lo que comprende la cartera financiada) y alineamiento con respecto a la Taxonomía ambiental de la Unión Europea	13	1

*Apartado de la Guía del Banco Central Europeo sobre riesgos relacionados con el clima y el medioambiente.

Entre otras medidas, Unicaja Banco pretende con su Plan de Acción favorecer la transición de sus productos a la clasificación de sostenibilidad, además de contribuir al desarrollo y la comercialización de nuevos productos y servicios financieros, tanto minoristas como mayoristas, que promuevan el consumo y la inversión sostenible.

El Plan Estratégico 2022-2024, de hecho, está enfocado, en lo que compete a su Eje 5, a la apuesta por la sostenibilidad en todas las líneas de negocio. El nuevo reto de la sostenibilidad es asumido por el Grupo como una oportunidad de desarrollo y de mejora en su gestión diaria, para lo que trabaja en una oferta renovada de productos y servicios, en la reducción de su huella de carbono y, al tiempo, fomenta la cultura de la sostenibilidad y la identificación y gestión del riesgo climático. En este sentido, se pretende que el 75% de los fondos cumplan los estándares ESG, desarrollando una oferta de productos en esta línea que incluyen la hipoteca verde, la financiación ecosostenible agro, los préstamos de rehabilitación energética, el plan director de movilidad y los préstamos motor eco verde, los fondos de inversión y de pensiones sostenibles o los seguros de coches eléctricos.

En este ámbito de los productos y los servicios financieros sostenibles, el Grupo también ha dado pasos decididos en el ejercicio 2022, partiendo de la oferta de nuevos productos financieros sostenibles iniciada en 2020, que servirá para la consecución del citado eje del Plan Estratégico. En el apartado “Productos ESG” se detallan los principales productos integrantes de esta nueva oferta que, paulatinamente, van adquiriendo una mayor amplitud, para dar una adecuada respuesta a las expectativas y a las preferencias de la clientela; en dicho apartado, igualmente, se da cuenta del sistema de clasificación interno desarrollado en 2022.

Estructura para la gestión de la sostenibilidad

En lo que afecta a la gobernanza interna del Grupo para la gestión de las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, en general, el Banco creó en 2021 una doble estructura.

Por una parte, la Dirección de Negocios ESG responde a la mayor sensibilidad de los inversores, los clientes, los reguladores y los supervisores sobre la sostenibilidad. Esta Dirección se responsabiliza de diseñar las acciones necesarias para dar respuesta a las expectativas de los grupos de interés en este ámbito. Será responsabilidad de esta Dirección, asimismo, asegurar la integración de los riesgos ESG en la gestión del negocio, mediante la identificación, la medición, la gestión y el seguimiento de estos. Esta Dirección, de forma coordinada con la Dirección General de Negocio, identificará e impulsará la materialización de las nuevas oportunidades de negocio que se derivan tanto del acompañamiento a los clientes en las inversiones necesarias para la transición hacia un modelo más sostenible, como del desarrollo de ecosistemas y de un catálogo de productos sostenibles.

La Dirección de Sostenibilidad y RSC, por otra parte, tiene como misión promover y coordinar la implantación de un modelo de gestión ética, medioambiental y socialmente responsable, integrado en la estrategia y en los procesos de la Entidad. Esta Dirección colaborará en la elaboración y el seguimiento del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles y promoverá acciones que permitan la mejora, en coordinación con la Dirección de Negocios ESG, asesorando a los demás centros en esta materia. Gestionará y coordinará, por último, las actuaciones correspondientes a la Responsabilidad Social Corporativa.

En 2022 se han producido tres hitos reseñables: la revisión de las funciones y responsabilidades relacionadas con la gestión de los factores de sostenibilidad, en particular, del riesgo climático; la revisión, asimismo, de la composición, las funciones y las competencias del Comité de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa; y la creación de una Comisión de Sostenibilidad, con funciones de apoyo al Consejo de Administración. Para más detalle, véase el apartado “Gestión del riesgo climático” de este mismo Estado.

Plan de Formación en materia de Finanzas Sostenibles

Unicaja Banco ha puesto en marcha un plan de formación recurrente en materia de finanzas sostenibles destinado a la totalidad de su plantilla. El objetivo es sensibilizar en este ámbito y dotar de las competencias básicas necesarias, teniendo en cuenta el nuevo marco regulatorio de la sostenibilidad y el compromiso de la entidad con los factores ASG, puestos de relieve por medio de su Plan de Acción de Finanzas Sostenibles y el nuevo Plan Estratégico.

El plan de formación en finanzas sostenibles contempla, entre otras acciones, la puesta en marcha de una actuación general, destinada al conjunto de su plantilla, y otra específica, para colectivos cuya actividad en la Entidad presenta necesidades concretas en esta materia. El programa general comprende diversas temáticas claves de la sostenibilidad y de la responsabilidad social corporativa, abordadas a través de un curso de formación *on line*.

Como novedad, en 2022 han comenzado los trabajos para vincular los indicadores de desempeño (KPIs) relacionados con la formación a la plantilla, que se pueden consultar en la sección “Formación y planes de carrera”, con objetivos concretos, los cuales comenzarán a ser gestionados y divulgados en lo sucesivo. La intención del Grupo, en línea con la propia naturaleza de los informes de sostenibilidad y con las recomendaciones supervisoras, es extender esta práctica a un número significativo de KPIs de los contenidos en el Estado de Información No Financiera.

De forma complementaria al diseño de este programa de formación, Unicaja Banco ha creado la Escuela de Finanzas Sostenibles en Uniecampus, el campus virtual al que tienen acceso los empleados de la Entidad. El objetivo es que albergue los recursos formativos e informativos que se vayan generando sobre sostenibilidad, y que sirva a la plantilla como espacio permanente para mantener actualizados los conocimientos en esta materia. En concreto, en este espacio podrán encontrar los contenidos de los cursos, un glosario, enlaces a páginas destacadas en materia de sostenibilidad, etcétera. Adicionalmente, ofrece la posibilidad de realizar consultas en esta materia para su resolución por la Dirección de Sostenibilidad y RSC.

Productos ESG

Unicaja Banco, directamente o con la participación de otras empresas del Grupo, tanto en el diseño como en la comercialización, ha ido desarrollando a lo largo de los dos últimos años numerosas iniciativas para el desarrollo y la puesta en marcha de productos financieros sostenibles. En la implantación de su estrategia de negocio ha lanzado productos financieros que cumplen, al menos, con algunos de los objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, que establece como objetivos medioambientales: la mitigación y adaptación al cambio climático (aplicable desde enero de 2022), el uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, la transición hacia una economía circular, la prevención y control de la contaminación, y la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (pendientes de desarrollo normativo en 2023 para su efectiva gestión por las empresas).

Para una mejor comprensión y análisis de los actuales productos ESG que comercializa el Grupo, directa o indirectamente, podemos distinguir productos financieros ESG en los ámbitos de la financiación y del ahorro, así como otros productos que nacen de acuerdos y convenios suscritos con diferentes proveedores, aunque, previamente, exponemos el nuevo sistema interno de clasificación.

Sistema interno de clasificación del negocio sostenible

En 2022 se ha desarrollado por la Entidad un sistema interno de clasificación del negocio sostenible, denominado Taxonomía interna de negocio sostenible.

Este sistema se utilizará exclusivamente a efectos de identificar y clasificar el negocio sostenible de la Entidad, y será complementario y respetará los principios básicos de la Taxonomía ambiental de la Unión Europea, en cuya aplicación la Entidad también está avanzando de manera sustancial, como se puede comprobar en este mismo Estado de Información No Financiera, al igual que en el de 2021.

El sistema interno permitirá identificar en origen, clasificar, registrar, explotar y, por ende, gestionar, el negocio sostenible de los clientes de la Entidad, lo que facilitará su medición y la fijación de objetivos de negocio.

El modelo de clasificación instaurado en Unicaja Banco se basa en una jerarquía de clasificación:

- Productos finalistas.
- Finalidades de las operaciones.
- Actividad de los clientes.

En relación con los productos, se establece una clasificación en base a su finalidad en origen (ambiental, social o de gobernanza), quedando incorporados aquellos al catálogo de productos sostenibles si dicha finalidad tiene como objetivo la consecución o la promoción de características medioambientales o sociales, específicamente, en la actual fase de desarrollo de la sostenibilidad en el Grupo.

En el catálogo de productos aparecen debidamente diferenciados los productos de financiación y los productos de ahorro e inversión, en función de su posición en el balance de la Entidad.

Respecto de las finalidades de las operaciones, la Entidad utilizará el campo de finalidad analítica de sus sistemas de información para identificar el destino de los fondos en las operaciones de activo. Se identifican seis bloques de actividad sostenible de carácter estratégico: edificios verdes, energía renovable, eficiencia energética, transporte limpio, recursos naturales y economía de transición.

Por último, en cuanto a la actividad de los clientes, el modelo interno de clasificación se basa en la identificación de los clientes obligados a divulgar información en base a la Taxonomía ambiental de la Unión Europea (clientes de mayor tamaño), o en base a estimaciones o *proxys*, para los no obligados.

Es previsible que los clientes que deban reportar indicadores de sostenibilidad se incrementen en años sucesivos, sobre todo, en aplicación, a partir del ejercicio 2024, de la Directiva de Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (Directiva 2022/2464). El modelo descrito irá reflejando, por tanto, esta mayor información según se vaya haciendo pública por las contrapartes.

Productos ESG Financiación

Hipotecas Oxígeno Bonificadas. Se trata de un producto hipotecario comercializado a través de la red comercial. El producto ofrece la financiación de viviendas con alta eficiencia energética (calificación energética tipo A), ofreciendo una bonificación en las condiciones financieras por estas circunstancias, con un plazo mínimo de 10 años y un máximo de 30 años.

Préstamo Ecomovilidad Particulares. Préstamo con garantía personal a tipo fijo con un plazo máximo de 8 años, para adquisición de vehículos “eco”: automóviles eléctricos de batería, eléctricos de autonomía extendida, eléctricos híbridos enchufables con autonomía de 40 km, vehículos de pila de combustible, eléctricos enchufables con autonomía inferior a 40 km, híbridos no enchufables, vehículos propulsados por gas natural o gas licuado del petróleo.

Préstamos asociados a la promoción y desarrollo de energías limpias.

Préstamo de rehabilitación energética de comunidades de propietarios o de mejora de la eficiencia energética. Es un préstamo para financiar a comunidades de propietarios las obras de reforma o rehabilitación de edificios, con un plazo máximo de 10 años, con posibilidad de carencia de hasta 6 meses, pudiendo financiar hasta el 100% del coste de la obra.

Tiene como objetivo financiar las obras de reforma o rehabilitación de edificios residenciales que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética o a la implantación de fuentes de energía renovables de uso común y que reduzcan el consumo de energía primaria no renovable (ENPR) del edificio. El objetivo de la inversión es reducir la huella ecológica y el consumo de energía, mejorar el aislamiento del edificio, instalar paneles solares o acometer mejoras en las instalaciones térmicas y de iluminación.

Préstamo instalación fotovoltaica EDP. Es un préstamo personal para la instalación fotovoltaica de autoconsumo con un plazo de hasta 10 años. Se incluyen, en todos los casos, 3 meses de carencia de capital e intereses, incluido en el plazo total de la operación. Tiene como objetivo fomentar y promocionar la instalación fotovoltaica para autoconsumo para particulares, PYMES y autónomos, tanto para uso particular como para negocios.

Línea ICO Rehabilitación Edificatoria Residencial. La Entidad se ha adherido en 2022 a la línea ICO Rehabilitación Edificatoria Residencia para la Financiación de Obras de Rehabilitación Edificatoria Residencial que cumpla los requisitos establecidos en el Convenio y en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de julio de 2022, y a los que se hayan concedido ayudas por la Comunidad Autónoma -o las Ciudades de Ceuta y Melilla- en que se ubique el edificio. Se financiarían obras de rehabilitación que realicen particulares o comunidades de propietarios que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética.

Préstamos asociados al fomento de la sostenibilidad en la agricultura.

Préstamo Ecosostenibilidad Agro. Es un préstamo para financiar proyectos de inversión sostenibles en el ámbito del sector agroganadero. Destinado a financiar proyectos de inversión sostenibles y dirigidos a la eficiencia energética en el ámbito del sector agroganadero, como pueden ser proyectos de eficiencia en el uso del agua, energías renovables, gestión de residuos, agricultura ecológica o desarrollo del entorno rural.

Productos “ing”.

Renting Lease Plan. Se trata de un servicio integral de alquiler de vehículos eléctricos mediante el pago de una cuota fija mensual. El alquiler mensual está comprendido entre 48 y 60 meses.

Destinado a clientes que quieran eliminar trámites y preocupaciones en el mantenimiento de su vehículo, eliminar los riesgos asociados a la propiedad, y que estén comprometidos con la reducción de la huella de carbono.

Productos ESG Ahorro/Inversión

Fondos de Inversión: Instituciones de Inversión colectiva (IIC) que invierten los recursos captados de las participaciones del fondo en inversiones que promueven características medioambientales o sociales.

Unifond Sostenible Mixto. Invierte, directa/indirectamente (0%-100% a través de IIC), el 30% -75% de exposición total en renta variable, sin predeterminación de sectores/capitalización. Además de criterios financieros, se aplican criterios valorativos de Inversión Socialmente Responsable (ISR). La mayoría de la cartera cumple el ideario ético. Existe un comité ético cuya composición y funciones constan en el folleto.

Fondo Liberbank Solidario. Se aplican criterios financieros y de Inversión Socialmente Responsable (ISR) o ESG, directa e indirectamente a través de IIC. Invierte el 70-100% del patrimonio en IIC, la mayoría seguirá criterios extra-financieros o de inversión socialmente responsable gestionadas por sociedades de prestigio en ESG.



Fondo Liberbank Multi Manager FI. El objetivo de gestión del fondo es revalorizar el capital a largo plazo invirtiendo en clases de activos aptas a escala mundial, utilizando estrategias y técnicas no tradicionales o alternativas, utilizando derivados cuando proceda. Al menos el 51% de las posiciones largas se invierte en compañías con características medioambientales y/o sociales positivas con buenas prácticas de gobernanza.

Fondo Liberbank Global Macro. Invierte mayoritariamente en valores sostenibles, directamente o a través de instrumentos financieros derivados, sin determinar su porcentaje.

Fondo Liberbank Mega Tendencias. Fondo Global. Tiene como objetivo de gestión el crecimiento del capital invirtiendo en renta variable sostenible vinculada a las grandes tendencias globales que afectarán al futuro mundial. Se aplican criterios financieros y de inversión socialmente responsable ESG, priorizando criterios medioambientales sin descartar los de gobernanza. Directa e indirectamente a través de IIC invierte más del 70% del patrimonio en IIC que promueven o tienen como objetivo características ESG.

Fondo Liberbank Europa Opportunities. Fondo Subordinado. Se ha implementado una política ESG (criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo) y el proceso de inversión incluye una consideración de los riesgos de sostenibilidad, entre otros criterios fundamentales.

Fondo Liberbank Income FI. Fondo Subordinado. Al menos el 51% del patrimonio se invierte en emisiones con características medioambientales y/o sociales positivas y gobernanza.

Fondo Liberbank Bonos Global. Fondo Subordinado. Al menos el 51% del patrimonio se invierte en emisores con características medioambientales y/o sociales positivas y gobernanza.

Fondo Unifond Conservador, FI. Fondo Global. Además de criterios financieros, el fondo promueve características medioambientales y sociales a través de la inversión en IIC que, a su vez, invierten en compañías/emisores cuya gestión ESG sigue estándares elevados de buenas prácticas.

Fondo Unifond Moderado, FI. Fondo Global. Además de criterios financieros, el fondo promueve características medioambientales y sociales a través de la inversión en IIC que, a su vez, invierten en compañías/emisores cuya gestión ESG sigue estándares elevados de buenas prácticas.

Fondo Unifond Dinámico, FI. Fondo Global. Además de criterios financieros, el fondo promueve características medioambientales y sociales a través de la inversión en IIC que, a su vez, invierten en compañías/emisores cuya gestión ESG sigue estándares elevados de buenas prácticas.

Fondo Unifond Gestión Prudente, FI. Promueve características medioambientales y sociales alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Fondos de Pensiones: El patrimonio del fondo invierte los recursos en inversiones socialmente sostenibles.

Uniplan Futuro Sostenible. Este Fondo promueve características medioambientales o sociales.

Acuerdos y convenios

Seguro autos: Acuerdo con la compañía aseguradora Caser para que incluya en la póliza de automóviles cobertura adicional en coches eléctricos: robo y/o hurto del cable de recarga, batería y asistencia en viajes en caso de agotamiento o fallo de la batería eléctrica.

Acuerdos de distribución energía limpia: El objetivo es comercializar los servicios energéticos de luz, gas y servicio de mantenimiento de Naturgy, con el compromiso de esta última de suministrar energía limpia.

Instalación placas fotovoltaicas: Con el objetivo de continuar desarrollando acciones específicas que refuercen el posicionamiento de banca responsable del Banco y estimulen la comercialización de productos relacionados con la energía solar, se ha llegado a un nuevo acuerdo de colaboración con EDP, orientado a la comercialización de instalaciones fotovoltaicas.

Acuerdo con Smart City Clúster: Acuerdo que persigue impulsar iniciativas y proyectos de tecnología e innovación, así como de finanzas sostenibles, en el marco de la promoción de las ciudades inteligentes (*smart cities*). Se trata de una alianza de más de 150 empresas e instituciones para el desarrollo de las ciudades inteligentes y que cuenta con una colaboración con cerca de 50 ciudades españolas.

Línea de financiación Reactivate: Colaboración con la Sociedad de Garantía Recíproca de Asturias (Asturgar SGR): para apoyar a las PYMES y autónomos asturianos con el programa de líneas de financiación Reactivate. El programa se compone de 6 líneas que aportan financiación vía préstamos con garantía del aval SGR y cuyos costes de aval están subvencionados por el Instituto de Desarrollo económico del Principado de Asturias (IDEPA). Línea de financiación que abarca a PYMES y autónomos asturianos con diversas finalidades, incluyendo la financiación de proyectos sostenibles.

Acuerdo con la Fundación Biodiversidad: La Fundación Biodiversidad es un organismo público, cuyo objetivo es proteger y promover el cuidado de la biodiversidad y el patrimonio natural en España, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico encargado de la gestión de una parte de las ayudas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Fondos *Next Generation* EU). En virtud de este acuerdo, Unicaja Banco ofrecerá operaciones de aval económico para el adelanto de ayudas concedidas por este organismo y de préstamos para las inversiones complementarias de los proyectos subvencionados. Por su parte, la Fundación Biodiversidad se compromete a la publicidad del convenio, a la comunicación a los beneficiarios de las ayudas y, en su caso, a poner a estos beneficiarios en contacto con la red comercial de Unicaja Banco.

Acuerdos específicos para la movilidad sostenible:

Acuerdo con Ebroh Bikes. Tiene el objetivo de comercializar un modelo de bicicleta eléctrica urbana plegable, un modelo de bicicleta *mountain bike* eléctrica y cuatro modelos de motos eléctricas (con autonomías desde 60 hasta 80 km/hora), como compromiso claro con la movilidad sostenible.

Acuerdo con Invicta Electric. Tiene como objeto comercializar entre los clientes del Banco patinetes eléctricos, *microcars* eléctricos, bicis y motos eléctricas de alta autonomía, con condiciones especiales según el modelo de productos elegido como: descuentos, seguro gratuito el primer año y gastos de matriculación y/o envío gratuito.

Acuerdo con Next Electric Motors S.L. Se ha firmado un acuerdo con Next Electric Motors S.L. para promover la comercialización de motocicletas y ciclomotores eléctricos en condiciones especiales entre los clientes del Banco.

Instalación de cargadores eléctricos. Ofrece a nuestros clientes la instalación de cargador eléctrico, con o sin financiación, ampliando así la gama de productos asociados a la movilidad eléctrica. El acuerdo se ha firmado con EDP, y esta última asume toda la logística de la oferta y sus costes.

Acuerdos para rehabilitación de Edificios. Acuerdos de colaboración para la prescripción del Banco sobre su cartera de clientes de los servicios de agentes digitalizadores para la mejora de la eficiencia energética de edificios.

Acuerdo para rehabilitación de edificios con AgentiaR+. Acuerdo de colaboración para la prescripción del Banco sobre su cartera de clientes de los servicios de Agentia para la rehabilitación de edificios, ofreciendo un servicio “llave en mano”. Se trata de un agente rehabilitador constituido por TINSA.

Acuerdo para rehabilitación de edificios con Acierta Asistencia. Acuerdo de colaboración para la prescripción del Banco sobre su cartera de clientes de los servicios de Acierta Asistencia para la rehabilitación de edificios, ofreciendo un servicio “llave en mano”. Se trata de un agente rehabilitador del Grupo CASER.

MODELO DE NEGOCIO, CANALES Y LÍNEAS DE ACTIVIDAD (GRI 2.6, GRI 203-1)

El Consejo de Administración, como máximo órgano de dirección y supervisión de la Entidad, establece la estrategia del Grupo Unicaja Banco, determinando el modelo de negocio, la estrategia y objetivos de capital, la propensión al riesgo, las políticas de riesgos y la estructura organizativa y funcional.

La actividad del Grupo Unicaja Banco, en un sentido amplio del término, tiene por principal objetivo apoyar a todos los sectores económicos que operan en su ámbito de actuación, ya sea de forma presencial o virtual, poniendo a la clientela en el centro de su estrategia comercial, con una cartera de productos y servicios amplia, diversificada, competitiva y que aporte valor al cliente. La fortaleza financiera y del negocio típico bancario del Grupo Unicaja Banco ha permitido focalizar la atención en la gestión personalizada de clientes.

El modelo de negocio de Unicaja Banco está centrado principalmente en áreas de influencia y, en concreto, el Banco es líder en seis comunidades autónomas: Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura, aunque también está presente en otros territorios como Madrid, Ceuta y Melilla.

El modelo de negocio actual del Grupo Unicaja Banco tiene como característica principal una orientación de banca predominantemente minorista, dirigida a particulares y PYMES fundamentalmente, en la que la proximidad al cliente y el establecimiento de relaciones duraderas con los mismos son elementos clave. La Entidad desarrolla diversas estrategias para lograr la vinculación de los clientes,

ofreciendo todo tipo de servicios transaccionales, de pagos, productos no bancarios y financiación, en particular hipotecaria y de vivienda de primera residencia.

La capilaridad de la red comercial de Unicaja Banco permite desarrollar este modelo de negocio en el que la cercanía al cliente es un aspecto fundamental.

Adicionalmente, el Grupo Unicaja Banco desarrolla una actividad de banca corporativa dirigida a empresas, que combina también la prestación de servicios transaccionales y de pagos con la financiación a medio y largo plazo. Dentro de este apartado de banca corporativa, su vinculación con el territorio le permite el acceso, como Entidad de referencia, a las Administraciones Públicas locales y regionales, a las que presta, entre otros, servicios de recaudación de efectivo, que le permiten ampliar sus fuentes de recursos. El resto de las compañías se atienden a través de la Banca de Empresas.

En el apartado “Gestión del riesgo climático” se pueden encontrar referencias sobre el modelo de negocio sostenible en particular.

Canales

La actividad comercial del Grupo Unicaja Banco se articula a través de un sistema de gestión multicanal, nucleado en torno a la red de oficinas como unidad básica de atención, reforzada con otros canales alternativos. Adaptando la capacidad instalada a las condiciones del entorno económico-financiero actual, al cierre de 2022, el Grupo disponía de 972 oficinas, 971 en territorio nacional, distribuidas en 39 provincias y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y una oficina de representación en México. El 52,26% del total (508, incluyendo Ceuta y Melilla) se concentra en Andalucía y en Castilla y León.

A cierre de año, Unicaja Banco cuenta con 528 agencias financieras que son gestionadas por 419 agentes. En los últimos años, el Grupo Unicaja Banco ha realizado un esfuerzo por potenciar su red de agentes financieros, que prestan servicio a los clientes de la Entidad en las zonas rurales. Este modelo permite la presencia y cercanía de la Entidad en pequeños municipios y en núcleos rurales, proporcionando atención de manera presencial, y contribuyendo a evitar la exclusión financiera, al tiempo que se conjuga con el objetivo de optimización de los niveles de eficiencia.

La presencia internacional del Grupo se ve ampliada mediante la red de oficinas de representación de CECA y los corresponsales bancarios extranjeros, bancos internacionales de primera línea, extendidos por todo el mundo (Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Francia, Suiza, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Marruecos...) y líderes del sector financiero de sus respectivos países, con los que se mantienen acuerdos de colaboración.

Como complemento a la red de oficinas y agentes, al cierre de 2022, el Grupo Unicaja Banco contaba con 2.469 cajeros automáticos, 31.733 datafonos y terminales punto venta, y 3,26 millones de tarjetas de crédito/débito operativas.

A final de 2022, el número de usuarios de banca por Internet alcanza los 3,1 millones de usuarios, llevándose a cabo en el año más de 2.697 millones de transacciones a través de este canal.

El servicio de gestión remota “Junto a ti”, como modelo de gestión de carácter omnicanal, busca la cercanía con el cliente y la personalización de los servicios. Se trata de un servicio que ofrece atención personalizada a distancia a través de gestores especializados situados en un centro remoto.

Por otra parte, además de los canales mencionados, la Entidad presta servicio a través del tradicional servicio telefónico y de los canales digitales (app, web), que han experimentado avances significativos en general tras la pandemia.

Red Comercial. Grupo Unicaja Banco	31.12.2022	31.12.2021
Red de Distribución	Grupo	Grupo
Oficinas	972	1.374
Cajeros automáticos	2.469	2.679
Agentes colaboradores	3.192	3.183
Agentes financieros*	419	-
Agencias financieras*	541	-
Tarjetas expedidas	3.106.712	3.257.630
Datáfonos y TPVs	31.733	32.426
Banca Electrónica		
Usuarios	3.106.712	3.021.612
Operaciones Univía	2.697.680.441	2.690.033.432
Gestión Remota Junto a Ti		
Clientes	193.212	193.588
Gestores	59 ^(*1)	65 ^(*2)

(*) Datos proporcionados por primera vez.

(*1) 57 gestores + 2 directores de centros.

(*2) 63 gestores + 2 directores de centros.

Líneas de actividad

El Plan Estratégico del Banco para el periodo 2022-2024 marca como líneas de actividad principales la financiación a familias para adquisición de vivienda y consumo; la gestión del ahorro a largo plazo; los medios de pago; la actividad aseguradora; y el negocio de PYMES y autónomos, con atención especializada para el negocio agrícola por el peso que este sector representa en los territorios en los que el Grupo tiene mayor presencia.

Para todas ellas se promueve el aumento de las capacidades digitales, apoyando el desarrollo del negocio en un modelo de banca abierta con socios líderes en su segmento como el Real Madrid o *Play Station*. El objetivo es ofertar procesos *end to end*, que permitan contratar todos los productos por canales a distancia. La atención remota es otra de las acciones en curso de mayor valor y con mayor capacidad de mejora y generación de valor para los próximos ejercicios.

Dentro del ámbito empresarial, destaca la puesta en marcha del simulador NEXT, plataforma que ayuda a nuestros clientes a encontrar y tramitar las ayudas y subvenciones ligadas a los Fondos Europeos *Next Generation* para el impulso del comercio y negocio.

Finalmente, es preciso mencionar que el nuevo reto de la sostenibilidad es asumido por Unicaja Banco como una oportunidad de desarrollo y de mejora en todas las líneas de negocio, habiéndose ampliado la



oferta de productos sostenibles con la hipoteca verde, la financiación ecosostenible agro, el préstamo motor eco verde, el préstamo rehabilitación energética para comunidades de vecinos, un plan director de movilidad, los fondos de inversión y los planes de pensiones sostenibles, según se ha detallado.

Medios de pago

El parque de tarjetas disponible en Unicaja Banco da cobertura actualmente a las diferentes formas de pago que requieren nuestros clientes. En cuanto a la tecnología soportada en las tarjetas, cabe destacar que el parque básico (débito y crédito) es *Contactless*, por lo que utiliza tanto tecnología sin contacto como chip EMV. Desde 2018, está disponible el pago a comercio a través de dispositivos móviles.

Durante 2022 se mantuvo, tras la pandemia, el crecimiento de las tarjetas como medio de pago en comercios frente al efectivo. También el parque de tarjetas de crédito ha mostrado una mejor evolución frente a las tarjetas de débito al ofrecer mayores ventajas y coberturas. Desde 2022, también es posible la contratación de tarjeta de crédito a través de banca digital para determinados clientes.

Bizum se consolida como método de pago entre particulares, favoreciendo la digitalización, y empezando a ser otro método de pago extendido dentro del comercio electrónico.

El terminal punto de venta (TPV) es un elemento estratégico básico. En noviembre de 2022 se finalizó el acuerdo con EVO Payment, pasando a ser toda la adquirencia, a partir de esa fecha, propiedad de la Entidad. Unicaja Banco ofrece servicios de pago tanto virtuales como físicos. Desde 2021, también ofrece nuevas soluciones de financiación en los puntos de venta físico y comercio virtual, disponible para todas las tarjetas adheridas al servicio *plazox*, dotando así de soluciones *Buy Now Pay Later* (BNPL) al pequeño y mediano comercio.

Tras la adaptación en 2020 de los procesos de autenticación de las transacciones de compra en comercios electrónicos para que sean más seguras de acuerdo con la normativa Europea sobre servicios de pago, en Unicaja Banco se ha seguido trabajando en los métodos de verificar la identidad de sus clientes con la Autenticación Reforzada de Cliente (*Strong Customer Authentication*), disponiendo de identificación biométrica, y mejorando así la experiencia de los clientes en el pago electrónico.

Recursos de clientes

En el marco del Plan Estratégico 2022-2024, Unicaja Banco apuesta por ser referencia en la gestión del ahorro a largo plazo de sus clientes, lo que pasa por la identificación de sus objetivos financieros y la aportación de soluciones integrales, competitivas, sostenibles y de calidad, ya sean propias o de terceros.

En 2022 se ha avanzado de manera considerable en la transformación ESG de la gama de productos y se han iniciado diferentes iniciativas conducentes al refuerzo de los servicios existentes, a optimizar su adaptación a las necesidades de los clientes y a sentar las bases para la futura puesta en marcha de nuevos servicios vinculados a la gestión del ahorro a largo plazo.

Financiación a Particulares

La adquisición de viviendas sigue siendo para las familias la mayor inversión a realizar. Unicaja Banco pone a disposición de los clientes distintas alternativas de financiación en condiciones muy competitivas. Durante el 2022 ha trabajado en la mejora de los procesos y la digitalización poniendo a disposición de los clientes la “hipoteca 100% digital” reforzando el objetivo de multicanalidad y la mejora de la experiencia del cliente.

Para la financiación al consumo a particulares, adicionalmente a los importes de menor cuantía que son financiados a través de tarjetas de crédito, lo que supone un crédito disponible permanentemente para su titular, hay que destacar la preconcesión de préstamos y los avances en la contratación por los canales digitales, ampliando el número de clientes que pueden acceder a estos productos.

Además, la financiación a las economías domésticas cuenta con una oferta pensada para dar respuesta a las inquietudes medioambientales, como, por ejemplo, con productos destinados a fomentar la adquisición de coches de etiqueta 0 y “eco”, o los destinados a la reforma y mejora de la vivienda aplicando criterios ecológicos (instalación de paneles de energía solar, calderas de condensación, ventanas de aislamiento térmico, etcétera). Mediante la financiación finalista de productos, como los amparados por acuerdos como *Play Station* o con fabricantes de paneles solares, los clientes acceden más fácilmente a interesantes ofertas.

Banca de Empresas

La existencia de un tejido empresarial sólido constituye una condición necesaria para una economía dinámica y competitiva, capaz de proporcionar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, con más y mejores empleos y un mayor grado de cohesión económica y social.

El Grupo tiene vocación de fomentar y mantener de forma sostenida e inclusiva el compromiso con las empresas, incentivando, promoviendo y coordinando las ayudas necesarias para su consolidación.

Hay que destacar, en el contexto actual post-pandémico, el esfuerzo adicional realizado y el apoyo hacia empresas y autónomos, poniendo a su disposición líneas específicas de financiación con garantía ICO o cobertura CESCE. El Grupo sigue cumpliendo su misión, estando al lado de nuestros clientes en uno de los momentos más complejos de las últimas décadas, con la intención de ayudar y facilitar la continuidad de sus actividades productivas, eje principal de la economía de nuestro país.

Mediante los productos especializados (*confirming*, financiación comercio exterior, etc.), que permiten todo tipo de operativa y gestión, y con el apoyo de gestores especialistas, se aportan soluciones de pago y cobro a los clientes; así mismo, se presta el apoyo financiero necesario a empresas, autónomos y emprendedores, permitiendo financiar sus proyectos de inversión.

Banca Personal y Privada

La Banca Personal y Privada gestiona de forma personalizada las necesidades de los clientes de los segmentos *personal banking* y *wealth*, a través de un conjunto de centros y gestores altamente especializados, capaces de ofrecer a los clientes soluciones adaptadas a su nivel de renta. El Grupo se esfuerza para



proteger y hacer crecer el patrimonio de sus clientes, con base, en una relación a largo plazo, cimentada en la confianza y la transparencia. Con esa filosofía, se aporta un trato exclusivo, profesional y cercano.

Banca Corporativa

Se trata del segmento que gestiona grupos o corporaciones con una facturación superior a 150 millones de euros, que requieren soluciones especializadas.

Integra tres áreas de negocio -direcciones territoriales, negocio institucional y negocio inmobiliario y promotor-, así como áreas de producto relacionadas que prestan servicios a los clientes, como operaciones sindicadas y *project finance* (dentro de financiación especializada) y tesorería de clientes.

Su ámbito de actuación es fundamentalmente a nivel nacional, extendiendo su gestión a las instituciones públicas de ámbito nacional, así como a las de carácter regional y local. Gestiona más de 400 grupos comerciales y cuenta con una oferta diferenciadora de productos de financiación estructurada y asesoramiento en financiación de activos.

Banca Corporativa mantiene un equipo especializado que acumula una amplia experiencia en la gestión de servicios financieros, con el firme compromiso de acompañar a los clientes en su proceso de desarrollo y de satisfacer sus necesidades, ayudándoles a alcanzar sus objetivos e incluyendo criterios de banca responsable que contribuyan al progreso de la sociedad.

La prioridad a futuro es continuar transformando el negocio, de acuerdo con lo estipulado en el Plan Estratégico 2022-2024, creando vínculos con los clientes como “socios estratégicos” y reforzando los servicios de valor añadido, poniendo énfasis en las soluciones ESG y con contenido digital.

Negocio Internacional

El desarrollo del negocio internacional a través de los canales de Banca Comercial, Banca de Empresas y Banca Corporativa constituye uno de los hitos más relevantes para Unicaja Banco.

En la actualidad, se están redoblando esfuerzos en esta línea de negocio, aumentando la capacidad instalada (apertura de nuevos centros de empresas) y mejorando la productividad de las carteras. Además, se están aplicando mejoras y desarrollando novedades en el ámbito de productos y servicios dirigidos específicamente a la internacionalización de nuestros clientes. El portfolio de soluciones de comercio exterior, que incorporará nuevos servicios a corto plazo, facilita a las empresas sus proyectos de expansión y compra venta internacional:

- Concediéndoles financiación para impulsar sus exportaciones -anticipando el ciclo de fabricación del producto y servicio, así como el ciclo de cobro a clientes- o para favorecer las importaciones -financiando los pagos de las compras realizadas a los proveedores en el extranjero-.
- Concediéndoles garantías y contragarantías, en todas sus modalidades, que les permitan acudir a concursos de licitación en el extranjero o cubrir el periodo de mantenimiento establecido en contratos de venta de maquinaria, así como garantizar el cobro de los créditos a cobrar del extranjero.

- Facilitándoles a través de los medios de pago y cobro existentes la gestión de las cuentas en el extranjero, a través de remesas y créditos documentarios de importación y exportación.
- Proporcionándoles coberturas de riesgo de cambio de las exposiciones que el cliente tenga en divisas.

Negocio Asegurador

La actividad en 2022 ha venido marcada por los procesos de integración de los operadores de banca-seguros y la reordenación de los acuerdos de vida con los diferentes socios.

En el ejercicio 2022 se produjo la integración de los operadores de banca-seguros. Se ha procedido a la homogeneización de la oferta de las dos entidades fusionadas y a la creación de una estructura de soporte en el operador (operativa y comercial).

Como continuación a las políticas aplicadas en años anteriores, el esfuerzo se ha centrado en ayudar a nuestros clientes para que pudieran seguir manteniendo cubiertos sus riesgos, tanto personales como patrimoniales, facilitándoles el pago fraccionado de sus seguros sin coste adicional alguno, e incluso facilitándoles, llegado el caso, la posibilidad de aplazar el pago de los mismos.

En esta línea de actuación, Unicaja Banco ha mantenido los equipos de especialistas que han contactado telefónicamente con clientes vulnerables, para asesorarles e informarles de estas iniciativas.

El Plan UniSeguro, que se lanzó comercialmente en 2019, se ha confirmado como eje vertebrador de la comercialización de seguros en la Entidad, ayudando a la economía doméstica de nuestros clientes mediante la financiación de las primas de sus seguros sin coste, y premiando su fidelidad con la aplicación de descuentos en función de los seguros contratados.

Negocio Agrícola

El negocio en el sector agroalimentario se despliega con una oferta de productos y servicios adaptados a las necesidades de los clientes (agricultores, ganaderos e industria agroalimentaria en su conjunto).

Unicaja Banco está altamente comprometido en la promoción y el desarrollo de actividades respetuosas con el medioambiente y es consciente de la importancia que el sector agrario tiene en su consecución.

Durante 2022 ha mantenido su apoyo tanto a la financiación de inversiones en explotaciones agrícolas para, entre otros fines, mejorar la eficiencia energética y la modernización de regadíos que ayuden a la disminución del impacto ambiental y los efectos del cambio climático, como a la difusión y transferencia del conocimiento entre el colectivo agrario nacional sobre la nueva normativa europea que regulará el nuevo marco financiero plurianual de la Política Agraria Común, que comienza el 1 de enero de 2023, con jornadas de divulgación.

Unicaja Banco, tanto por su presencia territorial en las principales zonas agrarias del país como por la propia esencialidad del sector agrario, mantiene este segmento de negocio entre sus líneas estratégicas.

Gestión Global del Riesgo



GESTIÓN GLOBAL DEL RIESGO

Gestión global del riesgo

El sistema de gestión y control de riesgos implantado por el Grupo Unicaja Banco está articulado de acuerdo con las siguientes líneas básicas:

- Un sistema de gobierno y organización de la función de riesgos, basado en la participación y supervisión activa de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias generales de negocio y las políticas de la Entidad, y marca las líneas generales de gestión y control de riesgos en esta.
- Un Marco de Propensión al Riesgo (también conocido como *Risk Appetite Framework*, o RAF, por sus siglas en inglés) que se configura dentro del Grupo como un instrumento fundamental en la implementación de la política de riesgos.
- Un modelo de gestión prudente de la exposición al riesgo en el que el Grupo Unicaja Banco aplica una atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez, lo que se traduce en una cultura de riesgos sólida y coherente.
- Una selección de metodologías apropiadas de identificación, medición, gestión y control de riesgos, en continuo proceso de mejora y en línea con los requisitos regulatorios, adecuando al mismo tiempo los requerimientos de recursos propios al nivel de riesgos reales derivados de la actividad bancaria.
- Un modelo de supervisión basado en el modelo de tres líneas de defensa, en consonancia con las expectativas de las autoridades reguladoras y supervisoras.

En el Grupo Unicaja Banco, las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión y control global del riesgo son aprobados y revisados periódicamente por el Consejo de Administración de la Entidad.

Basándose en el marco normativo vigente, en la estructura organizativa de Unicaja Banco se encuentra la Dirección de Control Global del Riesgo, dependiente de la Dirección General Adjunta al Presidente, de Control y Relación con Supervisores, funcionalmente separada de las áreas que generan las exposiciones. Dicha Dirección tiene entre sus funciones la de asumir el control, desde una perspectiva global, de la totalidad de los riesgos incurridos por la Entidad.

La organización de la Dirección del Grupo Unicaja Banco cuenta con una estructura interna, perfectamente definida, que le sirve de apoyo y permite materializar las diferentes decisiones adoptadas.

Marco de Propensión al Riesgo

La gestión y control de riesgos del Grupo se ordena, entre otros, a través del Marco de Propensión al Riesgo, que es aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad.

El Grupo Unicaja Banco hace uso del RAF como un instrumento para la implementación de la política de riesgos del Grupo y como una herramienta clave de gestión y control que le permite: formalizar la declaración de propensión al riesgo; concretar los objetivos del riesgo del Grupo en línea con la estrategia corporativa, actuando como una referencia orientadora de las actividades desarrolladas; formalizar el mecanismo de supervisión y vigilancia de los riesgos, de manera que se asegure el cumplimiento de la propensión al riesgo; integrar en un marco común todos los procesos de control y gestión del riesgo y reforzar y difundir la cultura de riesgos del Grupo.

El desarrollo de este Marco, como política general de riesgos del Grupo, se configura como un elemento fundamental en la gestión y control de la Entidad, dotando al Consejo de Administración y a la Alta Dirección del marco integral que determina los riesgos que la Entidad está dispuesta a asumir, y establece diferentes métricas para su cuantificación, control y seguimiento, que permiten reaccionar ante determinados niveles o situaciones.

Por tanto, el objetivo principal del RAF de Unicaja Banco es establecer un conjunto de principios, procedimientos, controles y sistemas mediante los cuales se define, comunica y monitoriza el apetito al riesgo de la Entidad.

Se considera propensión al riesgo el nivel o perfil de riesgo que Unicaja Banco está dispuesto a asumir y mantener, tanto por su tipología como por su cuantía, y su nivel de tolerancia; y debe orientarse a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico 2022-2024, de acuerdo con las líneas de actuación establecidas en el mismo.

El principal objetivo en la gestión de los diferentes riesgos es conseguir un perfil de riesgo que se encuentre dentro del nivel de apetito deseado, definido a partir de los límites establecidos, llevándose a cabo aquellas medidas de gestión que se consideren más adecuadas para conseguirlo.

Además, este Marco establece diferentes métricas para la cuantificación, control y seguimiento de riesgos, que permiten reaccionar ante determinados niveles o situaciones. Estas métricas caracterizan el comportamiento objetivo del Grupo Unicaja Banco, son transversales a la Organización, y permiten transmitir la cultura de propensión al riesgo a todos los niveles de una forma sistematizada y entendible. A su vez, sintetizan los objetivos y límites del Grupo, por lo que son útiles para la comunicación, en su caso, a los grupos de interés, y son homogéneas, dado que se aplican en toda la Organización.

El Grupo cuenta con un proceso de identificación de riesgos materiales, en el que se establecen metodologías para la cuantificación de todos los riesgos a los que está expuesta la Entidad. Asimismo, define un criterio para la selección de aquellos riesgos que son materiales y, por lo tanto, deben ser gestionados y controlados de manera más intensiva. Esta gestión y control, supone, entre otras cosas, la asignación de un capital dentro del Proceso de Evaluación de la Adecuación de Capital Interno (ICAAP, por sus siglas en inglés) o, en el caso del riesgo de liquidez, la asignación de un *buffer* de gestión de liquidez, evaluado dentro del Proceso de Evaluación de la Adecuación de Liquidez Interna (ILAAP). El proceso de cuantificación e identificación de riesgos materiales se realiza de manera recurrente, permitiendo a la Entidad identificar en todo momento riesgos emergentes.

Tomando como base este proceso, dentro del Marco de Propensión al Riesgo, al menos para cada uno de los riesgos materiales, se establece la propensión y tolerancia a través de una declaración cualitativa, se seleccionan unos indicadores de riesgo o métricas y se define una metodología de calibración que permite establecer umbrales de objetivos, alertas tempranas y límites.

La Dirección de Control Global del Riesgo realiza el seguimiento del cumplimiento del Marco de Propensión al Riesgo a través de las métricas existentes para cada tipo de riesgo. El seguimiento de estas se eleva a la Alta Dirección y Órganos de Gobierno.

La Entidad tiene integrado el Marco de Propensión al Riesgo con la estrategia, con los procesos ICAAP e ILAAP, con las políticas corporativas de riesgos y con el *Recovery Plan*, entre otros. La Entidad asegura el cumplimiento de la cultura de riesgos establecida mediante la aprobación del marco de gestión, el desarrollo de estrategias y políticas, así como la monitorización de los límites establecidos para la gestión de cada tipo de riesgo.

Marco general de gobernanza de riesgos (GRI 207-2)

El modelo de gestión y control de riesgos exige una estructura organizativa robusta y eficaz. Para ello, es necesaria una involucración efectiva del Consejo de Administración y de la Dirección, y se debe contar con una adecuada articulación en el conjunto de la Organización.

A continuación, se relacionan las instancias directamente implicadas, con indicación de sus principales funciones y responsabilidades relacionadas con la gestión y control de riesgos, sin perjuicio de las demás funciones previstas en la Ley, en los Estatutos Sociales, y en los reglamentos y manuales de la Entidad, en su caso. Para más detalle, se puede consultar el apartado “Información sobre Control de Riesgos” de la web corporativa de Unicaja Banco.

Consejo de Administración

Las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión y control global de riesgos son aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad.

- Aprobar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- Aprobar el RAF y sus posteriores modificaciones, a propuesta de la Comisión de Riesgos.
- Tomar en consideración el RAF en la gestión ordinaria de la Entidad y, especialmente, en la adopción de decisiones estratégicas.
- Estar informado, al menos con carácter trimestral, del seguimiento del RAF a través de la Comisión de Riesgos, sin perjuicio de la información que le pueda requerir en cualquier momento.
- Adoptar las medidas de subsanación pertinentes, cuando se considere oportuno.
- Aprobar específicamente, en su caso, el mantenimiento de situaciones que supongan vulneración de Límites.

Comisión de Riesgos

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo de la Entidad, actual y futura, y su estrategia en ese ámbito y asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia.
- Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, la identificación, gestión y cuantificación adecuadas de todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.

- Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.
- Participar activamente en la elaboración de la política de gestión de riesgos de la Sociedad, procurando que la misma identifique al menos:
 - Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
 - La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
 - Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
 - Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo

Esta Comisión asume funciones relativas a los sistemas de información y control interno, supervisando, entre otros, la eficacia del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

Entre estas funciones, en lo referente a riesgos, destaca la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales-.

Comisión de Tecnología e Innovación

Entre las funciones atribuidas a esta Comisión se encuentra el seguimiento del riesgo tecnológico, en general.

Comisión de Sostenibilidad

Entre las funciones atribuidas a esta Comisión, creada en 2022, se encuentra el seguimiento de los procesos de identificación, evaluación, control y gestión de riesgos en el ámbito de la sostenibilidad.

Modelo de control del riesgo

El modelo de gestión y control del riesgo adoptado por la Entidad contempla, entre otros, los siguientes riesgos:

Riesgo de crédito, concentración y gestión de la morosidad

El riesgo de crédito se define como el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de un incumplimiento de los pagos debidos a la Entidad. Este riesgo es inherente a su operativa.

Unicaja Banco cuenta con un documento denominado Políticas de riesgo de crédito a la clientela, aprobado por el Consejo de Administración, que establece marco de control y gestión adecuado el de los riesgos de crédito inherentes a la inversión crediticia de la Entidad.

En el mismo se definen las políticas y procedimientos de obligado cumplimiento para riesgos, se detallan las actividades y tareas a realizar, se delimitan las responsabilidades de las distintas áreas involucradas en los procesos de concesión y seguimiento de operaciones, se establece la predisposición al riesgo decidida por la Entidad y su articulación a través de límites de riesgo y tipos de operativa, y se documentan de forma estructurada y unificada todos los aspectos generales y particulares relacionados con gran parte de la operativa de inversión crediticia.

Asimismo, el Grupo Unicaja Banco dispone de modelos de *scoring* y *ratings* integrados en los procesos de admisión, seguimiento y recuperaciones. Las estimaciones de *PD* (*probability of default*), *LGD* (*loss given default*) y *EAD* (*exposure at default*) se tienen en cuenta en diferentes usos como la concesión de operaciones, el cálculo de provisiones o la clasificación de operaciones crediticias.

Adicionalmente, hay que destacar que Unicaja Banco recibió en 2021 la autorización del Banco Central Europeo para utilizar modelos internos relativos a la cartera minorista (no PYMES) para calcular sus ratios de solvencia.

En cuanto a la concesión de operaciones de crédito, Unicaja Banco tiene detalladas políticas, métodos y procedimientos para asegurar la concesión responsable de préstamos y crédito a los consumidores.

Unicaja Banco ha adaptado sus políticas, procesos y herramientas para la identificación y medición de riesgo de crédito en el contexto derivado de la pandemia de coronavirus (COVID-19).

Riesgo de mercado

Se define el riesgo de mercado como la posibilidad de pérdidas en la Entidad por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de movimientos adversos de las variables financieras o factores de riesgo que determinan el valor de dichas posiciones.

Si bien a efectos de solvencia se asigna el riesgo de mercado a las posiciones de negociación, el Grupo Unicaja Banco ha desarrollado políticas, procesos y herramientas para la gestión del riesgo de mercado correspondiente a toda la cartera de valores registrados contablemente a valor razonable.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, el Área de Riesgos Estructurales y No Financieros, dependiente de la Dirección de Control Global del Riesgo, cuenta con herramientas que permiten medir, calcular y controlar los riesgos de mercado y los límites autorizados para el mismo por el Consejo de Administración, en particular “Valor en Riesgo” (VaR) y límites operativos por riesgo de crédito/contraparte que afectan a la operativa del Grupo Unicaja Banco en mercados de capitales y que sirven como medio de diversificación con el fin de evitar exposiciones al riesgo de mercado excesivamente concentradas.

El Grupo Unicaja Banco realiza la función de medición y control a través del establecimiento de una estructura de límites cuantitativos, así como, de un sistema de atribuciones en la operativa de mercados financieros. El Grupo cuenta con información detallada de los distintos subriesgos, y tiene asignados límites en su Marco de Propensión al Riesgo que permiten la adecuada monitorización y mitigación de estos en caso de ser necesario.

La responsabilidad en la identificación y control del riesgo corresponde en última instancia a los Órganos de Gobierno del Grupo Unicaja Banco, de tal forma que la Alta Dirección es responsable y participa de forma activa en todo el proceso de gestión del riesgo (planificación, aprobación, valoración y control de todos los riesgos inherentes en las posiciones tomadas por la Entidad en mercados financieros).

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez puede definirse de diferentes formas puesto que no es un concepto unívoco. Habitualmente, suele hablarse de tres diferentes acepciones del riesgo de liquidez, que aquí calificaremos como:

- Coste de deshacer una posición en un activo real o financiero (hace referencia a las dificultades que pueden surgir para deshacer o cerrar una posición en el mercado, en un momento determinado, sin producir impacto en el precio de mercado de los instrumentos o en el coste de la transacción (*Market* o *Asset Liquidity*)).
- Desfase entre el grado de exigibilidad de las operaciones pasivas y el grado de realización de las operaciones activas (liquidez de fondos o *funding liquidity*).
- No adecuación entre las capacidades de crecimiento de la actividad de inversión derivado de la imposibilidad de encontrar financiación acorde a la propensión de riesgo para apalancar las estrategias de crecimiento de activo (liquidez estratégica o estructural).

La Entidad establece políticas y objetivos prudentes que contemplan las condiciones normales de mercado y también planes de contingencia para situaciones de estrés o crisis, tanto propias como de mercado¹.

El Grupo Unicaja Banco ha establecido límites al riesgo de liquidez para controlar la exposición al mismo y mantener dicha exposición dentro de los niveles autorizados.

En términos generales, la liquidez se considera adecuada si los activos potencialmente líquidos y la capacidad de financiación son superiores a las necesidades derivadas del negocio y de la refinanciación en mercados. Cuanto mayor sea esta diferencia, mayor será la liquidez disponible.

El Grupo Unicaja Banco practica una política de diversificación con el fin de evitar exposiciones al riesgo de liquidez estructural excesivamente concentradas. Del mismo modo, en su gestión de pasivos, diversifica sus fuentes de financiación, garantizando que se encuentren diversificadas por mercados, plazos y productos, con el fin de evitar dificultades en momentos particulares de crisis o de los mercados.

¹ Unicaja Banco ha participado en la primera prueba de resistencia climática del Banco Central Europeo, desarrollada en 2022, cuyos resultados se publicaron de manera agregada por el supervisor. 104 entidades significativas participaron en la prueba, que constó de tres módulos: i) capacidad interna para realizar pruebas de resistencia climáticas, ii) dependencia de sectores intensivos en emisiones de carbono, y iii) resultados obtenidos en distintos escenarios con varios horizontes temporales (en este último módulo solo participaron 41 entidades supervisadas).

Riesgo inmobiliario

Se trata del riesgo asociado a la pérdida de valor de los activos inmobiliarios mantenidos en el balance de la Entidad.

El Grupo Unicaja Banco establece límites al riesgo inmobiliario relativo a los activos recibidos en pago de deudas al objeto de controlar esta exposición y mantenerla dentro de unos niveles adecuados.

Asimismo, dispone de unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales.

Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas y los sistemas internos, o a acontecimientos externos, incluido el riesgo jurídico.

Unicaja Banco asume las siguientes tipologías de riesgo operacional, según el Reglamento (UE) 575/2013, con objeto de mantener una gestión uniforme y parametrizada del riesgo, de acuerdo con los estándares definidos en el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea:

- Fraude interno.
- Fraude externo.
- Prácticas de empleo y seguridad en el puesto de trabajo.
- Clientes, productos y prácticas empresariales.
- Daños en activos físicos materiales.
- Interrupción en la actividad y fallos en los sistemas.
- Ejecución, entrega y gestión de procesos.

La emergencia en los últimos años de nuevos riesgos potenciales para las entidades financieras está impulsando la transición hacia un modelo de gestión del riesgo operacional en el Grupo que contemple una taxonomía ampliada que aborde los nuevos riesgos emergentes o potenciales, adaptando su perímetro de gestión a la taxonomía más desarrollada que incorpora un mayor número de tipología de riesgos y que se enumeran a continuación: personas (recursos humanos); fraude interno; fraude externo; conducta; procesos transaccionales; tecnología; seguridad de activos físicos; seguridad de la información (incluyendo ciberseguridad); continuidad de negocio; cumplimiento normativo; delitos financieros; legal; proveedores/terceros; *reporting* financiero y fiscal; gestión del dato y modelo.

Riesgo reputacional

El riesgo reputacional se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas de valor como consecuencia de un deterioro en la percepción que sus principales grupos de interés (*stakeholders*) tienen sobre su reputación corporativa.

El Grupo Unicaja Banco ha sido tradicionalmente muy exigente en los aspectos relativos a la gestión del riesgo reputacional.

La satisfacción del cliente y la buena imagen de la Entidad son objetivos permanentes de todos sus empleados y de las más altas instancias de gobierno y dirección de la Sociedad.

Este esfuerzo constante por mantener y reforzar la buena imagen de la Entidad está arraigado en la cultura global y se traduce, entre otras manifestaciones concretas, en:

- Los objetivos estratégicos de la Entidad.
- El Código Ético, la Política de Responsabilidad Social Corporativa, la Política de Sostenibilidad, la Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático, y el Programa de Prevención del Riesgo Penal, aprobados por el Consejo de Administración.
- Las actuaciones de las tres líneas de defensa.
- El cumplimiento del marco regulatorio general y, en particular, de la normativa de los mercados sobre instrumentos financieros y la protección del inversor (“MiFID”), y de protección del usuario de servicios financieros.
- El proceso de formación continua de los empleados en todos los ámbitos en los que desarrollan su actividad, lo que comprende, específicamente, la formación relacionada con aspectos éticos, conforme a lo determinado en el Código Ético.

Riesgo de negocio y estratégico

Se define como el riesgo de entrar en pérdidas por la toma de decisiones estratégicas erróneas, derivadas de un incorrecto análisis del mercado en el que se opera, bien por desconocimiento de este o bien por la incapacidad de alcanzar sus objetivos, pudiendo llegar a verse amenazada la viabilidad y sostenibilidad del modelo de negocio de la Entidad.

Riesgos relacionados con los factores ambientales, sociales y de gobernanza

Los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG, o ESG por sus siglas en inglés) pueden tener un impacto relevante en el desarrollo financiero o de solvencia de la Entidad. El alcance de estos factores se extrapola a los intervinientes en la comercialización de productos financieros y su exposición al público, así como a las propias exposiciones de la Entidad.

La adecuada gestión de los factores ASG por la Entidad queda condicionada, desde la perspectiva del riesgo, por la actividad económica y por la clasificación de sus activos (como el sector y la localización geográfica de sus contrapartes o emisiones de instrumentos financieros invertidas) y pasivos (como emisiones de instrumentos financieros o perfil de inversión).

Los factores ASG pueden afectar el rendimiento financiero de la Entidad al manifestarse en riesgos prudenciales financieros o no financieros, como el riesgo de crédito, de mercado, operacional, de liquidez y de interés, el reputacional o de responsabilidad, respectivamente. Por tanto, si bien los factores ASG pueden tener impactos positivos o negativos, los riesgos ASG se definen desde una perspectiva prudencial, en el contexto de la revisión supervisora, como la materialización negativa (sobre la Entidad o sobre sus contrapartes) de factores ASG.

Los riesgos relacionados con el clima y medioambientales (factor ambiental de ASG) son los riesgos generados por la exposición de la Entidad a contrapartes que pueden contribuir potencialmente o verse afectadas negativamente por factores ambientales, incluidos los factores resultantes del cambio climático y de otros tipos de degradación ambiental.

Los riesgos físicos y de transición son factores del riesgo existente, en particular, el riesgo de crédito, el riesgo operativo, el riesgo de mercado y el riesgo de liquidez, así como los riesgos fuera del Pilar 1, como el riesgo de migración, el riesgo de diferencial de crédito en la cartera de inversión, el riesgo inmobiliario y el riesgo estratégico. Para más detalle sobre estos riesgos y su gestión, véase el apartado siguiente, “Gestión del riesgo climático”.

Para la adecuada gestión de los riesgos ASG (que engloba los riesgos relacionados con el clima y medioambientales), la Entidad ha comenzado una serie de iniciativas, incluyendo un Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles, aprobado en junio de 2020 y que ha sido objeto de revisión en abril y en noviembre de 2021, del cual se da razón en otras partes de este Estado.

Asimismo, la Entidad se ha dotado de una estructura departamental para el impulso de la sostenibilidad, integrada, en la actualidad, por la Dirección de Negocios ESG y por la Dirección de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa. El Comité de Sostenibilidad y RSC es el órgano que aglutina, además de a estas, a otras Direcciones del Banco con atribuciones en la gestión de los factores ASG. Otras áreas integran expresamente la gestión de estos riesgos entre sus responsabilidades.

Cabe destacar que en el ejercicio 2022 se ha constituido la Comisión de Sostenibilidad, como comisión de apoyo del Consejo de Administración, con atribuciones para supervisar que las prácticas de la Sociedad relacionadas con la sostenibilidad se ajusten a la estrategia, las políticas fijadas, y los compromisos adquiridos. Se puede encontrar más detalle sobre la composición y las funciones de esta Comisión en la web corporativa de Unicaja Banco, así como en el apartado siguiente, “Gestión del riesgo climático”.

Por otro lado, la ejecución del anteriormente citado Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles ha quedado incluida en el Plan Estratégico 2022-2024. El nuevo reto de la sostenibilidad, en todas sus facetas, es asumido por Unicaja Banco como una oportunidad de desarrollo y de mejora en su gestión diaria, para lo que la Entidad trabajará en una oferta renovada de productos y servicios, en la reducción de su huella de carbono y, al tiempo, fomentará la cultura de la sostenibilidad, la identificación y la gestión del riesgo climático y ambiental, lo que denota un enfoque holístico para la gestión de estos riesgos.

El Grupo ha incluido en el Marco de Propensión al Riesgo una serie de métricas de riesgo relacionados con el clima y medioambientales que constituyen unos indicadores sobre este nivel de riesgos climáticos y medioambientales.

Unicaja Banco considera que la gestión adecuada de los riesgos ASG forma parte de un programa global de trabajo, que analiza los impactos financieros, de comercialización y de buen gobierno, con objeto de posicionarse como una Entidad comprometida con la sostenibilidad y sus impactos derivados.

Gestión del riesgo climático (GRI 201-2)

Modelo de negocio

Unicaja Banco considera que las cuestiones medioambientales y sociales, así como la gobernanza de las instituciones, son uno de los retos más relevantes para la sociedad, las personas y la economía global.

Las acciones supranacionales llevadas a cabo por organismos como la Organización de Naciones Unidas o el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático han dado lugar a importantes acuerdos globales, como el Acuerdo de París, con la finalidad de combatir el cambio climático propiciando una transición hacia una economía baja en emisiones de carbono y otros gases contaminantes.

En línea con este consenso institucional, Unicaja Banco considera fundamental acompañar y apoyar a sus clientes y a la economía y la sociedad en su conjunto en esta importante transición, estableciendo un modelo de gestión encaminado a favorecer opciones de negocio alineadas con los objetivos de sostenibilidad, así como estableciendo un modelo de gestión de riesgos encaminado a medir y gestionar adecuadamente los riesgos climáticos, sociales y de gobernanza, mediante una mejora continua de la información y la toma de decisiones de gestión alineadas con los objetivos de descarbonización de la economía.

Para el cumplimiento de estos objetivos, Unicaja Banco ha incorporado la sostenibilidad como uno de los ejes principales de su Plan Estratégico 2022-2024, desarrollando un Plan de Finanzas Sostenibles que establece una hoja de ruta para el establecimiento de políticas, procesos y métricas para la gestión, medición y control de los riesgos climáticos y medioambientales, incluyendo la consideración de estos riesgos en procesos clave de gestión de riesgos como la evaluación de capital, la realización de ejercicios de resistencia, la inclusión de métricas relacionadas con estos riesgos en el marco de apetito al riesgo y la consideración de los riesgos climáticos y medioambientales en los objetivos corporativos y las políticas de remuneración corporativas.

Desde el punto de vista del gobierno corporativo, Unicaja Banco ha establecido una Comisión de Sostenibilidad en el seno del Consejo de Administración cuya función principal es la de supervisar las prácticas de la Sociedad relacionadas con la sostenibilidad en relación con la estrategia, las políticas fijadas y los compromisos adquiridos. Igualmente, se han establecido sistemas de información periódica que incluyen la presentación a esta Comisión de distintos informes sobre riesgos climáticos, incluyendo información de riesgos físicos y de transición, en línea con los desarrollos de métricas e información que se detallan en el presente Estado.

Del mismo modo, se ha realizado una profunda revisión de todos los órganos internos del Banco (Comités o Departamentos) en relación con las funciones atribuidas en materia de infraestructura tecnológica y recursos, sistemas de información, gestión y control de los riesgos climáticos y medioambientales.

Desde el punto de vista del modelo de negocio, los sistemas de información establecidos permiten identificar los sectores económicos expuestos en mayor medida a los riesgos físicos y de transición, orientando las decisiones de negocio. En este sentido, Unicaja Banco ha desarrollado una metodología de medición de la huella de carbono de las carteras de inversión, que permite identificar aquellos sectores con mayores emisiones, y posibilitará el establecimiento de políticas de reducción de exposición y objetivos de reducción de emisiones en determinados sectores que serán objeto de publicación próximamente.

Igualmente, Unicaja Banco ha desarrollado una metodología para la incorporación de los riesgos climáticos y medioambientales en los procesos de análisis de las decisiones de inversión, tanto para el riesgo físico como para el riesgo de transición, con el objeto de favorecer aquellas operaciones consistentes con los objetivos globales de transición ecológica. Estos procesos implican una interacción con los clientes de cara a la obtención de información y la valoración de su estrategia de sostenibilidad.

En este contexto, se han revisado igualmente las carteras de productos, con el objeto de establecer opciones que favorezcan la sostenibilidad, así como procedimientos para asistir a los clientes en estas opciones, en particular en relación con el acceso a ayudas públicas para la transición ecológica de particulares y empresas.

Otro importante foco de desarrollo está siendo el del análisis del alineamiento de las carteras de inversión corporativas con la Taxonomía ambiental de la Unión Europea, recabando información de proyectos alineados con los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, cumpliendo con los requerimientos de divulgación en esta materia, así como integrando la normativa en los procesos de gestión internos.

Principios y estrategia de gestión del riesgo climático

El cambio climático es uno de los mayores retos a los que se enfrenta la humanidad. De este modo, desde diferentes ámbitos científicos, se viene trasladando la necesidad de alcanzar una reducción sustancial y mantenida en el tiempo de las emisiones de gases de efecto invernadero como única vía para limitar el impacto del cambio climático.

En consecuencia, tanto las autoridades políticas como las regulatorias y supervisoras están trasladando a las entidades financieras una creciente presión para que las compañías, incluyendo las financieras, alineen sus estrategias, políticas y sistemas de gestión con los objetivos de promover industrias de bajas emisiones conforme a los diferentes acuerdos multinacionales, principalmente el Acuerdo de París.

Tras la adopción del Acuerdo de París sobre el cambio climático y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU en 2015, los Gobiernos están dando pasos para evolucionar hacia unas economías bajas en carbono. En el ámbito europeo, el Pacto Verde Europeo establece el objetivo de convertir Europa en el primer continente climáticamente neutro en 2050, el cual es jurídicamente vinculante desde 2021 (Reglamento (UE) 2021/1119, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad (“Legislación europea sobre el clima”). Se espera que el sector financiero desempeñe un papel fundamental a este respecto, como establece el Plan de Acción de la Comisión para Financiar el Crecimiento Sostenible, de 2018, revisado en 2021.

La transición hacia una economía baja en carbono conlleva riesgos y oportunidades para la economía y para las entidades financieras, al tiempo que los daños físicos causados por el cambio climático y la degradación del medio ambiente pueden afectar de modo significativo a la economía real y al sistema financiero. De este modo, el Banco Central Europeo (BCE) ha identificado los riesgos relacionados con el clima como un factor clave para el sistema bancario de la zona del euro. El BCE considera que las entidades deben adoptar un enfoque estratégico, prospectivo e integral frente a los riesgos relacionados con el clima y medioambientales.

En línea con esta preocupación social y regulatoria, el Plan Estratégico de Unicaja Banco para los años 2022-2024 establece la sostenibilidad como uno de los ejes básicos para el desarrollo del negocio y la gestión de riesgos. De este modo, Unicaja Banco estableció un Plan de Acción de Finanzas Sostenibles en el que se contemplan diferentes iniciativas de mejora a corto y medio plazo en ambos ámbitos, negocio y

gestión de riesgos, de cara a alcanzar el máximo alineamiento con las mejores prácticas en esta materia, considerando las expectativas supervisoras recogidas en la Guía del BCE sobre Riesgos relacionados con el clima y medioambientales (2020) y desarrollando diversos aspectos clave recogidos por el TCFD (*Task force on Climate-related Financial Disclosure*) en sus recomendaciones para la gestión del riesgo climático, como son la gobernanza, la estrategia, las métricas y la divulgación. Para más detalle sobre el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de Unicaja Banco, véase el apartado “Finanzas Sostenibles”.

Como hitos más relevantes desarrollados podemos destacar la realización de un procedimiento y metodología de clasificación de actividades y productos, la creación en el seno del Consejo de Administración de una Comisión de Sostenibilidad con funciones de apoyo, la definición de funciones a distintos ámbitos organizativos y comités internos, la asignación de recursos técnicos y humanos, así como la definición de un plan de formación, y la construcción de cuadros de mando sobre negocios y riesgos ESG, incluyendo métricas de riesgo, la aprobación por el Consejo de Administración de políticas de integración de los factores de sostenibilidad en la gestión de los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operacional, así como la revisión de metodologías de valoración del riesgo climático (transición y físico) en los procesos de riesgo de crédito. Por último, se ha revisado igualmente la información divulgada a través del presente Estado de Información no Financiera, en el que se incluye un hito relevante como es la estimación de la huella de carbono de la cartera financiada.

Como otros hitos en curso más destacados cabría indicar la incorporación de los riesgos climáticos y medioambientales en los procesos anuales de evaluación de capital y liquidez, así como en el marco de apetito al riesgo, incluyendo la definición de escenarios y la realización de pruebas de resistencia climática (*stress test*).

Como manifestación de este compromiso del Grupo con la reducción de emisiones de gases de efectos invernadero, en diciembre de 2019 se produjo, en la línea ya anticipada anteriormente, la adhesión de la Entidad al Compromiso Colectivo para la Acción Climática, promovido por la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 25). Este compromiso implica la publicación a principios de 2023 de la huella de carbono de la Entidad, en todos sus alcances, 1, 2 y 3, incluida la huella de carbono generada por las carteras financiadas por la Entidad (información contemplada en este informe), así como objetivos de descarbonización de sus carteras alineados con el Acuerdo de París, objetivos que se publicarán de manera independiente a continuación.

El desarrollo de estos planteamientos analíticos y estratégicos determina la orientación de la actividad de la Organización hacia objetivos de inversión alineados con el Reglamento de Taxonomía ambiental de la Unión Europea, como son los siguientes:

- Mitigación del cambio climático: estabilizando las emisiones de gases de efecto invernadero, evitándolas o reduciéndolas, de acuerdo con los objetivos del Acuerdo de París.
- Adaptación al cambio climático: reduciendo las repercusiones climáticas adversas o los riesgos de estas repercusiones.
- Transición hacia una economía circular: alargando el ciclo de vida de los productos, la reutilización y el reciclaje de residuos.
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos: reduciendo y optimizando el uso de recursos hídricos.
- Prevención y control de la contaminación: reduciendo toda forma de contaminación que pueda afectar negativamente a los ecosistemas o a la salud de las personas.

- Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas: protegiendo, conservando o recuperando las condiciones de los ecosistemas.

Gobernanza del riesgo climático

Durante el ejercicio 2022 se han producido importantes hitos en los procesos de gobernanza de la gestión del riesgo climático y de los factores de sostenibilidad, más en general. Como hito más relevante, ya citado, hay que destacar el establecimiento en el seno del Consejo de Administración, como órgano de apoyo, de una Comisión de Sostenibilidad, presidida por una consejera independiente, con la misión básica de supervisar que las prácticas de la Sociedad relacionadas con la sostenibilidad se ajusten a la estrategia, las políticas fijadas, y los compromisos adquiridos. Esta Comisión se ha conformado con dos consejeros independientes y tres consejeros dominicales, y sus funciones son las siguientes:

- Supervisar que las prácticas de la Sociedad relacionadas con la sostenibilidad se ajusten a la estrategia, las políticas fijadas, y los compromisos adquiridos.
- Informar las Políticas que sobre sostenibilidad hayan de someterse a la aprobación del Consejo de Administración, con el fin de fomentar la inclusión de la cultura corporativa y cumplir la misión de promover el interés social, teniendo en cuenta a los distintos grupos de interés.
- Velar por la integridad del contenido de los informes en materia de sostenibilidad, así como por el cumplimiento de la normativa aplicable y de los estándares internacionales de referencia. Respecto de la información no financiera contenida en el informe de gestión anual, evaluar su contenido con carácter previo a su revisión e informe por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, para su posterior formulación por el Consejo de Administración.
- El seguimiento de los procesos de identificación, evaluación, control y gestión de riesgos en el ámbito de la sostenibilidad.
- Evaluar los informes periódicos que en materia de sostenibilidad le remitan las áreas responsables de la Sociedad.
- Conocer los escritos, informes o comunicaciones de organismos supervisores relativos a la sostenibilidad y emitir los informes y/o propuestas que, en su caso, correspondan.
- Asesorar al Consejo de Administración en la toma de decisiones en materia de sostenibilidad, así como prestar la asistencia que pueda ser requerida, en el marco de sus respectivas competencias, por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y por la Comisión de Riesgos, y actuar coordinadamente con ambas Comisiones.
- Elevar al Consejo de Administración propuestas en materia de sostenibilidad.

Esta Comisión fue creada por el Consejo de Administración en 2022, y sus trabajos han comenzado a desarrollarse en enero de 2023.

En todo caso, durante el ejercicio 2022 el Consejo de Administración de Unicaja Banco, ha tratado las siguientes cuestiones relacionadas con el riesgo climático y ambiental:

- Aprobación de la Política de integración de los factores de sostenibilidad en la gestión del riesgo de crédito.
- Aprobación de la Política de integración de los factores de sostenibilidad en la gestión del riesgo de mercado, liquidez y operacional.

- Seguimiento periódico de la actividad de la Dirección de Negocios ESG y, en particular, de la evolución de los proyectos asociados al Plan Estratégico 2022-2024 de Unicaja Banco:
 - Proyecto Agenda de Negocio Sostenible.
 - Proyecto *Next Generation*.
 - Proyecto Plan de Acción de Finanzas Sostenibles y Estrategia de Riesgos ESG.
- En el ámbito de las materias de la competencia de la Dirección de Sostenibilidad y RSC:
 - Formulación del Estado de Información No Financiera Consolidado de 2021, como parte de las Cuentas Anuales Consolidadas.
 - Plan Director de RSC.
- Seguimiento de los proyectos del Plan Estratégico de la responsabilidad de esta Dirección:
 - Cultura de Sostenibilidad.
 - Estrategia de Comunicación en materia de Sostenibilidad.

Igualmente, dentro de la estructura organizativa, se ha realizado una profunda revisión de las funciones y responsabilidades relacionadas con la gestión de los factores de sostenibilidad, en particular del riesgo climático, de acuerdo con el modelo de las tres líneas de defensa.

De este modo, el Comité de Dirección ha definido formalmente las funciones de las dos Direcciones organizativas con responsabilidades básicas y directas en la gestión de aspectos relacionados con la sostenibilidad y el riesgo climático:

- Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa: Su misión esencial es promover y coordinar la implantación de un modelo de gestión ética, medioambiental y socialmente responsable integrado en la estrategia y procesos de la Entidad, de acuerdo con la normativa aplicable, las directrices de los reguladores y los supervisores y las tendencias del mercado.
- Negocios ESG: Su misión es diseñar las acciones necesarias para dar respuesta a las expectativas de los *stakeholders* sobre la sostenibilidad, identificando e impulsando la materialización de las nuevas oportunidades de negocio que se derivan tanto del acompañamiento de los clientes en las inversiones necesarias para la transición a un modelo más sostenible, como del desarrollo de ecosistemas y de un catálogo de productos sostenibles. Así mismo, tiene como función asegurar la integración de los riesgos ESG en la gestión del negocio, mediante su identificación, medición, gestión y seguimiento de estos. Para desarrollar estas funciones la Dirección de Negocios ESG cuenta con tres áreas: Seguimiento y Estrategia de Negocios ESG, Coordinación de Productos ESG y Riesgos ESG. Esta última, a su vez, cuenta con la sección de Métricas e Información ESG.

Adicionalmente, el Comité de Dirección asignó en 2022 funciones concretas y específicas relacionadas con la sostenibilidad a 19 unidades dentro de sus correspondientes ámbitos funcionales.

De la misma forma, el Comité de Dirección ha revisado las competencias y definido nuevas funciones para los diferentes comités internos con responsabilidades en el ámbito de gestión de los riesgos climáticos. Los comités cuyas funciones han sido revisadas son los siguientes:



- Comité de Activos y Pasivos.
- Comité de Participadas.
- Comité de Riesgo de Crédito.
- Comité Comercial.

También se ha revisado la composición, funciones y competencias del Comité de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa, con la presencia de gran parte de la Alta Dirección de la Entidad, cuyas funciones son:

- Proponer a los Órganos de Gobierno las estrategias y políticas corporativas relacionadas con la sostenibilidad.
- Promover la integración de los criterios de sostenibilidad en las distintas áreas de actuación de la Entidad.
- Supervisar el grado de cumplimiento de principios básicos contemplados en las políticas corporativas relacionadas con la sostenibilidad.
- Realizar el seguimiento y analizar los requerimientos regulatorios, tendencias y mejores prácticas sectoriales en materia de sostenibilidad.
- Proponer la información a divulgar al mercado relativa a la sostenibilidad.
- Aprobar los procesos de evaluación y selección de activos financieros elegibles en las categorías incluidas en los Marcos de Emisión de Bonos Verdes y/o Sostenibles.
- Validar la razonabilidad de los indicadores no financieros en materia ambiental, social y de gobernanza (ESG).
- Establecer la metodología, técnicas de recolección de datos y consulta a los grupos de interés para la realización de identificación y evaluación de riesgos sociales y laborales en la organización.
- Realizar el seguimiento de la huella de carbono corporativa y de la huella de carbono de las carteras de crédito e inversión, así como de los planes para su reducción y, en su caso, de los compromisos voluntariamente asumidos para alcanzar la neutralidad climática de la Entidad.
- Establecer prioridades en cuanto a las acciones recomendadas para el control de los riesgos sociales.

Este Comité está presidido por el Presidente Ejecutivo y vicepresidido por el Consejero Delegado.

Los principales asuntos tratados por este Comité de Sostenibilidad durante el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

- Aprobación del Marco de Bonos Verdes de la Entidad y seguimiento periódico trimestral de los activos considerados elegibles como destino de los fondos obtenidos mediante las emisiones realizadas.
- Seguimiento de los proyectos marco del Plan Estratégico 2022-2024 relacionados con el ámbito de la sostenibilidad.
- Análisis de la información y métricas generadas en relación con la exposición a los riesgos físicos y de transición.

- Análisis de interacciones realizadas en materia de supervisión prudencial en relación con los riesgos climáticos y medioambientales.

Emisiones de Bonos Verdes

Durante el ejercicio 2022 la Entidad ha realizado sus dos primeras emisiones de bonos verdes, por importe conjunto de 1.000M€.

Para que un bono tenga la consideración de verde, sus características deben estar alineadas con los *Green Bond Principles (GBP)* emitidos por la *International Capital Market Association (ICMA)*, que promueven la integridad del mercado de bonos verdes a través de una serie de directrices que recomiendan transparencia, publicidad y reporte de informes. De acuerdo con los principios de la ICMA la emisión de bonos verdes se debe realizar bajo un Marco de Bonos Verdes (MBV). El MBV fue aprobado por el Comité de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa en mayo de 2022, y en él se establece la posibilidad de emitir bonos verdes para financiar y/o refinanciar exclusivamente, en parte o en su totalidad, proyectos o activos nuevos y/o existentes que cumplan los criterios de elegibilidad (activos elegibles) para ser considerados medioambientalmente sostenibles y que estén alineados con los cuatro componentes principales de este Marco. Dicho Marco se encuentra accesible en la web corporativa de Unicaja Banco, apartado “Inversores y Accionistas”.

El MBV de Unicaja Banco está alineado con los Principios de Bonos Verdes publicados por ICMA, en 2021, y contempla los componentes principales de los GBP, así como sus recomendaciones para la revisión externa:

- Uso de los fondos.
- Proceso de evaluación y selección de proyectos.
- Gestión de los fondos.
- Informes.
- Revisión externa.

El Marco prevé su actualización y modificación (sección “Modificaciones del presente Marco”). Tanto el MBV actual, como sus sucesivas actualizaciones se publicarán en la página web de Unicaja Banco.

El Marco recoge (i) la intención de Unicaja Banco de seguir regularmente los nuevos estándares en evolución de la Comisión Europea en materia de finanzas sostenibles con el fin de reflejar las mejores prácticas del mercado y las regulaciones relacionadas con el Estándar de Bonos Verdes y la Directiva de Taxonomía ambiental de la UE, (ii) su alineación, en la medida de lo posible, con los principales objetivos europeos de sostenibilidad y con los criterios de admisibilidad para el uso de los fondos (por ejemplo, para seleccionar los activos o proyectos verdes elegibles se han aplicado los criterios técnicos de selección de la Taxonomía ambiental de la UE).

De acuerdo con este MBV, los fondos obtenidos por cualquier Bono Verde emitido bajo este Marco se utilizarán exclusivamente para financiar y/o refinanciar, en parte o en su totalidad, activos, préstamos, inversiones o proyectos nuevos y/o existentes que cumplan con los criterios de elegibilidad que se describen a continuación. La fecha en la que se originan o se formalizan estos activos no podrá ser inferior en tres años a la fecha de emisión del Bono Verde.

Categoría del activo o proyecto elegible	Criterio de elegibilidad	Objetivo medioambiental (Taxonomía UE)	ODS
Energías renovables	<ul style="list-style-type: none"> • Préstamos para financiar activos que apoyan la generación de electricidad a partir de las siguientes tecnologías: solar, eólica, hidroeléctrica, geotérmica, hidrógeno y bioenergía, incluida la adquisición, construcción, operación, mantenimiento o repotenciación de instalaciones. • Préstamos para financiar el desarrollo, construcción, equipo, operación y mantenimiento de redes de transmisión y distribución de energía nuevas o adicionales a partir de fuentes renovables. <p>El MBV establece una serie de criterios técnicos de selección alineados con la Taxonomía aprobada por la UE para este tipo de activos.</p>	Mitigación del cambio climático	 
Edificios verdes	<ul style="list-style-type: none"> • Préstamos que promueven la adquisición, el desarrollo y la construcción de edificios y proyectos de renovación en edificios existentes con el objetivo de mejorar su eficiencia energética. ○ Residencial: préstamos o hipotecas para financiar la adquisición de viviendas construidas antes del 31 de diciembre de 2020 con un Certificado de Eficiencia Energética (CCE) igual a la etiqueta A y/o pertenecientes al 15% superior de los edificios más eficientes en un área determinada. ○ Préstamos o hipotecas para financiar la adquisición, desarrollos y/o construcción de viviendas construidas después del 31 de diciembre de 2020 con una demanda de energía primaria (DEP) al menos un 10 % inferior al umbral establecido para los requisitos de edificios de consumo de energía casi nula (EECN) en las medidas nacionales de aplicación de la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo. El rendimiento energético se certifica mediante un Certificado de Eficiencia Energética (EPC). ○ Préstamos o inversiones para edificios rehabilitados (residenciales) con una mejora de la eficiencia energética de al menos el 30%. 	<p>Mitigación del cambio climático</p> <p>Adaptación al cambio climático</p>	  

Igualmente, se excluyen específicamente de la financiación a través de estos bonos verdes los siguientes tipos de activos:

Activos o proyectos no elegibles (criterios de exclusión)	<ul style="list-style-type: none"> • Exploración, investigación y explotación de combustibles fósiles • Alcohol, armas, tabaco, juegos de azar o industrias mineras
---	---

Huella de carbono operativa (GRI 11.1)

En esta sección del Estado se da cuenta, específicamente, de las emisiones de carbono de la cartera de crédito, renta fija y variable. El detalle de las emisiones corporativas, que en parte se refieren al Grupo (emisiones de alcance 1 y 2), y en parte solo a las de la matriz (emisiones de alcance 3, de acuerdo con las categorías identificadas), se puede encontrar en el apartado “Compromiso con el medioambiente” de este informe.

Gestión del riesgo climático (GRI 2.13, GRI 2.14, GRI 2.24, GRI 3.3, GRI 11.1)

Los riesgos asociados al cambio climático se clasifican en riesgos físicos y riesgos de transición. Los riesgos físicos están relacionados con los efectos que el cambio climático puede provocar en el entorno físico, incluyendo eventos extremos como sequías, inundaciones fluviales o incendios, y otros eventos a medio plazo, como desertificación o el incremento del nivel del mar que puede dar lugar a inundaciones costeras. Estos eventos pueden dar lugar a pérdidas en el valor de los activos físicos propiedad de las entidades o que sirven de garantía de las operaciones crediticias, e igualmente pueden impactar en la solvencia y capacidad de pago de los clientes.

Los riesgos de transición se relacionan con los efectos que, para las empresas, pueden tener los cambios regulatorios en curso y las adaptaciones tecnológicas que aquellas deben realizar para adaptarse a una economía de bajas emisiones. Estos cambios en el entorno medioambiental, regulatorio y económico pueden modificar el entorno de negocio, la viabilidad y la solvencia de las empresas, con el consiguiente impacto en el perfil de riesgo de las entidades financieras.

a) Políticas de gestión de riesgos ESG

Como punto de partida para la gestión del riesgo climático, el Consejo de Administración de Unicaja Banco ha aprobado en 2022 una serie de políticas encaminadas a establecer los principios básicos, responsabilidades y sistemas de gestión y *reporting* para la consideración de los factores de sostenibilidad (incluyendo el riesgo climático) en la gestión de los diferentes tipos de riesgos financieros tradicionales: crédito, mercado, liquidez y operacional.

En relación con el riesgo de crédito, dada la importancia del mismo, se ha definido una política específica de integración de los factores de sostenibilidad en su gestión, en la que se incide, en particular, en los procedimientos que deben implantarse para considerar el riesgo climático (y otros factores de sostenibilidad) en los procesos globales de concesión y seguimiento del riesgo de crédito, tanto en la valoración de la exposición del prestatario a los riesgos físicos y de transición, como en la consideración de los riesgos físicos asociados a las garantías inmobiliarias.

Para ello se han desarrollado una serie de procesos metodológicos que presentan las siguientes características:

- En primer lugar, se definen una serie de cuestionarios de “diligencia debida ESG” para su incorporación en el proceso de admisión de crédito, de cara a conocer y valorar el perfil de riesgo de sostenibilidad de los clientes.
- Para la definición de estos cuestionarios y el proceso de evaluación del riesgo subsiguiente se ha utilizado una metodología internacionalmente reconocida (metodología SASB, *Sustainability Accounting Standards Board*). Esta metodología establece estándares o cuestionarios específicos para 77 industrias identificadas en el *Sustainable Industry Classification System*® (SICS®, Sistema de Clasificación de la Industria Sostenible), de acuerdo con una visión fundamental sobre su

modelo de negocio, su intensidad de recursos e impactos de sostenibilidad, y su potencial de innovación en materia de sostenibilidad. De ellos, la Entidad ha identificado 72 sectores que se mapean con los códigos CNAE comúnmente usados en España.

- De acuerdo con esta metodología, estos cuestionarios se adaptan mediante preguntas específicas a las características de cada sector y la consideración de sus riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza. Igualmente, esta metodología asigna, en función del sector de actividad del acreditado, una puntuación ESG total y una puntuación desagregada para los apartados medioambiental, social y de gobernanza, puntuación que es ponderada en función de la huella de carbono declarada o estimada del cliente.
- Finalmente, estos cuestionarios y valoraciones realizadas se incorporan en los procesos administrativos y tecnológicos de la Entidad, y la información generada a su vez se integra en las bases de datos corporativas y en los sistemas de *reporting*, de cara a procesos de seguimiento.
- La política también introduce la necesidad de realizar un seguimiento de la exposición de la cartera crediticia al riesgo de transición y de la cartera de colaterales, adjudicados e inmuebles de uso propio al riesgo físico. La política introduce un sistema de *reporting* que concreta la información a reportar, su periodicidad y los órganos de decisión destinatarios de esta. La metodología para realizar el cálculo y análisis de esta exposición se detalla en los siguientes apartados del informe.

El Grupo se encuentra actualmente ejecutando el proceso de recopilación de información de aquellos acreditados considerados con una mayor exposición al riesgo de transición por el sector en el que desarrollan su actividad. Esta información resulta necesaria para poder aplicar la metodología comentada de valoración y medición del riesgo ESG de dichos acreditados. Una vez finalizada la cumplimentación de estos cuestionarios el procedimiento de diligencia debida, este se incorporará de forma recurrente en los procesos de admisión y seguimiento del riesgo de crédito. Del grado de implementación de esta metodología se dará cuenta en ejercicios posteriores.

Igualmente, se ha desarrollado una política dirigida a la integración de los factores de sostenibilidad en la gestión de los riesgos de mercado, liquidez y operacional, cuyas características más relevantes son:

- Valoración de la materialidad de los riesgos en las distintas fuentes de financiación, incluyendo la posibilidad de establecer una estrategia de emisión de instrumentos financieros, así como de incorporar criterios ESG en la política de inversión en activos líquidos.
- Definición de metodologías específicas para cada tipo de riesgo. En relación con el riesgo de mercado, se considera básica la definición de procedimientos de *stress testing*, considerando escenarios específicos de riesgo climático basados en la Red para la Ecologización del Sistema Financiero (NGFS, por sus siglas en inglés) que incluyen los escenarios de transición ordenada, transición desordenada y *hot house world*, con un menor cumplimiento progresivo en cada caso de los acuerdos de reducción de emisiones y un consiguiente incremento de los impactos financieros.
- Consideración como principales impactos operacionales de los derivados de los daños físicos en activos materiales y los derivados de prácticas comerciales inadecuadas en el ámbito de negocio por *greenwashing* o en actividades de asesoramiento comercial.
- Definición para cada tipo de riesgo de métricas específicas que permitan su integración en los cuadros de mando de la organización.

b) Evaluación de materialidad del riesgo climático y de otros factores ESG

Tal como se indica en la Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales del Banco Central Europeo, “se espera que la Entidad aplique un proceso regular para identificar todos los riesgos materiales e incluirlos en un inventario de riesgos internos completo”.

En esta línea, en la elaboración del ICAAP y del ILAAP, uno de los procedimientos clave es la identificación de los riesgos materiales. El Grupo incluye los riesgos ESG en su análisis de materialidad.

La Entidad considera que estos riesgos climáticos se pueden materializar en los diferentes riesgos considerados de modo transversal, como un factor de riesgo que se concreta posteriormente en las distintas tipologías de riesgos, destacando el efecto en el riesgo de crédito, siendo no material en el resto de las tipologías en el horizonte temporal objeto de estimación. Dentro del riesgo de crédito, se consideran tanto el riesgo de transición como el riesgo físico para la cartera de empresas (CNAEs más intensivos en emisiones de CO₂) y cartera *retail* hipotecaria.

Dentro del riesgo de crédito, se consideran tanto el riesgo de transición como el riesgo físico. En el caso de este segundo riesgo, los estudios de materialidad se centran en los tres riesgos agudos, es decir, estrés hídrico o sequía, inundación fluvial e incendio forestal, dado que los mismos se manifiestan de manera más patente en el corto/medio plazo, horizonte temporal considerado en los estudios de materialidad incorporados en el ICAAP de la Entidad. En este sentido, los riesgos físicos crónicos suponen riesgos a más largo plazo cuya materialidad resulta mucho más reducida en periodos más cortos. Para ello, la Entidad ha estimado su materialidad teniendo en cuenta la influencia de los tres riesgos agudos en los diferentes colaterales que sirven de garantía a las exposiciones hipotecarias de la Entidad en aquellos sectores más afectados por el riesgo climático (en línea con los considerados por el “test de estrés” climático del BCE desarrollado en 2022), así como su efecto en el valor de los activos adjudicados de la Entidad.

De este modo, la Entidad ha aplicado recortes a los valores considerados en la pérdida esperada, tanto de colaterales como de adjudicados.

Para la consideración de la materialidad en el riesgo de transición, la Entidad ha partido de los trabajos que se realizaron en el “test de estrés” climático llevado a cabo durante el año 2022 por parte del Banco Central Europeo, anteriormente mencionado.

El riesgo de transición se refleja en las variables macroeconómicas que a su vez tienen impacto sobre la pérdida esperada de las operaciones crediticias.

c) Métricas de riesgo

Con el objeto de poder establecer objetivos y métricas de seguimiento de los riesgos climáticos y medioambientales, se han desarrollado metodologías de medición de los riesgos de transición y riesgos físicos.

En el cuadro siguiente se indican los principales indicadores o métricas de riesgo establecidas.

Principales métricas de riesgo

Tipo de riesgo y métrica	Base medición	Observaciones
Riesgo de transición		
Aportación de intereses y comisiones de los acreditados (empresas) que operan en sectores especialmente intensivos en emisiones	% sobre total cartera crediticia de empresas	Datos referidos a los 22 sectores NACE identificados como intensivos en emisión de GEI por el BCE en el ejercicio sectorial de estrés climático realizado en 2022, y por la EBA en las plantillas de divulgación sobre riesgo climático en Pilar III
Intensidad de emisiones financiadas de todas las carteras	Tm Co2 eq	
Intensidad de emisiones financiadas de los sectores especialmente intensivos en emisiones	Tm Co2 eq	
Intensidad de emisiones financiadas del TOP15 de acreditados en sectores especialmente intensivos en emisiones	Tm Co2 eq	
Certificaciones energéticas (eficiencia) A y B en la cartera de colaterales hipotecarios	%	
Riesgo físico		
Indicador global de riesgos agudos	%	% sobre el total de la cartera del valor de tasación (colaterales y adjudicados) o valor neto contable (inmuebles uso propio) de los inmuebles con nivel de riesgo muy alto o alto en función de su ubicación geográfica, con alta sensibilidad a algún riesgo físico agudo (estrés hídrico, inundación fluvial o incendio forestal) o crónico (desertificación o inundación costera)
Indicador global de riesgos físicos	%	
Huella de carbono		
Huella de carbono corporativa (alcances 1, 2 y 3)	Tm Co2 eq	
Huella de carbono de la cartera financiada	Tm Co2 eq	

A continuación, se desarrollan los enfoques metodológicos aplicados para la medición de los riesgos de transición y riesgos físicos.

d) Riesgo de transición

Los riesgos de transición se relacionan con los efectos que para las empresas o personas pueden tener los cambios regulatorios en curso y las adaptaciones tecnológicas que deben realizar para adaptarse a una economía de bajas emisiones. Estos cambios en el entorno medioambiental, regulatorio y económico pueden modificar el entorno de negocio, la viabilidad y solvencia de las empresas o personas con el consiguiente impacto en el perfil de riesgo de las entidades financieras.

Para el desarrollo de métricas que permitan realizar una medición y seguimiento del riesgo de transición, se ha desarrollado una metodología de estimación de la intensidad de emisiones de las empresas financiadas que parte de la información sobre emisiones de gases de efecto invernadero divulgadas por las diferentes empresas. En este sentido, hay que distinguir entre aquellas empresas que publican información de sus emisiones y aquellas otras que no publican información, y para las que se

realiza una estimación basada en datos sectoriales y geográficos publicados por Eurostat y el Instituto Nacional de Estadística (INE). Estas emisiones se dividen en dos tipos*, ámbitos o *scopes*:

- El *Scope 1* se relaciona con las emisiones directas de gases de efecto invernadero producidas por la quema de combustibles por parte del emisor (hornos, vehículos propios o controlados) y emisiones de producción química.
- El *Scope 2* se relaciona con emisiones indirectas de gases de efecto invernadero generadas por la electricidad consumida y comprada por el emisor. Son emisiones indirectas ya que se producen en la instalación donde se genera la electricidad.

*Se excluye *Scope 3* de las emisiones.

Una vez obtenidas, a través de los *scopes*, las emisiones de las compañías financiadas, estas se ponderan en función de la facturación de las compañías, de cara a obtener una métrica de la intensidad de emisiones de cada empresa y de cada sector, lo que permite orientar decisiones estratégicas o sectoriales de inversión. Adicionalmente, en un paso posterior, las intensidades de emisión obtenidas se ponderan por el volumen de riesgo de cada contrapartida en relación con el volumen total de inversión de la Entidad.

De este modo, con los datos disponibles a 31 de diciembre de 2022, la intensidad de emisiones de la cartera de empresas financiadas por Unicaja Banco es de 203 TmCO₂Eq por €M de facturación.

De acuerdo con la metodología de pruebas de resistencia desarrollada por el BCE, a partir de estos datos globales se realizan dos análisis adicionales:

- Por un lado, se concentra el análisis en aquellos sectores económicos considerados, de acuerdo con la metodología del BCE, especialmente afectados por el riesgo de transición, o intensivos en emisiones, sujeto a los umbrales de materialidad definidos en esta misma metodología del BCE. Sobre la base de este análisis, la intensidad de emisiones de la cartera de empresas financiadas por Unicaja Banco en estos sectores es de 248 TmCO₂Eq por €M de facturación.
- Por otro lado, dentro de estos sectores, se concentra igualmente el análisis en aquellas 15 contrapartidas más relevantes por volumen de riesgo, sujeto a los umbrales de materialidad definidos en esta misma metodología del BCE. Sobre la base de este análisis la intensidad de emisiones de la cartera de empresas financiadas por Unicaja Banco en estas contrapartidas es de 284 TmCO₂Eq por €M de facturación.

A continuación, se resumen los principales datos obtenidos:

PRINCIPALES MÉTRICAS DE RIESGO DE TRANSICIÓN	
Intensidad de emisiones de la cartera crediticia de empresas	203 TmCO ₂ Eq/M€
Intensidad de emisiones de la cartera crediticia de empresas en sectores intensivos en emisiones	248 TmCO ₂ Eq/M€
Intensidad de emisiones de las 15 mayores exposiciones en sectores intensivos en emisiones	284 TmCO ₂ Eq/M€

Con todos estos datos, la Entidad dispone de información necesaria para la orientación de decisiones estratégicas y sectoriales de inversión y desinversión.

Con respecto a la cartera hipotecaria de personas físicas, el riesgo de transición se mide principalmente a partir de la información proporcionada por el Certificado de Eficiencia Energética

(CEE) de las viviendas financiadas. De acuerdo con esto, el 87,2% de las viviendas financiadas por la Entidad cuentan bien, con un CEE o con una estimación del mismo, obtenida mediante un modelo desarrollado por un tercero especializado; el 3,69% de este conjunto de viviendas cuenta con la máxima calificación de eficiencia energética (A o B). Este porcentaje se eleva hasta el 7,73% en las viviendas financiadas durante 2022.

DISTRIBUCIÓN DE RIESGO EN LA CARTERA HIPOTECARIA DE PARTICULARES POR (CEE)

CEE	A	B	C	D	E	F	G	n/a
Cartera hipotecaria	1,36%	1,85%	2,42%	11,26%	55,83%	7,05%	7,45%	12,78%
Nueva producción 2022	3,24%	3,71%	3,69%	12,19%	54,40%	6,69%	6,03%	10,04%

e) Riesgo físico

Los riesgos físicos están relacionados con los efectos que el cambio climático puede provocar en el entorno físico, incluyendo eventos extremos como sequías, inundaciones fluviales o incendios, y otros eventos a medio plazo como desertificación o el incremento del nivel del mar que puede dar lugar a inundaciones costeras. Estos eventos pueden dar lugar en pérdidas en el valor de los activos físicos propiedad de las entidades o que sirven de garantía de las operaciones crediticias, e igualmente pueden impactar en la solvencia y capacidad de pago de los clientes.

Para la medición del riesgo físico se ha desarrollado una metodología basada en la evaluación de la exposición, de acuerdo con su ubicación geográfica, de los colaterales inmobiliarios, inmuebles de uso propio y activos adjudicados a episodios medioambientales adversos (baja -sin riesgo, medio-baja, medio-alta, alta o muy alta) para cada tipología de riesgo de la que exista información pública con suficiente granularidad.

La metodología se ha definido sobre el análisis de la geolocalización de los inmuebles y su relación con los mapas de riesgos físicos ofrecidos por el *World Resources Institute* en su plataforma *Aqueduct*, y por el Centro de Coordinación de la Información Nacional de Incendios Forestales (CCINIF), adscrito al Área de Defensa contra Incendios Forestales (ADCIF), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a partir de la información anual suministrada por las Comunidades Autónomas.

La tipología de eventos climáticos considerados parte de la identificación de los fenómenos climatológicos analizados en diversos estudios realizados por el BCE, combinados con el realizado por el *World Resources Institute* que analiza además dos riesgos especialmente relevantes para la geografía española, como son los de estrés hídrico y desertificación. De este modo, la clasificación de eventos ha sido la siguiente:

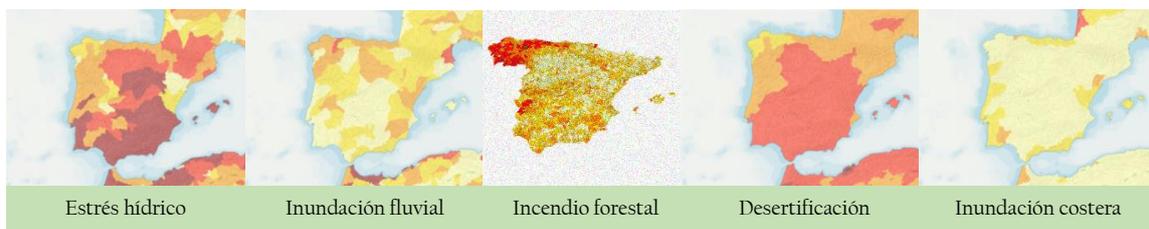
- Eventos agudos: Son aquellos originados por eventos climáticos extremos cuya frecuencia e intensidad aumentaría debido al calentamiento global. Sus efectos se manifiestan en mayor medida en el corto plazo:
 - Estrés hídrico o episodios de sequía: Mide la relación entre la demanda de agua dulce (extracciones totales) y la cantidad disponible (reservas de agua superficial y subterránea disponibles). Por tanto, habrá eventos de estrés hídrico cuando se produzca un déficit en la cantidad disponible de reservas de agua respecto al consumo o extracción.
 - Inundación fluvial: Mide el porcentaje de población que se espera que se vea afectada por una inundación fluvial en el promedio del año, teniendo en cuenta las normas de protección contra inundaciones existentes. Los valores más altos indican que se espera que una mayor proporción de la población se vea afectada por las inundaciones fluviales en promedio.

- Incendio forestal: Mide la probabilidad de que ocurran incendios forestales en una localidad determinada. Los valores más altos son indicativos de una mayor probabilidad de incendios forestales.
- Eventos crónicos: Son aquellos que resultan de un cambio a medio y largo plazo del comportamiento del clima, en especial, debido al aumento general de las temperaturas, cuyos efectos se manifiestan en el medio o largo plazo:
 - Desertificación: Nos indica dónde es probable que se produzcan sequías crónicas y la vulnerabilidad de la población y los bienes a los efectos adversos. Los valores más altos indican un mayor riesgo de sequía.
 - Inundación costera o subida del nivel del mar: Mide el porcentaje de la población que se espera que se vea afectada por las inundaciones costeras en el promedio del año, teniendo en cuenta las normas de protección contra inundaciones existentes. Los valores más altos indican que se espera que una mayor proporción de la población se vea afectada por las inundaciones costeras en promedio.

Dado que el análisis de la exposición, por ubicación geográfica, solo tiene en cuenta la diferente afectación de los riesgos físicos por la geolocalización del inmueble, resulta necesario complementar este análisis con el grado de sensibilidad de los riesgos físicos entre tipologías de inmuebles. Diversos estudios, como como el realizado por el MSCI Research en su informe *"Climate risk in private real estate portfolios: What's the exposure?"*, demuestran que los diferentes eventos de riesgos físicos no afectan por igual a todos los inmuebles, ya que dependerá de su tipología.

Por lo tanto, una vez obtenida la exposición, por ubicación geográfica, para los distintos tipos de riesgos físicos agudos y crónicos, se realiza un análisis cualitativo de la sensibilidad de cada inmueble a cada uno de estos riesgos, considerando la tipología del inmueble: vivienda, finca rústica, promoción, suelo, e inmuebles ligados a actividades económicas.

En las imágenes inferiores podemos ver los mapas de riesgo establecidos por los organismos antes citados, y utilizados por la Entidad para medir su exposición a los riesgos físicos agudos y crónicos contemplados en su metodología:



En las imágenes siguientes podemos ver los mapas de distribución de las diferentes carteras de inmuebles de la Entidad.



Una vez localizados todos los inmuebles y atribuidos los valores correspondientes de su exposición, en base a la ubicación geográfica, para cada tipo de riesgo o evento, se realiza igualmente un análisis de sensibilidad a estos eventos de las diferentes tipologías de inmueble, considerando sus características funcionales.

Los resultados del análisis realizado son similares en todas las carteras, es decir, colaterales, activos adjudicados e inmuebles de uso propio. A modo de ejemplo, y de cara a facilitar la exposición, en las tablas siguientes se muestran los resultados del análisis realizado para la cartera de colaterales, al ser la de mayor materialidad, tanto en número de activos como en valor de tasación de los mismos. Los porcentajes resultantes muestran el porcentaje de valor de tasación de los inmuebles sobre el total de la cartera que presentan una ubicación geográfica con exposición muy alta o alta en relación con cada uno de los eventos de riesgo físico analizado, clasificados por la sensibilidad a dichos riesgos considerando la tipología del inmueble.

ESTRÉS HÍDRICO							
	Sensibilidad Alta		Sensibilidad Media		Sensibilidad Baja		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
Exposición Muy Alta	1.436	1,7%	41.534	49,0%	4.794	5,7%	47.765
Exposición Alta	273	0,3%	14.667	17,3%	1.278	1,5%	16.219
Exposición Media-Alta	154	0,2%	12.521	14,8%	1.365	1,6%	14.041
Exposición Media-Baja	106	0,1%	4.057	4,8%	551	0,7%	4.714
Exposición Baja-Sin Exp.	63	0,1%	1.720	2,0%	166	0,2%	1.948
TOTAL	2.032	2,4%	74.499	87,9%	8.155	9,6%	84.743

INUNDACIÓN FLUVIAL							
	Sensibilidad Alta		Sensibilidad Media		Sensibilidad Baja		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
Exposición Muy Alta	503	0,6%	0	0,0%	0	0,0%	503
Exposición Alta	144	0,2%	0	0,0%	0	0,0%	144
Exposición Media-Alta	15.040	17,7%	128	0,2%	0	0,0%	15.168
Exposición Media-Baja	31.055	36,6%	487	0,6%	0	0,0%	31.541
Exposición Baja-Sin Exp.	36.978	43,6%	351	0,4%	0	0,0%	37.329
TOTAL	83.720	98,8%	967	1,1%	0	0,0%	84.743

INCENDIO							
	Sensibilidad Alta		Sensibilidad Media		Sensibilidad Baja		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
Exposición Muy Alta	0	0,0%	81	0,1%	0	0,0%	81
Exposición Alta	12	0,0%	687	0,8%	0	0,0%	699
Exposición Media-Alta	215	0,3%	4.693	5,5%	0	0,0%	4.908
Exposición Media-Baja	518	0,6%	13.909	16,4%	0	0,0%	14.427
Exposición Baja-Sin Exp.	1.286	1,5%	63.285	74,7%	0	0,0%	64.571
TOTAL	2.032	2,40%	82.654	97,54%	0	0,00%	84.743

INUNDACIÓN COSTERA							
	Sensibilidad Alta		Sensibilidad Media		Sensibilidad Baja		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
Exposición Muy Alta	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0
Exposición Alta	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0
Exposición Media-Alta	142	0,2%	2	0,0%	0	0,0%	144
Exposición Media-Baja	24.992	29,5%	425	0,5%	0	0,0%	25.417
Exposición Baja-Sin Exp.	58.586	69,1%	539	0,6%	0	0,0%	59.125
TOTAL	83.776	98,9%	967	1,1%	0	0,0%	84.743

DESERTIFICACIÓN							
	Sensibilidad Alta		Sensibilidad Media		Sensibilidad Baja		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
Exposición Muy Alta	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0
Exposición Alta	1.968	2,3%	0	0,0%	66.269	78,2%	68.237
Exposición Media-Alta	59	0,1%	0	0,0%	12.858	15,2%	12.917
Exposición Media-Baja	5	0,0%	0	0,0%	3.376	4,0%	3.381
Exposición Baja-Sin Exp.	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0
TOTAL	2.032	2%	0	0%	82.710	98%	84.743

Como resultado del análisis realizado, los inmuebles que presentan un nivel de exposición muy alto o alto a eventos de riesgo físico, agudos o crónicos, en función de su ubicación geográfica, y cuya sensibilidad ante este tipo de eventos es alta, representan un porcentaje muy bajo del valor global de las diferentes carteras de hipotecarios y de activos inmobiliarios.

f) Huella de CO₂ de la cartera financiada.

Una parte esencial en el compromiso estratégico de Unicaja Banco con el medio ambiente es la reducción de la huella de carbono. Para dar cumplimiento a este objetivo estratégico es necesario integrar en la gestión del riesgo climático metodologías que permitan alinearse de manera científica con el Acuerdo de París, el cual establece que el aumento de la temperatura global del planeta debe mantenerse por debajo de 1,5°C en 2050. Para ello, Unicaja Banco está trabajando en la adopción de metodologías para la fijación de objetivos de descarbonización alineadas con el Acuerdo de París, como *SBTi (Science Based Targets)* o *PACTA (Paris Agreement Capital Transition Assessment)*.

El factor determinante para cumplir con estos objetivos es la reducción de las concentraciones de gases de efecto invernadero, para lo cual debe realizarse en primer lugar una medición adecuada de la huella de carbono de las inversiones financiadas por la Entidad. Esto permitirá identificar las carteras y sectores en los que se concentran las emisiones, para, posteriormente, definir prioridades de cara a la descarbonización.

El cálculo de las emisiones financiadas para el conjunto de las carteras se realiza a nivel activo, siguiendo la metodología de cálculo elaborada por las tres patronales bancarias (AEB, CECA, UNACC) que, a su vez está alineada con *PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials)*, metodología de referencia en el sector de base colaborativa, que tiene por objeto establecer un enfoque armonizado y robusto para la medición de las emisiones financiadas que facilite el establecimiento de objetivos de reducción.

La metodología *PCAF* se basa inicialmente en la clasificación de los activos e inversiones de la Entidad en una serie de carteras y sectores.

- Para la cartera crediticia, se distinguen las subcarteras de préstamos corporativos, préstamos hipotecarios, préstamos para la adquisición de vehículos a motor, *project finance* y préstamos a Administraciones Públicas.

- Para la cartera de renta fija, se diferencian las subcarteras de bonos corporativos y deuda soberana.
- Para la cartera de renta variable, se diferencian las subcarteras de participaciones en empresas cotizadas y no cotizadas y *project finance*.

A su vez, una vez definidas estas carteras, se clasifican las inversiones por su sector de actividad, de cara a identificar aquellas actividades que contribuyen en mayor medida al cambio climático. Finalmente, una vez obtenidas mediante diferentes métricas las emisiones atribuibles a cada acreditado, según la información divulgada por los mismos o a través las bases de datos que proporciona PCAF y considerando la calidad de los datos disponibles (*score*), es necesario definir la proporción de dichas emisiones que se asigna a los préstamos o inversiones, de acuerdo con un concepto denominado factor de atribución.

De acuerdo con esta metodología, el resultado final obtenido, a 31 de diciembre de 2022, para las carteras crediticia, renta fija y variable que financian al sector privado se eleva a 5,9 millones de t de CO₂ equivalentes:

Financiación al sector privado	Emisiones		Del que: Alcance		
	(tCO ₂ eq)	%	(tCO ₂ eq)	%	Score
Cartera de Crédito	5.322.571	87,9%	2.383.999	91,9%	3,2
Préstamos Corporativos	3.841.059	64,7%	2.369.072	91,3%	3,2
Project Finance	66.189	1,1%	14.927	0,6%	4,2
Préstamos hipotecarios	1.390.226	23,4%			3,2
Préstamos a vehículos a motor	25.089	0,4%			4,0
Cartera de Renta Fija	232.619	3,9%	24.730	1,0%	3,5
Bonos Corporativos	232.619	3,9%	24.730	1,0%	3,5
Cartera de Renta Variable	379.766	6,4%	185.527	7,2%	3,5
Participaciones empresas cotizadas/no cotizadas	379.766	6,4%	185.527	7,2%	3,5
Total Emisiones Financiadas	5.934.956	100,0%	2.594.256	100,0%	3,3

Adicionalmente, las emisiones generadas por la financiación a Administraciones Públicas, mediante préstamos o adquisición de deuda soberana, asciende a 4,5 millones de t de CO₂ equivalentes.

Financiación al sector público	Emisiones		Score
	(tCO ₂ eq)	%	
Préstamos a AA.Públicas	1.158.738	25,7%	4,7
Deuda soberana	3.348.026	74,3%	1,1
Total	4.506.764	100,0%	1,9

El detalle de la financiación al sector productivo, incluyendo préstamos corporativos, *project finance*, bonos corporativos y participaciones en empresas cotizadas y no cotizadas, se muestra a continuación, situándose las emisiones en 4,5 millones de t de CO₂ equivalentes.

Financiación sectores productivos	Emisiones		Alcance 1 y 2		Alcance 3		Score
	(tCO ₂ eq)	%	(tCO ₂ eq)	%	(tCO ₂ eq)	%	
Acero	188.557	4,2%	55.074	2,9%	133.483	5,1%	2,9
Agricultura	467.889	10,4%	368.097	19,1%	99.792	3,8%	4,2
Aluminio	32.684	0,7%	10.356	0,5%	22.328	0,9%	4,0
Aviación	36.368	0,8%	24.692	1,3%	11.676	0,5%	4,0
Carbón	878	0,0%	389	0,0%	489	0,0%	4,0
Cemento	32.133	0,7%	22.286	1,2%	9.847	0,4%	4,0
Combustibles fósiles	860.572	19,0%	112.641	5,9%	747.931	28,8%	2,2
Energía	1.438.532	31,8%	938.387	48,7%	500.145	19,3%	1,8
Total emisiones	4.519.642	100,0%	1.925.386	100,0%	2.594.256	100,0%	2,9

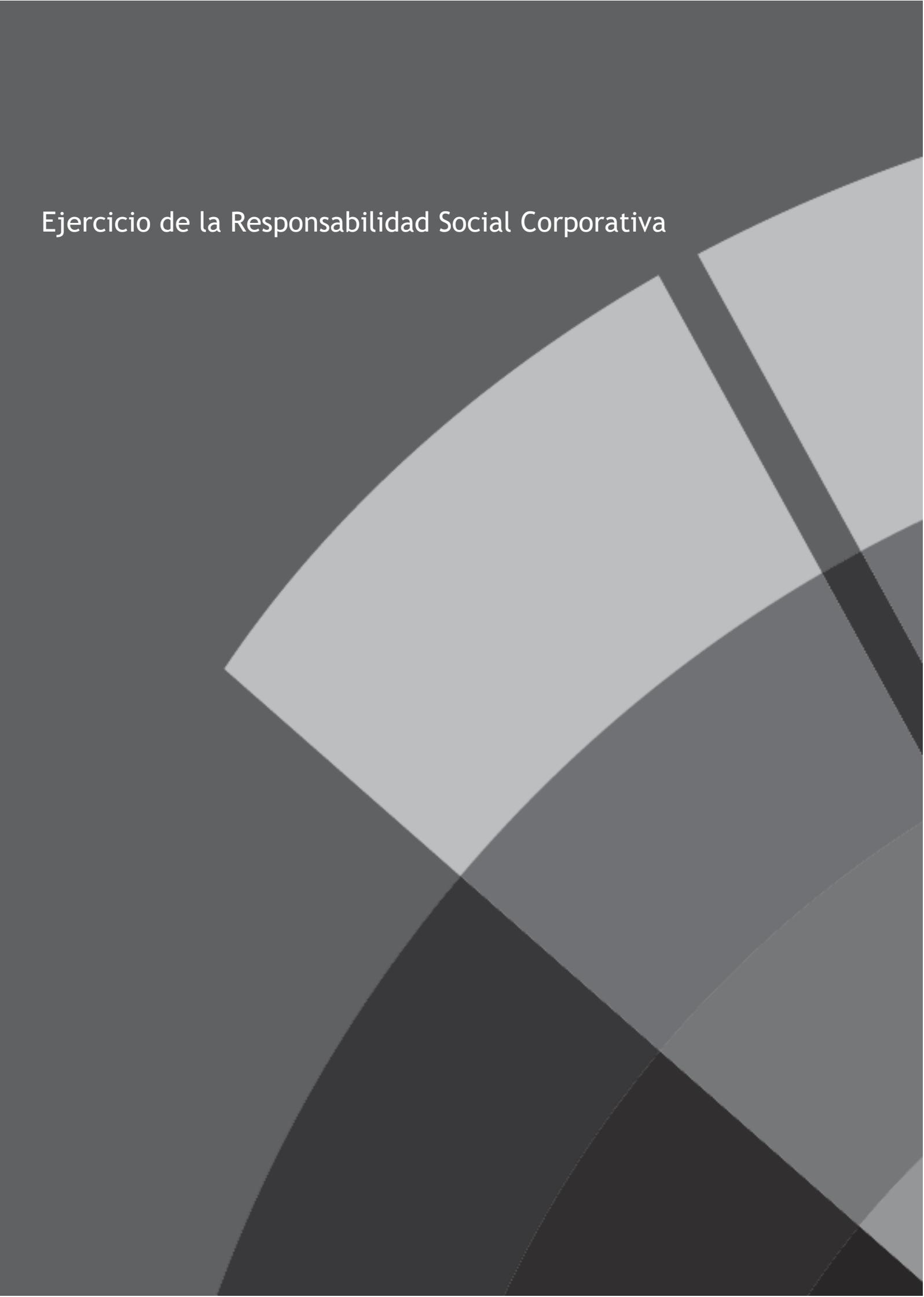
Finalmente, en la siguiente tabla se muestran las emisiones generadas por la cartera de préstamos hipotecarios concedidos tanto a particulares como a empresas del sector *real estate*, con un importe total de 1,4 millones de t de CO₂ equivalentes.

Préstamos hipotecarios	Emisiones		Score
	(tCO ₂ eq)	%	
Residencial	1.267.898	91,2%	3,1
Vivienda Multifamiliar	1.117.381	80,4%	3,1
Vivienda Individual	150.516	10,8%	3,2
Comercial	122.328	8,8%	4,0
Oficina	16.144	1,2%	3,8
Centro comercial	64.792	4,7%	4,0
Hotel	519	0,0%	4,0
Nave/Almacén	35.879	2,6%	4,1
Resto	4.994	0,4%	4,2
Total	1.390.226	100,0%	4,3

g) Taxonomía de inversiones sostenibles

Como complemento de cuanto antecede, hay que señalar que el Grupo divulga información relacionada con la exposición (elegibilidad) de la cartera a los fines medioambientales “mitigación y adaptación al cambio climático” desde el ejercicio 2021. Esta información, respecto del ejercicio 2022, se puede encontrar, acompañada de las debidas explicaciones, en la sección “Indicadores del art. 8 del Reglamento de Taxonomía ambiental de la Unión Europea (UE)”.

Ejercicio de la Responsabilidad Social Corporativa





MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ÁMBITOS DE APLICACIÓN (GRI 2.12, GRI 2.13, GRI 2.14, GRI 2.23, GRI 2.25, GRI 2.28, GRI 3.3)

La Política de RSC tiene como objetivo establecer los principios básicos de actuación en materia de RSC que contribuyan a la creación de valor de forma sostenible para los grupos de interés con los que desarrolla su actividad, a través de una gestión efectiva y una cultura de banca responsable y transparente. Esta Política, junto con la Política de Sostenibilidad y la Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático, establece el marco general para la gestión de los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG), el alineamiento de la estrategia del Grupo y la reducción de los impactos negativos incrementando continuamente los positivos, atendiendo, al mismo tiempo, a su compromiso con los Principios del Pacto Mundial, con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

El Consejo de Administración de Unicaja Banco tiene entre sus funciones, según se prevé en su Reglamento, la de velar por la observancia de “aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente”, así como, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, aprobar la política de RSC. La política identificará, al menos, la estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medioambiente y las cuestiones sociales, según el Reglamento del Consejo.

La Política de RSC aplica a Unicaja Banco, así como a las sociedades participadas sobre las que se despliegue un control efectivo. Con respecto a las sociedades participadas en las que no se ejerza dicho control, se procurará, cuando sea posible, el alineamiento de sus políticas en materia de RSC con las del Grupo Unicaja Banco. Las entidades del Grupo son responsables de elaborar y aprobar, por medio de sus correspondientes órganos de gobierno, la normativa interna propia que permita la aplicación de las previsiones contenidas en la Política del Grupo, con las adaptaciones que, en su caso, resulten imprescindibles para hacerlas compatibles y cumplir los requerimientos normativos y regulatorios, o las expectativas de sus supervisores, en su caso.

Principios básicos de actuación e instrumentos de apoyo

El Grupo Unicaja Banco, plenamente implicado con el desarrollo sostenible, fortalece su posición de referencia en su ámbito de actuación con objetivos que contribuyen al desarrollo económico, social y medioambiental, considerando las necesidades de todos sus grupos de interés, especialmente de sus clientes, accionistas e inversores.

La Política de RSC, en el marco del cumplimiento de los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la Agenda 2030 y los 17 ODS, se sustenta en los siguientes principios:

1. Promover las mejores prácticas en todas las áreas de actuación como medio para su continua mejora.
2. Identificar y gestionar de forma prudente todos los riesgos (financieros y no financieros), conforme a los mecanismos recogidos en el Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco, o en otras políticas o manuales internos.
3. Mantener un flujo de comunicación constante con todos los grupos de interés, que permita incorporar las expectativas sociales y ambientales en los valores empresariales del Grupo.
4. Potenciar y fomentar el desarrollo sostenible.

5. Promover actuaciones socialmente responsables, que incidan en la satisfacción de los clientes y los demás grupos de interés, al igual que en la buena reputación e imagen del Grupo.

El Consejo de Administración de Unicaja Banco es el máximo órgano responsable de la Política de RSC. Por tanto, le corresponde marcar las directrices que orienten su gestión. En este sentido, en 2021 se aprobó una nueva versión de la Política de RSC del Grupo Unicaja Banco. Esta Política revisada se centra en los principios básicos de actuación definidos por la voluntariedad, que contribuyen a la creación de valor de forma sostenible para los grupos de interés, a través de una gestión efectiva y una cultura de banca ética, responsable y transparente. Por su parte, la Política de Sostenibilidad, aprobada en el mismo ejercicio, establece los principios orientados al cumplimiento de la normativa y a dar una respuesta a las expectativas supervisoras, con impacto en la estrategia y en los objetivos generales, en la gestión empresarial, del negocio y del riesgo, y en el diseño y la comercialización de productos y servicios financieros.

Unicaja Banco ha reforzado su gobernanza en materia de Sostenibilidad y RSC con la creación por el Consejo de Administración de una Comisión de apoyo a dicho Consejo, la Comisión de Sostenibilidad. Dicha Comisión será responsable, entre otros asuntos, de elevar propuestas en materia de sostenibilidad, así como, de supervisar que las prácticas de la Sociedad relacionadas con la sostenibilidad se ajusten a la estrategia, las políticas fijadas, y los compromisos adquiridos.

La Entidad cuenta con un Comité de Sostenibilidad y RSC, con responsabilidades de coordinación, asesoramiento, consultivas y de propuesta en materia de RSC, sostenibilidad, cambio climático y medioambiente. El Comité incorpora estos ámbitos como objetivos, ocupándose de su materialización efectiva, desarrollando un seguimiento de su inclusión en la estrategia de la Entidad.

Plan Director de RSC (GRI 2.24, GRI 3.3)

En el mes de junio de 2022, el Consejo de Administración de Unicaja Banco aprobó el Plan Director de RSC, como se había anticipado en otros Estados anteriores. El Plan Director de RSC establece, a estos efectos, un conjunto de directrices para la gestión, y una serie de iniciativas para el adecuado avance en la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en la actividad del Grupo.

A estos efectos, el Plan Director de RSC tiene como principales objetivos los siguientes:

1. Establecer, para el periodo 2022-2024, las líneas estratégicas en materia de RSC de Unicaja Banco, reforzando, en la medida en que ello resulte posible, el trabajo en este campo dentro del Grupo.
2. Señalar las acciones social y ambientalmente responsables alineadas con la estrategia de la Entidad.
3. Avanzar hacia un modelo de empresa que maximice la creación de valor compartido a largo plazo para todos los grupos de interés (accionistas e inversores, clientes y usuarios, plantilla, proveedores, territorios, sociedad, medioambiente), respondiendo satisfactoriamente a sus necesidades y expectativas.
4. Impulsar la integración de la RSC en la estrategia del Grupo como elemento de competitividad.

La siguiente tabla resume las líneas estratégicas, clasificadas por materias y grupos de interés, los objetivos generales del Plan Director de RSC, y los ODS a cuyo logro se contribuye:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS	ODS
Gobierno corporativo	Desarrollar prácticas de buen gobierno que aseguren un marco de relación basado en la transparencia y en la confianza.	   
Clientes y usuarios	Mantener relaciones adecuadas a las preferencias y necesidades de los clientes, mediante la adaptación de la oferta de productos y servicios con el objetivo de crear valor tanto para este grupo de interés como para el entorno en el que Unicaja Banco opera, aspirando a lograr relaciones comerciales duraderas basadas en la confianza.	     
Plantilla	Desarrollar un marco favorable de relaciones para que el proyecto de Unicaja Banco sea un éxito compartido por todos, promoviendo, entre otros, los principios de diálogo continuado, de igualdad de trato y oportunidades, de conciliación y de diversidad.	    
Sociedad	Reconocimiento de Unicaja Banco como motor de desarrollo social, ambiental y económico del territorio, fomentando la escucha activa, incorporando las expectativas sociales, y generando confianza y buena imagen.	   

		 
Accionistas e inversores	Profundizar en la relación con los accionistas, inversores y analistas, proporcionando una información actualizada y transparente de la Sociedad, que vaya más allá de la establecida por el marco legal cuando ello resulte posible.	  
Medioambiente	<p>Mínimizar el impacto negativo y reducir los costes asociados a través de un consumo más eficiente de los recursos y de una correcta gestión ambiental y energética en todos los procesos, a la par que se favorecen los impactos positivos derivados del desarrollo de la actividad del Banco.</p> <p>Adoptar medidas para abordar la lucha contra el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación medioambiental.</p>	   
Proveedores	Promover la gestión responsable en la cadena de suministro con respeto a la legislación laboral y a los derechos humanos, así como actuaciones social y ambientalmente responsables de este grupo de interés, a lo largo de toda la cadena de valor, que impulsen el desarrollo económico en el ámbito de actuación de la Entidad.	   

Tabla 1. Líneas estratégicas del Plan Director de RSC y ODS relacionados. Se destacan en mayor tamaño los ODS materiales para el Grupo Unicaja Banco.

Para procurar la consecución del Plan Director de RSC es preciso realizar un seguimiento, control y valoración adecuados de las acciones programadas y de su proceso de implantación, así como de los resultados obtenidos y de las posibles desviaciones respecto de los objetivos planteados.

Para la coordinación de la ejecución y el seguimiento del Plan Director de RSC resultará competente el Comité de Sostenibilidad y RSC, que tratará lo referente al grado de avance con carácter periódico.

Del grado de avance se dará información en sucesivos Estados de Información No Financiera.

Relación con los grupos de interés

Desde el Grupo se desarrolla un modelo de negocio responsable y sostenible, uno de cuyos elementos esenciales es la involucración de los grupos de interés y la creación de valor compartido para todos ellos.

La Entidad toma en consideración los aspectos relacionados con la RSC en su actuación con los distintos grupos de interés.

Cuadro: Grupos de interés y prácticas responsables

Personas	Territorios	Sociedad	Medioambiente
Clientes	Administraciones Públicas	Educación	Eficiencia energética
	Empleados	Organizaciones sociales de referencia	
Empresarios y emprendedores			Inclusión social y financiera
Accionistas e inversores	Sector agrario / Zonas rurales	Vivienda social	Lucha contra el cambio climático
Proveedores		Economía social	
			Colectivos vulnerables
		Responsabilidad fiscal	
		Prevención de la corrupción y otras conductas ilegales	

La asunción de estos compromisos requiere la disposición de distintos elementos para el diálogo con los diferentes grupos de interés, de carácter abierto e institucionalizado. El Grupo revisa de forma continua la identificación y selección de los grupos de interés y los procesos necesarios para mantener activo este diálogo. Para hacer efectivo este diálogo bidireccional, el Grupo utiliza dos tipos de canales: aquellos que se desarrollan para la detección de las necesidades de los grupos de interés y los que sirven para comunicar las actuaciones llevadas a cabo como respuesta a esas necesidades. Todas estas actuaciones son de carácter continuo y configuran las redes de atención a las necesidades y sus expectativas.

La identificación de las necesidades de los grupos de interés ofrece oportunidades para estrechar los vínculos presentes y futuros con la sociedad. Desarrollando de forma eficiente y sistemática los procesos de captación y análisis de las expectativas manifestadas, el Grupo Unicaja Banco se asegura, por un lado, el mantenimiento de un modelo de gestión equilibrado y, por otro, la instauración y el asentamiento de un modelo de desarrollo empresarial y social continuado en el tiempo.

Dichos procesos, definidos dentro de los diversos sistemas de planificación anual y plurianual, se plasman en un conjunto de canales, foros y espacios específicos de participación interna y externa, que trascienden del propio diálogo entre los grupos de interés, al contribuir, al mismo tiempo, con la interacción con otras organizaciones públicas y privadas, a conocer las necesidades de la sociedad. Como ejemplo de lo anterior, a través de las páginas web comercial y corporativa se informa de determinados mecanismos de comunicación (telefónica y vía *email*) con clientes y usuarios de servicios financieros, inversores y analistas, entre otros, reforzados, desde 2018, con el contacto a través de las redes sociales.

Canales de comunicación

La Entidad hace pública la información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de, entre otros, los siguientes medios:

- Página web de la CNMV

Toda información privilegiada o relevante que deba ser divulgada de conformidad con la normativa de aplicación se hace pública a través de la página web de la CNMV (www.cnmv.es) con el objetivo de informar al mercado.

- Página web corporativa de la Entidad

La página web corporativa de Unicaja Banco es el medio por el que la Entidad canaliza toda la información útil para los inversores institucionales, accionistas y demás grupos de interés. La información difundida a través de la web corporativa puede ser consultada, en cualquier momento, al menos durante el tiempo de permanencia exigido normativamente.

La Entidad realiza las presentaciones de resultados trimestrales y otras comunicaciones relevantes para el mercado a través de un canal de retransmisión en *streaming* o transmisión continua de datos a través de la web corporativa, y permite su acceso a los accionistas, inversores, analistas y a toda persona interesada. Constituye un medio más para tener conocimiento de la marcha del Banco y se encuentra también disponible en diferido a través de la página web corporativa. En el caso de presentaciones en directo, Unicaja Banco habilita los medios para que los participantes puedan hacer llegar sus preguntas a los ponentes o representantes de la Sociedad.

- Otros canales

La información relativa a la actividad, estrategia y evolución de Unicaja Banco no solo es recibida por los inversores y accionistas de forma directa por los canales antes indicados, sino también de forma indirecta mediante informaciones publicadas en la prensa impresa o digital, o en las redes sociales, entre otros medios.

- Medios de comunicación

La Entidad mantiene un diálogo fluido, continuo y transparente con los medios de comunicación, especialmente con aquellos especializados en asuntos económico-empresariales y con los medios relevantes en los ámbitos local y regional de las zonas de mayor presencia y actividad, que muestran un interés especial en la información actualizada sobre la Entidad. Unicaja Banco promueve la difusión de información sobre su actividad mediante el envío de notas de prensa o la celebración de ruedas de prensa, u otro tipo de encuentros con periodistas y medios, y ello, en cualquier caso, cumpliendo la normativa de control de abuso de mercado.

- Redes sociales

Los canales oficiales de Unicaja Banco en redes sociales le permiten disponer de medios de comunicación y difusión directos sobre sus valores e imagen de marca y sus actuaciones. También suponen un canal más de atención al cliente y a los grupos de interés. Los perfiles oficiales de la Entidad en Twitter, Facebook, Instagram, LinkedIn y YouTube facilitan, además de la difusión de información de interés sobre las actividades desarrolladas, el diálogo fluido con la comunidad presente en el entorno social. Aunque la Entidad no utiliza las redes sociales para comunicar información privilegiada de modo simultáneo, como canal complementario o adicional a la página web de la CNMV y a la página web corporativa, si en algún momento decidiera utilizarlas, lo haría cumpliendo los criterios y requisitos establecidos por la CNMV.



El Grupo asegura, por tanto, un diálogo permanente con los grupos de interés y establece cauces pertinentes para ello, con la finalidad de crear valor económico asociado al compromiso con dichos grupos.

GRUPO UNICAJA BANCO Y SU COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) (GRI 203-2)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas se establecieron como reto para todos los agentes sociales y económicos a escala mundial, con el objeto de contribuir a un futuro más sostenible en todas sus vertientes, para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que las personas gocen de paz y prosperidad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hace un llamamiento por igual a los gobiernos, al sector privado, a la sociedad civil y a los ciudadanos para asegurar un mejor planeta para las generaciones futuras. En este sentido, el Grupo Unicaja Banco, a través de sus actividades y atendiendo al modelo de responsabilidad social implantado, contribuye directamente a la consecución de los ODS. Una de las mayores contribuciones para su consecución es establecer alianzas y espacios de diálogo con otras organizaciones para lograr resultados más eficaces y visibles.



Observatorio Empresarial para la Consecución de la Agenda 2030 (OECA)



Estos vínculos con Naciones Unidas y con la Agenda 2030 se siguen reforzando con el apoyo prestado por Unicaja Banco al Observatorio Empresarial para la Consecución de la Agenda 2030 (OECA), en virtud del Convenio formalizado en 2019, al que se ha dado continuidad en 2022 mediante la firma de un nuevo acuerdo con la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

OECA, que se enmarca en la Comisión Especializada de los ODS, creada por la CEA, persigue ser un observatorio económico, empresarial y social, cuya función es la coordinación de actuaciones para el cumplimiento de estos principios por parte del sector privado. Uno de los fines principales de OECA es liderar la implementación de la Agenda 2030 en las empresas, para favorecer el bienestar general y contribuir a la generación de riqueza y empleo.

En el marco del apoyo prestado a OECA, Unicaja Banco ha participado regularmente en las actividades y en los *Diálogos* organizados por dicho Observatorio, en los que se han tratado cuestiones relacionadas con la Agenda 2030.

INTERNISA

En 2022 se ha firmado un Protocolo de colaboración entre la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), la Fundación Unicaja, Unicaja Banco y Edufinet para la impartición de acciones formativas en el marco del proyecto INTERNISA, financiado dentro del Programa de Cooperación Transfronteriza de la Política Europea de Vecindad Cuenca Marítima Mediterránea, el cual es más conocido por sus siglas en inglés *ENI CBC MED*.

El proyecto pretende cubrir la brecha digital que existe entre las mujeres interviniendo en la oferta y la demanda laboral, y, por lo tanto, reduciendo el desempleo femenino en estos países, al tiempo que proporciona servicios de empleo innovadores en estas naciones. De este modo, el proyecto abordará el doble reto para la prosperidad de estos países que sufren bajos niveles de participación de las mujeres en el mercado laboral, así como los bajos niveles de digitalización de sus economías.

La colaboración prevista en este Protocolo se desarrollará mediante once acciones formativas presenciales en municipios andaluces, cuyo contenido general consistirá en ofrecer actividades de formación-capacitación y transferencia de conocimiento, en materia de digitalización en el sector financiero, especialmente dirigidas a mujeres jóvenes desempleadas. Estos puntos físicos de desarrollo están pensados para las personas que no tengan acceso a Internet, y, por tanto, no puedan acceder a los servicios y recursos *on line*, así como para facilitar un punto de información sobre el proyecto y sus actividades.

Adhesión al protocolo estratégico sectorial para reforzar el compromiso social y sostenible de la banca

Tras la adhesión, en marzo de 2022, de Unicaja Banco al protocolo estratégico promovido por el sector para reforzar el compromiso social y sostenible de la banca, especialmente, con las personas mayores y con discapacidad, además de las medidas que desde la Entidad se venían desarrollando habitualmente en esta materia, se han implantado otra serie de iniciativas para la promoción de la inclusión financiera.



Se destaca el programa de educación financiera y digital de Unicaja Banco, del cual se han beneficiado cerca de 3.000 mayores en 2022. Las sesiones son llevadas a cabo por el propio Banco, en colaboración con el Proyecto Edufinet, que la entidad financiera promueve junto a la Fundación Unicaja.

Además, pensando en las personas mayores y en aquellos colectivos menos digitalizados, desde Unicaja Banco se subraya la conveniencia de que el proceso de digitalización financiera sea inclusivo, haciendo hincapié en el lema de los valores universales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), “No dejar a nadie atrás”, centrándose la Entidad en la inclusión financiera y digital.

La Entidad colabora con Save the Children, ACNUR y UNICEF



Unicaja Banco, con el objetivo de seguir dando respuesta a la crisis humanitaria que está sufriendo el pueblo ucraniano, ha reforzado en diciembre de 2022 la campaña de donación entre sus clientes y empleados a través de Save the Children, ACNUR y UNICEF, iniciada a principios de año. Se han puesto herramientas en manos de los distintos grupos de interés, especialmente los clientes y los empleados de la Entidad, como la posibilidad de realizar transferencias libres de comisiones a las ONG mencionadas.

Alineado con estas organizaciones, Unicaja Banco tiene como prioridades la protección de los niños afectados por el conflicto bélico, la asistencia humanitaria en el desplazamiento de las personas que huyen de Ucrania, y el apoyo para dar a los refugiados soluciones a largo plazo para su integración temporal al ser desplazados de su país.

Seguimiento de los compromisos adquiridos en la COP25 de Madrid de diciembre de 2019

Con ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), celebrada en diciembre de 2019 en Madrid, Unicaja Banco firmó, junto a más de veinte entidades financieras españolas, un acuerdo colectivo de acción climática, promovido por la Asociación de Banca Española (AEB) y la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), por el que se comprometió, entre otras medidas, a proceder en un plazo determinado a reducir la huella de carbono en su cartera de crédito, de una forma susceptible de ser medida con criterios homologados internacionalmente y en línea con los objetivos marcados en el Acuerdo de París de 2015. De este modo, el Grupo Unicaja Banco se sumó al “Compromiso Colectivo de Acción Climática” impulsado por UNEP FI (*United Nations Environment Programme Finance Initiative*).





Las dificultades propias de la pandemia, que incluso implicaron el traslado a finales de 2021 de la celebración de la COP26 de Glasgow, no han impedido el inicio en 2020 de los trabajos para la concreción de sus compromisos en materia de sostenibilidad por Unicaja Banco, con las palancas representadas por el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles, y el propio Plan Estratégico 2022-2024.

Los primeros datos de medición de emisiones de carbono asociadas a las carteras de crédito, renta fija y renta variable, dando cumplimiento al compromiso, se ofrecen en este Estado (sección “Gestión del riesgo climático”). Los objetivos de descarbonización serán fijados a continuación.

Bosques Unicaja Banco

Unicaja Banco mantiene su compromiso con la conservación del medioambiente, en virtud de su adhesión a los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Principios 7, 8 y 9) y, a través de su proyecto Bosques Unicaja Banco, contribuye al ODS 15 de la Agenda 2030 en la promoción del uso sostenible de los ecosistemas terrestres y la lucha contra la desertificación.

La Entidad también busca, con esta iniciativa, colaborar en la lucha contra el cambio climático. Con la reforestación de áreas degradadas en los territorios en los que el Banco desarrolla su actividad, se logra la regeneración de suelos y la creación de nuevos ecosistemas, frenando de este modo la pérdida de diversidad biológica.

En 2022, dando continuidad al proyecto Bosques de Unicaja Banco iniciado en 2019, la Entidad, junto al Ayuntamiento de Toledo, ha colaborado en un proyecto de reforestación en el entorno de la Fuente del Moro (Toledo), llevando a cabo la plantación de un total de 365 árboles autóctonos, en el que más de 40 personas, empleados de la Entidad y sus familias, han participado como voluntarios.



Acuerdo con Fundación Biodiversidad



La biodiversidad, su protección, conservación, recuperación y estudio de las consecuencias de la pérdida de esta, es uno de los marcos sobre los que extiende la Taxonomía ambiental de la Unión Europea.

Unicaja Banco ha apostado por la creación, impulso y sostenimiento de la denominada “economía verde”, siendo uno de los ejes prioritarios de su Plan Estratégico 2022-2024.

Dentro de esta línea de actuación y en su interés por promover el desarrollo sostenible, Unicaja Banco ha firmado un acuerdo de colaboración con la Fundación Biodiversidad, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico



(MITECO). Se promueven, desde su firma, iniciativas que impulsen una transformación a todos los niveles: económico, cultural y social, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

Unicaja Banco ofrecerá avales económicos a los receptores de estas ayudas, permitiendo que puedan recibirlas de forma anticipada a través de la Fundación Biodiversidad.

Unicaja Banco y Fundación Real Madrid colaboran en la reinserción laboral y en diversos proyectos socio deportivos

Unicaja Banco ha puesto en funcionamiento el Fondo de Inversión Solidario Fundación Real Madrid, un fondo de inversión socialmente responsable que contribuirá económicamente con uno de los proyectos sociales de la Fundación Real Madrid, concretamente el denominado “Emprendeporte”, destinado a facilitar la reinserción sociolaboral de los desempleados de larga duración.

Con este Fondo de Inversión Solidario, entre otros de similares características incluidos en su oferta, Unicaja Banco pretende dar un mayor impulso a sus estrategias de inversión socialmente responsable, dentro de las actuaciones que lleva a cabo en materia de finanzas sostenibles y RSC.

Unicaja Banco es el Banco oficial del Real Madrid desde 2021 y colabora desde 2012 con la Fundación Real Madrid en la consecución de algunos de estos proyectos para la integración de colectivos en desventaja social a través del deporte, tanto en escuelas socio deportivas como a través de programas en centros penitenciarios.

Desde hace años, Unicaja Banco colabora en la sostenibilidad de diversos proyectos socio-deportivos para la integración de colectivos en desventaja social a través del fútbol, como la escuela socio deportiva en Quinta de Asturias, el programa en los centros penitenciarios de Villabona (Asturias) y Ocaña II, Toledo (Castilla-La Mancha).

Unicaja Banco promueve unos novedosos talleres de ODS y Ciencia en Castilla-La Mancha

Unicaja Banco ha promovido el proyecto “ODS&Ciencia”, como parte de su estrategia de sostenibilidad y RSC, en la que incorpora la Agenda 2030 para contribuir a la consecución de aquellos ODS más conectados con su actividad y con su vocación social y ambiental.

Esta iniciativa ha llegado, en el último trimestre del curso 2021-2022, a más de 250 estudiantes de Castilla-La Mancha. Se trata de unos talleres puestos en marcha junto a la Consejería de Desarrollo Sostenible del Gobierno Regional de Castilla-La Mancha, a través de la Fundación Impulsa, y organizados e impartidos por la Asociación Ciencia a la Carta.



A lo largo de diez talleres de divulgación científica, en los que han participado centros educativos de Primaria, Secundaria y Bachillerato, han podido conocer y trabajar los ODS de la Agenda 2030 para contribuir, en su día a día, a la consecución de estos 17 Objetivos.

La formación se ha centrado en la transmisión de conocimientos sobre energías no contaminantes, biodiversidad o hábitos saludables, se ha completado con actividades prácticas y participativas como experimentos o montaje de maquetas.

Unicaja Banco fomenta la economía sostenible en Extremadura

Unicaja Banco se ha unido a “Extremadura es futuro”, una alianza de colaboración público-privada, impulsada por el Consejo Social de la Universidad de Extremadura (UEX), cuyo objetivo es promover oportunidades que impulsen el desarrollo y el crecimiento económico y social de la región. En este sentido, la entidad financiera colaborará especialmente en programas que fomenten la economía sostenible.

Tras la adhesión a esta alianza, Unicaja Banco, participará en el Observatorio de Economía Sostenible, un punto de encuentro entre el mundo académico, el sector financiero y el ámbito empresarial, para desarrollar acciones y soluciones hacia un modelo de desarrollo sostenible en Extremadura. Entre estas acciones destaca la creación de un Foro de Finanzas Sostenibles, coordinado por la Universidad de Extremadura, para fomentar la investigación y la transferencia de conocimiento en las finanzas aplicadas al cuidado social y la sostenibilidad.

Acuerdo con el Clúster Smart City para impulsar proyectos de tecnología, innovación y finanzas sostenibles en el marco de las ciudades verdes e inteligentes



Tras la firma de un convenio de colaboración con Smart City Cluster en 2021 para impulsar iniciativas y proyectos de tecnología e innovación, así como de finanzas sostenibles, en el marco de la promoción de las ciudades inteligentes (*smart cities*), Unicaja Banco se ha incorporado formalmente como socio al Clúster en 2022, lo que servirá para reforzar el interés de la entidad financiera por contribuir al desarrollo de actuaciones dirigidas a favorecer el crecimiento del tejido empresarial, facilitar el impulso económico y respaldar la innovación, la investigación y la formación, así como la sostenibilidad y la promoción de las iniciativas relacionadas con las *smart cities*.

Colaboración con la Fundación ADECCO para colaborar en la inserción laboral de mujeres en riesgo de exclusión social

Unicaja Banco ha firmado en 2022 una nueva colaboración con la Fundación Adecco para impulsar el desarrollo de actividades de inserción laboral dirigidas a mujeres en riesgo de exclusión social. En concreto, a través del programa #EmpleoParaTodos, la Fundación Adecco pone en marcha recursos, herramientas y formaciones dirigidas a incrementar la empleabilidad de estas personas.

En este marco, la entidad financiera ha apoyado un año más la celebración de la Semana de la Mujer 2022, que se celebra el 8 de marzo, y a través de la que se pretende, por un lado, impulsar la empleabilidad de las mujeres en riesgo de exclusión y, por otro, concienciar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la necesidad de lograr la igualdad de género y la plena inclusión sociolaboral de las mujeres con más dificultades.

Así mismo, la entidad financiera, en el marco de la celebración el día 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, ha firmado un acuerdo de colaboración con la Fundación Adecco para respaldar, entre otras iniciativas, la publicación por parte de esta última de su informe sobre Violencia de Género y Empleo, que cada año elabora con el objetivo de visibilizar la realidad social y laboral de estas mujeres y poner en valor el empleo como uno de los elementos clave en su proceso de recuperación, así como para reforzar su independencia y autonomía.

Este respaldo de Unicaja Banco responde a su compromiso con la diversidad y la igualdad, además de con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, con especial atención, a la igualdad de género (ODS 5), al trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8) y a la reducción de las desigualdades (ODS 10).

Microsite de Sostenibilidad y RSC

Durante 2022 se ha mantenido actualizado el *Microsite*, disponible en la Intranet de Unicaja Banco, para el tratamiento de todas las cuestiones relativas a la sostenibilidad y la RSC. Específicamente, contiene una sección independiente para los ODS, con el objeto de divulgarlos entre todo el personal, incrementando así el grado de sensibilización de la Entidad con los mismos, así como brindando la oportunidad a toda la plantilla para que pueda participar de forma activa en acciones de voluntariado que contribuyan al logro de dichos objetivos.



A través del *Microsite* se da a conocer a toda la plantilla las píldoras formativas más destacadas del Pacto Mundial. En 2022 se ha publicado el material sobre “Finanzas Sostenibles y Agenda 2030: Invertir en la transformación del mundo” al objeto de que los empleados conozcan cómo esta Agenda ha convertido a las finanzas sostenibles en una de las principales herramientas para impulsar la transformación del sistema financiero mundial. Las finanzas sostenibles son el producto de la integración de aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en la planificación financiera e inversiones.

COMPROMISO CON LAS PERSONAS

CLIENTES Y USUARIOS (GRI 3.3)

La propuesta del Grupo Unicaja Banco a sus clientes actuales y potenciales, tras el hito de la integración operativa y tecnológica, continúa basándose en los principios de ofrecer un servicio personalizado de calidad, buscando su mejor experiencia, sustentado en la provisión de soluciones ajustadas a sus preferencias y necesidades, a través de una amplia oferta de productos, servicios y canales, a fin de poder establecer relaciones de confianza y compromiso a largo plazo, que creen valor compartido.

Experiencia de Cliente

La mejora de la experiencia del cliente y de la calidad del servicio, asociadas a los productos y servicios ofertados, a cada uno de los procesos de relación con dichos clientes, así como a los propios de la actividad interna, los cuales también impactan en la experiencia del cliente, son elementos críticos para la sostenibilidad de las empresas. Es por ello por lo que Unicaja Banco desarrolla una labor de seguimiento de la voz del cliente con el objetivo de optimizar su experiencia y potenciar su nivel de satisfacción y compromiso con la Entidad. De este modo, se persigue la continua cobertura razonable de las expectativas de los clientes, ajustando la gama de productos y servicios a sus necesidades y preferencias.

El modelo de Experiencia del Cliente implantado en Unicaja Banco se basa en la metodología NPS (*Net Promoter System*) como sistema corporativo para la gestión de la experiencia de los clientes (con el *Net Promoter Score* como métrica principal) y en el despliegue progresivo de un proceso de escucha mediante un programa de captura de voz de clientes de manera sistemática, automatizada y en los momentos críticos, que garantiza un diagnóstico completo de la experiencia del cliente con el Banco desde todos los ángulos.

Desde ese “enfoque 360º”, los resultados de las mediciones continuas dan soporte a un proceso de operativización de la voz del cliente, con un sistema que ayude a actuar de manera táctica y estratégica sobre las palancas que mejoran la experiencia del cliente, incrementando el número de promotores y minimizando el de detractores.

El modelo se ha ido desarrollando de manera gradual, al tratarse de un proceso de cambio cultural y de integración de herramientas, creación de protocolos de actuación, entre otros aspectos. La velocidad del despliegue se ha visto interrumpida por la pandemia, la fusión y el proceso de integración operativa, quedando pendientes de desplegar partes del modelo diseñado.

La aplicación de este modelo permite identificar la percepción de los clientes respecto del Banco a nivel global, con los distintos servicios y canales con los que interactúa, y cuál es la importancia relativa y la contribución a la satisfacción que aquellos conceden a cada uno de los factores analizados. Este conocimiento de la experiencia del cliente se obtiene a partir de estudios de *customer experience*, utilizando como herramienta las encuestas de satisfacción. En 2022, a partir de la integración operativa, se ha extendido este modelo de gestión, en la medida de lo posible, a todo el perímetro del nuevo Banco, incluyendo a la red proveniente de Liberbank.

Una de las mediciones con más alcance desde un marco de gestión “relacional”, son las encuestas dirigidas a los clientes para conocer, a escala de oficina, la probabilidad de recomendación (NPS) del

cliente, tanto sobre el Grupo como sobre su oficina, basadas en el mencionado modelo. Este sistema permite, y facilita, en consecuencia, la actuación directa con los mismos en base a su posicionamiento (Promotores, Neutrales y Detractores). Gran parte del colectivo de clientes Detractores pasan a formar parte de la actividad comercial, con el fin de gestionar la insatisfacción en base a unos protocolos establecidos. Este modelo ha quedado en suspenso tras la integración operativa y se reactivará en 2023. Los resultados de estas mediciones y de su gestión pueden seguirse a través de cuadros de mando específicos para su análisis y actuación, también desde un punto de vista menos táctico y más estratégico, permitiendo realizar mejoras en la calidad del servicio y en la propuesta de valor. El NPS global acumulado a diciembre 2022 de Unicaja Banco se situó en el 22,75% (estando el rango de medida comprendido teóricamente entre -100 y +100); siendo éste un dato ponderado, dado que hasta la integración no se incorporaron clientes de origen Liberbank. En 2021 el dato integrado se situó en el 26,6%. Desde la Dirección de Control Global del Riesgo, se hace un seguimiento mensual de este indicador NPS por su consideración desde la perspectiva del marco de propensión al riesgo.

A continuación, se indica el número de actuaciones realizadas por Unicaja Banco en relación con consultas de clientes (externos e internos) para la medición de parámetros del NPS y otras variables de satisfacción:

Grupo de interés	Línea de actuación		Descripción	Nº Actuaciones	Nº Beneficiarios
Clientes	Prácticas responsables	Consulta Clientes Externos	Elaboración de encuestas periódicas (por algunos canales) orientadas a la medición del grado de satisfacción de los clientes	2022: 161.528 2021: 210.570	Nº total de respuestas de clientes externos
Empleados	Prácticas responsables	Consulta Clientes Internos	Elaboración de encuestas anuales para la medición de la calidad de los servicios dados entre las distintas Unidades de la Entidad y para la investigación de mejoras de productos / servicios	2022: 7.845 2021: 6.992	Nº total de respuestas de empleados

En 2022, dentro del Programa de Voz “Unicaja Escucha”, se ha continuado con el foco en el ámbito de la interacción “transaccional” con los clientes, para distintos procesos y canales y para distintos segmentos. Este proceso de escucha permite obtener información de la experiencia del cliente de forma inmediata a la interacción, emitiendo alertas predefinidas y generando cuadros de mando para el seguimiento de la información. Hay que destacar que en 2022 se ha ampliado la medición sistemática del canal “Banca Digital” a partir de la integración operativa a todos los clientes independientemente de su entidad de origen.

Por otro lado, también se han incorporado comparativas sectoriales como el “Informe de *Benchmarking* de Satisfacción de Clientes de Entidades Financieras” (Stiga) con el objeto de completar el alcance de las mediciones internas con información de posicionamiento en el mercado.

La Voz del Cliente constituye una fuente de información imprescindible para la operativización de los resultados (uso útil y conversión en acciones concretas), tanto para las personas de nuestra red de negocio como para los responsables de procesos y de productos. Asimismo, sirve para recabar la opinión de los clientes y los empleados antes de realizar modificaciones relevantes en procesos, productos, servicios o canales del Banco para, una vez que se han realizado los cambios, poder identificar el impacto de las mejoras en la percepción del cliente y del empleado. En este sentido, y siguiendo el procedimiento descrito en la Política de Gobierno de Productos y Servicios en lo relativo al lanzamiento de nuevos productos, Experiencia del Cliente forma parte del grupo de trabajo para el desarrollo de las actividades



relativas a la fase de diseño de nuevos productos, participando en el último año en el diseño del Depósito MREL, Préstamo instalaciones fotovoltaicas EDP e Hipoteca Inversa CASER.

A su vez, en 2022 se han llevado a cabo mediciones específicas enmarcadas en su mayor parte en proyectos del Plan Estratégico 2022-2024, como “Nuevo diseño de Tarjetas”, “Plan Uni Seguro”, “Descarga Operativa”, “Empresas”, “Traslado de cuentas”, “Asesoramiento Patrimonial y Fiscal” o “Debit2Go”. También se han diseñado otras que se ejecutarán en 2023 como “eNPS” (NPS de la plantilla con respecto a la Entidad), “Canal cajero automático”, “Servicio Telefónico de atención al cliente” o “Canal Gestor Remoto”.

Resulta relevante el seguimiento especial a colectivos vulnerables (como el de personas mayores), obteniendo información estratificada por edad y haciendo análisis específicos para este colectivo. Además, se ha acompañado el lanzamiento de una experiencia piloto de “Facilitadores digitales” con mediciones de satisfacción desde una triple perspectiva: la del cliente, la de la oficina y la del facilitador.

Unicaja Banco presta especial atención a la experiencia del Cliente Interno. Las metodologías de diagnóstico de la experiencia del Cliente Externo se trasladan, de manera adaptada, al ámbito de la relación proveedor interno-cliente interno. Anualmente, se activa una herramienta de medición que aplica a todos los proveedores internos de la Entidad, de servicios centrales y de servicios territoriales, y a todos los clientes internos, entre los que destaca como tal la red de oficinas. En 2022 se decidió dejar esta medición en suspenso hasta que los cambios en los servicios internos se consoliden, estando previsto realizar en 2023 el rediseño del modelo integrado de medición. Ello no ha sido obstáculo para poner en marcha mediciones específicas por su especial relevancia, como la del proceso de asistencia a solicitudes operativas y tecnológicas de empleados canalizadas a través de “Click&Service”, que afectan principalmente a procesos de interacción con el cliente, o la de la “Revista Uninoticias”, una de las principales herramientas de comunicación interna. De forma paralela, se han lanzado encuestas a demanda de determinados proveedores de servicios internos, como las de “Auditoría Interna de Red” o “Limpieza”.

Por último, Unicaja Banco cuenta con un Sistema de Calidad certificado con base en la norma ISO 9001:2015 cuyo alcance es “Auditorías Internas a centros de red de oficinas y Auditorías Internas a servicios centrales y empresas participadas e Informática”.

En 2023 está previsto avanzar en el despliegue del Modelo de Experiencia del Cliente y retomar aquellos aspectos que quedaron pendientes debido a la integración operativa. También se está trabajando en la creación de un protocolo para la aplicación del modelo de Experiencia del Cliente de manera integral en el Banco.

Estrategia y Coordinación de la Transformación

La revolución tecnológica que se está desarrollando en los últimos años está impactando a diferentes niveles en la sociedad actual. Empresas, empleados y clientes se encuentran con un ecosistema en plena transformación. En Unicaja Banco se apuesta por acompañar a los clientes (con especial atención a colectivos vulnerables como el de los mayores) en este contexto tan cambiante, evolucionando los servicios y facilitando el uso y acceso a ellos. Esta transformación tecnológica trae consigo nuevas herramientas y métodos de hacer las cosas que implican adaptaciones y nuevos aprendizajes. Desde Unicaja Banco se están poniendo en marcha iniciativas para mitigar este impacto y facilitar a los clientes y a los empleados una transición más cómoda hacia el uso de estas nuevas herramientas y canales, garantizando un acceso cada vez más sencillo, amplio y universal.

Igualmente, algunas de estas nuevas tecnologías están permitiendo el lanzamiento de herramientas digitales y metodologías de trabajo que optimizan los procesos internos del Banco y facilitan algunos servicios, orientados en último caso a mejorar de manera continua la experiencia de los clientes.



El hecho de que, durante el año 2022, se haya producido también la integración tecnológica de Unicaja Banco y Liberbank ha multiplicado si cabe estas necesidades y el número de cambios para empleados y clientes.

En este sentido, durante el 2022 se han puesto en marcha las siguientes acciones:

- Programa de Facilitadores Digitales: Con el objetivo de ayudar y acompañar tanto a los clientes como a los empleados en este proceso de transición se ha puesto en marcha un programa especial de Facilitadores Digitales, en el que 130 nuevos facilitadores ofrecieron apoyo a los clientes en tareas sobre el aprendizaje del uso de canales como el cajero o la banca digital (*app* y *web*). Este programa tuvo un NPS de clientes del 94%, de los que el 46% era mayor de 61 años. La iniciativa hacía hincapié en formar a estos clientes para que adquirieran la capacidad de ser autónomos en futuras ocasiones (el 66% de los encuestados respondió que sí podrían serlo), permitiéndoles evitar el tener que hacer desplazamientos hasta la oficina o esperar en cola para ser atendidos. Además de la mejora de experiencia de cliente final, este programa ha tenido un efecto positivo también en los empleados, descargando las colas en oficina y liberando tiempo para el mejor desarrollo de su trabajo diario.
- En colaboración con la Dirección de Sostenibilidad y RSC y Edufinet, se han comenzado a realizar una serie de talleres de digitalización de mayores, que incluyen el diseño de dos simuladores específicos para que, desde una *Tablet*, los mayores puedan practicar la realización de diferentes operaciones en cajero y banca digital. El colectivo de asistentes está valorando muy positivamente la acción, resaltando la posibilidad de realizar prácticas antes de tener que llevar a cabo una operación real.
- Se está coordinando el análisis de dos estudios de *benchmark* sectoriales (FINALTA y CECA) que analizan la operatoria multicanal de los clientes de diferentes bancos de España y Europa, para estudiar las tendencias y proponer los desarrollos y mejores prácticas que les permitan una mejor experiencia y un mejor camino de adaptación a ellas.
- Se ha participado, también de manera muy activa, en un proyecto estratégico para la adopción de nuevas metodologías de trabajo *Agile* en el Banco. En este momento, se realizan funciones de *Agile Coach* de los dos proyectos piloto *agile* (uno con método *Scrum* y otro *Scrumban*) que ya están en funcionamiento. Esta iniciativa incluye la realización de formaciones específicas para facilitar la gestión del cambio hacia esta metodología.
- Se ha iniciado el planteamiento de un proyecto estratégico para la Transformación de la Experiencia del Cliente, con el objeto de articular e implementar estrategias, protocolos y herramientas de gestión para mejorar la calidad de servicio a los clientes bajo una óptica de “Voz del cliente” y valor creado.

De cara al ejercicio 2023, se seguirá avanzando en estas acciones, además de en la operativización de la voz del cliente en el mayor número de procesos del Banco, el acompañamiento y facilitación del uso de canales digitales por parte de los clientes, la gestión del cambio para la adopción de nuevas herramientas digitales por parte de los empleados que faciliten y hagan más eficaz su labor, y el escalado de las nuevas metodologías de trabajo que permita contar con equipos cada vez más ágiles, transversales y autogestionados.

Innovación

El Grupo considera la innovación como una palanca para adaptarse a su entorno a la velocidad a la que actualmente se producen los cambios. Su objetivo principal es:

- Detectar oportunidades diferenciales (nuevas fuentes de ingresos o de ahorro) sostenibles en el medio/largo plazo.
- Validar dichas oportunidades de la forma más rápida, eficiente y fiable.
- Implantarlas de una manera eficiente, fortaleciendo a la Entidad.

Para ello, durante 2022 se ha impulsado:

- Un observatorio de innovación en el que se han desarrollado iniciativas como las siguientes:
 - Formación sobre criptomonedas e inteligencia artificial, tanto a equipos internos como externos, a través de la Dirección de Sostenibilidad y RSC y Edufinet.
 - *Newsletters* de Innovación compartidas con diferentes perfiles de los Servicios Centrales del Banco.
 - Desarrollo de noticias para publicaciones especializadas y participaciones en foros.
 - Desarrollo de artículos e informes que profundizan en las líneas principales de Innovación: inteligencia artificial, *Blockchain* y Cripto, *OpenBusiness (Fintechs, Startups)*.
 - Desarrollo de talleres de *Design Thinking* y *Desing Spring* que ayuden a fomentar una cultura de innovación en la Entidad.
- Un espacio de pruebas para desarrollar Laboratorios de co-innovación (*coLABs*) en los que se trabaja colaborativamente con distintos agentes externos (*startups, partners, proveedores tecnológicos, Fintechs, etc.*), equipos internos del Banco y potenciales usuarios/clientes. En estos espacios se identifican y prueban, de la manera más rápida, segura y fiable, nuevos productos, servicios y modelos de negocio basados en la adopción de nuevas tecnologías, formas de trabajar o alianzas con terceros. Todo ello llevado a cabo con un enfoque muy realista que se basa en el desarrollo de Productos Mínimos Viabes (MVPs, por sus siglas en inglés) y prototipos con los que obtener resultados fiables y rápidos que sirvan para priorizar los desarrollos e inversiones, sin dejar de aprovechar las mejores oportunidades. Se incluyen en este concepto también las colaboraciones con Consorcios (sectoriales e intersectoriales a nivel nacional y europeos entre los que destacamos la Fundación Innova IRV).

Por ello, durante 2022 se han trabajado en las siguientes iniciativas/incubaciones:

- Un prototipo de Avatar el cual, a través de la inteligencia artificial y las *interfaces* conversacionales, puede interactuar con un humano en un lenguaje natural hablado y escrito, ayudándolo a utilizar los servicios financieros de la Entidad, de una manera eficiente e inclusiva. Se busca incubar un nuevo tipo de banca, la banca conversacional, que nos permita acercar las ventajas de la digitalización y el conocimiento/uso de los servicios financieros a todo tipo de clientes, incluyendo aquellos que tienen dificultad para utilizar los canales digitales actuales (*web, app, teléfono*).
- Un laboratorio de Biometría de Voz en el que se han analizado, de la mano de cuatro empresas líderes en esta tecnología, la madurez de estas a la hora de ser utilizadas para reducir el fraude en los canales digitales bancarios, a la vez que se facilita la inclusión de personas con problemas visuales o de motricidad.
- Un laboratorio de inteligencia artificial aplicado al cumplimiento de la reglamentación MiFID II (*Market in Financial Instruments Directive*), cuyo objetivo es ver cómo la inteligencia artificial puede

ayudar a los clientes y a la Entidad a comprender mejor los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros y a un cumplimiento más automatizado de la directiva MiFID.

- Un laboratorio de criptomonedas para analizar el impacto del Reglamento MiCA (*Market in Crypto Assets*) en el sector bancario regulado. Se trata de un proyecto sectorial, llevado a cabo dentro del contexto de la Confederación Española de antiguas Cajas de Ahorros (CECA), que tenía como objetivo conocer el impacto que supondrá en el sector bancario español la puesta en marcha del nuevo Reglamento europeo MiCA, con el que se espera regular la actividad de las criptomonedas en la zona euro. Este estudio nos permitió anticipar tanto los cambios a nivel regulatorio que el Banco deberá adoptar como las implicaciones que este tipo de cambios tendrán entre los clientes, muchos de ellos, con un conocimiento limitado del negocio de las criptomonedas. Con ello, el Banco pretende estar preparado para ofrecer un servicio que permita a sus clientes conocer las verdaderas implicaciones de las criptomonedas, entendiendo sus riesgos y oportunidades en toda su complejidad.
- Un laboratorio de Servicios Cripto en el que, de la mano de una empresa cripto de referencia en el sector cripto español, se está diseñando una formación en criptomonedas que los clientes puedan realizar. El objetivo de la Entidad es poder ofrecer a sus clientes herramientas que les permitan obtener el conocimiento necesario para comprender los riesgos y oportunidades que derivan de estas nuevas tecnologías, y de los “servicios pseudofinancieros” que se están desarrollando con ella.
- Un equipo de proyectos con el que poder escalar (productivizar) a toda la Entidad las soluciones incubadas en las etapas previas de innovación. En este sentido, durante 2022 se ha estado definiendo, y creando, un proyecto de implantación de un Asistente Virtual de Atención al Empleado. Un proyecto que esperamos desarrollar durante 2023, y que nace de incubaciones realizadas en innovación durante los ejercicios 2021 y 2022. El objetivo de este proyecto es desarrollar un Asistente Virtual que permita a los empleados del Banco resolver, mediante conversaciones escritas en lenguaje natural, de manera automática y sin restricciones temporales, consultas e incidencias básicas que actualmente requieren de intervención humana y provocan retrasos indeseados en su resolución. Con ello, se pretende mejorar el nivel de atención a nuestros propios trabajadores, facilitándoles la resolución de sus peticiones en tiempo y forma.

Negocios Digitales

En 2022, las tareas de integración tecnológica y operativa en el ámbito digital se han centrado, principalmente, en dos líneas:

- Unificar las plataformas digitales, facilitando el acceso unificado y homologando los procesos para que la experiencia digital de todos clientes sea la misma.
- Avanzar en la disponibilidad en la plataforma destino integrada de servicios existentes en las plataformas de origen, para evitar pérdidas de funcionalidad o de servicio.

Esta fase de integración tecnológica permitió adelantar la disponibilidad de un conjunto de capacidades digitales, y, una vez concluida, se ha focalizado en el lanzamiento todas las líneas establecidas en el Proyecto Marco de Negocio Digital incluido en el Plan Estratégico 2022-2024, entre sus objetivos se encuentra el de conseguir que más del 60% de los clientes de la Entidad sean activos digitales. De esta manera, la estrategia digital se alinea a la demanda creciente de los clientes en el uso de las capacidades digitales como medio de relación diaria con el Banco.

El Plan Digital se apoya en la ejecución de una serie de iniciativas que desarrollan estas cinco palancas estratégicas:

- Evolución del modelo de captación digital de nuevos clientes como *driver* de crecimiento de la Entidad.
- Desarrollo de un modelo de comercialización centrado en maximizar el alcance y personalización de la oferta.
- Evolución de la Banca Digital hasta posicionarla como una referencia sectorial, incorporando capacidades que permitan a nuestros clientes la gestión de su día a día, tanto en las capacidades de contratación como en *servicing*, con un foco de diseño centrado en la Experiencia del Usuario.
- Desarrollo de *journeys* y plataformas digitales para articular la comercialización de las principales líneas de negocio.
- Ampliación de las capacidades de *Open Banking* como *core* del modelo de negocio del Banco para crear servicios de valor añadido para el cliente.

El impulso dado en las diferentes líneas del Plan Digital ha permitido conseguir un avance significativo en los ratios de uso de los canales digitales para las diferentes necesidades que demandan los clientes. Al cierre del cuarto trimestre de 2022, el 61,5% eran clientes digitales; la captación digital supone un 32% de los clientes captados, destacando el avance en las ventas digitales de préstamos al consumo (30,5%), cuentas (28,2%) y suscripción de fondos (23,6%) sobre el total de ventas en la Entidad.

El desarrollo del programa de alianzas ha permitido generar una oferta que dé respuesta a las necesidades específicas de diferentes segmentos de clientes, basándolo en una línea de comunicación y productos digitales personalizados para estos grupos de clientes. En esta línea se ha avanzado en la oferta de los programas de las alianzas con PlayStation, Real Madrid o IKEA.

La operativa digital también crece en 2022 con respecto a la operativa en el canal físico, llegando en algunas transacciones a cifras como el 94% de las transferencias que ya se realizan desde el canal digital. El Plan Digital acompaña a esta tendencia creciente presente en el sector, incrementado progresivamente las opciones y capacidades funcionales de la Banca Digital, así como introduciendo componentes que mejoran la usabilidad y accesibilidad de los interfaces digitales a disposición de los clientes.

Por último, se ha avanzado en el desarrollo del canal de Gestores Remotos, llegando a cierre de 2022 a una base de 195 mil clientes caracterizados en este canal, que tiene como objetivo el seguimiento y atención personalizada a los clientes a través de las capacidades digitales de la plataforma y teniendo también en consideración a los clientes que no disponen de oficinas cercanas, como elemento de promoción de la inclusión financiera.

Redes Sociales

El trabajo en redes sociales se centra en los objetivos generales establecidos, de cara a la presencia del Grupo en las Redes Sociales:



- Acercar la marca al mundo digital.
- Desarrollar una imagen de Entidad digital mediante una estructura de cuentas oficiales.
- Ser un banco abierto y cercano.

- Dar respuesta y atención a los clientes y usuarios en el entorno digital.
- Publicar noticias e información corporativa y comercial del Grupo.
- Promocionar actividades de RSC, sostenibilidad y educación financiera.
- Interactuar con la clientela y el público en general.

Los contenidos relacionados con la responsabilidad social corporativa de la Entidad tienen un papel destacado en la comunicación habitual que se realiza en las redes sociales de la Entidad. A lo largo del año 2022 se compartieron más de 260 publicaciones con un alcance aproximado de 353.000 impresiones.

La presencia de Unicaja Banco en las Redes Sociales se estructura en dos vertientes: por una parte, existen perfiles corporativos de carácter institucional (*Twitter*, *Facebook*, *LinkedIn*, *Instagram* y *YouTube*) y, por otro, existen perfiles orientados a la atención al cliente (*Twitter* -con un canal específico @UnicajaResponde-) y *Facebook* (donde se atienden las consultas relativas al servicio prestado que se reciben en abierto y en *Facebook Messenger*). Cabe destacar que el número de consultas en demanda de información y atención a través de las redes sociales (*Facebook* y *Twitter*, principalmente) aumentaron notablemente el pasado año debido al proceso de integración, así como al aumento de clientes procedentes de Liberbank, que comenzaron a utilizar los canales de Unicaja Banco para informarse y realizar sus consultas.

A cierre de 2022, el número de seguidores en *Twitter* era de 18.704 (15.384 en @UnicajaBanco y 3.320 en @UnicajaResponde), en *Facebook* la página tiene 22.812 Me Gusta, en *LinkedIn* los seguidores ascendieron a 17.636, en *Instagram* a 43.446 y en *YouTube* a 1.141. La totalidad de la comunidad en las redes de la Entidad aumentó el año pasado más de un 77%. A finales de 2021 se elevaba a 58.411 usuarios y en 2022 creció hasta alcanzar los 103.731 seguidores, siendo *Instagram* el canal que más crecimiento experimentó en número de seguidores.

Además de los canales sociales de referencia de Unicaja Banco, existen otros especializados para el segmento joven, con la denominación Espacio Joven Uni en *Facebook*, *Twitter*, *Instagram* y *YouTube*. Estos canales superaban los 75.800 seguidores en 2022 (76.546 en 2021).

Por otra parte, los datos de atención al cliente que se ha ofrecido durante 2022 a través de las Redes Sociales de Unicaja Banco son los siguientes:

Durante el año se han recibido un total de 26.950 consultas, un 62% más que el año anterior. De ellas, 16.721 llegaron a través de *Facebook*, 5.406 a través de *Twitter* (@UnicajaResponde), 4.151 a través de *Google Play*, 659 a través de la *App Store de Apple* y 13 a través de *Huawei*.

Durante el año 2022 se ha continuado con la realización de encuestas de experiencia de clientes atendidos a través de *Twitter* (@UnicajaResponde) y *Facebook Messenger*, situándose el NPS (*Net Promoter Score*, el índice que mide la disposición de los clientes a recomendar este servicio) en 44,7% (*Facebook*), 10,8% (*Twitter*) y 34,2% (en el conjunto de ambas redes sociales). Los aspectos mejor valorados por los clientes son la rapidez en la respuesta, el trato y la resolución de la consulta o gestión. Recordamos que el NPS tiene una escala de -100 a +100. Estos resultados muestran unos niveles positivos de recomendación.

Experiencia de clientes NPS	Año 2022	Año 2021
Twitter	10,8	26,4
Facebook Messenger	44,7	46,3
Ambas	34,2	42,4

Tras el proceso de integración, las redes sociales de Liberbank cesaron su actividad y la comunidad completa de clientes pasó a ser atendida e informada desde los canales de Unicaja Banco.

A lo largo del año 2022* se han publicado en el blog de Unicaja Banco (UniBlog) un total de 37 artículos (83 artículos en 2021); el número de usuarios que ha accedido al blog ha sido de 61.257 personas (25.535 en 2021) y el número total de visitas ha sido de 77.367 (40.989 visitas en 2021).

*En relación con el número de usuarios y de visitas al blog existe un vacío de datos desde el 10 de junio hasta el 10 de agosto de 2022 (dos meses) por el cambio de la plataforma de medición de datos.

Servicio de Atención al Cliente (GRI 2.16, GRI 2.25)

Para el Grupo Unicaja Banco el Departamento de Atención al Cliente (DAC) no es sólo un requisito organizativo impuesto por la Ley, sino un instrumento que permite establecer y consolidar las relaciones de confianza con los clientes, además de recoger sus percepciones sobre el servicio ofrecido. En el ejercicio 2022, el plazo medio de resolución del DAC ha sido de 48,4 días, frente a 35,3 días en 2021.

Durante 2022, este Servicio gestionó un número total de quejas y reclamaciones registradas de 55.605. De ese número se han admitido a trámite 49.495 quejas y reclamaciones (52.753 en 2021). El resto, 6.110, no se han admitido al no reunir los requisitos establecidos por la normativa vigente para su admisión, por lo que se ha procedido a informar oportunamente al cliente, y, en su caso, a dar traslado a las instancias que correspondan para que, desde las mismas, se actúe en consecuencia.

Tipología de quejas y reclamaciones admitidas Unicaja Banco	Año 2022	Año 2021
Activo	17.262	29.893
Pasivo	11.294	9.554
Servicios	4.351	2.567
Medios de Pago	14.550	8.995
Otros	2.038	1.744
TOTAL	49.495	52.753

Tabla I. Tipología de quejas y reclamaciones de Unicaja Banco.

En las reclamaciones resueltas por el Departamento de Atención al Cliente, el sentido de resolución en el año 2022 ha sido: 20.631 reclamaciones que se han resuelto a favor del cliente, 3.914 corresponden a solicitudes de información o explicaciones que también han sido atendidas y 20.366 que se han resuelto a favor de la Entidad (datos provisionales a fecha 6 de febrero de 2023).

A continuación, se informa del sentido de las resoluciones de las reclamaciones resueltas por los organismos supervisores:

<u>Unicaja Banco</u>	Favorable al cliente	Favorable a la Entidad	Pendiente de resolución	TOTAL
2022*	553 (55,19%)	214 (21,36%)	235 (23,45%)	1.002 (100%)
2021*	374 (59,84%)	242 (38,72%)	9 (1,44%)	625 (100%)

Tabla 2. Resoluciones de las reclamaciones resueltas por los organismos supervisores en Unicaja Banco (Banco de España – CNMV – DGSFP)

*Datos provisionales a fecha 6 de febrero de 2023

Asimismo, el Departamento de Atención al Cliente gestiona las reclamaciones de las Sociedades del Grupo adheridas al Reglamento para la Defensa del Cliente de Unicaja Banco, S.A.

Desglose de reclamaciones admitidas de las Sociedades del Grupo	Año 2022	Año 2021
Unigest	24	3
Unicorp Patrimonio	1	1
Unimediación	1	0
Segurandalus	0	0
Duero Vida	15	20
Liberbank Vida y Pensiones	235	244
Liberbank Gestión	0	0
Liberbank Pensiones	0	0
CCM Brokers 2007	0	0
TOTAL	276	268

Tabla 3: Desglose de reclamaciones de las Sociedades del Grupo

Respecto al sentido de las resoluciones en el ejercicio 2022* en relación con las empresas del Grupo, 30 corresponden a solicitudes de información o explicaciones que han sido atendidas, 81 a reclamaciones que se han resuelto a favor del cliente, 135 a favor de la Entidad, 15 inadmitidas, 7 desistidas y 8 se encuentran pendientes de resolución.

*Datos provisionales a fecha 6 de febrero de 2023.

Protección de los Consumidores (GRI 2.27, GRI 2.28, GRI 3.3, GRI 206-1, GRI 416-1, GRI 417-1)

Unicaja Banco cuenta con una Política de Comunicación Comercial desde 2017, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración, en su última modificación en junio de 2022, en la que se establecen los principios generales que rigen su actividad publicitaria, dirigida a clientes o potenciales clientes residentes en España, sobre servicios y productos bancarios, incluidos los servicios de pago, y de inversión. Unicaja Banco cumple la normativa vigente y cuenta con recursos que le permiten detectar y corregir los incumplimientos en los que, en su caso, pudiese llegar a incurrir.

La actividad publicitaria desarrollada por Unicaja Banco es clara, suficiente, veraz y objetiva. Al diseñar las campañas publicitarias y cada una de las piezas publicitarias que las integran, Unicaja Banco se ajusta a lo previsto en la normativa aplicable y evita la omisión de información relevante o la inclusión de información sesgada, incompleta o contradictoria que pueda inducir a confusión. A estos efectos, tiene en cuenta en todo caso la naturaleza y complejidad del producto o servicio ofrecido, las características de los medios de difusión utilizados y el público al cual se dirigen.

En nuestro entorno europeo, y cada vez en mayor medida en España, son comunes los sistemas de autorregulación publicitaria, sistemas que gozan de un considerable y creciente reconocimiento por parte de las autoridades y por el propio legislador nacional. En este sentido, Unicaja Banco forma parte de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol), adherida a la *European Advertising Standards Alliance*, por lo que mantiene el compromiso ético de ejercer responsablemente la libertad de comunicación comercial y contribuir a fortalecer la autorregulación publicitaria como medio para asegurar el respeto a los derechos de los consumidores y la competencia.

En relación con la adecuada protección de los consumidores, desde el Comité de Nuevos Productos se evalúan las propuestas de nuevos productos y servicios financieros y sus posibles implicaciones, a cuyos efectos se emite el informe correspondiente. Es objeto de evaluación, igualmente, la introducción de cambios significativos en los productos y servicios ya existentes, siendo en este caso el Comité de Marketing el que debe considerarlos y someterlos a aprobación por parte de sus integrantes.

Entre otros aspectos, se analizan el procedimiento de contratación, la adecuación del producto o servicio a las exigencias normativas, sus efectos en el perfil de riesgo del Banco, y las posibles



retribuciones asociadas a la distribución del producto o servicio, para determinar si sus características son conformes con la regulación y las políticas internas establecidas y no crean conflictos de intereses.

Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (GRI 2.16, GRI 2.27, GRI 3.3, GRI 418-1)

Unicaja Banco se compromete al respeto del derecho de protección datos personales y a la privacidad de la clientela, conforme a lo establecido por la normativa vigente, Reglamento General de Protección de Datos 679/2016 (RGPD) y Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales 3/2018 (LOPDGDD), tal y como se recoge en nuestro Código Ético.

En este sentido, la Entidad dispone de una Delegada de Protección de Datos (DPD) común para el Banco y para determinadas Sociedades del Grupo Unicaja Banco, y dispone de un Modelo de Gobierno y de una Política General de Privacidad con los que se cubren los requisitos del Gobierno de Privacidad y Protección de Datos Personales. En la citada Política General de Privacidad se establece el marco en el que se definen los principales requisitos de la privacidad y la protección de datos personales, con el compromiso de proteger y tratar los datos personales de conformidad con la legislación vigente. En el Modelo de Gobierno están definidas las principales funciones en cuanto a los parámetros de estrategia, organización y gobernanza para la protección de los datos personales.

Alineadamente, y con objeto de asegurar el cumplimiento de la normativa de protección de datos, Unicaja Banco ha desarrollado normativas y procedimientos internos, implantando igualmente la supervisión continua del cumplimiento de las directrices fijadas en los mismos, con una serie de controles que tienen como objeto mitigar posibles riesgos que pudieran derivarse de incumplimientos.

Junto a cuanto antecede, y para asegurar el cumplimiento de los objetivos de privacidad, la Entidad dispone de un Comité de Protección de Datos Personales, en el que también se definen y siguen los planes de acción para el tratamiento de riesgos que pudieran identificarse.

Durante el ejercicio de 2022, y como parte del proceso de concienciación y formación del personal que participa en las operaciones de tratamiento, se continúa desarrollando el Plan de Formación específico puesto a disposición de los empleados en la Intranet Corporativa de Unicaja Banco, al que tienen acceso los empleados del Banco, con inclusión de la información, formación, normativa, procedimientos y ayudas en materia de protección de datos personales.

Es de destacar que con fecha 1 de septiembre de 2022, AENOR ha certificado que Unicaja Banco dispone de un sistema de gestión de privacidad de la información conforme con la Norma ISO/IEC 27701:2019 para las actividades de tratamiento en calidad de encargado o responsable que realiza la Entidad sobre el alcance de la norma de seguridad ISO/IEC 27001:2017 que cubre los sistemas que dan soporte a los servicios de Banca Electrónica, portal web corporativo y portales web promocionales, a los servicios de consultas, pagos, ingresos y disposiciones de efectivos en cajeros automáticos (Autoservicios Financieros), a los servicios de gestión interna y de soporte de operaciones de Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) basados en el Host y a los servicios TIC internos basados en sistemas distribuidos (entorno microinformático, intranet y *data warehouse*), conforme a la declaración de aplicabilidad vigente, a la fecha de emisión del certificado.

En cuanto a las reclamaciones interpuestas ante el Supervisor en la materia, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), contra Unicaja Banco, se han recibido durante el año 2022, en virtud del mecanismo previo de la admisión a trámite de las reclamaciones de la AEPD, un total de 14 "Traslados de reclamación y solicitudes de información" (11 en 2021). Se han remitido alegaciones a la Agencia para 13 expedientes, estando en proceso de gestión 1 expediente. De los ya alegados, la Agencia ha archivado 2 expedientes, ha inadmitido a trámite 6 expedientes, y ha admitido a trámite 1 reclamación resolviéndose con el envío de nueva documentación sin requerir realizar actuaciones adicionales a la Entidad, estando



actualmente a la espera de respuesta por parte de la Agencia sobre los 4 expedientes restantes. En base a estas actuaciones, las solicitudes de información no pueden considerarse reclamaciones fundamentadas.

Sobre el contenido referente al cumplimiento de la legislación y las normativas, en el periodo objeto del informe no ha habido casos significativos de incumplimiento ni se han pagado multas.

Ciberseguridad, Privacidad y Riesgo Tecnológico

Unicaja Banco se encuentra inmerso en un proceso de transformación tecnológica que permita ampliar progresivamente el catálogo de servicios ofrecidos y mejorar la experiencia de sus clientes. Para ello, la Entidad se está apoyando en la adopción de nuevas tecnologías y en alianzas con proveedores de servicios tecnológicos que refuercen sus capacidades digitales.

La seguridad de la información y la resiliencia operacional son elementos clave dentro de este proceso de transformación tecnológica. Esto se manifiesta en el compromiso de la Entidad y su Dirección en garantizar que los servicios prestados por Unicaja Banco y su Grupo empresarial sean robustos, seguros y resilientes, asegurando en todo momento las condiciones óptimas de disponibilidad, integridad y confidencialidad de los datos de sus clientes.

Con este fin, Unicaja Banco ha definido un Plan de Tecnología para el periodo 2023-2024 que incluye iniciativas específicas para la mejora continua de la ciberseguridad y la gestión del riesgo tecnológico. Entre líneas maestras de este Plan en materia de ciberseguridad y riesgo tecnológico se encuentran:

- Garantizar el adecuado gobierno de la ciberseguridad y el riesgo tecnológico conforme el modelo de tres líneas de defensa, manteniendo canales continuos de comunicación con la Alta Dirección, permitiendo la toma de decisiones informada.
- Continuar reforzando los procesos y herramientas en el ámbito de la ciberseguridad y la privacidad, protegiendo los activos de información de la Entidad y los datos de sus clientes frente a la sofisticación de las amenazas. Esto incluye procesos específicos de gestión del ciberfraude y las prácticas dirigidas al robo de credenciales de los clientes de la Entidad.
- Seguir avanzando en la mejora de la resiliencia operativa de la Entidad, estableciendo procesos de mejora continua sobre los planes de continuidad de negocio y recuperación de sistemas.
- Robustecer el gobierno de la cadena de suministro, asegurando que los proveedores de Unicaja Banco prestan sus servicios conforme a los estándares de ciberseguridad y riesgos tecnológicos de la Entidad.
- Involucrar a empleados y clientes en el uso responsable de los sistemas digitales mediante capacitación y concienciación continua a través de diversos canales.
- Asegurar que los procesos de gestión de la Ciberseguridad y el Riesgo Tecnológico cumplen los requerimientos de las principales normativas y buenas prácticas sectoriales en vigor.

Asimismo, y con motivo de la integración de los sistemas de Liberbank producida en mayo de 2022, la Entidad ha reforzado todos sus procesos y realizado un seguimiento exhaustivo de las amenazas que pudieran afectar a un proyecto de esta magnitud. De este modo, se ha conseguido ejecutar la integración tecnológica conforme a la planificación definida.



Gobierno de Ciberseguridad y el Riesgo Tecnológico (GRI 2.12, GRI 3.3)

Modelo de tres líneas de defensa

Unicaja Banco cuenta con un marco de gobernanza de la ciberseguridad y el riesgo tecnológico aprobado por la Dirección en 2019 y sometido a procesos de mejora y actualización continua. Se basa en un modelo de tres líneas de defensa, estructuradas del siguiente modo:

- Primera línea de defensa, conformada por la Dirección de Tecnología y otras áreas operativas, encargados de implantar las políticas y planes de acción en materia de ciberseguridad y riesgo tecnológico y definir y ejecutar procedimientos necesarios para garantizar niveles adecuados de disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.
- Segunda línea de defensa, representada por la Dirección de Control Global del Riesgo y encargada de definir las políticas en materia de ciberseguridad y riesgo tecnológico, velar por su implantación y evaluar de forma continua los riesgos a los que está expuesta la Organización, proponiendo acciones para su mitigación.
- Tercera línea de defensa, representada por la Dirección de Auditoría Interna, que supervisa de forma independiente a las áreas anteriores, identificando debilidades en el control y gestión de la ciberseguridad y el riesgo tecnológico.

Órganos de gobierno y dirección

Unicaja Banco ha definido una estructura de órganos internos que permitan mantener canales de comunicación continua con la Alta Dirección y la toma de decisiones informada en el ámbito de la ciberseguridad y el riesgo tecnológico.

La estructura de órganos internos contempla una serie de Comités y grupos de trabajo multidisciplinarios, garantizando así la transversalidad de actuaciones corporativa frente a los riesgos. Estos órganos son:

- Comisión de Tecnología e Innovación, que sirve de apoyo al Consejo de Administración, con las siguientes funciones:
 - Asistir al Consejo de Administración en la toma de decisiones que afecten a la tecnología, a la gestión de la información y de los datos y a las estructuras de telecomunicaciones de la Sociedad, informando los planes y actuaciones estratégicas, y elevando las propuestas oportunas.
 - Supervisar la optimización del soporte tecnológico para el tratamiento de la información y el desarrollo de sistemas y aplicaciones, garantizando el adecuado funcionamiento de los mismos y la seguridad de los datos.
 - Seguir el proceso de transformación tecnológica de la Sociedad, con particular atención a su impacto en el modelo de negocio.
 - Seguir el riesgo tecnológico, en general.
 - Velar por la identificación de las potenciales vías de innovación existentes en la Sociedad, así como supervisar y seguir las iniciativas de innovación que repercutan en el modelo de negocio.
 - Prestar la asistencia que pueda ser requerida, en el marco de sus respectivas competencias, por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y por la Comisión de Riesgos, y actuar

coordinadamente con ambas Comisiones en la medida en que pueda ser necesario para el ejercicio de sus propias competencias.

- Comisión de Riesgos, con funciones de apoyo al Consejo, asimismo, respecto de todo tipo de riesgos, entre ellos los tecnológicos.

Para más detalle sobre ambas Comisiones (Tecnología e Innovación, y Riesgos), se puede consultar la web corporativa de Unicaja Banco.

- Comité de riesgos tecnológicos y Comité de privacidad, de la que forman parte las Direcciones relevantes en la gestión de la Ciberseguridad y el Riesgo Tecnológico.
- Grupos operativos, en representación de las áreas de operación y control: negocio, seguridad física, asesoría, informática, etc.

Marco de control y métricas de riesgo

Para realizar un control efectivo de los riesgos, Unicaja Banco cuenta con una serie de herramientas:

- Marco de control de cumplimiento normativo. La Entidad cuenta con un marco de control compuesto por 200 controles que permiten evaluar y evidenciar el nivel de madurez de los procesos de gestión de la ciberseguridad y el riesgo tecnológico con respecto a las principales normativas y buenas prácticas sectoriales. El marco se encuentra en continua ampliación y evolución.
- Indicadores de riesgo. La Entidad ha definido y mide periódicamente un conjunto de indicadores de riesgo (KRI, por sus siglas en inglés) que permitan identificar posibles riesgos en la gestión de la ciberseguridad y el riesgo tecnológico. Un subconjunto de estos indicadores se reporta dentro del marco de apetito al riesgo de la Entidad y se siguen por la Alta Dirección de manera periódica.

Ciberseguridad, Privacidad y gestión del fraude

Ciberseguridad

Los riesgos tecnológicos y de ciberseguridad a los que se enfrenta la Entidad aumenta a medida que los ataques cibernéticos se vuelven más sofisticados y aumenta su perímetro de exposición derivado del uso de nuevas tecnologías y la mayor dependencia de proveedores externos.

Como respuesta a este escenario, Unicaja Banco mejora de forma continua sus procesos de monitorización, detección y respuesta, buscando mantener una actitud proactiva ante la materialización de posibles amenazas que afecten a la seguridad de su información y a la disponibilidad de sus servicios TIC.

A continuación, se describen los principales pilares sobre los que se apoya la ciberseguridad en Unicaja Banco:

- Establecimiento de una línea base de seguridad para todos los equipos de la Entidad, garantizando la aplicación de criterios uniformes de configuración en función del nivel de riesgo asociado.
- Tratamiento responsable de la información por parte de los empleados de la Entidad. Durante el año 2022 se han mejorado los mecanismos de protección ante fugas de información y se ha lanzado el piloto para la implantación de una herramienta IRM (Gestión de acceso a la información), trasladando a los empleados la capacidad de restringir accesos a documentos y correos en función de su criticidad.



- Monitorización, detección y respuesta ante eventos de seguridad. Para ello, la Entidad cuenta con un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) externalizado en un proveedor líder y activo 24 horas al día durante los siete días de la semana, con protocolos de respuesta específicos ante diferentes escenarios. En el año 2022, se ha continuado trabajando en la incorporación de fuentes en las herramientas de monitorización y en la automatización y orquestación de respuestas ante incidentes de seguridad.
- Gestión de crisis y comunicación de incidentes de seguridad. Unicaja Banco cuenta con procedimientos específicos para garantizar la comunicación en tiempo y forma de la ocurrencia de incidentes de seguridad a los intervinientes relevantes, tanto internos como externos. Durante 2022 estos procesos han sido actualizados y puestos a prueba mediante simulaciones con los equipos implicados.
- Seguridad desde el diseño y por defecto. En 2022 se han actualizado los procesos de desarrollo seguro, garantizando que todos los proyectos y desarrollos que se ejecutan en Unicaja Banco llevan asociados requerimientos de seguridad ajustados a su naturaleza y riesgo.
- Ejecución de pruebas técnicas de seguridad que permitan identificar y mitigar posibles vulnerabilidades en los procesos y herramientas de gestión de la ciberseguridad.

Todos estos procedimientos y herramientas se actualizan y mejoran de forma continua conforme a las lecciones aprendidas para dar respuesta al entorno cambiante de amenazas.

Privacidad

La protección de los datos de carácter personal de sus clientes es una de las prioridades de Unicaja Banco. La Entidad cuenta con una Delegada de Protección de Datos (DPD) desde 2018 y un equipo de expertos de diferentes perfiles que le dan soporte para garantizar que la Entidad cumple con los requerimientos establecidos en la normativa aplicable.

La protección de los datos de carácter personal está integrada en la ejecución de proyectos y desarrollos tecnológicos, garantizando que se cumplen los principios de privacidad por defecto y desde el diseño.

En 2022, y como consecuencia de la integración tecnológica de Liberbank, Unicaja Banco ha llevado a cabo un proceso de armonización de registros de tratamiento y de criterios de Privacidad, garantizando un tratamiento homogéneo de los datos en toda la Organización.

Para más información se puede consultar el apartado específico de este Estado dedicado a la protección de datos de carácter personal y su gestión “Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales”.

Gestión del fraude

Unicaja Banco ha reforzado sus medidas técnicas y organizativas para permitir una gestión temprana del Cibercraude y reducir su potencial impacto en los clientes:

- Medidas técnicas, mejora de los procesos de detección de patrones de conducta fraudulentos, ampliación de bloqueos y restricciones a determinadas operativas objeto de fraude, refuerzo en la monitorización de determinados sitios web, refuerzo de las medidas de doble factor de autenticación, revisión del proceso de *onboarding* conforme a cambios regulatorios.



- Medidas organizativas: refuerzo de los equipos encargados de gestionar el ciberfraude, y de los equipos dedicados a la detección y bloqueo de cuentas mula, actualización de protocolos de actuación internos para la comunicación y gestión de fraudes.

Adicionalmente, se ha reforzado la de comunicación y concienciación con clientes a través de los canales oficiales de comunicación con clientes y redes sociales.

Continuidad de negocio y resiliencia operativa

Unicaja Banco trabaja de forma continuada en reforzar la continuidad de negocio y la resiliencia operativa, garantizando que la Entidad cuenta con medidas adecuadas para responder a eventos disruptivos que puedan afectar a la disponibilidad de los servicios críticos de la Entidad.

En este contexto, durante el año 2022 se han ejecutado proyectos específicos para identificar con mayor detalle los activos tecnológicos críticos de la Entidad y su interrelación con los procesos clave desde una perspectiva de continuidad del negocio. También se ha ampliado el catálogo de procedimientos de actuación ante amenazas de forma que la Entidad cuente con mecanismos de actuación ante las situaciones de riesgos más comunes (*ransomware*, ataque DNS, exfiltración de datos, etc.).

Asimismo, se han reforzado las labores de monitorización de los servicios críticos de la Entidad desde una perspectiva técnica y funcional, así como los procesos de control del cambio sobre la Banca Digital, disminuyendo el volumen e impacto de las incidencias.

Gobierno de la cadena de suministro (GRI 3.3)

Unicaja Banco cuenta desde 2019 con un procedimiento de gestión de proveedores que involucra a las áreas clave. Asimismo, existe un área de gobierno de externalizaciones encargada de coordinar las tareas asociadas a la gestión de externalizaciones de servicios TIC.

Durante el año 2022 se ha realizado un esfuerzo en robustecer este proceso, mejorando los protocolos de identificación de proveedores, análisis e identificación de riesgos y monitorización de proveedores críticos.

Asimismo, el Consejo de Administración aprobó en 2022 la actualización de la Política de Externalización recogiendo el compromiso de la Entidad con la reducción de riesgos y el cumplimiento normativo.

Capacitación y concienciación

Formación interna

Desde 2018, uno de los lemas internos de las campañas formativas de la Entidad es el de “*La seguridad es cosa de tod@s*”. Con este espíritu, se realizan diferentes acciones formativas y de concienciación:

- Publicación de la política y la normativa interna en un *microsite* específico dentro de la Intranet de la Entidad.
- Píldoras formativas periódicas a empleados a través de correo y la Intranet.
- Formación específica a través de la plataforma UnieCampus.

- Durante 2022 se han lanzado un total de 11 campañas de *phishing* internas cada tres meses al 100% de los empleados ofreciendo formación específica a aquellos que caen en ellas de forma reiterada.

Concienciación de clientes

Unicaja Banco realiza constantes campañas de concienciación hacia clientes a través de sus distintos canales digitales (aplicación, web y correo):

- Campañas de concienciación a través de redes sociales sobre *smishing*, *phishing* y otras prácticas asociadas al ciberfraude.
- Publicación de artículos en UniBlog de Unicaja, entre los que destacan:
 - *Black Friday*, recomendaciones básicas para unas compras ciberseguras.
 - Cómo leer URLs para huir de enlaces fraudulentos.
 - Vulnerabilidades tecnológicas, ¿qué son y cómo actuar?
 - ¿Qué es el *spoofing*?
 - *Netiqueta*, el protocolo de INTERNET.
 - ¡Maldito SMS!

Asimismo, durante 2022, se han mantenido abiertos los canales tanto de Unicaja Responde y las cuentas de *Facebook*, *Twitter*, *YouTube* e *Instagram* como los de *Contact Center* para atender las consultas de los clientes en su relación con la Entidad.

Cumplimiento normativo (GRI 3.3)

Unicaja Banco mantiene un firme compromiso con el cumplimiento de las normativas aplicables en el sector en materia de ciberseguridad, privacidad y riesgo tecnológico.



Como muestra de ello, la Entidad dispone desde 2007 de un sistema de gestión de seguridad de la información certificado por AENOR conforme a las normas UNE 71502 e ISO/IEC 27001 por las que se regulan, respectivamente, el sistema de gestión de las buenas prácticas en seguridad de la información, para sus servicios de Banca Digital, tanto a través de redes fijas como a través de las redes móviles, así como otros “Autoservicios Financieros”. Esta distinción demuestra la robustez y fiabilidad de los sistemas informáticos de Unicaja Banco, asegurando a sus clientes el más elevado nivel de seguridad en sus operaciones y transacciones. Con base al sistema de gestión se dispone de una Política de Seguridad que expresa la postura de la Entidad frente a la seguridad de los sistemas de información en lo que se refiere al negocio y al cumplimiento de los aspectos legales, teniendo en cuenta el contexto de la Organización. Ligados a dicha Política se han establecido requisitos y criterios generales de alto nivel conforme a los que se evalúan los riesgos tecnológicos, y se han definido objetivos de seguridad que son revisados anualmente.

A comienzos de 2022, además mantener su certificación en la norma ISO27001, se ha obtenido la certificación ISO27701, relativa al sistema de gestión de la privacidad y la protección de datos. Con esta



doble certificación, Unicaja Banco se posiciona como la primera entidad bancaria a nivel nacional con la certificación de privacidad para el alcance completo de sus actividades de tratamiento.

Adicionalmente, Unicaja Banco ha realizado diversas auditorías internas y externas para verificar el cumplimiento de normativas clave como PCI-DSS, GDPR o PSD2.

Plan de Tecnología

Como ya se ha indicado, Unicaja Banco ha definido un Plan de Tecnología 2023-2024 que incluye iniciativas específicas para la mejora continua de la ciberseguridad y la gestión del riesgo tecnológico. En el año 2022 se han llevado a cabo proyectos relativos a información no financiera y de diversidad en diversos frentes.

- Proyectos singulares derivados del Plan de Integración o del Plan de Sistemas
- Plan de Choque

Proyectos singulares

Dentro de este tipo de proyectos se destaca a continuación el más relevante, finalizado en 2022:

Arquitectura de firma multicanal. Implantación de las capacidades de firma diferida multicanal para toda la cartera de productos, incluyendo capacidades de firma digital mediante OTP. Cubierto en varias líneas de trabajo: Firma OTP Banca Digital, Firma OTP NEOS, Diferimiento Banca Digital, Diferimiento NEOS y Firma en dos pasos.

Plan de Choque

Este Plan se corresponde con el hito “Identificación y planificación de nuevos desarrollos tecnológicos” del Plan de Tecnología 2023-2024, y comprende aquellos proyectos con necesidad de desarrollos inmediatos. Su objetivo es la implantación de aquellos desarrollos de mayor impacto en el negocio y cuya naturaleza permite hacerlo en el corto plazo, además de cubrir con los requerimientos normativos necesarios en el corto plazo.

Dentro del mismo se han incorporado diversas iniciativas, algunas procedentes del Plan de Integración, agrupadas en 13 proyectos marco, para las que se han establecido ventanas de implantación en base tanto a la priorización como a la valoración realizada. Algunas de estas iniciativas guardan relación con la información y los riesgos no financieros, así como con el negocio sostenible.

Banca de proximidad e inclusión financiera (FS13)

El Grupo, con el fin de mitigar el fenómeno de la exclusión financiera, mantiene su esfuerzo para permanecer en los territorios y localidades, especialmente, en los que tiene un tradicional arraigo. Para ello, contar con agentes financieros garantiza la presencia de la Entidad en pequeños municipios, y la oferta de servicios financieros a sus habitantes de manera presencial y eficiente. El mantenimiento de dicha figura responde, además, al compromiso de la Entidad por seguir prestando el servicio a los clientes del ámbito rural y de localidades con menor número de habitantes, en especial a las personas de más edad y con mayores dificultades para desplazarse.

Unicaja Banco cuenta, además, con diversos canales de atención al cliente, tanto presenciales como telemáticos. De hecho, aparte de las sucursales tradicionales y de los agentes, se ofrecen servicios financieros por medio de dependencias atendidas por personal del Grupo en unos días u horarios más reducidos (“ventanillas desplazadas”), los cajeros automáticos, o las soluciones tecnológicas de banca a distancia *on line*.

Adicionalmente, en línea con las tendencias regulatorias y supervisoras, el Grupo procura aprovechar la innovación tecnológica (banca *on line*, telefónica o móvil), aunque sin perder de vista el reto, común para todo el sector financiero, de que el éxito de la estrategia para favorecer la inclusión financiera mediante las nuevas tecnologías pasa por superar previamente la denominada “brecha digital”. Entre los clientes que se benefician de esta mayor automatización en la prestación del servicio y, más ampliamente, del uso de las nuevas tecnologías, se encuentran los de mayor edad, pero también otros colectivos que igualmente requieren y exigen servicios de calidad, personalizados y que aporten valor. Desde el Proyecto Edufinet, promovido por el Banco y por la Fundación Unicaja, se presta particular atención a la transformación digital y a su impacto en las competencias y en la toma de decisiones por los usuarios de servicios financieros.

La adaptación a las nuevas tecnologías es compatible con la disponibilidad de una red comercial, articulada tanto a través de oficinas como de ventanillas desplazadas y de agentes financieros, que contribuye decisivamente a la inclusión financiera en su ámbito de actuación y a la aplicación de un enfoque de banca de proximidad a la clientela. Unicaja Banco es el único prestador de servicios financieros a través de oficinas permanentes en 37 municipios con escasa población y, en consecuencia, con mercados muy reducidos. Asimismo, en 2022, el porcentaje de la red de oficinas ubicada en municipios de menos de 10.000 habitantes fue de un 29,42% (un 43,52% en 2021).

En línea con las actuaciones anteriormente señaladas, Unicaja Banco y la Diputación de Málaga han firmado en 2022 un protocolo general de actuación para el desarrollo de acciones conjuntas con las que contribuir a fomentar la inclusión y la educación financiera en la provincia malagueña.

Este protocolo cuenta con medidas concretas, como son la instalación de cajeros automáticos en municipios con poca población y con una menor oferta financiera, en beneficio, especialmente, de aquellos ciudadanos menos familiarizados con las nuevas tecnologías, como son las personas mayores, y de otros colectivos vulnerables, en línea también con el acuerdo sectorial suscrito a favor de la reducción de la brecha digital de los colectivos vulnerables y mayores de 65 años, ya informado en el apartado de Compromisos.

Atención personalizada a las personas mayores y a personas con discapacidad (FS14)

En febrero de 2022, las tres patronales bancarias (AEB, CECA, UNACC) promovieron un decálogo para la mejora de la atención personalizada al mayor y a personas con discapacidad, que se materializó a través de la revisión del “Protocolo estratégico para reforzar el compromiso social y sostenible de la banca”, de julio de 2021.

En el mismo mes de febrero de 2022, el Consejo de Administración acordó la adhesión de Unicaja Banco a la versión revisada de dicho Protocolo, asumiendo una serie de compromisos para adoptar medidas concretas de fomento de la inclusión financiera, especialmente en los entornos rurales y de los colectivos en riesgo de exclusión, para asegurar una atención personalizada, satisfactoria y sin demoras injustificadas a las personas mayores de 65 años y a las personas con discapacidad.

En el cuadro se pueden observar las medidas instauradas y la situación a cierre del ejercicio 2022:

Medida	Situación
La ampliación de los horarios de atención presencial, como mínimo de 9.00h a 14.00h para servicios de caja, que se proporcionará en ventanilla o en cajero.	Realizada
El trato preferente a los mayores en las sucursales.	Realizada
La formación específica obligatoria al personal de la red comercial en las necesidades de este colectivo.	Comenzada y en curso
La atención telefónica preferente sin coste adicional o directa, a través de un interlocutor personal.	Realizada
El horario de atención telefónica de 9:00h y a 18:00h para clientes a los que se les presten servicios sin oficina.	Realizada
Garantizar la adaptabilidad, accesibilidad y sencillez de los canales en función de su uso.	Realizada y en fase de mejora continua
La reparación de los cajeros fuera de servicio en un máximo de 2 días laborales e información del cajero alternativo más cercano.	Realizada
El ofrecimiento a los clientes de acciones de educación financiera, digital y prevención de fraudes.	Comenzada y en curso
La información al colectivo de clientes mayores sobre las medidas y mejoras adoptadas.	Realizada

Las medidas implementadas, así como determinados indicadores (universo total de clientes mayores de 65 años, oficinas con servicio ampliado, horas de formación a empleados y a clientes, cajeros adaptados, incidencias en cajeros y plazo de resolución, entre otras) relativos al primer semestre de 2022, se trasladaron a CECA en julio de 2022. Las tres patronales agregaron los datos del sector bancario, que fueron publicados en septiembre de 2022. En los primeros meses de 2023 se facilitarán a CECA los indicadores del segundo semestre del ejercicio, para la posterior difusión de un nuevo informe de seguimiento agregado.

De otro lado, en octubre de 2022 se ha formalizado por las tres patronales una nueva revisión del protocolo sectorial aprobado en julio de 2021 y revisado en febrero de 2022, para incluir nuevos aspectos relacionados con la inclusión financiera en las zonas rurales (“Hoja de ruta para reforzar la inclusión financiera en las zonas rurales”). Esta hoja de ruta contempla, para aquellos municipios que cuentan con más de 500 habitantes sin punto de acceso a servicios financieros, el compromiso de asegurar, al menos, un punto de acceso (oficina bancaria, cajero automático, oficinas móviles, agentes financieros); y, para los de menos de 500 habitantes, la oferta de servicios bancarios básicos, garantizando el acceso al efectivo a través de las fórmulas *cash back* o *cash in shop*, o bien el recurso al servicio Correos Cash.

En diciembre de 2022, por último, la Entidad acordó la adhesión al servicio Correos Cash, lo que permitirá a los clientes realizar reintegros e ingresos en las oficinas de Correos, así como recibir a domicilio reintegros de efectivo, servidos por la red de carteros rurales de Correos (más de 6.000). Los procedimientos para hacer efectivo lo anterior se pondrán en marcha a lo largo de 2023. De este modo, se podrá dar cobertura a las necesidades de efectivo de la clientela en la totalidad de los municipios españoles.

ACCIONISTAS E INVERSORES (GRI 3.3)

Unicaja Banco dispone de una Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, que reconoce como objetivo estratégico la atención permanente a la transparencia de la información a los accionistas y a los mercados en general.

Con esta política se compromete a:

- Proteger los legítimos intereses de los accionistas, manteniendo a disposición de los mismos información actualizada de la Sociedad, ajustada a la normativa aplicable.
- Preservar la transparencia y la igualdad de trato de todos los accionistas que se encuentren en la misma posición.
- Garantizar el estricto cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable sobre tratamiento de información privilegiada, y la normativa sobre abuso de mercado.

Se puede encontrar más información en la página web corporativa, apartado “Inversores y accionistas”.

PERSONAL (GRI 2.7, GRI 2.8, GRI 3.3)

Los empleados son el principal activo de Unicaja Banco, así como uno de sus grupos de interés fundamentales, al constituir la pieza clave de la actividad profesional y actuar como elemento de conexión directa con los clientes.

Unicaja Banco persigue la consolidación de un equipo profesional motivado, integrado y formado, capaz de ejecutar las políticas que desarrollan la estrategia sobre la que se asienta la actividad de la Entidad, y el acatamiento de los principios que marcan el respeto a la sociedad y al medioambiente. En este sentido, uno de los objetivos prioritarios de la Entidad es la gestión del capital humano, impulsando la mejora continua en los estándares éticos que afectan a los empleados en el campo de la igualdad de oportunidades, en el desarrollo profesional y personal, en el impulso y la mejora de la capacidad de trabajo en equipo, en el clima laboral y en el grado de satisfacción, siendo una de sus finalidades el desarrollo de su sentido de pertenencia y compartimiento de los valores de la Organización.

Para el ejercicio 2022, los empleados de la matriz (7.034) suponen aproximadamente un 89,6% de la plantilla total del Grupo (7.853).

Perfil de la plantilla (GRI 401-1, GRI 401-3, GRI 405-1)

Al cierre del ejercicio 2022, Unicaja Banco (matriz) contaba con una plantilla total de 7.034 empleados con carácter estructural en su totalidad.

Con fecha 3 de diciembre de 2021 se finalizó, con acuerdo entre la Representación Empresarial y la Representación de los Trabajadores, el período de consultas del expediente de despido colectivo, movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo, previsto en los artículos 51, 40 y 41 del Estatuto de los Trabajadores en Unicaja Banco por el que se inició un proceso de reestructuración,



derivado, fundamentalmente, de la necesidad de resolver las duplicidades y solapamientos consecuencia del citado proceso de fusión con Liberbank.

En cuanto al perfil de la plantilla del Grupo Unicaja Banco:

Empleados	Grupos de interés	Empresas Grupo Unicaja Banco	
		2022	2021
Perfil de la plantilla	Nº empleados	7.853	9.264
	Distribución plantilla (hombres/mujeres) (%s/Total)	45,9/54,1	46,8/53,2
	Edad media plantilla (años)	47,3	47,2
	Antigüedad media plantilla (años)	19,6	19,4

Los datos que se recogen a continuación se corresponden con la matriz del Grupo Unicaja Banco:

Empleados	Grupos de interés	Unicaja Banco	
		2022	2021
Perfil de la plantilla	Nº empleados	7.034	8.281
	Distribución plantilla (hombres/mujeres) (%s/Total)	46,4/53,6	43,7/52,7
	Edad media plantilla (años)	47,9	47,9
Formación	Inversión en formación (millones de euros)	2,08	0,62
	Horas de formación	711.137,60	477.445
Absentismo laboral	Jornadas perdidas (%s/jornadas teóricas)	5,28	5,06

Cerca del 100% de la plantilla tiene contrato de carácter indefinido. La edad media de la plantilla se sitúa en 47,9 años y la antigüedad media en 20,7 años, si bien el 4,8% de los empleados (hombres y mujeres) tiene una antigüedad inferior a 10 años. El peso relativo de las mujeres se sitúa en el 53,6%. Dicho porcentaje continúa aumentando debido a la conjunción de una mayor participación femenina en las nuevas incorporaciones y a las jubilaciones, que afectan en este último caso, sobre todo, al colectivo masculino. El efecto de las incorporaciones en los últimos años se manifiesta claramente en que las mujeres suponen el 54,9% de los empleados menores de 35 años.

En cuanto a la distribución de la plantilla total del Grupo Unicaja Banco por tipo de contrato, es la siguiente:

TIPO DE CONTRATO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Indefinido-tiempo completo	3.573	4.151	7.724
Indefinido-tiempo parcial	-	7	7
Temporal tiempo completo	33	88	121
Temporal tiempo parcial	-	1	1
TOTAL	3.606	4.247	7.853

La distribución de la plantilla total del Grupo Unicaja Banco por sexo y tramos de edad y su comparativa con el ejercicio 2021, se indica a continuación:



Distribución de la plantilla por sexo y tramos de edad

Edad (años)	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Hasta 25	12	12	27	30	39	42
De 25 a 30	37	57	100	136	137	193
De 30 a 35	41	55	126	121	167	176
De 35 a 40	170	267	333	512	503	779
De 40 a 45	725	903	1.085	1.273	1.810	2.176
De 45 a 50	1.067	1.110	1.223	1.254	2.290	2.364
De 50 a 55	1.087	1.247	983	1.138	2.070	2.385
De 55 a 60	415	580	356	435	771	1.015
Más de 60	52	108	14	26	66	134
Total	3.606	4.339	4.247	4.925	7.853	9.264

En cuanto a la distribución por sexo y tramos de edad de la plantilla matriz y su comparativa con el ejercicio 2021, se indica a continuación:

Distribución de la plantilla por sexo y tramos de edad

Edad (años)	Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021
Hasta 25	1	2	-	1
De 25 a 30	8	12	10	15
De 30 a 35	19	27	31	38
De 35 a 40	150	238	291	459
De 40 a 45	673	833	1.031	1.192
De 45 a 50	999	1.028	1.156	1.171
De 50 a 55	1.012	1.160	912	1.051
De 55 a 60	364	527	331	417
Más de 60	39	90	7	20
Total	3.265	3.917	3.769	4.364

A continuación, se muestra la distribución de la plantilla atendiendo al sexo y a la clasificación profesional:

Distribución de la plantilla por sexo y clasificación profesional

Clasificación profesional	Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021
GRUPO 1	3.243	3.897	3.750	4.348
G1 – Nivel I-V	1.776	2.079	1.090	1.181
G1 – Nivel VI-IX	1.278	1.522	2.315	2.571
G1 – Nivel X-XIV	189	296	345	596
GRUPO 2	15	20	11	13
PROCED.LBK	7	-	7	-
DIGITAL*	-	-	-	-
OTROS	-	-	1	3



Subtotal Matriz	3.265	3.917	3.769	4.364
Directivo	43	56	57	32
Técnicos	121	111	100	101
Personal Administrativo y Comercial	156	236	289	407
Personal Auxiliar	21	19	32	21
Subtotal Empresas Grupo	341	422	478	561
TOTAL GRUPO	3.606	4.339	4.247	4.925

*De aplicación Convenio Colectivo de Empresas de Consultoría

Seguidamente, se presenta el promedio de contrato del Grupo Unicaja Banco, calculado como el número de empleados presentes en la Entidad a final de mes y dividido entre 12. Dado que se trata de promedios, en ocasiones la suma total no coincide exactamente con la reportada en los cuadros.

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo:

Sexo	Fijo o indefinido a tiempo completo	Fijo o indefinido a tiempo parcial	Temporal a tiempo completo	Temporal a tiempo parcial	Total
Hombres	3.526	1	0	0	3.527
Mujeres	3.972	4	0	0	3.977
Total	7.498	4	0	0	7.503

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por edad:

Edad	Fijo o indefinido a tiempo completo	Fijo o indefinido a tiempo parcial	Temporal a tiempo completo	Temporal a tiempo parcial	Total
Hasta 25	1	0	0	0	1
De 25 hasta 30	19	0	0	0	19
De 30 hasta 35	46	0	0	0	46
De 35 hasta 40	443	0	0	0	443
De 40 hasta 45	1.727	1	0	0	1.728
De 45 hasta 50	2.179	0	0	0	2.179
De 50 hasta 55	2.013	2	0	0	2.016
De 55 hasta 60	995	1	0	0	996
Más de 60	76	0	0	0	76
Total	7.498	4	0	0	7.503

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por clasificación profesional:

Categoría profesional	Fijo o indefinido a tiempo completo	Fijo o indefinido a tiempo parcial	Temporal a tiempo completo	Temporal a tiempo parcial	Total
G1 - Nivel I-V	3.023	2	0	0	3.025
G1 - Nivel VI-IX	3.775	2	0	0	3.776
G1 - Nivel X-XIV	663	0	0	0	663
G2 - Nivel II-III	30	0	0	0	30
OTROS	8	0	0	0	9
Total	7.498	4	0	0	7.503

Por otro lado, se proporciona la cifra de promedio de contratos de las sociedades participadas del Grupo. Teniendo en cuenta el criterio citado anteriormente (número de empleados presentes en la



empresa participada a final de mes y dividido entre 12) la cifra de promedio de contrato de las sociedades participadas del Grupo se indica a continuación. Dado que se trata de promedios, en ocasiones la suma total no coincide exactamente con la reportada en los cuadros.

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo:

Sexo	Fijo o indefinido a tiempo completo	Fijo o indefinido a tiempo parcial	Temporal a tiempo completo	Temporal a tiempo parcial	Total
Hombres	345	0	36	0	381
Mujeres	425	5	100	1	531
Total	770	5	137	1	912

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por edad:

Edad	Fijo o indefinido a tiempo completo	Fijo o indefinido a tiempo parcial	Temporal a tiempo completo	Temporal a tiempo parcial	Total
Hasta 25	8	0	29	0	37
De 25 hasta 30	56	0	80	0	135
De 30 hasta 35	111	1	18	0	130
De 35 hasta 40	61	0	6	0	68
De 40 hasta 45	120	0	1	0	121
De 45 hasta 50	148	1	1	0	149
De 50 hasta 55	155	2	1	1	159
De 55 hasta 60	90	1	1	0	91
Más de 60	22	0	0	0	22
Total	770	5	137	1	912

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por clasificación profesional:

Categoría profesional	Fijo o indefinido a tiempo completo	Fijo o indefinido a tiempo parcial	Temporal a tiempo completo	Temporal a tiempo parcial	Total
Directivos	112	0	0	0	112
Técnicos	272	3	1	0	276
Personal administrativo y comercial	340	2	127	0	469
Personal auxiliar	46	0	9	1	56
Total	770	5	137	1	912

Utilizando el criterio presentado en el ejercicio 2021, es decir, se pasa de un criterio de plantilla presente a cierre de mes a un criterio diario, contabilizando los días que un empleado ha estado presente en la plantilla de las empresas participadas y dividiendo el resultado por 365, la cifra promedio de contratos es la siguiente. Dado que se trata de promedios, en ocasiones la suma total no coincide exactamente con la reportada en los cuadros.

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo:

Sexo	Fijo o indefinido a tiempo completo	Fijo o indefinido a tiempo parcial	Temporal a tiempo completo	Temporal a tiempo parcial	Total
Hombres	301	3	18	0	322
Mujeres	389	18	43	2	453
Total	690	21	61	2	774



Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por edad:

Edad	Fijo o indefinido a tiempo completo	Fijo o indefinido a tiempo parcial	Temporal a tiempo completo	Temporal a tiempo parcial	Total
Hasta 25	10	0	18	0	28
De 25 hasta 30	82	1	32	0	115
De 30 hasta 35	95	10	7	1	115
De 35 hasta 40	56	2	2	0	60
De 40 hasta 45	103	0	0	0	103
De 45 hasta 50	125	2	0	0	127
De 50 hasta 55	132	5	1	1	139
De 55 hasta 60	71	1	0	0	72
Más de 60	16	0	0	0	16
Total	690	21	61	2	774

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por clasificación profesional:

Categoría profesional	Fijo o indefinido a tiempo completo	Fijo o indefinido a tiempo parcial	Temporal a tiempo completo	Temporal a tiempo parcial	Total
Directivos	93	4	0	0	97
Técnicos	210	4	0	0	215
Personal administrativo y comercial	347	11	57	1	417
Personal auxiliar	39	2	3	0	45
Total	690	21	61	1	774

El número de despidos de los empleados de la matriz en el ejercicio 2022, por sexo, edad y clasificación profesional es el que sigue:

Nº de despidos por sexo y tramos de edad

Edad (años)	Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021
De 40 a 45	-	2	-	2
De 45 a 50	-	1	1	-
De 50 a 55	1	-	-	2
Total	1	3	1	4

Nº de despidos por sexo y clasificación profesional

Clasificación profesional	Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021
G1 - Nivel I-V	1	1	-	1
G1 - Nivel VI-IX	-	1	-	3
G1 - Nivel X-XIV	-	1	1	-
Total	1	3	1	4



El número de despidos de los empleados de las sociedades participadas del Grupo, por sexo, edad y clasificación profesional es el siguiente:

Nº de despidos por sexo y tramos de edad

Edad (años)	Hombres	Mujeres
	2022	2022
De 25 a 30	1	1
De 25 a 30	2	-
De 30 a 35	3	2
De 35 a 40	-	-
De 40 a 45	1	3
De 45 a 50	3	4
De 50 a 55	3	5
De 55 a 60	1	-
Más de 60	2	-
Total	16	15

Nº de despidos por sexo y clasificación profesional

Categoría profesional	Hombres	Mujeres
	2022	2022
Directivos	3	2
Técnicos	2	3
Personal administrativo y comercial	6	8
Personal Auxiliar	5	2
Total	16	15

En cuanto a las salidas producidas por el acuerdo, de fecha 3 de diciembre de 2021, entre la Representación Empresarial y la Representación de los Trabajadores, del período de consultas del expediente de despido colectivo, movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo, previsto en los artículos 51, 40 y 41 del Estatuto de los Trabajadores en Unicaja Banco por el que se inició un proceso de reestructuración, derivado, fundamentalmente, de la necesidad de resolver las duplicidades y solapamientos consecuencia del citado proceso de fusión:

Nº de despidos por sexo y tramos de edad

Edad (años)	Hombres	Mujeres
	2022	2022
De 25 a 30	1	-
De 30 a 35	1	1
De 35 a 40	8	23
De 40 a 45	39	69
De 45 a 50	39	50
De 50 a 55	120	151
De 55 a 60	365	285
Más de 60	59	18
Total	632	597

Nº de despidos por sexo y clasificación profesional

Clasificación profesional	Hombres	Mujeres
	2022	2022
G1 – Nivel I-V	367	164
G1 – Nivel VI-IX	243	386
G1 – Nivel X-XIV	18	43
GRUPO 2	4	2
Otros	-	2
Total	632	597

El 36,4% de la plantilla total del Grupo Unicaja Banco desarrolla su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En cuanto a los datos de la matriz, el 38% de la plantilla desarrolla su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, mientras que el 16,4% de la plantilla desarrolla su actividad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (36,8% y 18%, respectivamente, en 2021), en correspondencia con la distribución geográfica de la estructura operativa y comercial de la Entidad, generada a raíz de la integración de Liberbank en Unicaja Banco en julio de 2021.

Con la entrada en vigor del nuevo Convenio Colectivo para las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro para el período 2019-2023, se garantiza el derecho a la desconexión digital tanto a las personas trabajadoras que realicen su jornada de forma presencial como a las que presten servicios mediante nuevas formas de organización del trabajo (trabajo a distancia, flexibilidad horaria u otras), adaptándose a la naturaleza y características de cada puesto de trabajo.

Conforme a las políticas y manuales internos, el Banco procura que los perfiles de los empleados sean diversos, no solo en términos de género, sino también de formación y conocimientos, experiencia, edad y procedencia geográfica, entre otros aspectos.

Por lo que respecta a las medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación por parte de ambos progenitores y, concretamente, en relación con el permiso parental, considerando “derecho parental” como los derechos de paternidad y maternidad disfrutados por los empleados de Unicaja Banco (matriz), 200 empleados (114 hombres y 86 mujeres) han tenido derecho al permiso parental durante 2022 y se han acogido al mismo. En las sociedades participadas del Grupo, 30 empleados (14 hombres y 16 mujeres) han tenido derecho al permiso parental durante 2022 y la totalidad de los ellos se han acogido al mismo.

El número total de empleados que han regresado al trabajo después del permiso y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar ha sido de 192 (109 hombres y 83 mujeres) en Unicaja Banco (matriz).

Con datos de 2022 en Unicaja Banco, la tasa de regreso al trabajo es del 96,00% (96,38% en 2021).

Remuneraciones. Política retributiva general (GRI 2.21, GRI 3.3, GRI 405-2)

La política retributiva general de Unicaja Banco se establece atendiendo al marco normativo aplicable (principalmente, el Estatuto de los Trabajadores), a las condiciones establecidas en el convenio colectivo y a los pactos laborales internos adoptados con la representación sindical. Igualmente, esta política retributiva general toma como referencia, de forma individualizada, el nivel de responsabilidad del puesto y la evolución profesional de cada persona, evitando discriminaciones de cualquier tipo. En consecuencia, no existen diferencias salariales por razón de sexo en ningún sentido. Los objetivos que se persiguen con



las prácticas retributivas aplicadas son la retención y atracción de talento y, en general, la compensación adecuada del esfuerzo individual, tanto desde el punto de vista de la consecución de resultados como de los comportamientos aplicados para la obtención de los mismos.

No existen diferencias salariales por razón de sexo en un mismo nivel profesional. La ratio de salario base entre ambos sexos y en cada categoría profesional es del 100%, ya que los salarios se corresponden a los fijados por el Convenio Colectivo en cada nivel.

Se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por niveles de los empleados del Grupo Unicaja Banco, referidas al ejercicio 2022, y la variación con respecto al ejercicio 2021:

Remuneraciones medias por sexo y clasificación profesional (EUR)						
GRUPO	Hombres	Mujeres	TOTAL	Brecha salarial*	% VAR. RETRIB, MEDIAS/2021 ⁽¹⁾	% VAR. RETRIB, MEDIAS/2021 ⁽²⁾
GRUPO 1	45.599	39.488	42.321	13,4%	0,88%	0,88%
G1 – Nivel I-V	52.319	47.426	50.457	9,35%	0,58%	0,58%
G1 – Nivel VI-IX	38.309	37.084	37.520	3,20%	-1,01%	-1,01%
G1 – Nivel X-XIV	31.828	30.536	30.993	4,06%	1,48%	1,48%
GRUPO 2	34.099	38.175	35.823	-11,95%	2,16%	2,16%
OTROS	-	10.771	10.771	-	62,64%	62,64%
PROC. LBK DIGITAL	45.487	50.119	47.803	-10,18%	-	-
SubTotal Matriz	45.546	39.496	42.303	13,28%	0,94%	0,94%
Directivos	70.234	36.257	50.867	+8,38%	-8,94%	-22,48%
Técnicos	45.481	40.694	43.315	10,53%	24,44%	9,06%
Personal administrativo y comercial	30.209	20.293	23.770	32,82%	-10,75%	-11,54%
Personal Auxiliar	17.709	16.723	17.114	5,56%	-4,83%	-4,83%
Subtotal Empresas Grupo	39.905	26.226	31.921	34,28%	4,10%	-2,29%
TOTAL GRUPO	45.012	38.002	41.220	15,57%	1,23%	0,71%

*El cálculo de la brecha salarial se ha realizado mediante la siguiente fórmula: (remuneración media hombres – remuneración media mujeres) / remuneración media hombres.

⁽¹⁾ Variación calculada sobre la retribución media del ejercicio 2021 publicada en el EINF 2021.

⁽²⁾ Variación calculada sobre la retribución media revisada del ejercicio 2021, para las Empresas del Grupo.

Atendiendo a la remuneración media total percibida (retribución fija, ya que la retribución variable no ha sido significativa en relación con el resto de los conceptos retributivos, por lo que no se incluye en este análisis) en el ejercicio 2022, la remuneración media de las mujeres se encuentra un 7% por debajo de la misma, mientras que la de los hombres se sitúa un 8% por encima. Estas diferencias tienen como causa, primordialmente, la mayor antigüedad (que permite acumular trienios) de unos trabajadores respecto de otros, en relación con ambos sexos, y las diversas estructuras salariales de las Entidades que a lo largo del tiempo se han ido integrando en Unicaja Banco.

Igualmente, se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por tramos de edad del Grupo Unicaja Banco, referidas al ejercicio 2022.

Remuneraciones medias por sexo y tramos de edad						
EDAD	Hombres	Mujeres	TOTAL	Brecha salarial*	% VAR. RETRIB, MEDIAS/2021 ⁽¹⁾	% VAR. RETRIB, MEDIAS/2021 ⁽²⁾
Hasta 25	17.379	14.245	15.209	18,04%	6,98%	3,69%
De 25 a 30	18.145	16.745	17.123	7,72%	-1,49%	-2,13%
De 30 a 35	30.247	23.694	25.303	21,66%	-3,89%	-3,95%
De 35 a 40	37.836	34.739	35.785	8,19%	3,32%	2,34%



De 40 a 45	40.156	35.595	37.422	11,36%	1,38%	0,93%
De 45 a 50	43.653	38.516	40.910	11,77%	0,88%	0,19%
De 50 a 55	48.796	42.618	45.862	12,66%	0,78%	0,42%
De 55 a 60	52.838	46.799	50.050	11,43%	2,96%	2,44%
Más de 60	60.234	36.008	54.935	40,22%	-3,24%	-3,46%
Total	45.012	38.002	41.220	15,57%	1,23%	0,71%

*El cálculo de la brecha salarial se ha realizado mediante la siguiente fórmula: (remuneración media hombres – remuneración media mujeres) / remuneración media hombres.

⁽¹⁾ Variación calculada sobre la retribución media del ejercicio 2021 publicada en el EINF 2021.

⁽²⁾ Variación calculada sobre la retribución media revisada del ejercicio 2021, para las Empresas del Grupo.

En relación con la distribución por edad, la mayor diferencia entre las remuneraciones medias de hombres y mujeres se concentra en el tramo superior a los 60 años, ya que los hombres representan un 78% del total de empleados en dicho tramo.

Dentro del colectivo de puestos de trabajo, existen situaciones diferentes, por lo que los datos pueden no ser estrictamente comparables y las diferencias de remuneración pueden obedecer a factores de distinta índole, debidamente justificados, como se ha señalado anteriormente. La vocación de la Entidad es aumentar progresivamente la proporción de mujeres en puestos de responsabilidad.

Se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por puestos:

Remuneraciones medias por sexo y puesto (EUR)						
PUESTOS	Hombres	Mujeres	TOTAL	Brecha salarial*	% VAR. RETRIB, MEDIAS/2021 ⁽¹⁾	% VAR. RETRIB, MEDIAS/2021 ⁽²⁾
Dir. General	243.931	-	243.931	-	-4,28%	-4,28%
Director Departamento	117.317	93.174	111.523	20,58%	-2,01%	-2,01%
Director Área	74.925	68.816	72.765	8,15%	2,70%	2,70%
Responsables	55.205	49.171	52.664	10,93%	2,69%	2,69%
Director de Oficina	47.938	45.582	47.069	4,91%	2,73%	2,73%
Interventor Oficina	40.615	39.887	40.168	1,79%	1,67%	1,67%
Resp. Inversiones Oficina	40.186	38.407	39.138	4,43%	-0,88%	-0,88%
Gestores	42.210	39.520	40.710	6,37%	0,11%	0,11%
Apoyo Administrativo	40.370	36.745	38.277	8,98%	-0,57%	-0,57%
Subtotal Matriz	45.546	39.496	42.303	13,28%	0,94%	0,94%
Directivos	70.234	36.257	50.867	48,38%	-8,65%	-22,54%
No Directivos	35.529	24.868	29.287	30,01%	3,51%	-0,88%
Subtotal Empresas Grupo	39.905	26.226	31.921	34,28%	4,10%	-2,29%
TOTAL GRUPO	45.012	38.002	41.220	15,57%	1,23%	0,71%

*El cálculo de la brecha salarial se ha realizado mediante la siguiente fórmula: (remuneración media hombres – remuneración media mujeres) / remuneración media hombres.

⁽¹⁾ Variación calculada sobre la retribución media del ejercicio 2021 publicada en el EINF 2021.

⁽²⁾ Variación calculada sobre la retribución media revisada del ejercicio 2021, para las Empresas del Grupo.

En relación con el llamado “Colectivo Identificado”, que está compuesto por los Consejeros, los altos directivos, los empleados que asumen riesgos, los que ejercen funciones de control, y por todo trabajador que reciba una remuneración global que lo incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los

altos directivos y los empleados que asumen riesgos, cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de Unicaja Banco a nivel de grupo, sociedad matriz y filiales, resulta de aplicación la Política de Remuneraciones Asociada a la Gestión del Riesgo. Los principales aspectos de esta Política se encuentran disponibles en la web corporativa de Unicaja Banco.

Para el ejercicio 2022, la totalidad de los empleados de la matriz quedó sujeta a la aplicación de esquemas de incentivos. Con respecto al abono de la retribución variable, el 51% de la plantilla ha sido beneficiaria de la misma, suponiendo, en promedio, un 6,09% sobre su retribución fija (un 43% de la plantilla en 2021, suponiendo un 4,6% sobre su retribución fija).

Remuneraciones de los Consejeros (GRI 405-2)

En cuanto a la remuneración de los Consejeros, el marco general para la fijación de sus retribuciones se establece en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Unicaja Banco, S.A. (2021-2023). La concreción de sus percepciones se publica a través del “Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros”, que, para cada ejercicio, se difunde por medio de la web corporativa de Unicaja Banco.

La remuneración media de los Consejeros por todos los conceptos ha sido de:

Remuneración media de los Consejeros por sexo (EUR)					
Categoría	Hombres			Mujeres	
	2022	2021		2022	2021
Consejeros Ejecutivos	828.680	820.110		-	-
Consejeros No Ejecutivos	76.500	70.180		72.840	87.060
Total	9	10		6	5

Nota 1. La remuneración media informada comprende todos los conceptos retributivos, expresados en términos anuales. Se ha tenido en cuenta el total de retribuciones percibidas durante el año 2022 por la condición de consejeros, aunque no permanezca en el cargo a 31/12.

Nota 2. El cálculo de la retribución media de los Consejeros No Ejecutivos (H) se ha realizado sobre el número de consejeros con retribución.

Compromisos post-empleo (GRI 201-3, GRI 404-2)

La Entidad mantiene un sistema de previsión social para todos los empleados complementario del sistema de pensiones públicas de la Seguridad Social.

Tras la fusión con Liberbank, Unicaja Banco, como entidad promotora de varios planes de pensiones, derivado de los compromisos por pensiones asumidos con sus empleados, ha iniciado, conforme a los artículos 5 de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones y art 24 de su Reglamento, la integración negociada de sus Planes de Pensiones en un único Plan de Pensiones.

Unicaja Banco es en la actualidad, entidad promotora de la totalidad de los siguientes planes de pensiones: Unicaja Banco y Fundación Bancaria Unicaja, Caja España, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, Caja de Ahorros de Asturias (CAJASTUR), Caja de Extremadura (CEX), Caja Cantabria (CC), Banco Castilla la Mancha (CCM).

El proceso de unificación de Planes de Pensiones integrando los distintos planes de pensiones en el Plan de Promoción Conjunta de Unicaja y Fundación se está instrumentando mediante la incorporación de los colectivos necesarios para garantizar los derechos, obligaciones y normas sobre contingencias, aportaciones y prestaciones de los partícipes, partícipes en suspenso y beneficiarios de los planes de pensiones actuales.

La información contable sobre los compromisos post-empleo de dichos planes se detallan en las Cuentas Anuales, que, para cada ejercicio, se difunden a través de la web corporativa de Unicaja Banco.

Empleo del colectivo de personas con discapacidad (GRI 405-1)

A 31 de diciembre de 2022, Unicaja Banco cumplía con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, en el que se establece una cuota de reserva equivalente al 2% de la plantilla en empresas con más de 50 trabajadores, y la obligatoriedad de impulsar la integración social y laboral de las personas con discapacidad, además de reforzar los conceptos de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal. Por otra parte, Unicaja Banco colabora con asociaciones de utilidad pública cuyo objeto social es la formación profesional, la inserción laboral y la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad.

El número de empleados con discapacidad en la matriz ascendió en 2022 a 117 (148 en 2021), mientras que en las participadas fue igual a 17. El total de personas con discapacidad empleadas por el Grupo en 2021 fue de 133.

Adicionalmente, Unicaja Banco ofrece ayudas para la formación de hijos de empleados con discapacidad. En el año 2022 han percibido la cantidad de 3.400 euros y, en aplicación del Plan de Igualdad, para la situación de discapacidad igual o superior al 65%, la cantidad percibida ha sido de 4.400 euros. Esta ayuda se percibe por cada hijo, hasta el año en que cumpla la edad de 25 años.

Seguridad y salud laboral (GRI 403-1, GRI 403-2, GRI 403-5, GRI 403-9)

En el año 2022 se ha llevado a cabo la integración de toda la actividad preventiva que venía desarrollando el Servicio de Prevención Mancomunado en el ámbito de la extinta Liberbank en el Servicio de Prevención Propio de Unicaja Banco, implantándose este modelo de Sistema de Gestión a toda la entidad resultante del proceso de fusión por integración con la implantación de protocolos y procedimientos únicos.

Este Sistema de Gestión de la Prevención es actualizado de forma periódica y permanente, adaptándolo al desarrollo normativo y aplicando el progreso tecnológico a la nueva realidad empresarial. También se han integrado los contenidos en materia de prevención de origen Liberbank en las aplicaciones informáticas de gestión de la prevención.

En el año 2022 se ha renovado la certificación del Sistema de Gestión por AENOR, de conformidad con la norma ISO 45001:2018. Igualmente, se ha realizado la auditoría interna del Sistema de Gestión de la Entidad, que ha concluido con un informe satisfactorio sin “No Conformidades” ni “Observaciones” en ambas auditorías, demostrándose que se cumplen los requisitos de la norma y que se encuentran eficazmente implantados.

Por otro lado, la Entidad cuenta con un Plan de Prevención Anual y una Memoria de Actividades del Servicio que se presentan ante el Comité Intercentros de Seguridad y Salud Laboral, y en el resto de los comités de seguridad y salud existentes y ante los órganos de control de la Administración Pública. También existe un Manual de Procedimientos, que tiene un valor esencial en la consolidación del sistema preventivo. Con ello, se cumple una exigencia legal para la consolidación del sistema, que permite disponer de un mecanismo que facilita el aprendizaje de quienes están implicados en la acción preventiva, y, no menos importante, el proceso de seguimiento y evaluación, que es determinante en toda acción de mejora.

Son destacables, por la promoción de la efectividad de los derechos de la integridad y dignidad de los empleados, el Protocolo de actuaciones a seguir en caso de violencia y agresiones externas y los Protocolos para la prevención del acoso moral y/o psicológico, el procedimiento específico de actuaciones preventivas y correctoras ante situaciones de atraco, y el Protocolo de actuaciones ante agresiones y amenazas externas derivadas del trabajo, sobre los cuales se han realizado durante el año 2022 una campaña de divulgación de los mismos a la totalidad de la plantilla.

Durante 2022 se ha desarrollado la campaña de reconocimientos médicos y la de vacunación antigripal. En materia de reconocimientos médicos se han realizado 2.431. Se han administrado 1.884 vacunas antigripales.

Se han realizado 244 evaluaciones de centros de trabajo, lo que supone un total de 1.608 puestos. Derivadas de estas evaluaciones se han gestionado 1.698 medidas correctoras.

En materia formativa en prevención de riesgos laborales se han realizado 1.263 acciones. En relación con planes de emergencias, se han llevado a cabo 58 actuaciones en edificios singulares.

La siniestralidad laboral en Unicaja Banco (matriz) es muy reducida, propia de las actividades administrativas, ejerciendo una influencia significativa las prácticas preventivas puestas en práctica, como muestra el hecho de que las jornadas perdidas por accidente laboral suponen el 0,05% de las jornadas teóricas totales, situándose el índice de incidencia en 2022 en el 3,66‰ y el índice de frecuencia en el 2,54. En cuanto a la distribución por sexo de los accidentes laborales, 7 han correspondido a hombres (25,93%) y 20 a mujeres (74,07%). Por su gravedad, 26 accidentes se han considerado leves y 1 accidente ha sido considerado grave. El índice de duración media de los accidentes laborales es de 32,16 días, y el índice de gravedad de estos ha sido del 0,08‰ (igual dato que en 2021). El absentismo laboral causado por enfermedades comunes y accidentes no laborales, debido a la situación extraordinaria de pandemia presenta una tasa del 5,28% de las jornadas teóricas de 2022, lo que equivale a 96.339,47 jornadas de trabajo (674.376,29 horas de trabajo).

SINIESTRALIDAD LABORAL						
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
	Jornadas perdidas (%)		Índice de incidencia (‰)		Índice de frecuencia (%)	
Accidente laboral	0,05	0,05	3,66	1,91	2,54	1,59

SINIESTRALIDAD LABORAL						
Accidente laboral						
	Sexo (%)		Gravedad (%)		Índice duración media (días)	Índice de gravedad (‰)
	Hombre	Mujer	Alta	Leve		
2022	25,93	74,07	3,70	96,30	32,16	0,08
2021	18,75	81,25	-	100	50,75	0,08

ABSENTISMO LABORAL			
Enfermedad común y accidentes no laborales			
	Tasa	Jornadas perdidas	Horas de absentismo
2022	5,28	96.339,47	674.376,29
2021	5,06	84.383,02	590.681,14

En cuanto a los datos de las participadas del Grupo, 3 ha correspondido a hombres (37,5%) y 5 a mujeres (62,5%):

SINIESTRALIDAD LABORAL						
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
	Jornadas perdidas (%)		Índice de incidencia (‰)		Índice de frecuencia (%)	
Accidente laboral	0,014	2,32	4,88	2,03	2,81	1,17

SINIESTRALIDAD LABORAL						
Accidente laboral						
	Sexo (%)		Gravedad (%)		Índice duración media (días)	Índice de gravedad (‰)
	Hombre	Mujer	Alta	Leve		
2022	37,5	62,5	-	100	58	0,14
2021	25	75	-	100	16	0,01

ABSENTISMO LABORAL			
Enfermedad común y accidentes no laborales			
	Tasa	Jornadas perdidas	Horas de absentismo
2022	0,03	5.635	44.557
2021	2,32	5.809	39.641

Beneficios sociales (GRI 401-2)

La plantilla de Unicaja Banco disfruta de una serie de beneficios sociales que superan los legalmente establecidos e incluyen, entre otros, permiso sin sueldo, excedencia por cuidado de hijos, excedencia voluntaria, excedencia forzosa, fondo común de quebranto de moneda, tarjetas de pago con condiciones especiales, préstamos hipotecarios y personales a tipos reducidos, préstamos y anticipos salariales y sociales, seguro de vida colectivo complementario, ayudas por nupcialidad, natalidad, estudios de empleados e hijos y guardería.

Los empleados con contrato a tiempo parcial pueden disfrutar de los mismos beneficios sociales que se aplican a los empleados con contrato a tiempo completo. Con respecto a los trabajadores con contrato temporal, la principal diferencia se encuentra en la financiación, ya que los mismos no pueden acceder a los préstamos de adquisición de vivienda, hipotecarios libres, préstamos para atenciones varias y personales libres, de acuerdo con lo fijado en el Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro. En cuanto a las tarjetas Mastercard y Visa, el importe máximo que pueden solicitar es de 2.500 euros.

En 2022, se han concedido 1.193 préstamos de convenio (anticipos sociales, préstamos sociales y convenio vivienda fijados en el convenio colectivo) por un importe de 42,21 millones de euros. Se han aprobado también 507 operaciones de préstamo libre a empleados, por un importe de 22,52 millones de euros.

Asimismo, las aportaciones a planes de pensiones de empleados de Unicaja Banco ascendieron a 18,7 millones de euros (17,9 millones de euros en 2021).

Los empleados con contrato indefinido se incorporan al Plan de Pensiones de Empleados de manera inmediata en el momento de su pase a dicha situación. Los trabajadores con contrato temporal podrán



acceder al Plan de Pensiones de Empleados tras acumular más de 12 meses de antigüedad con la misma modalidad de contrato.

Relaciones laborales/sociales (GRI 2.30, GRI 3.3, GRI 403-4, GRI 407-1)

En Unicaja Banco se respeta el papel y las responsabilidades que competen a las representaciones sindicales y, muy especialmente, en lo que concierne a la negociación colectiva. La participación de los representantes de los trabajadores en las decisiones adoptadas por la Entidad en materia laboral constituye una de las directrices que marca la política de Recursos Humanos de la Entidad. En 2022, la totalidad de la plantilla de Unicaja Banco (entidades matrices) estuvo sujeta al Convenio Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro y el Convenio Colectivo de Empresas Consultoras, que, junto a los convenios adoptados en el seno de Unicaja Banco, determina, en general, el tiempo de trabajo y las demás condiciones de empleo.

Con fecha 31 de julio de 2021 culminó el proceso de fusión, operación en virtud de la cual todos los trabajadores de Liberbank pasaron desde la fecha indicada a prestar sus servicios en Unicaja Banco.

Con motivo del acuerdo, de fecha 3 de diciembre de 2021, entre la Entidad y las Secciones Sindicales de CCOO, UGT, CIC-Suma-T, CSIF y SIBANK, relativo a los procedimientos legalmente establecidos en los arts. 51, 40 y 41 del Estatuto de los Trabajadores, derivado fundamentalmente de la necesidad de resolver las duplicidades y solapamientos consecuencia de la fusión de las dos entidades tanto en servicios centrales como en la Red comercial, además de la aplicación de un plan de racionalización de oficinas y el dimensionamiento de las mismas para adaptarlas a las necesidades actuales de Unicaja Banco, se ha llevado a cabo la extinción de 1.229 contratos en el año 2022, mediante adscripción voluntaria.

El Comité Intercentros de Seguridad y Salud en Unicaja Banco se constituyó el 31 de marzo de 2003, como órgano de consulta y participación en materia de Prevención de Riesgos Laborales en la Gestión de la Prevención y en su ámbito de actuación se han elaborado los siguientes documentos:

- Protocolo para la prevención de violencia y agresiones externas derivadas del trabajo.
- Protocolo para la prevención del acoso moral y/o psicológico en el trabajo.
- Protocolo para la prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo en el trabajo.
- Procedimiento ante situaciones de atraco.
- Protocolo de integración laboral de personas con discapacidad.
- Mejoras en situaciones de embarazo y lactancia.
- Campaña de reconocimientos médicos bianuales.
- Plan de Prevención Anual 2022.

Formación y planes de carrera (GRI 205-2, GRI 404-1, GRI 404-2, GRI 404-3)

Para Unicaja Banco, la formación representa un compromiso con su equipo humano, siendo concebida, por tanto, como una inversión orientada a proporcionar respuestas a las necesidades mostradas por los clientes y a la cobertura de las expectativas individuales de todos los profesionales que trabajan en la Entidad, con el fin de facilitar el desarrollo y el crecimiento personal y profesional permanente, y el aprovechamiento del conocimiento y del potencial individual y colectivo de la plantilla.

En este sentido, Unicaja Banco ha realizado un año más un gran esfuerzo formativo, materializado en un nuevo Plan Anual de Formación. Así, durante 2022, se ha invertido en formación un total de 2.082.491 euros (620.635,32 euros en 2021), con los que se han desarrollado 711.137,60 horas de formación dirigidas a la totalidad de la plantilla (en torno a 477.445 horas de formación en 2021). El proyecto de formación con mayor impacto en el ejercicio 2022 fue la formación para la integración operativa, fruto de la integración de Liberbank en Unicaja Banco. Esta formación supuso un total de 345.180 horas de formación (un 48,5% sobre el total de horas impartidas en el año). El promedio por empleado ha sido de 92,85 horas en 2022 en la matriz (59,62 horas en 2021) y con la siguiente distribución por categorías profesionales:

Categoría	Horas	
	2022	2021
G1 - Nivel I-V	312.362,45	174.078
G1 - Nivel VI-IX	363.938,35	232.810
G1 - Nivel X-XIV	32.806,3	69.227
G2 - Nivel II-III	1.895,5	1.330
Procedencia Liberbank Digital	135	-
Subtotal Matriz	711.137,60	477.445
Directivos	2.391,90	3.430
Técnicos	5.137,65	2.709
Personal administrativo y comercial	10.435,20	24.823
Personal auxiliar	10	40
Subtotal Empresas Grupo	17.974,75	31.002
Total Grupo	729.112,35	508.447

Las principales actuaciones en materia de formación se han articulado en torno al Plan Anual de Formación 2022, que tiene como propósito ampliar el conocimiento, mejorar las capacidades técnicas y cubrir las necesidades formativas de los empleados. El Plan se agrupa en diez categorías:

1. Formación personal de nueva entrada y/o reciclaje.
2. Demanda Interna (itinerarios formativos por puestos): programa de desarrollo profesional a través de un catálogo de actividades y cursos a disposición de todos los empleados.

Dentro de este apartado destaca, el programa de formación en materia de ESG y sostenibilidad: en 2022 se ha llevado a cabo una formación específica para la obtención de la certificación en materia ESG y sostenibilidad para 4 empleados.

3. Planes de Carrera

Dentro de esta categoría se incluyen todos los cursos especializados que se imparten al colectivo de empleados adscritos a alguno de los planes de carrera vigentes en la Entidad. Además, se destacan 2 planes específicos:

- Programa de formación en Auditoría Interna de Entidades de Crédito: se ha llevado a cabo una formación específica para este colectivo. Entre los contenidos de este programa es importante resaltar: “novedades en materia de PBCFT”, “Novedades en materia de normas de conducta”, “Novedades en Riesgo Penal”, “Sostenibilidad en información no financiera”. Este programa se ha impartido a un total de 62 empleados.

- Programa de formación especializado en Atención al Cliente, impartido a 10 personas de la propia dirección de Atención al Cliente.

4. Necesidades corporativas específicas del ejercicio.

En 2022, Unicaja Banco ha continuado con el desarrollo de Uniecampus, espacio virtual de gestión del conocimiento, capaz de aglutinar, sistematizar, interrelacionar, promover, atraer, integrar y difundir las principales fuentes formativas conectadas con la actividad de la Entidad. En Uniecampus se encuentran ubicadas las Escuelas con contenidos de diversa materia.

Adicionalmente se resalta la “Escuela de Sistema de Gestión Integral”, desde donde se puede acceder a los principales documentos de funcionamiento del Sistema, estructurados conforme a la Norma Internacional UNE-EN ISO 14001:2015, 14064-1:2015 y 50001:2018, así como a otros documentos de interés, tales como circulares y comunicados relacionados con el medioambiente.

Es importante mencionar la creación de la Escuela “Compromiso social con personas mayores” que tiene objetivo procurar la inclusión financiera y tecnológica de las personas mayores y con discapacidad, reforzando así el compromiso social y sostenible con estos colectivos.

Destacamos también la Escuela sobre “Finanzas Sostenibles” que pretende impulsar progresivamente la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la cultura corporativa, facilitando el conocimiento en esta materia. En los distintos apartados de la Escuela se encuentran contenidos formativos, documentación de interés, glosario de términos relacionados con la responsabilidad social corporativa, así como enlaces a páginas destacadas en materia de sostenibilidad.

Destacan a su vez, las “Escuelas de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, PBC-FT”, “Prevención de Riesgos Laborales”, “Riesgo Penal”, “Protección de datos de carácter personal”.

5. Formación dirigida a certificaciones.

Esta categoría incluye:

- Formación en Asesoramiento financiero (Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros MiFID II): Para cumplir con las directrices que marca la CNMV en la Guía técnica 4/2017 para la evaluación de los conocimientos y competencias del personal que informa y que asesora, se encuadra la formación continua dirigida a aquellos empleados que ya han obtenido su certificación en Asesoramiento Financiero.
- Formación en Ley de Crédito Inmobiliario: el objetivo de la Ley 5/2019 es dar más seguridad a todos los intervinientes en el proceso hipotecario, estableciendo el deber de formación y cualificación de las personas que intervengan en la concesión de créditos inmobiliarios, desarrollado en la Orden Ministerial ECE/482/2019. Se ha realizado un programa de formación dirigido a los colectivos implicados en la aplicación de la ley, con el fin de obtener el certificado que permita comercializar productos de crédito inmobiliario, como “formación de mantenimiento” para aquellos empleados que ya habían obtenido el certificado en los años anteriores.
- Mantenimiento en la nueva Ley Mediación Seguros: el programa de Formación de Mantenimiento en Seguros surge para dar cumplimiento a la normativa actual aplicable y en vigor: el Real Decreto 287/2021 de 20 abril sobre formación y remisión de la información estadístico-contable de los distribuidores de seguros y reaseguros y la Resolución de 3 de junio de 2021 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se establecen los principios básicos de los cursos y programas de formación que permite capacitar a la Red de Negocio en el conocimiento y actualización continua en esta materia.

6. Necesidades normativas y regulatorias: formaciones cuyo fin es el refuerzo de la normativa. En 2022 se destacan las siguientes:
- El programa de formación en Prevención de Riesgos Laborales está presente de forma recurrente en el Plan de formación anual. Además de impartir este programa a los colectivos correspondientes, se han puesto a disposición en el Portal de formación de la Entidad los contenidos formativos en esta materia, para que cualquier empleado pueda acceder a ellos de forma voluntaria y resolver cualquier inquietud relacionada con esta temática.
 - Formación en Protección de datos: refuerzo y actualización del conocimiento sobre la normativa en protección de datos, así como de las incidencias más recurrentes y comportamientos a prevenir.
 - Formación en Comunicación de operaciones sospechosas: dar a conocer las prácticas que provocan que se falsee la libre formación de precios en los mercados de valores, así como los indicios que pueden ayudarnos a descubrir la existencia de operaciones sospechosas.
 - Formación en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo: tiene como objetivo el obtener y reforzar los conocimientos necesarios en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como de conocer las principales novedades en dicha materia.
 - Formación para la Igualdad: se ha llevado a cabo una acción formativa en esta materia dirigida a reforzar los conocimientos de los integrantes de la mesa de “Igualdad”.
 - Formación en Prevención del Riesgo Penal: en el 2022 se puso en marcha una acción destinada a reforzar los conocimientos adecuados sobre las circunstancias en las que las personas jurídicas pueden incurrir en responsabilidad penal y los supuestos en los que estas pueden quedar exentas de responsabilidad, o ésta verse mitigada.
 - Además, dentro del Programa de formación continua para el mantenimiento de las certificaciones MiFID II y LCCI, incluidos en el punto 5 “Formación dirigida a certificaciones” del Plan de Formación, se incluyen módulos que desarrollan las siguientes materias:
 - Cumplimiento y Conducta (Canal de conducta)
 - Novedades en materia de abuso de mercado
 - Novedades en materia de PBC-FT
 - Novedades en materia de normas de conducta
 - Gestión del fraude operativo-tecnológico en banca
 - Comportamiento para la atención de personas mayores o discapacitadas
 - Sostenibilidad (ESG)

El resumen de actividad para el ejercicio 2022 de estas acciones formativas en la matriz es el siguiente:

Acción Formativa	Asistentes	Horas
Prevención de Riesgos Laborales	1.302	3.559,50
Formación en Protección de Datos	7	28
Comunicación de operaciones sospechosas	46	29,50
Novedades en materia de PBC-FT	5.209	15.657

Formación para la igualdad	25	115
Prevención del Riesgo Penal	1.400	11.127
Cumplimiento y Conducta (Canal de conducta)	5.697	5.697
Novedades en materia de abuso de mercado	5.209	5.209
Novedades en materia de normas de conducta	5.209	26.045
Gestión del fraude operativo-tecnológico en banca	5.209	5.209
Comportamiento para la atención de personas mayores o discapacitadas	5.209	5.209
Sostenibilidad (ESG)	5.209	5.209

En las sociedades participadas del Grupo, las horas impartidas de formación de Prevención de Blanqueo de Capitales en 2022 han sido 225 (748 en 2021).

Dentro de este mismo apartado, en el ejercicio 2021 se desarrollaron las siguientes acciones formativas:

Acción Formativa	Asistentes	Horas
Prevención de Riesgos Laborales	3.549	15.736
Formación en Protección de Datos	1.365	2.954
Novedades en materia de PBC-FI y Fraude	4.407	17.628
Prevención del Riesgo Penal	222	842

7. Consejo de administración y personal clave, destinado a la actualización continua del conocimiento de estos colectivos. En el ejercicio 2022 se ha puesto en marcha el nuevo Programa Formativo Específico para los miembros del Consejo de Administración de Unicaja Banco
8. Programas de continuidad y mantenimiento.
9. Formación para el plan estratégico y de transformación, donde se incluyen las acciones formativas derivadas de proyectos del Banco.
10. Autoformación. Dentro de su catálogo de contenidos destaca la plataforma de idiomas, acciones para el desarrollo de habilidades y competencias clave, formación en riesgos, finanzas y ofimática. Se han impartido en el año un total de 2.445,50 horas de formación.

Asimismo, Unicaja Banco potencia el reconocimiento del desempeño mediante la puesta en marcha de distintos sistemas y planes de desarrollo de carreras profesionales para la red de oficinas y para las unidades de apoyo al negocio, en los que tienen cabida los programas de gestión de habilidades y competencias profesionales, que son independientes de los previstos por el Convenio Colectivo y tienen por objeto facilitar la progresión profesional. Asimismo, mantiene los denominados Bancos de Talento Directivo y Comercial en los que se identifica sistemáticamente, y con independencia del puesto actual, a los profesionales que tienen mayor potencial de desarrollo.

En el año 2022 no se realizaron las evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional por motivo de la integración tecnológica de la Entidad.

Asimismo, Unicaja Banco mantiene acuerdos de colaboración con diversas Universidades implantadas en las provincias donde desarrolla su actividad, mediante los cuales, durante 2022, 19 alumnos que cursan estudios universitarios vinculados a la actividad financiera tuvieron oportunidad de realizar prácticas en la Entidad complementando su formación teórica.

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad (GRI 403-3)

Desde el Grupo Unicaja Banco se considera la discapacidad de forma transversal en toda la Organización. Se garantiza de manera específica la protección de aquellos trabajadores que se encuentren en situación biológica o sociolaboral especial, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, así como las trabajadoras en situación de maternidad, parto reciente o lactancia. Cuando existan evidencias de sensibilidad especial, se realizará una evaluación específica del puesto de trabajo, en coordinación con la Unidad Básica de Salud, para analizar las condiciones de trabajo y determinar las acciones preventivas necesarias para una adaptación del puesto, tomando en consideración las exigencias y demandas del puesto y la capacidad funcional del trabajador. Adicionalmente, se ha seguido avanzando en la accesibilidad de la red de oficinas de la Entidad.

Las páginas web comercial y corporativa han sido diseñadas y revisadas según las pautas definidas en el documento *Web Content Accessibility Guidelines 1.0* (Directrices de Accesibilidad al Contenido Web 1.0), dictadas por el grupo de trabajo WAI perteneciente al W3C. El objetivo de estas directrices es facilitar el acceso a la información ofrecida desde Internet a todos los ciudadanos.

Los sitios han sido validados con la herramienta TAW y revisados con distintos dispositivos, el nivel de accesibilidad alcanzado es doble-A (AA). Cualquier problema de accesibilidad o usabilidad, así como cualquier sugerencia, puede ser directamente comunicada a través del portal web.

Adicionalmente, se ha seguido avanzando en la accesibilidad de la red de oficinas de la Entidad.

Igualdad

Unicaja Banco, firme en su propósito de avanzar en el establecimiento de políticas de RSC en el ámbito de los recursos humanos, cuenta con un Plan de Igualdad desde 2009, que tiene por objetivo incorporar a los valores tradicionales de la Entidad el de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Con ello, pretende una igualdad de trato y de oportunidades efectiva que permita a la mujer ocupar el papel que le corresponde en el ámbito empresarial e institucional, favoreciendo con ello la generación de riqueza y valor en la sociedad en la que actúa.

Como consecuencia de un trabajo de diagnóstico, se definieron los objetivos del Plan de Igualdad y se diseñaron las medidas necesarias para materializar, de manera transversal, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, para garantizar la plena igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, destinadas a eliminar toda forma de discriminación directa o indirecta por razón de sexo.

Entre los objetivos asumidos destacan: potenciar el acceso, el desarrollo y la promoción de la mujer a puestos en los que su presencia, a día de hoy, aún está subrepresentada; formar y sensibilizar a los empleados en materia de igualdad, haciendo especial hincapié en el colectivo de directivos que ostentan un amplio poder de decisión y autonomía en la gestión de las personas a su cargo; incorporación de la variable de igualdad de forma directa y proactiva a los procesos de gestión de personas; potenciación, en el ámbito de la RSC, de la asunción equilibrada de responsabilidades familiares mediante medidas para la ordenación del tiempo y de conciliación de la vida personal y familiar.

Para ello se realizan campañas de sensibilización, formación e información en materia de igualdad de oportunidades. Se dispone de un espacio específico de igualdad en la Intranet Corporativa para informar a la plantilla del Plan de Igualdad y de las medidas orientadas a favorecer la conciliación personal, familiar y laboral en la Entidad. Existe un Código de buenas prácticas en el uso del lenguaje.

En 2022 se ha constituido una nueva Comisión Negociadora de Igualdad tras los acuerdos alcanzados en la Comisión de Relaciones Laborales en materia de representatividad sindical. También se ha negociado y aprobado un nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Comisión. Se ha realizado la presentación del proyecto para la elaboración del Estudio de Diagnóstico y del Plan de Igualdad, así como se ha presentado a la Comisión Negociadora la metodología y calendario de actuaciones a desarrollar. Debido a la dificultad de extrapolar datos definitivos para elaborar el Estudio de Diagnóstico durante el ejercicio 2022 por la salida paulatina de plantilla acogida al ERE, se acordó en el seno de la Comisión posponer el inicio de estudio a 2023 una vez cerrados los datos de plantilla y se acordó iniciar las negociaciones para la actualización del Protocolo para la prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo.

Gestión de la situación originada por la COVID-19

Recursos Humanos, a través del Área de Gestión, Sección Gestión de Plantillas, en concordancia con los requerimientos de prevención de la salud de los trabajadores y en línea con el Plan MECUIDA y las comunicaciones realizadas por la Entidad, ha llevado a cabo la gestión, autorización y seguimiento de las medidas relativas a conciliación adoptadas en el entorno de la COVID-19, incluyendo entre las mismas reducciones de 100% de la jornada, permisos sin sueldo, solicitudes de permisos retribuidos, trabajo no presencial, etc.

En materia preventiva, queda demostrado el liderazgo y compromiso de la Dirección estableciendo como prioridad principal la protección de la salud de todos los empleados y clientes, absorbiendo la actividad preventiva la gestión de la pandemia y cuyas medidas de seguimiento se han mantenido durante 2022 acordes con la nueva situación hacia una nueva normalidad.

El Plan de Actuación, con la finalidad de mantener un alto grado de protección de la seguridad y salud de los empleados ha consistido fundamentalmente en varios tipos de medidas: de carácter preventivo, informativas-formativas, organizativas y de higiene:

- Se ha mantenido y actualizado permanentemente el espacio web de la Intranet corporativa donde se contempla toda la información relativa al coronavirus (protocolos, documentos de interés, medidas establecidas por la Entidad, etc.).
- Se han actualizado los protocolos de limpieza, de gestión de positivos, de actuación ante el coronavirus en oficinas y Servicios Centrales y Direcciones Territoriales, para cafeterías, etc.

Se ha mantenido la dotación de los medios de protección como guantes, mascarillas, limitación de aforo en los centros de trabajo a demanda y las medidas de aforo se han adaptado en aseos, cafeterías y salas de reuniones, uso de escaleras, etc. a la nueva realidad, así como la señalización en los centros de trabajo.

COMPROMISO CON LOS TERRITORIOS

Apoyo a las empresas y emprendedores

El Grupo Unicaja Banco apuesta decididamente por las empresas y los emprendedores. A la propia oferta crediticia se suma la canalización de las ayudas concedidas por las Administraciones Públicas. En este marco se encuentran los convenios suscritos con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), GARANTIA, IBERAVAL y SAECA, entre otros.

En el ejercicio de su compromiso con el tejido empresarial, el Grupo ha colaborado financieramente en el desarrollo de distintas iniciativas canalizadas a través de organizaciones empresariales.

En conjunto, el Grupo ha aportado financiación a PYMES y a autónomos con un saldo vivo por importe cercano a los 6.900 millones de euros en 2022 (7.600 millones de euros en 2021).

Participaciones empresariales (GRI 3.3, GRI 203-1)

Unicaja Banco, además de su labor estrictamente comercial, prestando una extensa gama de servicios y satisfaciendo las necesidades de financiación del sector empresarial, se ha implicado directamente en la actividad empresarial, a través de la creación y promoción de iniciativas empresariales y la adquisición y mantenimiento de participaciones en el capital de las mismas.

Desde la fusión con Liberbank, la Dirección de Participadas se ha dividido en la Dirección de Participadas Origen Liberbank y en la Dirección de Participadas Origen Unicaja Banco, desde las que se coordinan la gestión y las políticas aplicables a la cartera de participaciones del Grupo Unicaja Banco, vigilando el cumplimiento de los objetivos generales de control del riesgo y buscando una rentabilidad diversificada y alternativa al negocio principal. Asimismo, desde aquellas se coordina la presencia de representantes de la Entidad en los órganos de administración de las sociedades participadas, velando por los intereses de estas, la continuidad de su proyecto empresarial y la creación de riqueza en su territorio de actuación. La participación en los órganos de administración constituye una vía preferente de comunicación, no sólo con la gerencia de las sociedades (y en ocasiones de sus representantes laborales), sino también con nuestros socios de negocio. La relación con este grupo de interés requiere de una adaptación en el enfoque de la gestión de la participación y una especial atención a sus necesidades cuando se trata de socios de naturaleza pública (corporaciones municipales, organismos dependientes de la administración autonómica o estatal) o de fundaciones o corporaciones sin ánimo de lucro (como nos encontramos en algunos de los proyectos en que participamos, tanto en España como en el extranjero).

Para el correcto control de las sociedades participadas, se dispone de dos manuales y una política corporativa:

- Manual sobre Política de selección de consejeros para las Sociedades Participadas del Grupo Unicaja Banco, que establece el procedimiento de selección para la designación de los administradores de las sociedades del Grupo Unicaja Banco o por otras sociedades de su grupo económico.
- Manual de Control de Riesgo de Participación, en el que se establecen procedimientos de control interno independiente efectivos y eficientes sobre la gestión de las sociedades participadas.

- Manual de Procedimientos en el ámbito de las sociedades participadas, que recoge los principales procedimientos que se desarrollan en el ámbito de las sociedades participadas, en particular, de los procedimientos de inversión y desinversión que, a su vez, contemplan medidas específicas de diligencia debida en materia de prevención del blanqueo de capitales y de prevención del riesgo penal.

Gracias a su posición estratégica en los territorios de implantación, siendo Entidad de referencia, Unicaja Banco ha tratado de compatibilizar los objetivos antes descritos con el desarrollo económico regional, apoyando la iniciativa empresarial en el ánimo de impulsar la creación de empleo. El Grupo Unicaja Banco mantiene en su cartera inversiones relevantes en los sectores de agroalimentación, infraestructuras, servicios públicos, energía y parques tecnológicos, entre otros.

El compromiso del Grupo con el desarrollo de los territorios queda patente a través de la participación en proyectos de infraestructura (aparcamientos, agua, limpieza, promoción local, asesoramiento...).

También se apuesta por el desarrollo de la industria de los servicios financieros, ampliando su capacidad de oferta a los agentes económicos a través de las filiales y participaciones del Grupo. En el ejercicio de su política de apoyo al tejido empresarial, el Grupo participa en sociedades orientadas a la creación y consolidación de empresas y proyectos innovadores, en parques tecnológicos, y en el desarrollo de proyectos inmobiliarios.

Las actuaciones anteriormente descritas se complementan con la participación en proyectos que contribuyen al desarrollo sostenible, como son los relacionados con la generación de energías renovables y con un proyecto de investigación y desarrollo de tratamientos médicos relacionados con enfermedades genéticas y oncológicas. También contribuye al desarrollo del sistema financiero de una nación en vías de desarrollo como El Salvador a través de la participación en un proyecto empresarial de microcréditos vinculado al emprendimiento, que contribuye al desarrollo económico del país, poniendo el foco en colectivos más desfavorecidos y con un relevante impacto en materia de género. Unicaja Banco ha ampliado, en este ejercicio, su cooperación con esta Entidad en áreas como gobernanza y control de riesgo mediante la formación de su personal. También es destacable la participación en un centro especial de empleo, un proyecto empresarial que tiene como finalidad la prestación de servicios y la realización de actividades con el objetivo de crear puestos de trabajo para el colectivo de personas con capacidades diferentes, permitiéndoles su integración laboral y social desde sus centros de León (España), México y Dinamarca, donde trabajan unos 900 trabajadores, la gran mayoría con algún tipo de discapacidad.

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

Banca Responsable. Vivienda y exclusión social

El Grupo Unicaja Banco ha desarrollado, al margen de las medidas coyunturales de apoyo debidas a la COVID-19, líneas de financiación y apoyo a las familias, entre ellas las relativas a la vivienda de carácter social. El Grupo viene desarrollando un conjunto de medidas -renegociación de las condiciones financieras, reestructuración y refinanciación de deudas, dación en pago y alquiler social- orientadas a facilitar que los clientes en situación de dificultad económica coyuntural puedan satisfacer el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los préstamos contratados, de las que se han beneficiado algo más de 1.700 familias en 2022 (algo más de 2.800 familias en 2021).

Unicaja Banco se encuentra adherido a los siguientes códigos:

- Al Código de Buenas Prácticas regulado en el Real Decreto- ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y también a las sucesivas versiones que desde su publicación inicial se le han ido dando, siendo la última de ellas la incluida en el Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre.

Este Código de Buenas Prácticas establece un conjunto de actuaciones para la reestructuración de las deudas con garantía hipotecaria sobre vivienda habitual, encaminadas a la protección del deudor hipotecario.

- Al Código de Buenas Prácticas para para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad, establecido en el Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre, por el que se establece este Código de Buenas prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual, se modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, y se adoptan otras medidas estructurales para la mejora del mercado de préstamos hipotecarios.

La Entidad se suma así a las medidas propuestas para aliviar la carga financiera de las familias con préstamos hipotecarios a tipo de interés variable sobre la vivienda habitual. En este sentido, Unicaja Banco ofrece, como en otras ocasiones, soluciones adecuadas de cara a la financiación hipotecaria para apoyar a sus clientes en dificultad económica y contribuir así a aminorar el efecto derivado de la situación económica adversa actual marcada por la subida de tipos y por la escalada de la inflación.

Adicionalmente, el Grupo ha continuado con su adhesión al Convenio del Fondo Social de Viviendas (FSV), destinadas al alquiler para familias en situación de especial vulnerabilidad. Unicaja Banco ha aceptado en diciembre de 2022 la prórroga durante un año adicional, hasta enero de 2024, del periodo de vigencia del “Convenio para la creación de un Fondo Social de Viviendas”. Esta iniciativa se suma a los esfuerzos que, especialmente, desde el comienzo de la anterior crisis, se vienen desplegando a favor de los colectivos más desfavorecidos y afectados por ella, como refinanciaciones, períodos de carencia, daciones en pago con carácter voluntario o la adquisición de vivienda para su posterior alquiler social al deudor.

La aportación de Unicaja Banco al FSV es de 471 inmuebles; dichas viviendas pueden ser ocupadas en régimen de alquiler, por importe de entre 150 y 400 euros mensuales, en función de los ingresos de los arrendatarios, por familias que hayan perdido su vivienda debido al impago de su préstamo hipotecario y se encuentren en situación de especial vulnerabilidad. A cierre de 2022, cerca 69% de las viviendas del FSV han sido admitidas para su alquiler (cerca del 75% en 2021).

Fomento de la educación financiera

El Grupo, principalmente a través de Unicaja Banco, aunque también con voluntarios, especialistas en sus respectivos ámbitos de actuación profesional (banca privada, seguros, inversiones, sostenibilidad...), en colaboración con la Fundación Unicaja y otras entidades, públicas y privadas, lleva desde 2005 desarrollando programas de educación financiera, con el objetivo de incrementar las competencias y los conocimientos económicos y financieros de la población, y fomentar la cultura financiera, a través de cursos y jornadas, publicaciones y varios portales de Internet [entre otros, Edufinet (www.edufinet.com), con contenidos de carácter económico-financiero destinados a la ciudadanía en general; Edufiemp (<https://edufiemp.edufinet.com>), con contenidos específicos para empresarios y emprendedores; Edufinext (www.edufinet.com/edufinext), con contenidos destinados a un público joven].



El Proyecto Edufinet ha suscrito convenios de colaboración con diversas Universidades, entre las que se incluyen la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad de Málaga, la Universidad de Jaén, la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, la Universidad de Almería, la Universidad de Córdoba, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universidad de Salamanca, la Universidad de León, la Universidad de Huelva, la Universidad del Algarve (Portugal), la Universidad de Granada, la Universidad de Burgos, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Valladolid, la Universidad Pontificia de Salamanca y la Universidad de Sevilla.

El Proyecto Edufinet también tiene suscritos convenios de colaboración con diversas entidades e instituciones, entre las que se incluyen la Confederación de Empresarios de Málaga, el Colegio de Economistas de Málaga, la Confederación de Empresarios de Andalucía, la Confederación Empresarial de la Provincia de Almería (Asempal), Promálaga, el Parque Tecnológico de Andalucía, el Colegio de Economistas de Almería, el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE) y el “*European Centre for Innovation and Entrepreneurship*” (ECIE).

Desde el inicio de su actividad, los portales del Proyecto Edufinet han recibido más de 10,9 millones de visitas, con accesos procedentes de unos 180 países y más de 19,1 millones de páginas vistas. Por otro lado, en lo que a cursos y jornadas respecta, desde sus comienzos han participado en ellas más de 200.000 personas. Por último, en el apartado de publicaciones, el Proyecto Edufinet ha publicado 21 obras con una tirada de más de 40.000 ejemplares.

Como novedades del ejercicio 2022 cabe destacar la realización *on line* y presencial en Málaga del V Congreso de Educación Financiera “El desafío de garantizar la inclusión financiera en un entorno cambiante”, que ha contado con más de 350 inscritos, más de 50 ponentes repartidos en 13 sesiones, así como con seis mesas redondas.



En 2022 se ha formalizado un convenio con la Fundación Caja Extremadura para llevar a cabo actividades formativas de educación financiera en la región. En virtud del acuerdo alcanzado, se desarrollarán diversas acciones de educación financiera que se dirigirán a colectivos como ONG, empresarios, emprendedores, estudiantes y jóvenes.

También se pusieron en marcha las XIV Jornadas de Educación Financiera para Jóvenes y la XIV Olimpiada Financiera, operativas hasta marzo y mayo de 2023, respectivamente, en formato mixto *on line* y presencial. Estas Jornadas buscan acercar el mundo financiero a alumnos de secundaria, mediante la impartición de una charla en la que se abordan los principales conceptos económico-financieros. La Olimpiada, por su parte, está diseñada para que los alumnos participantes en las Jornadas pongan en práctica los conocimientos adquiridos durante las mismas.

Durante el año 2022 el Proyecto Edufinet ha participado en programas radiofónicos divulgativos a nivel local sobre finanzas, y ha organizado varios encuentros realizados vía *streaming*, como la Jornada de educación financiera para profesores, en la que participaron docentes de todas las provincias andaluzas.

En 2022 se pusieron en marcha varios proyectos entre los que se encuentran los “Podcast de Educación Financiera”. También arrancaron las I Jornadas de Educación Financiera “Edufinet Kids”, en las que han participado más de 750 alumnos del último ciclo de Educación Primaria de colegios de Andalucía y de Castilla y León. Por último, se ha comenzado a trabajar con el programa “Embajadores”, que es un proyecto enfocado a la formación de educación financiera para mayores. Estos proyectos han contado con el apoyo de Funcas, por medio del “Programa Funcas de Estímulo de la Educación Financiera” (Funcas Educa). La formación para mayores, que ha alcanzado a cerca de 3.000 personas en 2022, se ha convertido



en una de las líneas de trabajo prioritarias, para dotar a este colectivo, de manera personalizada y cercana, de las competencias necesarias para relacionarse con las entidades financieras y para prevenir el ciberriesgo.

Asimismo, el Proyecto Edufinet ha publicado a lo largo de 2022 más de 54 artículos divulgativos relacionadas con la economía, las finanzas y la sostenibilidad en su blog (EdufiBlog), y 7 artículos en el Diario Sur. Por otra parte, durante 2022 se han publicado 34 artículos académicos relacionados con la educación financiera en EdufiAcademics.

Por otro lado, también se inició la VI edición de las Jornadas de Educación Financiera específicas para alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior, en sintonía con las Jornadas para jóvenes.

En 2022 se ha continuado realizando *webinars* de educación financiera, conocidos como “EdufiWebinars”, una serie de retransmisiones en directo de aproximadamente 15 minutos de duración, en los que se tratan diversos temas del mundo financiero. También se ha continuado con los *webinars* sobre sostenibilidad y educación financiera que se han hecho coincidir con la celebración de días internacionales destacados, como los siguientes:

- Día 22 de marzo: Día Mundial del Agua, enmarcado en la "Global Money Week".
- Día 22 de abril: Día Internacional de la Madre Tierra 2022.
- Día 22 de mayo: Día Internacional de la Diversidad Biológica.
- Día 8 de junio: Día Mundial de los Océanos.
- Día 2 de julio: Día Internacional de las Cooperativas.
- Día 18 de septiembre: Día Internacional de la Igualdad Salarial.
- Día 24 de octubre: Día Internacional Contra el Cambio Climático.
- Día 31 de octubre: Día Mundial del Ahorro.
- Día 28 de noviembre: Webinar/mesa redonda “Montes y educación financiera: retos y perspectivas”.
- Día 4 de diciembre: Día Internacional de los Bancos.

En 2022 se publicaron el libro de actas del cuarto Congreso de Educación Financiera Edufinet “Educación financiera para una época de cambio de paradigmas”, editado por Thomson Reuters Aranzadi, y el segundo fascículo del cómic de educación financiera “Dentro del laberinto financiero”.

El número de beneficiarios de actividades del Proyecto Edufinet durante el año 2022 se ha situado en más de 40.500 personas, de las que:

- 21.228 participaron en las diferentes jornadas:
 - 14.109 personas de manera presencial.
 - 7.119 personas de manera *on line*.
- 19.298 procedentes de publicaciones y actuaciones *on line*.

De las 21.228 personas que se beneficiaron de las jornadas:

- Primaria: 753 (todos de manera presencial).

- Secundaria (incluidos ciclos de grado): 12.509 (10.301 de manera presencial y 2.208 *on line*).
- Mayores: 2.902 (542 de manera presencial y 2.360 de manera *on line*).
- Necesidades especiales: 69 (36 de manera presencial y 33 de manera *on line*).
- Universitarios: 1.109 (886 de manera presencial y 223 de manera *on line*).
- Todos los públicos: 3.886 (1.591 de manera presencial y 2.295 de manera *on line*).

PROYECTO EDUFINET				
Alumnos		Horas formación	Sesiones formativas	
Jóvenes	Adultos/Universitarios/ Empresarios/Emprendedores			
2022	13.262	27.264	688	531
2021	8.521	20.115	419	542

Asimismo, el Grupo Unicaja Banco participa, a través de la CECA, en la Red Española de Educación Financiera, plataforma web que pretende albergar todos los proyectos que en materia de educación financiera se estén realizando en España, permitiendo el intercambio de información entre los usuarios participantes y facilitando documentación sobre la materia.

El Proyecto Edufinet también fue galardonado con el Premio Especial del Jurado, en la categoría de Educación Financiera, durante la entrega de los Premios CECA de Obra Social y Educación Financiera 2021, acto que tuvo lugar en diciembre de 2022. Con esta distinción en CECA pone en valor el trabajo desarrollado por Edufinet, a través de iniciativas como las Jornadas de Educación Financiera para Jóvenes y la Olimpiada Financiera, para impulsar la formación en esta materia entre alumnos de secundaria y bachillerato.

Proveedores (GRI 2.6, GRI 2.27, GRI 3.3, GRI 308-1, GRI 407-1)

La relación del Banco con sus proveedores es fundamental para garantizar la oferta de unos productos y servicios competitivos y de calidad. El Grupo Unicaja Banco promueve en todo momento un comportamiento cooperativo con sus proveedores, estableciendo contratos justos, en libertad e igualdad de condiciones y sujetos a la normativa correspondiente.

La contratación de proveedores, conforme a los procedimientos y manuales de los que dispone la Entidad, es llevada a cabo con total transparencia, fomentando la igualdad de oportunidades.

Este grupo de interés es especialmente relevante si se considera el impacto social y ambiental causado por un proveedor debido a sus transacciones con el Grupo Unicaja Banco. Es por ello por lo que el Grupo Unicaja Banco se ha propuesto como objetivo promocionar comportamientos responsables de sus proveedores desde el punto de vista de la RSC, estableciendo políticas, procesos y procedimientos que extiendan su compromiso social a toda la cadena de suministro.

El Grupo Unicaja Banco mantiene relaciones con proveedores respetuosos con la legislación laboral vigente y con los derechos humanos, además de con los principios sociales y ambientales promovidos por las Naciones Unidas.

En las licitaciones gestionadas desde la Central de Compras se incluye determinada información dirigida a los potenciales proveedores:

- Responsabilidad Social Corporativa. En cumplimiento de la Política de RSC del Grupo Unicaja Banco, y con el objetivo de su impulso en la cadena de suministro, se valoran, entre otros aspectos, las actuaciones relativas al impacto ambiental del producto en su ciclo de vida, así como los relativos a cuestiones sociales, laborales y de derechos humanos. En este sentido, en aquellos casos en que proceda, es obligatorio para el proveedor la remisión de información relevante en cuanto a dichos extremos.
- Política para la Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento. Unicaja Banco cuenta con un modelo de prevención de riesgos penales del que forma parte el Código de Ético del Grupo. Unicaja Banco actúa en todo caso en observancia de lo establecido en su modelo de prevención de delitos, y promueve entre sus proveedores el conocimiento y el cumplimiento de los principios éticos y normas de conducta que lo integran. El incumplimiento de la legalidad vigente por parte de terceros con los que Unicaja Banco contrate traería como consecuencia la resolución automática de la relación contractual.
- Se pone a disposición de los proveedores el canal de denuncias de la Entidad que se prevé en la política corporativa correspondiente con el fin de que comuniquen cualquier conflicto de interés que hubieran identificado, tanto de forma inicial como, en su caso, durante el proceso de contratación.

Determinados proveedores del Grupo Unicaja Banco asumen, en los contratos en los que se fijan las condiciones para la prestación del servicio, determinadas obligaciones en materia de RSC.

Uno de los elementos clave del compromiso del Grupo Unicaja Banco con sus proveedores es la atención a los plazos de pago y a las condiciones acordadas contractualmente, que son negociadas de forma individualizada. Por otra parte, se cuenta, en particular, con proveedores locales del ámbito de actuación del Grupo Unicaja Banco, siempre que ello resulte posible.

Unicaja Banco implantó en 2019 el nuevo Modelo Operativo de Gestión de Proveedores, en línea con las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre externalización de servicios de entidades de crédito. Este Modelo estableció los criterios a seguir por la Entidad en relación con la externalización de servicios o funciones, incluidas las empresas del Grupo Unicaja Banco, tanto en el momento de previo análisis y aprobación de la externalización como en su posterior formalización, desarrollo y seguimiento.

Este Modelo Operativo permite realizar los análisis necesarios en cada proceso de externalización de servicios y la involucración de las Áreas que resulten afectadas: Seguridad de la Información, Tecnología, Oficina de Protección de Datos, Asesoría Jurídica, Prevención del Blanqueo de Capitales, etc. De igual modo, persigue incluir en los criterios para la selección de cualquier proveedor de servicios los condicionantes identificados en cada caso por las Áreas afectadas. También garantiza la aprobación de cada contratación de servicios por parte del órgano de gobierno competente y la comunicación a la autoridad supervisora, en caso necesario.

A lo largo de 2022 la Entidad se ha seguido beneficiando del uso de la aplicación Coordinaware, que permite:

- Garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales y normas establecidas de los proveedores/contratistas, a partir de la comprobación de los registros documentales, y facilitar el control de responsabilidades que emanan de la subcontratación.
- Disponer de la información actualizada sobre el estado de homologación de empresas y trabajadores para facilitar el control de acceso a las instalaciones.

**Apoyo a proveedores locales (GRI 203-2, GRI 204-1)**

En 2022, el importe total de los bienes y servicios adquiridos por Unicaja Banco ascendió a 228 millones de euros (cantidad que ascendió a 131,3 millones de euros en Unicaja Banco y a 229,2 millones de euros en el caso de Liberbank en 2021). El 43,7% del total corresponde a proveedores cuyo volumen de facturación ha sido inferior a 1,5 millones de euros en 2022 (39,7% en el Grupo Unicaja Banco y el 40,3% en el Grupo Liberbank en 2021).

En cuanto al impacto a nivel local, el porcentaje del volumen de compras en el Grupo Unicaja Banco que representan proveedores españoles se sitúa en el año 2022 en un 97,8 en el Grupo Unicaja Banco (en un 96,1% en el Grupo Unicaja Banco y en un 99% en el Grupo Liberbank en 2021). Prácticamente la totalidad de los proveedores dispone de una sede operativa en España.

Apoyo a proveedores	2022	2021 (UB)	2021 (LBK)
Importe total de bienes y servicios adquiridos por el Grupo (millones de euros*)	228	131,3	229,2
Proveedores con volumen de facturación inferior a 1,5 mill. de euros (%)	43,7	39,7	40,3
Volumen de compras del Grupo a proveedores locales (%)	97,8	96,1	99

*2022 no incluye contribuciones e impuestos por importe de 37,2 millones de euros.

Periodo medio de pago a proveedores

El pago medio a proveedores de Unicaja Banco durante el ejercicio 2022 es de 14,22 días (17,97 días en 2021), por debajo del máximo legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme a lo establecido en dicha ley.

Impuestos y cotizaciones sociales (GRI 201-4)

La metodología de la “Contribución Tributaria Total” o “Total Tax Contribution” mide el impacto total que representa el pago de impuestos por parte de una compañía, un grupo de entidades o un sector de actividad. Esta valoración se realiza desde el punto de vista de la contribución total de los impuestos y de otras cargas asimiladas satisfechas a la Hacienda Pública de un modo directo o indirecto, y siempre como consecuencia de la actividad económica realizada por las entidades.

Para su cuantificación se ha aplicado un criterio de caja, por lo que los impuestos se imputan a cada año natural.

Unicaja Banco crea valor para los distintos grupos de interés, y contribuye económica y socialmente a las comunidades en las que está presente a través del pago de impuestos. El compromiso social de la Entidad se materializa en una gestión fiscalmente responsable que contribuye al sostenimiento de las finanzas públicas. Así, no solo atiende el pago efectivo de los impuestos como contribuyente que genera directamente su actividad empresarial, sino que también contribuye en su condición de entidad colaboradora de las administraciones tributarias, tanto del Estado como de las haciendas autonómicas y locales, en la recaudación de los tributos de terceros y su ingreso en las arcas públicas.

En el ejercicio 2022, la contribución fiscal total del Grupo Unicaja Banco ascendió a 403,9 millones de euros (603,7 millones de euros en 2021). Este importe se corresponde con impuestos soportados, efectivamente pagados por el Grupo en su condición de contribuyente, así como a cargas sociales, contribuciones y aportaciones a instrumentos de garantía y resolución. Cabe decir que en el ejercicio 2021 se produjo un ingreso extraordinario en el pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades, consecuencia



de la combinación de negocios con Liberbank en dicho ejercicio, que debe considerarse un hecho no recurrente.

CONTRIBUCIÓN FISCAL GRUPO UNICAJA BANCO 2022

	GRUPO UNICAJA BANCO 2022	GRUPO UNICAJA BANCO 2021
Impuestos soportados, contribuciones y aportaciones a instrumentos de garantía y resolución	403.923	811.260
Impuestos soportados	290.936	691.256
Devolución Impuesto sobre Sociedades	-47.955	-25.963
Pagos Fraccionados Impuesto sobre Sociedades	57.557	400.242
Impuesto sobre el Valor Añadido soportado y no deducido	51.007	59.676
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	10.128	12.125
Impuesto sobre los depósitos de entidades de crédito (IDEC)	21.347	22.160
Prestación patrimonial DTAs monetizables	25.429	25.429
Impuesto sobre Actividades Económicas	7.011	6.805
Seguridad Social a cargo de la Empresa	105.600	112.859
Otros impuestos y tasas (ITPAJD, otros tributos locales,...)	60.812	77.923
Contribuciones y aportaciones a instrumentos de garantía y resolución	112.987	120.003
Fondo Garantía de Depósitos	87.665	88.688
Contribución Fondo Único de Resolución	24.149	30.079
Tasas CNMV y Fondo de Reestr. Ordenada Bancaria (FROB)	1.173	1.236

En el año 2022, el gasto por Impuesto sobre Sociedades en España ascendió a 101,5 millones de euros (91,7 millones de euros de ingreso en 2021).

Unicaja Banco aporta el 0,7% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades a programas de acción social aptos para transformar nuestra sociedad (“Empresa Solidaria”). Con este gesto se contribuye, además, a la consecución de los ODS de la Agenda 2030, como Entidad implicada en la puesta en marcha de políticas más sostenibles.

En 2022, el Banco no ha recibido ayudas públicas dirigidas al sector financiero que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria y que sean significativas. En 2021 no se recibió tampoco ningún tipo de ayuda pública.

Acciones de Asociación o Patrocinio

La tradicional implantación territorial del Grupo, especialmente en Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura, se exterioriza, entre otras manifestaciones, con el apoyo a organizaciones sociales y deportivas de referencia, tanto públicas como privadas. Esta conexión con el territorio se materializa a través del apoyo prestado, en forma de patrocinio, a las citadas organizaciones y a las propias actividades que desarrollan, que proyectan sus efectos sobre una parte sustancial de la ciudadanía de las respectivas localidades. Estos patrocinios pueden ser de diversa naturaleza: cultural, artística, deportiva, lúdica, ambiental.

Como ejemplo de ello, a continuación, se muestran algunas de las acciones de patrocinio más significativas desarrolladas a lo largo del ejercicio 2022, sin perjuicio de la información complementaria que se puede encontrar en el apartado “Colaboraciones con Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro”:

- Agrupación de Cofradías de Málaga.
- Teatro Cervantes de Málaga.
- Mensajeros de la Paz.



- Festival de Música Marenostrum (Fuengirola).
- Semana Internacional del Cine de Valladolid (SEMINCI).
- Asociación Española contra el Cáncer.
- Baloncesto Málaga, S.A.D.
- Club Voleibol Almería.
- Fundación Caja Duero.
- Fundación Instituto Ricardo Valle de Innovación.
- Fundación Festival Internacional de Santander.
- Sociedad Ovetense de Festejos.
- Fundación Ópera de Oviedo.
- Fundación Real Madrid.
- Farinato Race.

Además de estas colaboraciones, desde el Grupo se apoya el deporte, especialmente, el de base y el femenino, como actividad que refuerza los valores del trabajo en equipo, la constancia, la superación, la igualdad o la sostenibilidad, valores con los que el Grupo se identifica plenamente.

Respecto al deporte base, el Grupo colabora con un buen número de iniciativas, jornadas y pruebas de distintas disciplinas, abiertas a la participación de deportistas *amateurs* y aficionados de cualquier edad.

En relación con el deporte femenino, Unicaja Banco mantiene un decidido compromiso en su apoyo y promoción para reforzar la visibilidad que merece. En ese sentido, en el marco del patrocinio como “Banco Oficial” del Real Madrid, Unicaja Banco es “Patrocinador Fundador” del Real Madrid Femenino de fútbol.

Colaboraciones con Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro (GRI 413-1)

El Grupo promueve la actividad de las fundaciones y las entidades sin ánimo de lucro, en sus diversos territorios de implantación, no solo mediante la entrega de aportaciones dinerarias (“colaboraciones financieras”), sino también, por ejemplo, a través de la cesión de sus instalaciones para la celebración de eventos y la prestación de otros tipos de apoyo material (“colaboraciones en especie”).

Cada petición de colaboración que se recibe, en cualquiera de las modalidades indicadas, es objeto de un análisis individualizado y se formaliza, en su caso, documentalmente. Como parte de dicho análisis se comprueba que no existen conflictos de intereses por parte del Grupo con las potenciales entidades beneficiarias.

Desde el Grupo se realiza un seguimiento de la actividad con la que se colabora y, cuando procede, de la efectiva aplicación de los fondos entregados a la concreta actividad comprometida.

No es requisito que el potencial beneficiario sea cliente del Grupo y, en todo caso, este tipo de posibles colaboraciones quedan desvinculadas de las relaciones de negocio, actuales o potenciales, con las entidades solicitantes.

La Dirección responsable de la evaluación de las solicitudes no tiene dependencia ni orgánica ni funcional de las Direcciones vinculadas con el negocio del Grupo, lo que asegura la independencia de criterio de aquella a estos efectos.

A lo largo de 2022, dando continuidad, en algunos casos, a colaboraciones iniciadas en ejercicios precedentes, se han realizado aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, de las que merecen ser destacadas, por su mayor impacto en los diversos grupos de interés y en los territorios de implantación, las destinadas a las siguientes instituciones: Confederación de Empresarios de Andalucía, Fundación Caja Duero, UNITAR-CIFAL Málaga y la Alianza “Extremadura es Futuro”.

En virtud de la información recabada a través de los canales habilitados para mantener un contacto permanente con los diversos grupos de interés, no consta la existencia de operaciones con impacto negativo, real o potencial, en las comunidades locales en las que el Grupo desarrolla su actividad.

Finalmente, Unicaja Banco no realiza contribuciones directas o indirectas a partidos o candidatos políticos, ni financiera ni en especie, aplicando en las operaciones de crédito las reglas convencionales para el análisis y decisión del riesgo.

El importe total de las aportaciones del Grupo a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro ha ascendido en 2022 a 1.767.656 euros (en 2021 el importe total fue de 1.322.943,12 euros).

Confederación de Empresarios de Andalucía

Unicaja Banco y la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) han renovado en 2022 su acuerdo de colaboración, por el que la entidad financiera habilita de nuevo una línea de financiación de 1.000 millones de euros con el objetivo de respaldar al sector empresarial y contribuir a reforzar la liquidez de las empresas ante los efectos económicos derivados del coronavirus.

De esta manera, la entidad financiera ofrece a los más de 180.000 profesionales autónomos y empresas que forman parte de la patronal andaluza una completa oferta específica de productos y servicios financieros, en condiciones ventajosas, que están enfocados a facilitar la actividad y acometer las inversiones del sector.

Adicionalmente, Unicaja Banco ha continuado prestando su colaboración y apoyo financiero para el desarrollo de la actividad del Observatorio Empresarial para la Consecución de la Agenda 2030 (OECA), impulsado por la patronal andaluza. Su objetivo es coordinar aquellas actuaciones que permitan el cumplimiento por parte del sector privado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Fundación Caja Duero

Unicaja Banco ha mantenido a lo largo de 2022 su compromiso con la Fundación Caja Duero para colaborar económicamente en el sostenimiento de sus actividades. De esta forma se garantiza la continuidad de esta Fundación y el impulso de sus programas culturales, centrados, fundamentalmente, en la promoción de las artes plásticas, a través de cursos de dibujo y pintura, así como talleres de fotografía.

En 2022 se ha desarrollado una exposición en Salamanca con el título “Profesores y Alumnos de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy. Fondos de la Colección Unicaja Banco”. Se trata de una coproducción en la que se muestran 57 obras de 34 autores. Esta coproducción integra una selección de obras pertenecientes al fondo artístico de Unicaja Banco, que se conserva y custodia en sus edificios en Castilla y León, procedentes de la histórica colección adquirida a lo largo de los años por Caja Duero y la anterior Caja Salamanca. En concreto, la muestra exhibe 54 pinturas y 3 esculturas de artistas formados



en la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy, o que han sido profesores en dicha institución en los últimos 70 años.

En 2022 también se han dado los primeros pasos para el establecimiento, en 2023, de un nuevo Centro de Educación Financiera en la sede de la Fundación Caja Duero, con el apoyo del proyecto de educación financiera Edufinet y de Funcas.

UNITAR-CIFAL Málaga

El Grupo ha reafirmado su compromiso con el Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL) Málaga, impulsado por la ONU, a través de su agencia UNITAR (“United Nations Institute for Training and Research”), mediante la firma de un nuevo acuerdo por el que la entidad financiera ofrece apoyo económico a este Centro (el segundo en España de estas características), en desarrollo del convenio marco suscrito en 2018.



El apoyo de Unicaja Banco contribuye a que CIFAL Málaga sea el primer centro de su red global en abordar la inclusión financiera dentro de su objetivo general de inclusión social y a que se convierta en un espacio de capacitación y de referencia para todo el Mediterráneo.

A raíz de este vínculo, Unicaja Banco, que forma parte de la estructura de gestión de CIFAL Málaga a través de su Comité Ejecutivo, participa en la organización y el desarrollo de distintas actividades formativas relacionadas, entre otras materias, con los principios de inclusión financiera, fortaleciendo así su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Alianza “Extremadura es futuro”

Unicaja Banco se ha unido a ‘Extremadura es futuro’ una alianza de colaboración público-privada, impulsada por el Consejo Social de la Universidad de Extremadura (UEX), cuyo objetivo es promover oportunidades que impulsen el desarrollo y el crecimiento económico y social de la región. En este sentido, la entidad financiera colaborará especialmente en programas que fomenten la economía sostenible.

Tras la adhesión a esta alianza, Unicaja Banco, participará en el Observatorio de Economía Sostenible, un punto de encuentro entre el mundo académico, el sector financiero y el ámbito empresarial, para desarrollar acciones y soluciones hacia un modelo de desarrollo sostenible en Extremadura. La primera de las acciones será la creación de un Foro de Finanzas Sostenibles, coordinado por la UEX, para fomentar la investigación y la transferencia de conocimiento en las finanzas aplicadas al cuidado social y la sostenibilidad.

COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

Programas de gestión medioambiental (GRI 2.13, GRI 2.14, GRI 2.24, GRI 2.28, GRI 3.3)

El compromiso medioambiental del Grupo se incorpora en la Política de RSC aprobada por el Consejo de Administración de la matriz. Este compromiso se concreta en determinadas prácticas, que, en lo que afecta al medioambiente, son las siguientes:

- Definir actuaciones específicas que manifiesten el compromiso medioambiental y de ahorro energético del Grupo, así como su posicionamiento ante el cambio climático.
- Fomentar iniciativas y actuaciones que estén encaminadas a la protección y conservación del medioambiente, minimizando el impacto ambiental directo de su actividad, fomentando la información y la formación en esta cultura.
- Promover la financiación de proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética y a alcanzar una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo, además de integrar los riesgos ambientales en el análisis de riesgo de la financiación de proyectos de financiación e inversión.
- Fomentar una actitud responsable ante el medioambiente entre la plantilla y la sociedad en general, con la publicación de recomendaciones y buenas prácticas en materia de reciclaje y con la incorporación de cláusulas relacionadas con el compromiso ambiental en la contratación con proveedores.

El Consejo de Administración del Banco aprobó en 2021 la “Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático del Grupo Unicaja Banco”, que se alinea con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Esta Política, en el marco más general de actuación delimitado por la Política de RSC y por la Política de Sostenibilidad, tiene como objetivo establecer los principios básicos de actuación en materia medioambiental, de eficiencia energética y de gestión en materia de cambio climático, con el fin de disminuir el impacto del Grupo y contribuir a la protección y la conservación del medioambiente, a la preservación de la biodiversidad y a la lucha contra el cambio climático.

El Grupo establece esta Política conforme a su arraigado compromiso con el medioambiente y con el propósito de colaborar con el desarrollo sostenible, minimizando el impacto ambiental directo e indirecto de su actividad y aquellos usos significativos de energía, apostando, en consecuencia, por la mejora del desempeño energético y el fomento de la información y la formación, tanto interna como externa, en estas materias.

Consciente de la posible materialización de los riesgos asociados al cambio climático y al deterioro medioambiental, el Grupo Unicaja Banco toma en consideración en su gestión cotidiana los riesgos físicos y de transición, así como el impacto de su actividad en la sociedad y la de ésta en la Entidad.

El Grupo, por medio de la Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático, ha definido los principios específicos por los que da concreción a su compromiso medioambiental y de ahorro energético ante el cambio climático, que se exponen posteriormente, al igual que se compromete a desarrollar y promover actividades respetuosas con el medioambiente conforme a la Declaración de Naciones Unidas en esta materia.

En esta contribución a la sostenibilidad participan todos los que, desde cualquier nivel de responsabilidad, intervienen en la gestión, a través del firme compromiso con la prevención de la contaminación, la conservación del medioambiente y la preservación de la biodiversidad, la promoción de la eficiencia energética, el uso eficiente de los recursos para minimizar el impacto ambiental y la adecuada gestión del cambio climático.

En este sentido, el Grupo lleva a cabo periódicamente análisis para identificar aquellos aspectos que son más relevantes para sus distintos grupos de interés. En este proceso se tienen en cuenta determinados aspectos relacionados con el medioambiente, como el propio cambio climático, el uso sostenible de los recursos, la economía circular, y el impacto de los criterios ambientales y sociales en el negocio. Por otra parte, se analizan medidas de ahorro, usos de la energía que determinan la eficiencia energética de sus instalaciones y desempeño energético.

En relación con la gestión ambiental interna, el compromiso del Grupo se materializa a través de tres ejes fundamentales: la integración de las cuestiones medioambientales en el modelo de negocio, el desarrollo de actuaciones de gestión medioambiental y eficiencia energética, y la promoción de la responsabilidad medioambiental y energética.

El Grupo impulsa sistemas de gestión basados en estándares normativos internacionalmente aceptados, en la mejora continua y en modelos de gestión integrados (Normas ISO) que contribuyan a reducir los impactos ambientales y energéticos.

En cuanto al cambio climático, se adoptan compromisos de mitigación de este, con el establecimiento de objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, que exigen la definición y la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a reducir la huella de carbono de su actividad.

Por otra parte, se promueve la financiación de proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética y a alcanzar una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo, además de integrar los riesgos ambientales y sociales en el análisis de riesgo de la financiación de proyectos de inversión.

Por último, se fomenta una actitud responsable entre la plantilla y la sociedad en general, con la publicación de recomendaciones y buenas prácticas en materia de reciclaje, y con la incorporación de cláusulas relacionadas con el compromiso ambiental en la contratación con proveedores.

La actuación del Grupo Unicaja Banco en la promoción de la protección del medioambiente, la lucha contra el cambio climático y la mejora de la eficiencia energética se inspira, en general, en las mejores prácticas o estándares internacionales de reconocido prestigio, tales como:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- El Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.
- El Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- La Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los ODS.
- El estándar de *Global Reporting Initiative (GRI)*.
- Las recomendaciones del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)*.
- Las Directrices de la Comisión Europea sobre la presentación de informes no financieros (Suplemento sobre la información relacionada con el clima).
- El Plan de Acción de la Comisión Europea para Financiar el Desarrollo Sostenible (2018).

- La Estrategia de la Comisión para financiar la transición a una economía sostenible (2021).
- Las estrategias de ahorro y eficiencia energética emitidas por las autoridades competentes.

La Entidad cuenta con un Comité de Sostenibilidad y RSC, con responsabilidades de coordinación, asesoramiento, consultivas y de propuesta en materia de RSC, sostenibilidad, cambio climático y medioambiente. El Comité incorpora estos ámbitos como objetivos, ocupándose de su materialización efectiva, desarrollando un seguimiento de su inclusión en la estrategia de la Entidad.

Principios específicos en materia ambiental, energética y para la lucha contra el cambio climático

Por ello, en relación con el impacto ambiental y energético generado, el Grupo ha definido los siguientes principios específicos, citados anteriormente, por los que da concreción a su compromiso medioambiental y de ahorro energético ante el reto del cambio climático:

1. Promover la mejora continua en materia de gestión ambiental y de desempeño energético, adoptando las prácticas sostenibles y eficientes que eviten o minimicen la contaminación generada por la actividad del Grupo.
2. Desarrollar su actividad fomentando la prevención, la adecuada gestión y el control de las emisiones contaminantes, así como un uso eficiente de los recursos naturales y energéticos.
3. Actuar de forma rápida y responsable en la corrección de eventuales incidentes que puedan suponer un riesgo para el medioambiente o estén relacionados con el uso y el consumo de energía, informando con rapidez a las autoridades y a las partes afectadas, en su caso.
4. Garantizar el cumplimiento de la legislación y de las demás disposiciones vigentes en materia medioambiental y energética, así como los compromisos o iniciativas nacionales e internacionales voluntariamente asumidos, relacionados con la sostenibilidad y el medioambiente.
5. Promover la implicación y la sensibilización ambiental y energética de los grupos de interés, incluidos el personal, con el fin de fomentar la protección, el cuidado del entorno y la mejora del desempeño energético.
6. Fomentar la formación a la plantilla y a la Dirección, y, atendiendo a su nivel de responsabilidad, proporcionarles los conocimientos necesarios para la implantación y el seguimiento de buenas prácticas medioambientales y de eficiencia energética.
7. Potenciar la reutilización y el reciclaje de materiales al objeto de contribuir a la transición hacia una economía circular, la adquisición de productos y servicios eficientes energéticamente, fomentando el uso de tecnologías más limpias, así como las actividades de diseño que consideran la mejora del desempeño energético.
8. Colaborar con los clientes, los proveedores, las Administraciones Públicas y con la sociedad en general en todo lo que respecta a la protección ambiental, la mejora de la eficiencia energética, el uso y consumo de la energía y aquellas iniciativas dirigidas a la prevención, mitigación, adaptación al cambio climático.
9. Llevar a cabo medidas para preservar o restaurar la biodiversidad.
10. Incorporar criterios ambientales y de eficiencia energética en la toma de decisiones sobre adjudicaciones de contratos de prestación de servicios.

11. Promover entre los proveedores el cumplimiento de los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y de buenas prácticas en materia de eficiencia energética.
12. Establecer programas donde se marquen objetivos y metas fijados por el sistema de gestión integrado, y asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios, conducentes a la mejora continua del desempeño ambiental y energético, llevando a cabo auditorías y autoevaluaciones rigurosas del cumplimiento de esta Política, emitiendo informes de seguimiento.
13. Poner la Política a disposición de todas las partes interesadas, e informar a los grupos de interés de forma transparente, por medio, al menos, del Estado de Información No Financiera Consolidado (EINF), sobre la posición, la gestión, los controles y los resultados en relación con el medioambiente, el cambio climático y el desempeño energético.

Sistema de Gestión Medioambiental, Energético y de Cambio Climático

En los distintos análisis de materialidad realizados se pone de manifiesto la relevancia que los grupos de interés atribuyen a los riesgos medioambientales, como el relacionado con el “Compromiso con el Desarrollo Sostenible y los ODS” que alcanza la quinta posición en el último análisis realizado en 2022 respecto a la novena posición que ocupaba en 2020 en relación con los 21 riesgos no financieros analizados. Los criterios ambientales y sociales (ASG) en el negocio y el cambio climático, serían los siguientes por orden de importancia dada, se identifican como los que mayor impacto pueden tener en la imagen de la Entidad si no se gestionan adecuadamente, pudiendo llegar a producir con mayor probabilidad un daño reputacional. Por otra parte, el que se identifica como de menor impacto sigue siendo el relacionado con el uso sostenible de los recursos o la economía circular.

Como ya es conocido, desde el año 2009 Unicaja Banco tenía implantado un Sistema de Gestión Ambiental, tomando como referencia para su desarrollo el estándar internacional UNE ISO 14001, de aplicación a todos sus productos y servicios, y, desde entonces, el sistema de gestión ha tomado como referencia las distintas versiones de la norma, hasta la última edición de 2015.

Este sistema de gestión se implantó de manera integrada en 2021 junto con el referente a los gases de efecto invernadero, bajo la norma ISO 14064-1:2019, con objeto de especificar la cuantificación con un informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero, y junto con el sistema de gestión de la energía, bajo la norma ISO 50001:2018 con el propósito de establecer objetivos de mejora, metas e indicadores sobre medidas de ahorro energéticas en 10 edificios: sedes central de Avda. de Andalucía, el edificio Eurocom, la oficina central y las plantas ‘baja y primera de Acera de la Marina, todos ellos en Málaga capital, el Centro de Procesos de Datos -CPD- en Ronda, el Centro Logístico en Humilladero, las sedes operativas de Cádiz, Antequera y Jaén y Madrid, y el Edif. El Portillo, de León.

De los 7.034 empleados a 31/12/2022 de Unicaja Banco, 939 están cubiertos por el Sistema de Gestión Integrado, lo que supone el 13,35% de la plantilla en 2022 (13,01% en 2021). La Coordinación de Medioambiente del sistema de gestión integrado durante el año 2022 ha continuado realizando el seguimiento, mantenimiento y actualización de la documentación, en base a los procedimientos establecidos con especial atención a las sinergias que se producen, atendiendo a las nuevas atribuciones funcionales y organizativas.

Efecto de las actividades de la empresa en el medioambiente (GRI 306-1)

Los efectos de las actividades, cuya evaluación se atribuye al Área de Inmovilizado Funcional, dependiente de la Dirección de Operaciones, Servicios y Seguridad, junto con la filial FK2, que, en la actualidad, afectan al medioambiente, respecto de los centros de trabajo de Unicaja Banco, son los siguientes:



Actividades:

-Consumos: Electricidad, gasoil (grupos electrógenos), gas (calderas).

-Residuos: Equipos eléctricos y electrónicos fuera de uso; fluorescentes y bombillas; baterías; envases vacíos contaminados; pilas; material absorbente contaminado (trapos, absorbentes, etc.); gases CFC, HCFC o HFC, procedentes del circuito interno de las propias máquinas de climatización. Por contrato, la gestión de los residuos la realiza el propio mantenedor o se gestiona a través de gestor autorizado.

-Instalaciones y mantenimiento: Instalaciones eléctricas de baja y media tensión; instalación de cajeros automáticos, domótica, aparatos elevadores, depósitos de combustible; aljibes, fontanería, control de plagas; equipos de climatización con gases HCFC, HFC, contra incendios, rótulos luminosos y señalización, como las más significativas.

-Vertidos: Saneamiento de aguas residuales procedentes de aseos.

-Ruidos: Posibles ruidos procedentes de máquinas de climatización o los ocasionales generados, por cortes de electricidad o el propio mantenimiento, de los grupos electrógenos.

-Mobiliario enseres y equipamiento: Tanto para el Plan de cierres e integración de oficinas, como para el Plan de sustitución de cajeros automáticos, se realizan tareas de segregación de residuos, bien para el reciclaje y puesta de nuevo en disposición, o para su destrucción siendo depositados en el gestor autorizado correspondiente.

-Obras menores: Pequeñas reparaciones por contrato, la gestión del residuo la realiza el contratista.

-Gestión: Coordinación del sistema de gestión basado en las normas ISO 14001, 14064 y 50001, en los 10 centros implantados.

Estos impactos ambientales procedentes de las actividades descritas anteriormente son las que pueden tener efecto en el medioambiente como consecuencia del ejercicio de nuestra actividad.

El Grupo Unicaja Banco basa el desarrollo de su actividad en el principio de precaución, analizando y gestionando sus principales riesgos ambientales a lo largo de toda su cadena de valor, considerando tanto los impactos directos en los activos respecto de los que desarrolla su actividad, así como los indirectos derivados de la misma.

Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

La Dirección de Área de Inmovilizado Funcional, dependiente de la Dirección de Operaciones, Servicios y Seguridad, junto con la filial FK2, encargada del mantenimiento de las oficinas de origen Liberbank hasta el día de la integración operativa, 23 de mayo 2022, ha venido desarrollando la realización de actuaciones para ir avanzando en la prevención de riesgos ambientales, y entre otras, se ha tenido en cuenta las recomendaciones del informe de Auditoría Energética del año 2020.

Durante el año 2022 se realizaron las siguientes intervenciones relacionadas con los riesgos ambientales, ordenadas por orden de importancia:

-Climatización: En las instalaciones de climatización de los centros de trabajo se ha continuado con la sustitución de equipos sin reparación por instalaciones más eficientes. En el año 2022 se han realizado un total de 59 sustituciones que han supuesto una inversión total de 712.555,40 euros (102 sustituciones en 2021, suponiendo una inversión total de 1.408.533,70 euros).

Anualmente en los equipos de climatización se realizan operaciones de mantenimiento de manera preventiva por normativa RITE (Reglamento Instalaciones Térmicas), lo que ha supuesto un total de



2.204 revisiones preventivas en 2022 (2.471 revisiones preventivas en 2021). También se contabilizan las operaciones de mantenimiento correctivo, con un total de 1.300 actuaciones en 2022 (1.059 actuaciones en 2021). Un dato significativo, es que, respecto del parque de máquinas de climatización de los centros de trabajos de origen Unicaja Banco inventariados, el 73,22% de ellos incorporan para su funcionamiento gas ecológico (65,16% en 2021).

-Sustitución de equipos de iluminación a tecnología LED: Al igual que en años anteriores se viene realizando la sustitución de equipos de iluminación agotados por equivalentes en tecnología LED. En total en operaciones de mantenimiento se han realizado 201 actuaciones, que han supuesto una inversión de 103.276,63 euros en 2022 (632 actuaciones con una inversión de 355.252,14 euros en 2021).

-Ajustes de potencia contratada por suministro: En el año 2022 se ha revisado todos los suministros contratados, con objeto de optimizar la potencia contratada a la potencia real máxima consumida.

-Autoconsumo: La planta fotovoltaica ubicada en la cubierta del Centro Logístico de Humilladero aporta, con energía solar, parte del consumo eléctrico propio desde su puesta en marcha en abril de 2021. En el año 2022 esta planta ha aportado el 32,56%, que equivale a 103.289 kWh de los 317.204 kWh totales consumidos por el centro (en 2021 aportó un ahorro del 18,81%, que equivalía a 71.426,00 kWh desde su puesta en marcha hasta el 31 de diciembre de 2021).

-Otros: Instalación de limitadores de consumo de agua en baños, con la instalación de aireadores y cisternas de doble descarga, con 99 actuaciones y una inversión de 16.403,94 euros, correspondiente a los centros de trabajo de origen Unicaja Banco (73 actuaciones y una inversión de 11.995,27 euros).

La suma total del importe destinado a estas actuaciones ascendió a 930.840,74 euros del año 2022, frente a los 1.775.781 euros destinados en el año 2021. El mayor gasto se sigue produciendo en el elevado coste del cambio de máquinas de climatización.

Evaluación de proveedores con criterios medioambientales (GRI 308-1)

En los procedimientos definidos por el Área de Inmovilizado Funcional, y dentro de su ámbito de aplicación, se establecen unos criterios de calificación que se aplican con carácter general para evaluar de manera objetiva las características y cualidades de los proveedores, con el fin de obtener las mayores garantías del servicio a prestar o actividad que se desarrolle. Entre otros, se tiene en cuenta, el desempeño ambiental, computando y dando valor a las certificaciones ISO en materia de calidad y de medioambiente o de eficiencia energética, de los proveedores que dispongan de ellas. En el año 2022, se ha evaluado a un total de 137 empresas en cartera y asiduas (147 en 2021), en la plataforma Coordinaware para servicio de coordinación empresarial.

Indicadores

Los indicadores que se presentan a continuación incluyen, para el ejercicio 2022, los datos de Unicaja Banco y de aquellas empresas participadas del Grupo cuyo impacto medioambiental se considera significativo.

Economía circular. Prevención y gestión de residuos (GRI 301-1, GRI 301-2, GRI 306-3, GRI 307-1)

La gestión de los residuos generados se realiza según la normativa estatal sobre residuos y la nueva Ley 7/2022, de 8 de abril, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

En el caso de residuos peligrosos, una vez generados se gestionan de acuerdo con la legislación vigente, bien a través de gestores autorizados, bien a través de los propios proveedores y contratistas que se hacen cargo de ellos.

Cada vez que se realiza una retirada de un residuo peligroso gestionado por el Grupo Unicaja Banco a través de empresas gestoras contratadas, se guarda el albarán en el control de evidencias, como evidencia de la correcta gestión del residuo. Si la cantidad supera el valor de referencia establecido, se establece un plan de control asociado, según se indica en el Sistema de Gestión Medioambiental y de Eficiencia Energética de la Entidad.

Listado de residuos clasificados como “Peligrosos” y “No peligrosos”:

- Peligrosos: Equipos informáticos y eléctricos y electrónicos fuera de uso, fluorescentes y bombillas, pilas y baterías, tóneres, cartuchos de tinta, envases vacíos contaminados, material contaminado (trapos, absorbentes, etc.) y gases CFC, HCFC o HFC.
- No peligrosos: Restos orgánicos, envases y residuos de envases, residuos higiénicos, restos de poda y jardinería, mobiliario obsoleto, residuos de escombros y obras, restos de cableado, restos de rótulos y banderolas, plástico de embalar, palés de madera.

El papel es la única materia de cuyo consumo, 291.260,35 Kg en 2022, pudiera derivarse un impacto apreciable. Este papel se corresponde con el derivado de la operativa habitual de oficinas centrales, direcciones territoriales y oficinas de la red de negocio. Su consumo se ha reducido respecto del ejercicio anterior, en el que fue de 341.673 kilogramos, debido a los cierres de más de 400 centros durante el ejercicio 2022. Para procurar reducir el impacto se utiliza papel ecológico libre de cloro, con certificados FSC, entre otros, que garantizan su procedencia de explotaciones forestales sostenibles, de acuerdo con estándares internacionales, y se contiene su consumo mediante una intensa aplicación de las tecnologías de la información.

La situación causada por la COVID-19 ha seguido motivando la reducción del uso de papel respecto a ejercicios anteriores y acelerando el proceso de digitalización. Como resultado de las nuevas medidas de seguridad, el personal ha reducido el uso de documentos en papel que se han sustituido por documentos digitales, una mayor accesibilidad a servicios, información y operaciones a través de la web, la transmisión de información interna y externa mediante el correo electrónico y otras plataformas de trabajo, y las facilidades de envío de mensajes a teléfonos móviles, con todas las salvaguardas en materia de protección de datos y de seguridad de la información.

Con UniBuzón, los clientes pueden recibir y gestionar toda su correspondencia de manera electrónica a través de Banca Digital, ahorrando papel y colaborando con una gestión más sostenible de nuestro planeta.

Respecto al material publicitario, Unicaja Banco tiene establecido un contrato de servicio con las empresas Primer Impacto, S.L. y AMB, S.L, cuyo objeto principal es la colocación, instalación, recogida o sustitución de material publicitario en todos los establecimientos que el Banco tiene abierto en los territorios donde opera.

Los contratos contemplan, además de las obligaciones de carácter tributario, laboral, de Seguridad Social, prevención de riesgos laborales, deber de confidencialidad y protección de datos personales, una cláusula de Responsabilidad Social Corporativa en el caso de Primer Impacto, que incluye la actuación relativa al impacto ambiental del producto en su ciclo de vida, así como sobre otros aspectos sociales, laborales y de derechos humanos. En este sentido, en aquellos casos en que proceda, es obligatorio por parte del proveedor la remisión de la información relevante relacionada con dichos aspectos, conforme a lo establecido en el sistema general de relación con proveedores.

Respecto a los métodos de eliminación, el proveedor nos confirma que los materiales retirados son transportados a la delegación correspondiente, donde se depositan en una jaula de cartón o plástico que las empresas de reciclaje pasan a retirar una vez están llenas. De igual forma, en el almacén central situado en Madrid, se procede a la destrucción de los sobrantes previa autorización de Unicaja Banco.

En cuanto a la producción, esta ha abarcado desde material de oficinas, hasta las cartas vinculadas a campañas comerciales. En el año 2022 no ha sido apenas significativa, llevándose a cabo pequeñas producciones, en el interés estratégico del Banco por incentivar los canales digitales.

A lo largo de 2021 se llevó a cabo una disminución significativa de las rutas publicitarias, pasando, de 3 a tan solo 2 rutas, como consecuencia de la fusión con Liberbank y la necesidad de realizar una campaña publicitaria de marca, que se mantuviera en el tiempo. Ello trajo como consecuencia que la producción gráfica de 2021 fuese de 3.513 kg.

En cuanto a la producción llevada a cabo en 2022 apenas ha sido significativa, debido fundamentalmente a la realización de pequeñas impresiones (en el interés del banco por incentivar los canales digitales) según lo indicado, y la no existencia de rutas publicitarias en oficinas. Por este motivo, y en relación con los vinilos, la producción en 2022 ha disminuido a 964 Kg respecto de los 2.263 Kg del año 2021.

El consumo de materiales de envasado y cajas de cartón ascendió a 22.200 unidades en 2022 (24.964 en 2021).

En el ámbito de residuos procedentes de sistemas informáticos (discos duros, tarjetas de almacenamiento, teclados, impresoras, fotocopiadoras, cajeros automáticos, etc.), el volumen total generado por el Grupo es el siguiente:

<u>GRUPO UNICAJA BANCO</u>	Residuos Informáticos (kg)
2022*	54.256
2021	101.997

*En la plataforma de Liberbank no se han reciclado residuos de carácter tecnológico durante 2021, permaneciendo los residuos almacenados en locales propios.

Este 2022, la mayoría del material reciclado ha procedido de sistemas informáticos como cajeros automáticos, dispensadores de billetes, actualizadores y material micro, sean ordenadores personales, teclados, ratones, impresoras, escáneres, teléfonos fijos y móviles, *routers*, etc., mientras que en 2021 la mayoría del material reciclado ha procedido de cajeros. Por este motivo, derivado del peso de unos y otros elementos, se ha producido esta variación en la magnitud de los kg gestionados.

Las empresas de retirada de residuos emiten certificado de que los mismos son destruidos según la normativa RAEE y la normativa ambiental vigente, y, los que contienen datos, según normativa de protección de datos.

Los tipos de residuos se identifican por códigos LER y son: 200123, 200135, 20136, 200122, 200121, 20152, 160214 y 160262.

En este ejercicio, Unicaja Banco, en colaboración con *Future Card* (Grupo Toppan), uno de los principales proveedores de tarjetas financieras a nivel nacional e internacional, ha mantenido en funcionamiento el circuito de reciclaje de plásticos, para todas las tarjetas dañadas o caducadas, con el objetivo de incrementar el nivel de reciclado, recuperar el material y darle una nueva aplicación. En 2022 se han reciclado 2.400 Kg de tarjetas, lo que representa 1,5 veces más que el volumen reciclado en 2021 que fue de 960 kg.

Se han mantenido nuevas conversaciones con *Future Card* para evolucionar la actividad de reciclado en dos sentidos:

- Creando nuevos puntos de recogida, hasta el momento sólo tenemos un punto de recogida de residuos en Ronda.
- Recogida de propuestas para el desarrollo y la extensión de nuevas acciones relacionadas con el reciclado de plásticos.

Son de destacar los avances realizados en el ejercicio 2022 para el lanzamiento durante el ejercicio 2023 de plásticos basados en material PVC reciclable, una vez que los fabricantes de referencia en España han consolidado las posibilidades de emitir este tipo de productos con plenas garantías desde un punto de vista medioambiental. En esta línea, ya han sido aprobados nuevos diseños que darán cobertura durante el 2023 a algunos de los productos con mayor tirada entre nuestros clientes titulares de tarjetas.

Unicaja Banco contribuye con todas estas medidas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en concreto, el ODS 12 -producción y consumos responsables-, y avanza en la transición hacia una economía circular cuyo objetivo es aprovechar los recursos para darles otra vida y devolverlos al mercado con una forma nueva y así contribuir a la conservación del medioambiente.

Uso sostenible de los recursos (GRI 302-1)

Como se ha comentado anteriormente, durante el año 2022 se ha continuado con la realización de diversas actuaciones orientadas a garantizar un consumo eficiente de energía (principalmente energía eléctrica) y a sensibilizar a la plantilla sobre su importancia. En la siguiente tabla se indica la evolución del consumo eléctrico en los últimos ejercicios:

<u>CONSUMO DE ENERGÍA</u>	2022	2021
Consumo energético total (MWh)	39.874,48	35.318
Consumo electricidad (MWh)	38.251	33.628

Contaminación (GRI 11.1, GRI 305-1, GRI 305-2)

Durante el año 2022 se continuó con el cálculo de la huella de carbono. Para el cálculo del alcance 2 se ha utilizado los registros de factores de emisión del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, el coeficiente a aplicar al consumo eléctrico de Unicaja Banco (matriz) es de 0,00 kg CO₂/kWh; esto es debido a contratos del suministro eléctrico con Iberdrola y Repsol (año 2022) poseen la certificación de garantía de origen (GdO), que es una acreditación que asegura que el 100 % de energía eléctrica suministrada ha sido generada a partir de fuentes de energía renovables o de cogeneración de alta eficiencia.

En el siguiente cuadro de emisiones únicamente se contemplan en el alcance 1 y 2 la participadas de origen Liberbank debido a que las de origen Unicaja Banco están incluidas en los consumos de la matriz.

<u>EMISIONES DE GEI</u>	2022	2021
Emisiones totales (toneladas CO ² eq)	1.256,34	3.776
Alcance 1 (toneladas CO ² eq)	1.086,38*	411
Alcance 2 (toneladas CO ² eq)	169,96**	3.365
Intensidad emisiones GEI (t CO ² eq / empleado)	0,16	0,41

*Los datos resultantes de la medición de 2022 no son comparables con los obtenidos en 2021 ya que se han ampliado los datos para la obtención de la medición de la huella de alcance 1. A las emisiones de GEI procedentes de la combustión de combustibles en fuentes fijas, se han sumado las procedentes de la combustión de combustibles en fuentes móviles y aquellas procedentes de las fugas de GEI en los sistemas HVAC, enfriadores, refrigeradores, etc.

**Mientras que el 100% del consumo eléctrico de Unicaja Banco es de 0,00 kg CO²/kWh, por los motivos señalados, algunas empresas del Grupo aún mantienen contratos con proveedoras cuyo origen no es 100% renovable.

Dada la actividad de la Entidad, las medidas tomadas para reducir las emisiones de carbono a la atmósfera se han dirigido fundamentalmente a la reducción del consumo eléctrico y, para ello, se han seguido las recomendaciones de la Auditoría Energética de 2020. También cabe destacar el ahorro de energía que se ha producido en la planta fotovoltaica ubicada en el Centro Logístico de Humilladero, en Málaga. Y, como se viene comentando a lo largo del informe, es igualmente relevante el menor consumo registrado como consecuencia del cierre de oficinas en el marco del proceso de reordenación de la red de negocio.

DESCARBONIZACIÓN

Unicaja Banco, a través de su Plan Estratégico 2022-2024, ha diseñado un itinerario hacia la descarbonización, cuyo primer hito, y en consonancia por los compromisos adquiridos por la Entidad, es la medición de la huella de carbono. La medición de la huella de carbono se articula a través de un enfoque integrado y sistemático, el cual procurará una mejora continua en el desempeño energético de la Entidad, es decir, en el uso y el consumo de la energía, lo cual redundará en la eficiencia energética. Por otro lado, se extiende a través de la gestión ambiental y del seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), para que se pueda abordar, de forma coordinada y efectiva, la mitigación de estos.

El Sistema de Gestión Integrado permitirá a Unicaja Banco dar cumplimiento adecuado y fortalecer su Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático, aprobada por el Consejo de Administración en enero de 2021, establecer objetivos y metas para alcanzar los compromisos en materia de medioambiente de la Entidad y llevar a cabo las acciones necesarias para mejorar su rendimiento en este ámbito.

Todo ello en consonancia con la actual situación de emergencia climática y en línea en línea con la regulación y con la expectativa supervisora, singularmente la del BCE, que las entidades, como la nuestra, deben atender.

Con anterioridad, Unicaja Banco había implantado desde el año 2009 un “Sistema de Gestión Ambiental” según el estándar internacional ISO 14001:2015, con alcance a 10 edificios del Banco. Adicionalmente, la Entidad implantó en 2021 un “Sistema de Gestión de Eficiencia Energética ISO 50001:2018” de manera integrada con el de “Gestión Ambiental ISO 14001:2015” y de “Gases de Efecto Invernadero ISO 14064-1:2019” (alcances 1 y 2).

Dentro del actual proceso de descarbonización se contempla la implantación y certificación de las normas ISO al conjunto de los inmuebles de Unicaja Banco. A partir de esta implantación, aprobada a finales de 2022 y que se desarrollará a lo largo de 2023 y 2024, existirá un marco estandarizado para la

determinación de los inventarios de gases de invernadero de la Entidad y se podrán marcar con rigor objetivos de descarbonización para la Entidad dentro de un futuro “Plan de reducción de emisiones”.

Se dispondrá, por tanto, de una herramienta objetiva y verificable para el cálculo de la huella de carbono y para la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de forma integrada al sistema de gestión ambiental y de energía, con un enfoque proactivo y metódico que abordaría tanto el impacto en el medioambiente como los consumos de combustibles y de electricidad en la Entidad, permitiendo a Unicaja Banco una mejora real de la eficiencia energética, facilitando la mejora continua para garantizar el mínimo consumo energético y la menor emisión de GEI, al tiempo que una mejora en la gestión ambiental.

El perímetro que se pretende alcanzar con el proceso de descarbonización es integral, recopilando y administrando información de la gestión ambiental y energética de la Entidad puesta en relación con las emisiones de gases de efecto invernadero y proponiendo medidas realistas, alcanzables y exigentes para su reducción, con el propósito de hacer menos severos, dentro del ámbito de responsabilidad de la Entidad, los efectos del cambio climático.

Medición de la huella de carbono Corporativa

La Agenda 2030 de Naciones Unidas y el Acuerdo de París, impelidos por la certeza de que el cambio climático constituye una emergencia mundial en base a criterios científicos que difumina las fronteras nacionales y que afecta, sin distinción, a todo lo seres humanos, establecieron el punto de partida hacia una economía neutral en carbono. Durante los últimos años, diferentes organismos como el Banco Central Europeo, la Autoridad Bancaria Europea o la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI, por sus siglas en inglés) han destinado mayor número de recursos para garantizar la efectiva integración de los riesgos climáticos en la realidad de gestión del sector financiero.

Además, los inversores y los demás grupos de interés participantes en los mercados financieros prestan una creciente atención al compromiso con la sostenibilidad de las empresas, al considerar que las mismas pueden tener efectos significativos en aspectos financieros como la rentabilidad, el perfil de riesgo o, en general, la resiliencia a largo plazo del negocio.

Adicionalmente, Unicaja Banco, junto a otras entidades financieras españolas, con ocasión de la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), se sumó al “Compromiso Colectivo de Acción Climática”, promovido por la Asociación de la Banca Española (AEB) y la Confederación Española de las Cajas de Ahorros (CECA). Este compromiso se materializaba en proceder en un plazo determinado a la reducción de la huella de carbono en la cartera de crédito, de una forma susceptible de ser medida con criterios homologados internacionalmente, en línea con los objetivos marcados en el Acuerdo de París.

En 2022 se llevó a cabo el proyecto y metodología para la medición de la huella corporativa en sus alcances 1, 2 y 3, estableciéndose como perímetro de la medición el Grupo Unicaja Banco, en el caso de los alcances 1 y 2, y la matriz (en el caso del alcance 3). Con la salvedad de que el cálculo de la huella de carbono de la cartera de crédito se desarrolla en un epígrafe independiente, dado que los criterios empleados en el cálculo de ésta difieren de los previamente indicados.

Metodología de la medición de la huella de carbono corporativa (excluyendo cartera de crédito) (GRI 302-1, GRI 302-2, GRI 302-3)

El objetivo de Unicaja Banco es seguir avanzando en el cálculo de la huella de carbono corporativa (alcances 1, 2 y 3 -excluyendo inversiones-), en el cálculo de emisiones financiadas, y, por último, en la



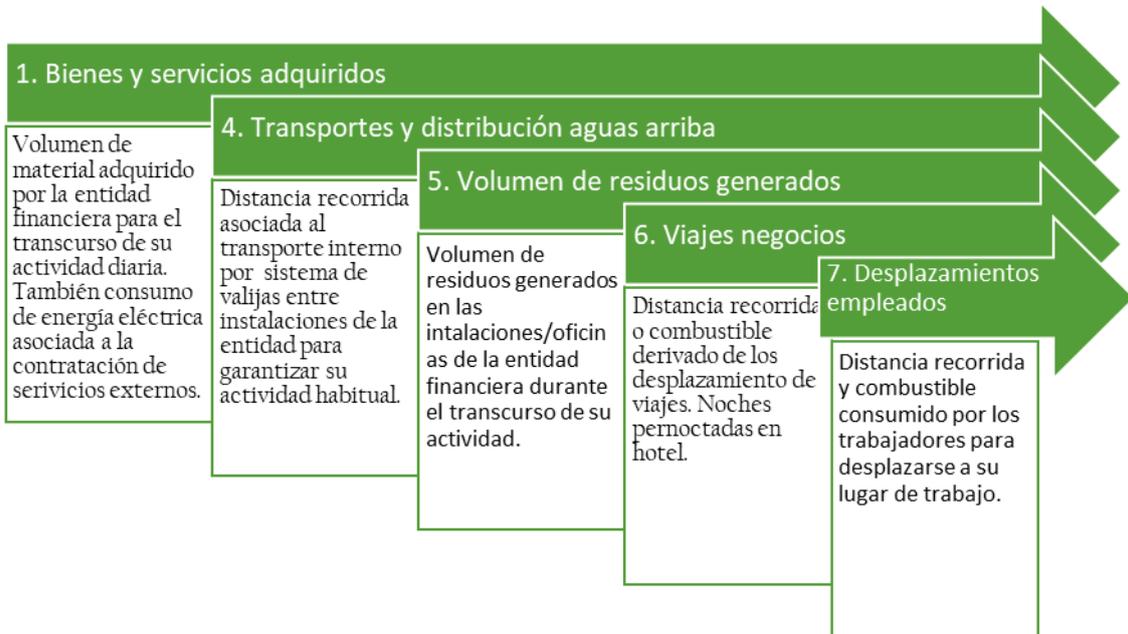
definición de objetivos de descarbonización.

Respecto a la metodología se ha optado por la Iniciativa del Protocolo de Gases Efecto Invernadero (GHG PI), en concreto, por el Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte del Protocolo de GEI.

Se pretende establecer el límite temporal en el ejercicio 2022, año natural completo y para el que la Entidad combinada dispone de datos, y establecer como límites de la organización el enfoque de participación accionarial y el enfoque de control, ya que la Entidad realiza su actividad tanto en instalaciones de su propiedad como en instalaciones alquiladas.

Respecto al límite operativo, se identifican las siguientes fuentes de emisiones:

- Alcance 1: Equipos de climatización (recarga en kg de gases empleados en los equipos) y vehículos (consumo de gasolina o de gasoil).
- Alcance 2: Consumo de electricidad.
- Alcance 3 (excluyendo las emisiones financiadas): Por primera vez se mide con datos a 31 de diciembre de 2022, con las siguientes categorías, siguiendo las mejores prácticas sectoriales:



Cuadro I. Categorías alcance 3.

Resultados de las mediciones realizadas en el ejercicio (GRI 11.1, GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3, GRI 305-4)

EMISIONES DE GEI

Matriz: emisiones totales (toneladas CO₂ eq) (715,36)

Alcance 1 (toneladas CO₂ eq) 715,36

Alcance 2 (toneladas CO₂ eq) 0

Intensidad emisiones GEI (t CO₂ eq / empleado) 0,10

Grupo: emisiones totales (toneladas CO₂ eq) (1.256,34)

Alcance 1 (toneladas CO₂ eq) 1.086,38

Alcance 2 (toneladas CO₂ eq) 169,96

Intensidad emisiones GEI (t CO₂ eq / empleado) 0,16

Como marco de referencia del Alcance 3 (excluyendo la medición de la cartera de inversión), se emplea *The Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard y Technical Guidance for Calculating Scope 3 Emissions*.

EMISIONES DE GEI

Matriz: emisiones totales alcance 3 (toneladas CO₂ eq) (13.171,99)

Alcance 3. Categoría 1 (toneladas CO₂ eq) 352,43
Alcance 3. Categoría 4 (toneladas CO₂ eq) 3.484,46
Alcance 3. Categoría 5 (toneladas CO₂ eq) 1,25
Alcance 3. Categoría 6 (toneladas CO₂ eq) 1.254,51
Alcance 3. Categoría 7 (toneladas CO₂ eq) 8.079,35

Intensidad emisiones GEI (t CO₂ eq /empleado) 1,87

Adicionalmente, dentro del alcance 3 se encuentra la Categoría 15, donde Unicaja Banco calcula una estimación de la huella de carbono de las carteras financiadas. La información correspondiente a esta categoría se encuentra en el apartado “Gestión del Riesgo Climático”.

OTRAS PRÁCTICAS DE ACTUACIÓN

Responsabilidad fiscal (GRI 207-1)

En 2017 se aprobó la Estrategia Fiscal de Unicaja Banco por parte del Consejo de Administración, incorporándose al Sistema de Gobierno Corporativo, en aplicación del artículo 529 ter. 1.i de la Ley de Sociedades de Capital.

Integran la Estrategia Fiscal los siguientes principios que rigen su actuación como obligado tributario:

1. La responsabilidad fiscal forma parte de la RSC de la Entidad.
2. El Banco respeta en sus actuaciones la normativa tributaria, sin recurrir a prácticas de estrategia fiscal agresiva.
3. Prudencia, entendida básicamente como el principio de precaución en la asunción del riesgo.
4. Integridad, como manifestación de la ética en las actuaciones de la Entidad y en sus relaciones con los clientes, inversores y accionistas, así como con cualquier otra parte con la que se mantengan relaciones económicas.
5. Optimización de la carga tributaria del Banco.
6. Exactitud y veracidad de la información tributaria.
7. Cooperación con la Administración en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
8. Eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Unicaja Banco se encuentra adherida, desde diciembre de 2017, al Código de Buenas Prácticas Tributarias, aprobado por el Foro de Grandes Empresas según la redacción propuesta por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Con dicha adhesión se adoptan todas aquellas buenas prácticas que permitan una adecuada prevención y reducción de los riesgos fiscales y reputacionales, de manera que se genere una mayor seguridad jurídica y económica para la Entidad y para la sociedad.

Derechos Humanos (GRI 2.23, GRI 2.24, GRI 2.27, GRI 2.28, GRI 406-1)

El Grupo Unicaja Banco manifiesta su compromiso con los derechos humanos a través de su Política de RSC. Entre sus principios se encuentran el de respetar, en el desarrollo de las relaciones con sus empleados, los clientes, los accionistas e inversores y los proveedores, al igual que con la sociedad en su conjunto, los derechos humanos, como un ideal compartido por todos los pueblos y las naciones del planeta, conforme a la Carta Internacional de Derechos Humanos, el Pacto Mundial, la Agenda 2030 y otros principios contenidos en documentos originados por las Naciones Unidas, la OCDE o la OIT.

Específicamente, la vigente Política de RSC establece los siguientes compromisos en este ámbito:

- Interpretar y aplicar las normas laborales conforme a los estándares internacionales más avanzados aprobados por las Naciones Unidas en esta materia, así como por los de la OCDE y la OIT.
- Aplicar los principios de igualdad de trato, de oportunidades, de no discriminación y de respeto a la diversidad, estableciendo distintos protocolos en defensa de la dignidad de los trabajadores.
- Velar por que los proveedores sean respetuosos con la legislación laboral vigente, además de con los derechos humanos, laborales y medioambientales promovidos por las Naciones Unidas.

Según el art. 36.1.(c) del Reglamento del Consejo de Administración de Unicaja Banco, aquel llevará a cabo una política de Responsabilidad Social Corporativa que incluya los principios o compromisos asumidos por la Sociedad en su relación con los distintos grupos de interés e identifique, al menos, las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con, entre otras materias, el respeto de los derechos humanos.

Además, se incorporan referencias a la protección de los derechos humanos, desde la perspectiva de los proveedores en el Código Ético, revisado en 2022 del Grupo (“Principios de Actuación del Grupo”).

En la homologación de proveedores el Grupo valora, del mismo modo, que estos demuestren un compromiso con sus empleados, la calidad y el medioambiente, entre otros aspectos, evitando la contratación de aquellos proveedores de los que se tenga constancia de que han incurrido en algún incumplimiento legal, fiscal, laboral, ambiental, en materia de seguridad, salud o, más ampliamente, de los derechos humanos promovidos por las Naciones Unidas.

Por otra parte, la asunción de los principios del Pacto Mundial permite afirmar, asimismo, la plena adhesión a la defensa de los derechos humanos codificados en la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” de las Naciones Unidas, como un ideal compartido por todos los pueblos y naciones, en línea con lo establecido, con carácter general, en el artículo 10.2 de la Constitución española (“Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España”).

Todo ello, permite dar adecuada respuesta al doble reto de generar valor para los accionistas e inversores, de un lado, y para otros grupos de interés, como los empleados o los proveedores, por ejemplo, de otro.

La diligencia debida en materia de derechos humanos, atendiendo al tamaño del Grupo, a una proyección que no supera las fronteras nacionales, al elevado grado de respeto, en términos generales, de los derechos humanos en España, y a la naturaleza de los servicios financieros ofrecidos, se alcanza a través de un diálogo continuado con los grupos de interés, especialmente con los proveedores, con los empleados y los clientes. Por ejemplo, respecto a los empleados, la comunicación con los representantes legales de los trabajadores es permanente, lo que permite identificar sus inquietudes y expectativas. Respecto a los clientes, estos tienen la posibilidad de presentar sus observaciones y reclamaciones, además de en las propias sucursales, al Servicio de Atención al Cliente, lo que facilita la identificación de la actividad del Grupo y su repercusión en este colectivo, y el eventual inicio de actuaciones, de forma continuada en todo caso.

Como se mencionó en el EINF de 2021, el Grupo está realizando un seguimiento de la evolución de la tramitación de la “Resolución del Parlamento Europeo, de 10 de marzo de 2021, con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre diligencia debida de las empresas y responsabilidad corporativa”, que contiene, como anexo, unas “Recomendaciones para elaborar una directiva del parlamento europeo y del consejo sobre diligencia debida de las empresas y responsabilidad corporativa”. En febrero de 2022, como consecuencia de los trabajos desarrollados por la Comisión Europea, se presentó una “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad”, que podría incidir en la fijación de nuevos deberes empresariales en relación con los efectos adversos, reales y potenciales, sobre los derechos humanos y el medioambiente de sus propias actividades, de las actividades de sus filiales y de las actividades de la cadena de valor. El foco, por tanto, se pondrá en su evolución, por el eventual impacto, de resultar finalmente aprobada, en el Grupo y su actividad.

El Plan Director de RSC, aprobado por el Consejo de Administración de la matriz en junio de 2022, al que se alude en otra sección de este Estado, prevé, respecto de los proveedores, la aprobación de una Política de Derechos Humanos, aplicable a toda la cadena de valor.

Respecto a determinadas cuestiones relativas a la promoción y la defensa de los derechos humanos, a la vista de la actividad desarrollada por el Grupo, del área geográfica de implantación y de oferta de sus servicios, y del origen y perfil de sus proveedores, se considera que no son significativos los riesgos asociados con los trabajos forzados u obligatorios, o el trabajo infantil. En cualquier caso, tras su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas en 2013, el Grupo respalda plenamente tales objetivos (principios 4º y 5º del Pacto, respectivamente).

Durante 2022 no se ha producido ningún caso de discriminación o denuncia por vulneración de derechos humanos; en 2021 tampoco se produjo ningún caso.

Prevención de conductas ilegales (GRI 2.26, GRI 2.27, GRI 3.3, GRI 205-2, GRI 205-3, GRI 417-2, GRI 417-3)

En el Grupo Unicaja Banco se observan rigurosamente las normas de comportamiento relacionadas con la prevención de prácticas no éticas y del blanqueo de capitales. Estas normas vienen recogidas, fundamentalmente, en el Código Ético del Grupo, en el Programa para la Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento, en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores y en la normativa de prevención del blanqueo de capitales, de cuyo cumplimiento es informado periódicamente el Consejo de Administración de la Entidad.

El Consejo aprobó en 2015 el Código de Conducta del Grupo, que definía los principios, estándares y normas de conducta para guiar el comportamiento personal y profesional de administradores, directivos y empleados del Grupo y entre ellos, el respeto a la dignidad, la igualdad y la diversidad. Este Código ha sido revisado y actualizado en 2022, habiéndose aprobado por el Consejo de Administración el 28 de octubre de 2022, con la denominación de Código Ético. El Código Ético expresa los valores que

constituyen los pilares básicos en la actividad del Grupo Unicaja Banco, destacando entre ellos, la confianza de los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés, el desarrollo de prácticas de buen gobierno basadas en la transparencia, la honestidad e integridad y en la voluntad de servicio de los empleados y su compromiso con los grupos de interés y la sociedad en general.

Para asegurar el cumplimiento de estas normas se ha establecido un plan de supervisión anual, que abarca a las actuaciones realizadas en la red comercial, las unidades de negocio centralizado, las unidades de apoyo al negocio y las empresas del Grupo Unicaja Banco, cuya configuración y seguimiento de su ejecución están encomendadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

Desde 2017, dentro de la Dirección de Cumplimiento Normativo, el Área de Conducta Corporativa desarrolla, entre otras, funciones de prevención del riesgo penal, supervisión de la observancia del Código Ético, el desarrollo de políticas, procedimientos y esquemas de gobernanza necesarios con el fin de responder de forma adecuada al riesgo de conducta en el Grupo, destacando la Política de prevención y gestión de conflictos de intereses de los empleados del Grupo (de 2020), que fue actualizada y aprobada por el Consejo de Administración de Unicaja Banco el 25 de noviembre de 2022.

Dentro del Programa para la Prevención del Riesgo Penal, el Banco dispone de un Canal de Denuncias, bajo la supervisión del Comité de Prevención del Riesgo Penal, que permite a los empleados, directivos y administradores, a través de un canal interno (Intranet Corporativa), comunicar, de forma confidencial, las irregularidades que adviertan con potencial trascendencia penal, así como denunciar comportamientos contrarios al Código Ético. Este canal de denuncias se encuentra también habilitado en la web corporativa de Unicaja Banco, al objeto de ser accesible a terceros ajenos a la Organización. En ambas vías, se admite la presentación de denuncias anónimas.

Durante 2022 no se han impuesto sanciones de índole laboral en relación con incumplimientos relacionados con la normativa general y los códigos internos de prevención de prácticas deshonestas y corrupción, por lo que no ha sido necesario adoptar medidas al respecto.

En el apartado formativo, la Intranet Corporativa dispone de un espacio web específico de “Conducta Corporativa”, desde el cual el personal puede acceder de forma directa a un formulario y a las normas de funcionamiento del Canal de Denuncias, a las Circulares internas relacionadas con el Programa de Prevención del Riesgo Penal, a la Escuela de Prevención del Riesgo Penal, al Código Ético, a la Política para la prevención del riesgo penal y a la Política de prevención y gestión de conflictos de intereses de los empleados del Grupo.

La totalidad de los empleados han sido informados, a través de las correspondientes circulares internas, sobre la implantación del Programa para la Prevención del Riesgo Penal en su conjunto y, en especial, de la habilitación del Canal de Denuncias, como medio para la comunicación de actuaciones que puedan ser constitutivas de ilícito penal, así como comunicar posibles infracciones relacionadas con el Código Ético.

Desde la puesta en marcha en 2015 del Programa de Formación para la Prevención del Riesgo Penal, a través de la metodología *e-learning* dirigida a la totalidad de la plantilla, se ha dotado de contenidos formativos específicos a la Escuela de Prevención del Riesgo Penal, accesible a la plantilla a través del Portal de Formación de Uniecampus. Esta formación se ha ido actualizando durante estos años. En el marco de dichas actualizaciones, durante 2022 un total de 1.373 empleados han realizado formación de ocho horas sobre esta materia.

De igual forma, el personal del Banco tiene disponible, en la página principal de la Intranet Corporativa, un espacio web específico sobre Prevención de Blanqueo de Capitales, desde el que puede acceder, de forma directa, a la aplicación de Comunicaciones de Operativas Sospechosas, a la Escuela de Prevención de Blanqueo de Capitales y al Manual de Ayuda de la citada aplicación. Además, en el espacio de Sostenibilidad y RSC, también en la Intranet Corporativa, sección específica de Códigos y Políticas se



incluye, entre otros, un apartado específico sobre el Código Ético y sobre la Política para la prevención del riesgo penal.

Para la plantilla de nueva incorporación se pone a su disposición, dentro del Plan de Acogida, el Código Ético, la Política para la prevención del riesgo penal y toda la información relativa, entre otras, a la normativa de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo. Dicha información está adicionalmente accesible a todo el personal a través del portal del empleado.

Desde 2021, con motivo de la integración de Liberbank, se creó un espacio específico con las políticas corporativas aplicadas que el empleado debe conocer en su condición de tal.

En 2022, se publicó en abril en la revista corporativa -Uninoticias-, un reportaje específico sobre las novedades en materia de Prevención de Blanqueo y Financiación del Terrorismo y, en la edición de septiembre, se informó sobre las actualizaciones de la Escuela de Riesgo Penal. Además, en los meses de febrero, marzo y abril, se envió recordatorio, al personal de origen Liberbank, sobre la acreditación documental por parte de los clientes.

Dentro de la Prevención del Riesgo Penal que lleva a cabo la Entidad, está disponible en el Portal del Empleado, la sección específica denominada Conducta Corporativa, entre otros contenidos además del propio Código Ético, se incluye un acceso permanente a la Escuela de Prevención del Riesgo Penal. En este sentido, se ha informado de la sustitución en dicha sección del nuevo Código Ético, aprobado por el Consejo de Administración de Unicaja Banco el 28 de octubre de 2022. También se ha informado en la Intranet Corporativa sobre la Política para la prevención de la corrupción y el soborno del Grupo Unicaja Banco, recordándolo en diversos boletines internos, así como la información contenida en la sección específica del Portal del Empleado.

Lucha contra la corrupción y el soborno (GRI 2.27, GRI 3.3)

Unicaja Banco implantó en 2015 un Programa para la Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento, de acuerdo con los requisitos exigidos por el artículo 31 bis del Código Penal a los modelos de organización y gestión del riesgo penal de las personas jurídicas. Como órgano encargado de la supervisión y funcionamiento del Programa, el Consejo constituyó el Comité de Prevención del Riesgo Penal. En esa línea, se aprobó el 27 de febrero de 2019 la Política para la Prevención del riesgo penal y la reacción ante el incumplimiento. El Consejo de Administración de Unicaja Banco aprobó su actualización el 25 de noviembre de 2022.

Como se ha explicado en el apartado anterior, Unicaja Banco incluyó la formación, desde el inicio, como uno de los elementos esenciales de su Programa, y así la viene impartiendo de forma efectiva desde entonces.

Durante 2019 y 2020 el Comité de Prevención del Riesgo Penal completó la actualización del conjunto de instrumentos (normativos, operativos y formativos) que integran el Programa para la Prevención del Riesgo Penal, con el fin de mejorarlo, a la vista de la experiencia práctica adquirida desde su aprobación, así como de adaptarlo a los cambios orgánicos y funcionales de la Entidad. Entre estos instrumentos, destaca la matriz penal de riesgos y controles (actualmente 180 controles). Se trata de un documento dinámico que refleja el entorno de control en materia de prevención del riesgo penal en la Entidad. En él se identifican los principales controles (generales y específicos) implantados en Unicaja Banco, que permiten mitigar, detectar o reaccionar ante los distintos riesgos penales.

Con fecha 23 de abril de 2019 se obtuvo de AENOR la certificación de la norma UNE 19601 de Sistemas de Gestión de Compliance Penal. Dicha certificación tiene una validez de tres años, siendo revisada anualmente por parte del certificador. La primera revisión tuvo lugar durante los meses de marzo



y abril de 2020, y la segunda en el mes de marzo de 2021. En septiembre de 2022 se ha renovado esta certificación, que incluye los procedimientos implantados en su día por Liberbank.

Adicionalmente, el 25 de marzo de 2022, el Consejo de Administración de Unicaja Banco aprobó la Política para la Prevención de la corrupción y el soborno del grupo Unicaja Banco, S.A. Esta Política forma parte del marco general de integridad corporativa que el Grupo Unicaja ha ido implantando progresivamente para reforzar su cultura ética y de cumplimiento, de conformidad con los requerimientos normativos y las mejores prácticas vigentes en cada momento. Tiene el objeto de establecer un entorno de referencia que propicie un clima de cumplimiento e integridad y prevenga el riesgo de incurrir en conductas o pautas de actuación contrarias a la misma. En línea con esto, la Política es aplicable a todos los empleados, directivos y miembros de los órganos de administración de Unicaja Banco y de las sociedades de su Grupo. Los proveedores, agentes, subcontratistas y cualquier otro tercero que mantenga relaciones empresariales o profesionales con el Grupo, quedan vinculados a los principios y normas de conducta de esta Política, en cuanto les resulten de aplicación.

Operaciones evaluadas por riesgos relacionados con la corrupción (GRI 2.16, GRI 205-1, GRI 205-3)

Durante el 2022 el Comité de Prevención del Riesgo Penal de Unicaja Banco ha evaluado 635 operaciones a los efectos de determinar su posible trascendencia penal. Tras el análisis de cada uno de ellos se concluyó que ninguna contenía indicios razonables de riesgo penal para la Entidad.

Durante el ejercicio 2021 el número de operaciones evaluadas, desde el 1 de enero hasta el 29 de julio de ese año, fecha en la que se produjo la fusión con Liberbank, fue de 115 operaciones a los efectos de determinar su posible trascendencia penal, sin que en ninguna de ellas se hallaran indicios razonables de riesgo penal para la Entidad. Durante ese mismo período, el Comité de Cumplimiento Normativo de Liberbank no evaluó ninguna operación.

Durante el período comprendido entre el 30 de julio y el 31 de diciembre de 2021, Unicaja Banco, como Entidad combinada resultante de la fusión, a través del Comité de Prevención del Riesgo Penal, evaluó 131 operaciones, sin que en ninguna de ellas se hallaran indicios razonables de riesgo penal para la Entidad.

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales (GRI 3.3, GRI 205-2)

El Grupo Unicaja Banco aplica normas éticas y profesionales estrictas para la prevención y la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y para que sus servicios no sean utilizados con esta intención ilícita.

Unicaja Banco gestiona estos riesgos en relación con su Grupo, y ha adoptado las medidas necesarias a estos efectos, para lo que ha constituido unos órganos y unidades de control interno con responsabilidades específicas para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (en adelante, también “PBC/FT”). En consecuencia, los órganos, mecanismos, herramientas y políticas de Unicaja Banco que se referirán a continuación rigen, asimismo, respecto a otras entidades del Grupo (13 entidades, en total), en la medida en que corresponda.

La Entidad ha determinado las funciones que en esta materia corresponden al Consejo de Administración y sus Comisiones, sus Direcciones, Departamentos, Unidades y empleados en general, y ha nombrado un Representante ante el Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) -el Director de Cumplimiento Normativo- tanto para la matriz como para las filiales que reúnan la condición de sujeto obligado, conforme a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y su normativa de desarrollo. El Consejo de Administración de Unicaja Banco ha aprobado las principales políticas y

procedimientos de PBC/FT, y es informado regularmente, de forma directa o por medio de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, de cuestiones relacionadas con la materia.

En el marco del plan de formación continuada del Consejo y sus Comisiones se incluyen contenidos relativos a esta materia. En Unicaja Banco durante el ejercicio 2022, 5.227 empleados han realizado tres horas de formación sobre las novedades en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación de Terrorismo, con un total de 15.657 horas realizadas, en 2021 se impartió formación continua a un total de 4.407 empleados. También se llevó a cabo formación en Riego Penal, en la que un total de 1.400 empleados han realizado 11.127,50 horas de formación.

Para mitigar el riesgo de blanqueo de capitales, desde Unicaja Banco se ha concienciado especialmente a los empleados, de forma que ante cualquier indicio de operativa sospechosa o la mera tentativa, realicen una comunicación interna al Área de Prevención del Blanqueo de Capitales.

La Entidad ha aprobado una Política de Admisión de Clientes que describe aquellos tipos de clientes que podrían presentar un riesgo superior al promedio, ha establecido unos procedimientos de actuación recogidos en el Manual PBC/FT, ha identificado un catálogo de operativas de riesgo y ha establecido unos protocolos específicos de actuación para la detección y comunicación interna de los hechos y operaciones que deben ser sometidos a un examen especial, por presentar indicios de estar relacionados con actividades de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.

Para efectuar esa ponderación el Grupo Unicaja Banco dispone de un Modelo de Riesgo RBA (*Risk Based Approach*) que determina automáticamente el riesgo de BC/FT asociado a sus clientes, tanto en el momento previo a su admisión, como en la aplicación del seguimiento continuo de la relación de negocio. En base al nivel de riesgo o *scoring* asignado al cliente en función de los diferentes factores cuyos valores se ponderan por su mayor o menor exposición al riesgo de BC/FT, se determina la categoría a la que pertenecerá el cliente, así como el nivel de diligencia debida a aplicar. A 31 de diciembre de 2022, el 95% de los clientes son catalogados como de riesgo bajo, frente al 93,84% de los clientes en 2021, lo que denota el perfil bajo de riesgo en esta materia en el Grupo Unicaja Banco.

El principal canal de comercialización en Unicaja Banco lo integra su red de oficinas distribuidas a lo largo de toda la geografía nacional, con presencia mayoritaria en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura, desde las que se dirige la actividad de oferta de productos y servicios financieros a particulares, grandes empresas y PYMES. Los procedimientos para la prevención del blanqueo de capitales en Unicaja Banco se adecúan al perfil del cliente según el área en la que opera.

Por otro lado, y en cuanto a operativa, Unicaja Banco realiza transacciones hacia y desde cualquier punto del mundo, incluyendo todos aquellos países considerados de alto riesgo. En este sentido, existen monitorizaciones específicas que rastrean la operativa realizada desde o hacia países considerados como de alto riesgo por parte de Unicaja Banco. Asimismo, la operativa realizada en el ámbito de corresponsalia bancaria transfronteriza cuenta con controles de monitorización específicos.

El Grupo Unicaja dispone de una red de agentes que realiza las labores de captación de clientes, si bien la admisión efectiva de clientes es potestad de la Entidad, sin delegar ninguna responsabilidad en esta materia a los agentes, exceptuando los agentes financieros con terminal. Unicaja Banco proporciona formación adaptada a las necesidades de estos colectivos en materia de PBC/FT.

Actualmente se presentan tres posibles tipos de relaciones:

- Agentes financieros con terminal, que realizan la labor de primera toma de contacto con los clientes y realizan los procedimientos de admisión, identificación y conocimiento de cliente.
- Agentes colaboradores, que son prescriptores de clientes, siendo las oficinas las que realizan las contrataciones de productos para esos clientes.

- Agentes API, que son prescriptores de clientes, siendo las sucursales las que realizan las contrataciones de productos para esos clientes; fundamentalmente las operaciones presentadas son operaciones hipotecarias.

El Grupo cuenta con procedimientos para la contratación de las distintas tipologías de agentes y colaboradores, definidos en un manual de obligado cumplimiento para todo quien intervenga en las actividades.

El órgano de control interno de Unicaja Banco (Comité de Prevención del Blanqueo de Capitales y Bloqueo de la Financiación del Terrorismo), y de otros sujetos obligados del Grupo, por extensión, es el responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos en materia de PBC/FT del Grupo Unicaja Banco. La composición actual del Comité de Prevención del Blanqueo de Capitales y Bloqueo de la Financiación del Terrorismo comprende la participación de las diversas áreas afectadas, tanto de negocio como de apoyo al mismo.

El Área de Prevención de Blanqueo de Capitales es la Unidad establecida en Unicaja Banco, incardinada en la Dirección de Cumplimiento Normativo, que coordina los procedimientos y órganos de control interno a fin de prevenir e impedir la realización de operaciones relacionadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Unicaja Banco ha asumido, como se ha expresado, que las sociedades participadas del Grupo que sean sujeto obligado designen por acuerdo de sus órganos competentes al Comité de Prevención del Blanqueo de Capitales y de Bloqueo de la Financiación del Terrorismo de aquel como órgano de control interno, al igual que al Representante ante el SEPBLAC, e implanten los mecanismos y procedimientos con los que cuenta Unicaja Banco, con las debidas adaptaciones cuando resulte necesario en función de la propia naturaleza de la sociedad de que se trate.

Asimismo, todas las entidades que conforman el Grupo han acordado su adhesión al Manual de PBC/FT de Unicaja Banco. Adicionalmente, algunas de estas entidades cuentan con procedimientos específicos en materia de PBC/FT que se adaptan a su objeto social y particularidades operativas, como se ha señalado.

Cada una de las sociedades participadas de Unicaja Banco en la que concurre la condición de sujeto obligado merced a la Ley 10/2010, dispone de una estructura organizativa, procedimientos y sistemas específicos para el desarrollo de sus actividades, adaptados a su tipología y volumen de negocio, así como también de un Coordinador de PBC/FT que cuenta con la colaboración del Área de Prevención de Blanqueo de Capitales de Unicaja Banco, a la cual reportan.

Unicaja Banco dispone de diversos canales (aplicativo y dirección de correo electrónico) para que sus empleados, agentes y empleados de sociedades del Grupo puedan informar al Área de Prevención de Blanqueo de Capitales de cualquier operativa irregular que detecten. Además, ha adoptado las medidas adecuadas para mantener la confidencialidad sobre la identidad de aquellos que hayan realizado una comunicación a los órganos de control interno.

El personal del Banco tiene disponible, en la página principal de la Intranet Corporativa, un espacio web específico de Prevención de Blanqueo de Capitales desde el que puede acceder, de forma directa, a la aplicación de Comunicaciones de Operativas Sospechosas a la UPBC, a la Escuela de Prevención de Blanqueo de Capitales y al Manual de Ayuda de la citada aplicación. Además, está disponible en el espacio de Sostenibilidad y RSC, sección específica de Códigos y Políticas donde se incluye, entre otras, apartado específico sobre el Código Ético, así como en la sección Conducta Corporativa del portal del empleado -Unipersonal-.

Desde los canales de comunicación interna de la Entidad se ha venido informando a la plantilla sobre las políticas para la prevención de la corrupción, el soborno y medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.



Por último, mediante la aplicación de Comunicaciones a la Red de la Intranet, se informa a la red de oficinas de aquella información de carácter operativo que afecta a este ámbito, como, por ejemplo, el procedimiento para realizar las consultas con el Área de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación Terrorismo (PBC y FT) (16/06/2022) o la actualización Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo de Unicaja Banco (23/09/2022).

Indicadores del art. 8 del Reglamento de Taxonomía ambiental de la Unión Europea (UE)



INDICADORES DEL ART. 8 DEL REGLAMENTO DE TAXONOMÍA AMBIENTAL DE LA UNIÓN EUROPEA (UE)

Reglamento de Taxonomía ambiental de la Unión Europea: indicadores financieros de sostenibilidad ambiental

En junio de 2020, la Unión Europea publicó el Reglamento 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, conocido como el Reglamento de Taxonomía ambiental.

Los seis objetivos medioambientales que comprende este Reglamento son los siguientes: la mitigación del cambio climático; la adaptación al cambio climático; el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos; la transición hacia una economía circular; la prevención y control de la contaminación; y la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

Solo los dos primeros (mitigación y adaptación al cambio climático) rigen legalmente desde enero de 2022, y afectan, por tanto, al presente Estado de Información No Financiera, en tanto que los otros cuatro, una vez aprobados los desarrollos técnicos pertinentes, resultarán exigibles posteriormente, con carácter previsible, a partir del ejercicio 2024 respecto del año 2023.

El Reglamento 2020/852 ha sido objeto de desarrollo por dos Reglamentos Delegados, ambos publicados en diciembre de 2021:

- Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

El Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, de la Comisión, de 9 de marzo de 2022, publicado en julio de ese año, modifica los dos Reglamentos Delegados anteriormente mencionados, para incluir, fundamentalmente, el deber de divulgación de información relacionada con el desarrollo de actividades económicas en los sectores del gas fósil y la energía nuclear, por su potencial para contribuir a la descarbonización de la economía de la Unión.

Adicionalmente, la UE ha puesto a disposición de las entidades sujetas a la obligación de reportar, de acuerdo con el Reglamento de Taxonomía ambiental, una herramienta en línea, denominada *Taxonomy Compass*, que proporciona una representación visual del contenido de la Taxonomía.

El Reglamento 2020/852, que constituye uno de los pilares en los esfuerzos de la Unión Europea por movilizar los flujos de capitales hacia actividades sostenibles ambientalmente, establece que aquellas empresas obligadas a publicar información no financiera con arreglo a lo dispuesto en la Directiva 2013/34/UE deben incluir en su estado no financiero información sobre la manera y la medida en que sus actividades se asocian con actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en el propio Reglamento y sus normas de desarrollo.

En concreto, y para las entidades financieras, se prevé que la divulgación de dicha información se materialice en una serie de indicadores, entre los que destaca la Ratio de Activos Verdes (*Green Asset Ratio* (GAR)), que mostrará la proporción de los activos de las entidades que financia actividades económicas que se ajustan a los criterios de la Taxonomía y contribuye, por lo tanto, a los objetivos de sostenibilidad de la Unión Europea.

Toda vez que la normativa (art. 10 del Reglamento Delegado 2021/2178, en concreto) prevé un período de transición para que las entidades financieras puedan cumplir estas obligaciones, en el presente ejercicio 2023, respecto de 2022, se requiere la publicación de una serie de ratios previas provisionales, siendo la principal la proporción de activos elegibles de acuerdo con el Reglamento de Taxonomía ambiental, esto es, la proporción de los activos que podrían considerarse medioambientalmente sostenibles en caso de cumplir con las disposiciones técnicas del mismo, concretadas parcialmente por medio del Reglamento Delegado 2021/2139, ya citado, sin valorar en este momento su pleno y efectivo cumplimiento.

Específicamente, de acuerdo con el mencionado régimen transitorio establecido en el Reglamento Delegado 2021/2178, las entidades financieras sujetas al mismo solo divulgarán en 2023, respecto del ejercicio 2022, la siguiente información:

- La proporción en sus activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles según la Taxonomía.
- La proporción en sus activos totales de las exposiciones a que se hace referencia en el artículo 7, apartados 1 y 2, es decir:
 - o Las exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales [se excluirán del cálculo del numerador y el denominador de los indicadores clave de resultados de las empresas financieras].
 - o Los derivados [se excluirán del numerador de los indicadores clave de resultados de las empresas financieras].
- La proporción en sus activos totales de las exposiciones a que se hace referencia en el artículo 7, apartado 3, esto es, las exposiciones de las empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE [se excluirán del numerador de los indicadores clave de resultados de las empresas financieras].
- La proporción de la cartera de negociación y de préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales.
- La exposición, en su caso, a actividades económicas en los sectores del gas fósil y la energía nuclear (elegibilidad, tan solo), en virtud de lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214.

Estas proporciones se deben acompañar de determinadas explicaciones cualitativas, conforme a lo definido en el anexo XI del Reglamento Delegado 2021/2178, a todo lo cual se da cumplimiento por medio del presente apartado del EINF Consolidado del Grupo Unicaja Banco correspondiente a 2022.

El Grupo Unicaja Banco, con su mejor entendimiento de la normativa vigente y de los criterios interpretativos publicados por la Comisión Europea, y con la voluntad de dar cumplimiento a los requerimientos regulatorios, está en proceso de implementar las tecnologías, los métodos y los

procedimientos que le permitan cumplir, adicionalmente, la expectativa supervisora y la del propio mercado. En un momento tan incipiente como el actual, en el que una normativa especialmente compleja -e incluso sujeta a un intenso debate político y social- está siendo asimilada e interpretada por el sector, el Grupo ha llevado a cabo su mejor esfuerzo para divulgar estos indicadores financieros.

Contexto sobre las divulgaciones cuantitativas

El Grupo Unicaja Banco da cumplimiento a los requerimientos del Reglamento de Taxonomía ambiental mediante la publicación de las ratios presentadas en este apartado del EINF Consolidado de 2022, aplicando el criterio del “mejor esfuerzo posible”, para cuya elaboración se ha atendido, como se ha señalado, a lo dispuesto en la normativa y en las comunicaciones de los organismos y las entidades competentes.

Por otra parte, tal y como se ha mencionado, se ha adoptado el enfoque de “mejor esfuerzo posible” para la obtención de la información necesaria para el cálculo de las ratios y la valoración de la elegibilidad, con un resultado final que conforma la imagen más certera del grado de elegibilidad según la Taxonomía de acuerdo con el entendimiento del Grupo Unicaja Banco.

Así, y de cara a avanzar en el cumplimiento de la expectativa regulatoria en la materia, durante el último año se han realizado esfuerzos en la identificación de contrapartes sujetas a la obligación de publicar información no financiera de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de aplicación, así como en la recopilación de información relativa a la elegibilidad de dichas contrapartes, con objeto de incorporar la información en el cálculo de las propias ratios de la Entidad.

Indicadores (proporciones) del Reglamento de Taxonomía ambiental (adaptación y mitigación al cambio climático)

A continuación, se presenta la ratio de activos elegibles y no elegibles del Grupo Unicaja Banco, así como el resto de las proporciones complementarias, correspondientes al ejercicio 2021:

Indicadores del Reglamento de Taxonomía ambiental de la UE (mitigación y adaptación al cambio climático)	Proporción sobre Activo Total (A+B+C) (31/12/2021)	Proporción sobre activos incluidos en el ámbito del GAR (A+B) (31/12/2021)
A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía	28,3 %	44,4 %
B) Exposiciones a actividades económicas no elegibles según la taxonomía	35,4 %	55,6 %
Activos totales de las exposiciones a derivados (de cobertura)	0,7 %	1,1 %
Exposiciones a empresas no financieras que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (países UE y países no UE)	9,9 %	15,5 %
Exposiciones de las empresas financieras que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (países UE y países no UE)	1,7 %	2,6 %
Préstamos interbancarios a la vista en los activos totales	0,1 %	0,2 %
Resto de exposiciones no elegibles	23,0 %	36,2 %

Total Activos incluidos en el ámbito del GAR (A+B)	63,7 %	100%
C) Exposiciones excluidas del ámbito del GAR	36,3 %	
Cartera de negociación	0,0 %	
Exposiciones a administraciones centrales y emisores supranacionales	19,0 %	
Exposiciones a bancos centrales	17,3 %	
Activo Total (A+B+C)	100%	-

La ratio de activos elegibles y no elegibles del Grupo Unicaja Banco, así como el resto de las proporciones complementarias, correspondientes al ejercicio 2022, son las que se muestran a continuación:

Indicadores del Reglamento de Taxonomía ambiental de la UE (mitigación y adaptación al cambio climático)	Proporción sobre Activo Total (A+B+C) (31/21/2022)	Proporción sobre activos incluidos en el ámbito del GAR (A+B) (31/12/2022)
A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía	35,2 %	49,7 %
B) Exposiciones a actividades económicas no elegibles según la taxonomía	35,6 %	50,3 %
Activos totales de las exposiciones a derivados (de cobertura)	1,8 %	2,5 %
Exposiciones a empresas no financieras que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (países UE y países no UE)	9,1 %	12,8 %
Exposiciones de las empresas financieras que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (países UE y países no UE)	1,8 %	2,5 %
Préstamos interbancarios a la vista en los activos totales	0,1 %	0,1 %
Resto de exposiciones no elegibles	22,9 %	32,3 %
Total Activos incluidos en el ámbito del GAR (A+B)	70,9 %	100 %
C) Exposiciones excluidas del ámbito del GAR	29,1 %	
Cartera de negociación	0,0 %	
Exposiciones a administraciones centrales y emisores supranacionales	25,1 %	
Exposiciones a bancos centrales	4,0 %	
Activo Total (A+B+C)	100%	-

En cuanto a la exposición a actividades económicas en los sectores del gas fósil y la energía nuclear (elegibilidad), cuya divulgación resulta obligatoria desde 2023 respecto del ejercicio 2022, se deja constancia de que el Grupo Unicaja Banco no cuenta con exposiciones que cumplan los requisitos establecidos en la normativa de la Unión Europea.

Información complementaria sobre la metodología, la composición de los ratios y las limitaciones del ejercicio de divulgación

Adicionalmente, y con el objeto de proporcionar un mejor entendimiento de los cálculos realizados, a continuación, se recogen los principales puntos de la metodología aplicada para el cálculo de los ratios.

El Grupo ha desarrollado, con la colaboración de un proveedor de servicios experimentado en estos procesos (Álamo Consulting), un procedimiento y metodología para dar respuesta a las primeras obligaciones de divulgación de información cuantitativa del Reglamento de Taxonomía ambiental, y está trabajando en la implantación de un módulo de gestión de esta información en los sistemas de la Entidad que permita la generación fluida de información sobre sostenibilidad en un futuro, conforme al desarrollo normativo en curso.

Este procedimiento y esta metodología permiten:

- Disponer de una solución escalable y adaptable, que permite la incorporación de nuevos ámbitos-bloques según vaya siendo requeridos por la normativa aplicable.
- Garantizar la máxima calidad, coherencia y consistencia de la información de sostenibilidad ambiental, basada en un diccionario-modelo único y centralizado de datos, que posibilite la trazabilidad del dato y la conciliación.
- Reducir la carga de información necesaria, aprovechando y reutilizando aquella información que ya se está utilizando para otros requerimientos de reporte normativos.
- Automatizar el ciclo de preparación, generación, conciliación, validación y presentación de la información, minimizando los tratamientos manuales de la misma.
- Asegurar la calidad de la información empleando datos-base contrastados y cuadrados con el resto del reporte financiero del Grupo.

Aunque la normativa no exige la presentación de los indicadores en plantillas concretas, se ha optado, por tomar como referencia las del anexo VI (“Plantilla para los indicadores clave de las entidades de crédito”) del Reglamento Delegado 2021/2178: “1. Activos para el cálculo de la GAR”; “2. GAR: Información por sector”; “3. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de *stock*”.

Los resultados generados y presentados se sustentan en dos premisas:

- El cálculo de los activos elegibles conforme al análisis individual de cada uno de los instrumentos financieros y otros activos del Grupo, y no en estimaciones globales sobre determinadas partidas de esta parte del balance.
- Los datos base de mínimo nivel utilizados para la generación de la información sobre sostenibilidad son los mismos que utiliza el Grupo Unicaja Banco para preparar los estados financieros consolidados que se someten a las autoridades competentes.

Los activos elegibles tomados en consideración por el Grupo Unicaja Banco, a cierre de 2022, están compuestos en lo primordial:

- En más de un 90,9%, por préstamos a hogares para la financiación de compra de vivienda (94% en 2021).
- Por préstamos a hogares para la financiación de reforma de vivienda y la compra de automóvil, el 2,7% (3% en 2021).
- Bienes inmuebles comerciales y residenciales adjudicados o recibidos en pago, clasificados como activos no corrientes en venta, el 2,7% (2% en 2021).

- Por financiación a sociedades no financieras obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE asociado, a una de las actividades incluidas en la taxonomía UE, el 3,6% (0,1% en 2021).
- Financiación a Administraciones Locales para la financiación de vivienda pública, el 0,1%, mismo porcentaje que en 2021.

Se han considerado elegibles las exposiciones a empresas financieras y no financieras obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. Para aquellas exposiciones con filiales de matrices de grupos obligadas a divulgar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, se ha considerado la información de la matriz del grupo para su clasificación (a no ser que la filial emita información no financiera separadamente por cumplir los requisitos normativos para ello). La presente información de 2022 del Grupo Unicaja Banco comprende la referente a *project finance* y a determinadas inversiones en bonos sostenibles emitidos por terceros.

Estrategia del Grupo Unicaja Banco, proceso de diseño de productos y relación con los clientes y contrapartes

El Grupo Unicaja Banco dispone de una Política de Sostenibilidad, aprobada por su Consejo de Administración, por medio de la cual se concreta el posicionamiento del Grupo respecto de las finanzas sostenibles, particularmente, desde la perspectiva de la estrategia y de los objetivos generales, de la gestión empresarial y del negocio, y del diseño y la comercialización de productos y servicios financieros conforme a los criterios ASG, que den satisfacción a las necesidades de los clientes y a las de los inversores. Entre los principios de actuación recogidos en esta Política se incluye el de la incorporación en su oferta de productos y servicios financieros social y medioambientalmente sostenibles, acordes al sistema de clasificación de la Unión Europea. Actualmente, como queda demostrado con el cálculo y la divulgación de los indicadores recogidos en este apartado del informe, dicho proceso ya se ha iniciado, y será objeto de completa y plena materialización en la medida en que el propio marco regulatorio se vaya concretando en los próximos años.

El propio Plan Estratégico 2022-2024 de Unicaja Banco, aprobado en diciembre de 2021, establece la apuesta por la sostenibilidad en todas las líneas de negocio, como una oportunidad de desarrollo y de mejora en su gestión diaria, para lo que se trabajará en una oferta renovada de productos y servicios, en la reducción de su huella de carbono y, al tiempo, se fomentará la cultura de la sostenibilidad, identificación y gestión del riesgo climático, de todo lo cual queda constancia en el presente Estado, entre otros documentos corporativos. Para estos fines, será necesario, además del desarrollo de una metodología interna ya disponible, el alineamiento de esta con la normativa de la Unión Europea, lo que permitirá identificar una actividad económica como ambientalmente sostenible. Para ello, el Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles, aprobado en 2020 y revisado en 2021, incluye determinadas medidas para concretar todo lo anterior; en 2022 se ha producido un avance significativo en lo que concierne a la implementación de las medidas del Plan de Acción.

Por otra parte, la sensibilidad ambiental del Grupo, para sí y en su relación con todos los grupos de interés, igualmente se recoge en la Política de RSC y en la Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático, también aprobadas por el Consejo de Administración.

Así, y en línea con los desarrollos normativos previstos y con la previsible evolución del mercado, el Grupo Unicaja Banco continuará reforzando su posicionamiento en materia de sostenibilidad mediante su integración en la gobernanza, la estrategia y la gestión de riesgos y la oferta de productos financieros

sostenibles, contando como un eje transversal para este propósito con las disposiciones y criterios de la Taxonomía ambiental de la Unión Europea.

Información adicional sobre la financiación de actividades económicas ajustadas al Reglamento de Taxonomía ambiental de la Unión Europea

Como se observa en las ratios recogidas en este apartado del informe, en cumplimiento del Reglamento de Taxonomía ambiental, una proporción del balance del Grupo Unicaja Banco resulta elegible conforme a los criterios de aquella.

El objetivo del Grupo, en línea con sus principios de actuación y con las iniciativas regulatorias de la Unión Europea, es que dicho porcentaje se materialice en la mayor medida posible en actividades plenamente alineadas con la Taxonomía ambiental. Así, desde el Grupo se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes para lograr este objetivo, y se valorarán todas las líneas de actuación posibles para llevarlo a cabo, incluyendo el desarrollo de productos específicos con consideraciones alineadas con la Taxonomía ambiental, el desarrollo de actividades para aumentar la implicación (*engagement*) de los clientes y otros grupos de interés, y la financiación de actividades medioambientalmente sostenibles. Como se expresa en otra parte de este Estado, el sistema interno de clasificación de productos aprobado en 2022 por el Banco está plenamente alineado con la Taxonomía normativa de la Unión Europea.

Cabe destacar el compromiso de Grupo Unicaja Banco con esta materia, que es de relevancia crítica para la sociedad en general, y, como prueba de ello, se está actualmente implementando una hoja de ruta específica que permitirá cubrir estas exigencias con plenas garantías en el corto plazo.

Adicionalmente, durante el último ejercicio, el Grupo Unicaja Banco ha logrado un avance relevante en el ámbito de las Finanzas Sostenibles, que ha permitido el logro de algunos objetivos ligados a la canalización de los flujos de capital hacia actividades ambientalmente sostenibles. Así, destaca la implementación de los requerimientos del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, que establece las bases para el diseño de productos y servicios de inversión y asesoramiento considerando criterios de sostenibilidad, entre otros aspectos; también se han producido avances en lo que afecta a la normativa de protección del inversor en el ámbito de los mercados financieros (MiFID), con la incorporación de cuestiones sobre sostenibilidad en el test de idoneidad, en aquellos casos en los que este resulta exigible.

Además, se han elaborado planes de actuación, según se ha señalado anteriormente, para la completa integración de las nuevas iniciativas, y se han tomado las oportunas medidas para hacer frente a las mismas, comenzando por medidas de formación interna dirigidas a toda la plantilla y a colectivos específicos, que permitirán al Grupo el completo perfilamiento en el corto plazo de su posicionamiento en la materia.

Anexos

The background of the page is a dark gray color. It features several large, overlapping, curved geometric shapes in various shades of gray, ranging from light to dark. These shapes are positioned primarily on the right side of the page, creating a modern, abstract design.

GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DEL EINF

Principios de elaboración del EINF

Este Estado se ha cumplimentado con referencia a los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* estándares GRI, así como en el *Suplemento Sectorial Financial Services* de la Guía G4 de GRI, relativos a la definición del contenido y de la calidad del informe.

Principios para la elaboración de informes relativos a la definición del contenido del informe	Principios para la elaboración de informes relativos a la definición de la calidad del informe
<ul style="list-style-type: none"> ● Inclusión de los grupos de interés ● Contexto de sostenibilidad ● Materialidad ● Exhaustividad 	<ul style="list-style-type: none"> ● Precisión ● Equilibrio ● Claridad ● Comparabilidad ● Fiabilidad ● Puntualidad

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Se encuentran identificados y claramente relacionados con la actividad de Unicaja Banco. La Entidad trata de satisfacer las demandas y las necesidades de estos grupos a través de la mejora y el mantenimiento de la calidad de sus servicios y de sus actuaciones. Las expectativas y los intereses razonables de los grupos de interés son una referencia básica para muchas de las decisiones que se toman al elaborar el EINF.

CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD

El EINF presenta el desempeño de la compañía en el contexto más amplio de la sostenibilidad y refleja cómo contribuye con acciones concretas en materia ambiental, social y económica.

MATERIALIDAD

La información que contiene cubre los aspectos que reflejan los impactos significativos del grupo a nivel social, medioambiental y económico. Aspectos que influyen de manera sustancial en las evaluaciones y decisiones de sus grupos de interés.

EXHAUSTIVIDAD

Este EINF aborda los aspectos materiales y su cobertura de modo que refleja sus efectos significativos tanto económicos y ambientales como sociales en el periodo analizado, correspondiente al ejercicio 2022.

PRECISIÓN

La información sobre el enfoque de gestión y los indicadores de carácter económico, ambiental y social se presentan de manera lo suficientemente precisa y pormenorizada como para que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la organización.

EQUILIBRIO

Refleja tanto los aspectos positivos como los negativos del desempeño de la organización a fin de



propiciar una evaluación bien fundamentada sobre el desempeño general.

CLARIDAD

El contenido se presenta de forma comprensible para los grupos de interés a los que se dirige de manera que puedan acceder a la información y comprenderla adecuadamente.

COMPARABILIDAD

La información se presenta de tal forma que los grupos de interés puedan analizar la evolución del desempeño de la organización, y que incluso se pueda analizar con respecto al de otras organizaciones.

FIABILIDAD

Este Estado reúne, analiza y divulga la información y los procesos que se siguen para su elaboración, de modo que se pueda someter a evaluación y se establezcan la calidad y la materialidad.

PUNTUALIDAD

Este EINF da continuidad a los presentados en años anteriores.

SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE TASK FORCE ON CLIMATE-RELATED FINANCIAL DISCLOSURES (TCFD) (GRI 2.28)

Una política de divulgación efectiva y fiable se convierte en una pieza fundamental, tanto desde la propia perspectiva de las entidades financieras como desde la de los mercados y los receptores de la financiación y de la inversión que aquellas canalizan, incluso para el ejercicio de sus funciones por las autoridades públicas.

Especialmente, en lo que concierne al riesgo financiero asociado al cambio climático, el marco general de difusión de las entidades debe pasar de lo estático a lo dinámico, particularmente si se toma en consideración la importancia estratégica atribuida por las entidades financieras, y por el Grupo Unicaja Banco, en concreto, a la sostenibilidad.

Las recomendaciones sobre divulgación de información climática del “Grupo de trabajo sobre divulgación financiera relacionadas con el clima” (“*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*”, TCFD), integrado en el Consejo de Estabilidad Financiera (“*Financial Stability Board*”), se han convertido en el estándar global de referencia de esta materia.

En este sentido, las Directrices sobre la presentación de informes no financieros: Suplemento sobre la información relacionada con el clima (2019) de la Comisión Europea, que complementan la Directiva 2014/95/UE, admiten su carácter rector. También el Banco Central Europeo, de acuerdo con la Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales (2020), explícitamente alude a las recomendaciones de TCFD (expectativa supervisora núm. 13.4, en particular)¹.

En consecuencia, la consideración estratégica de la sostenibilidad por Unicaja Banco, de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico 2022-2024, y el avance experimentado en 2022 en materia de implementación del Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles, permiten dar cuenta por primera vez del seguimiento por Unicaja Banco de las recomendaciones de TCFD, sin perjuicio de que, en base a la efectiva gestión desplegada y a los objetivos corporativos, esta información sea paulatinamente ampliada y mejorada en años sucesivos, de manera acompañada con la aplicación de nuevos hitos normativos, de

¹ “Se espera que las entidades hagan públicos los riesgos relacionados con el clima financieramente significativos de acuerdo con las Directrices de la Comisión Europea sobre la presentación de informes no financieros: Suplemento sobre la información relacionada con el clima. El Suplemento incluye las recomendaciones del TCFD y proporciona orientaciones con arreglo a la Directiva relativa a la divulgación de información no financiera. La información que se espera haga pública las entidades gira en torno a cinco aspectos clave: el modelo de negocio, las políticas y los procesos de diligencia debida, los resultados, los riesgos y su gestión y los indicadores clave del rendimiento (KPI)”.

entre los que especialmente destacan la Directiva de la Unión Europea sobre Información Corporativa en materia de Sostenibilidad, ya mencionada en diversos pasajes de este Estado, y los desarrollos en curso en materia prudencial.

A efectos de evitar reiteraciones, y de ofrecer los antecedentes necesarios con la mayor claridad y concreción, en el siguiente cuadro se señalan las secciones de este Estado y de la web corporativa, así como otros documentos corporativos, que pueden servir para conocer el posicionamiento actual y la efectiva gestión del riesgo climático en el Grupo Unicaja Banco, lo que comprende una mención a las métricas y a los objetivos.

Categoría	Recomendaciones de TCFD	Referencias
Gobernanza	<p>a) Describa la vigilancia de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima por parte del consejo.</p> <p>b) Describa el papel de la dirección en la evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.</p>	<p>EINF, sección “Gestión del riesgo climático”</p> <p>Web corporativa, sección “Consejo de Administración y Comisiones de Apoyo/Comisión de Sostenibilidad”</p> <p>Web corporativa, sección “Política de Gobierno Corporativo”</p>
Estrategia	<p>a) Describa los riesgos y oportunidades relacionados con el clima identificados por la organización a corto, medio y largo plazo.</p> <p>b) Describa el impacto de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima sobre las actividades, la estrategia y la planificación financiera de la organización.</p> <p>c) Describa la capacidad de resistencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta distintos escenarios climáticos, incluido un escenario de 2°C o menos.</p>	<p>EINF, sección “Gestión del riesgo climático”</p> <p>EINF, sección “Indicadores del art. 8 del Reglamento de Taxonomía Ambiental de la Unión Europea (UE)”.</p> <p>Web corporativa, sección “Marco de Bonos Verdes”</p> <p>Información con Relevancia Prudencial*</p>
Gestión de riesgos	<p>a) Describa los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima.</p> <p>b) Describa los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima.</p> <p>c) Describa como se integran los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima en la gestión de riesgos global de la organización.</p>	<p>EINF, sección “Control Global del Riesgo”</p> <p>EINF, sección “Gestión del riesgo climático”</p> <p>Web corporativa, sección “Información sobre control de riesgos”</p> <p>Web corporativa, sección “Informe Anual de Gobierno Corporativo” **</p>
Métricas y objetivos	<p>a) Exponga las métricas empleadas por la organización para evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima de acuerdo con su estrategia y su proceso de gestión de riesgos. Describa los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima.</p> <p>b) Exponga las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, de alcance 2 y, si procede, de alcance 3 y los riesgos correspondientes.</p> <p>c) Describa los objetivos utilizados por la organización para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima y los resultados obtenidos con respecto a dichos objetivos. ***</p>	<p>EINF, sección “Gestión del riesgo climático”</p> <p>EINF, sección “Descarbonización”</p>

*De publicación posterior al presente Estado de Información No Financiera.

** El Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2022 se publica al mismo tiempo que el Estado de Información No Financiera.

*** Los objetivos de descarbonización de la cartera de crédito, renta fija y variable se publicarán a continuación de la divulgación de este Estado.

PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS (GRI 2.28)

Unicaja Banco es firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2013, y desde 2017 socio de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, por lo que se compromete a informar anualmente sobre su desempeño en relación con los diez principios de conducta y acción efectiva en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Asimismo, manifiesta su apoyo a las actuaciones promovidas por la Organización de Naciones Unidas para la consecución de sus objetivos y fines, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



A continuación, se indican las páginas, donde los Principios del Pacto Mundial quedan cubiertos por el texto.

	PRINCIPIOS	PÁGINAS
Derechos humanos	Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia	11-19, 101, 157-158, 165, 170, 177-178
	Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos	
Normas laborales	Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	145, 177-178
	Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción	157-158, 177-180
	Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil	
Medio Ambiente	Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y en la ocupación	13-14, 36, 40, 138, 142, 150, 177-178
	Principio 7: Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente	11-19, 24-25, 27, 50-59, 75-95, 98-102, 107-108, 164-177, 187-193, 197-198
	Principio 8: Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental	
Lucha contra la corrupción	Principio 9: Las empresas deben impulsar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente	11-19, 27, 102, 178-184
	Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno	

TEMAS MATERIALES Y SU VINCULACIÓN CON LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL Y CON LOS ODS

El análisis de materialidad planteado desde la perspectiva de la doble materialidad ha dado como resultado una priorización de la tipología de los riesgos no financieros, considerándose como más relevantes los riesgos derivados del Gobierno Corporativo/Ética, seguido de Clientes y del Social y relativo al personal.

En la siguiente tabla se clasifican en base al resultado del taller de materialidad desarrollado en 2022, descrito en la sección “Identificación de aspectos materiales”, y se asocian con los Principios del Pacto Mundial y con los ODS destacados como materiales tras el análisis.

Tipología de riesgos	Riesgos no financieros	Principios del Pacto Mundial	ODS materiales
Gobierno Corporativo/Ética	<ul style="list-style-type: none"> Rentabilidad, solvencia, estabilidad Corrupción y Soborno Transparencia de la información Gestión de riesgos y cumplimiento Gestión de la morosidad 	10	 
Clientes	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad y protección de datos Digitalización y accesibilidad Comercialización transparente y responsable 	1, 2 y 6	 
Social y relativo al personal	<ul style="list-style-type: none"> Diversidad/Igualdad, Accesibilidad Empleo y organización del trabajo Salud y Seguridad Gestión del Talento 	3, 4, 5 y 6	 



Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso Desarrollo Sostenible y los ODS Responsabilidad Fiscal Subcontratación y Proveedores Educación Financiera 	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	
Medioambiente	<ul style="list-style-type: none"> Cambio Climático Uso sostenible de los recursos. Economía Circular Criterios ambientales y sociales (ASG) en el negocio 	7, 8 y 9	
Político	<ul style="list-style-type: none"> Político 	1, 2 y 10	
Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> Derechos Humanos 	1 y 2	

Tabla 1. ODS materiales y su relación con el Pacto Mundial

Si se priorizan los ODS sobre los que se debe actuar y reportar, en base a este análisis, nos encontraríamos, en primer lugar, los relacionados con los temas Rentabilidad, solvencia, estabilidad y Corrupción y soborno asociados al Gobierno Corporativo y la Ética, estos son los ODS: 8 y 16.

La tabla de los ODS materiales o prioritarios quedaría de la siguiente manera:

ODS MATERIALES					

Tabla 2. ODS prioritarios

CONTRIBUCIÓN 2022 A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ODS DESTACADOS	INICIATIVAS DESTACADAS	TEMAS MATERIALES RELACIONADOS
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación ISO 45001:2018 • Certificación de los Protocolos de Actuación frente a la COVID-19 • Programa Solidaridad en la Empresa. Convenio de Colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) 	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad, igualdad y accesibilidad • Empleo y organización del Trabajo • Compromiso con el Desarrollo Sostenible • Relaciones Sociales • Subcontratación y Proveedores • Salud y Seguridad
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de formación en materia de finanzas sostenibles y RSC • Formación sobre Criptomonedas e inteligencia artificial tanto a equipos internos como externos, a través del Programa de Educación Financiera Edufinet • Primeros pasos para la creación en 2023 de un nuevo Centro de Educación Financiera en la sede de la Fundación Caja Duero, con el apoyo de Funcas y proyecto de Educación Financiera de Edufinet. • Participación como <i>Special Partner</i> en el Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL) en Málaga; proyecto del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigaciones (UNITAR) • Proyecto Educación Financiera Edufinet galardonado en 2022, en los Premios CECA de Obra Social y Educación Financiera 2021, por su labor para impulsar la Educación Financiera entre los jóvenes • Eje prioritario del proyecto Educación Financiera Edufinet, garantizar la inclusión financiera de todos los colectivos de la sociedad, especialmente de los más jóvenes y de los mayores de 65 años • Proyecto 'ODS&Ciencia'. Plan de formación en centros educativos, centrados en energías no contaminantes microorganismos, avifauna, o hábitos saludables, para contribuir a la consecución de los objetivos ODS de la Agenda 2030 • Protocolo de colaboración para la impartición de acciones formativas en el marco del proyecto INTERNISA para cubrir la brecha digital existente, especialmente en las mujeres desempleadas de larga duración • Edufinet, realización de <i>webinars</i> sobre sostenibilidad y 	<ul style="list-style-type: none"> • Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros • Compromiso con el Desarrollo Sostenible

	<p>educación financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de “Educación financiera para emprendedoras en el mundo rural” • Proyecto “Finanzas de verdad” • Proyecto “Becas de educación financiera” 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con la Fundación ADECCO en la inserción laboral de mujeres en riesgo de exclusión social y en la inclusión laboral de mujeres víctimas de violencia de género • Formación en igualdad, especialmente al colectivo de Dirección • Iniciativas de conciliación de la vida personal y familiar • Excedencia por cuidado de hijos y familiar con reserva de puesto de trabajo durante los dos primeros años • Permiso retributivo de 21 horas anuales • Protocolos por de acoso o discriminación por razón de sexo • Código de Buenas Prácticas en el uso del lenguaje 	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad, igualdad y accesibilidad • Empleo y organización del Trabajo • Relaciones Sociales
	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de gestión integrado de Unicaja Banco que promueve la implementación de un modelo de gestión ambiental responsable y sostenible, integrado en la estrategia y en los procesos de la Entidad. • Contratación de energía con “Certificado con Garantía de Origen” • Proyecto ‘ODS&Ciencia’. Plan de formación en centros educativos, centrados en energías no contaminantes microorganismos, avifauna, o hábitos saludables, para contribuir a la consecución de los objetivos ODS de la Agenda 2030 • Diversas actuaciones en materia de eficiencia energética por parte del Grupo 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio Climático • Uso Sostenible Recursos. Economía Circular
	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles con el que se impulsa la integración de criterios ASG en su modelo de negocio • Colaboración con la Fundación ADECCO para la inserción laboral de mujeres en riesgo de exclusión social • Convenios con diversos Colectivos • Apoyo económico a los estudios universitarios del colectivo de jóvenes • Realización de Informes de Previsiones Económicas de Andalucía y de Castilla y León, por parte de Analistas Económicos de Andalucía 	<ul style="list-style-type: none"> • Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros • Empleo y organización del Trabajo • Compromiso con el Desarrollo Sostenible • Relaciones Sociales • Subcontratación y Proveedores

 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de la Certificación ISO27701 de sistema de gestión de la privacidad y la protección de datos • Mantenimiento de la norma ISO27001 de seguridad de la información • Impulso a la innovación a través de la nueva banca digital y de las finanzas sostenibles • Colaboración con el ICO • Microcréditos concedidos a emprendedores y primera empresa • Apuesta por la sostenibilidad dentro del Plan Estratégico 2022/24 • Dalion, solución de identidad digital de la que Unicaja Banco es socio fundador, es el primer proyecto en superar las pruebas del Sandbox Financiero 	<ul style="list-style-type: none"> • Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros • Compromiso con el Desarrollo Sostenible
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de colaboración para la impartición de acciones formativas en el marco del proyecto INTERNISA para cubrir la brecha digital existente, especialmente en las mujeres desempleadas de larga duración • Adhesión al Código de Buenas Prácticas de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad • Adhesión al protocolo estratégico sectorial para reforzar el compromiso social y sostenible de la banca • Adhesión a la línea ICO Res.es Kit Digital, para impulsar la transformación tecnológica de PYMES y Autónomos • Nuevo Fondo de Inversión Solidario Fundación Real Madrid, destinado a facilitar la reinserción sociolaboral de los desempleados de larga duración, proyecto “EmprendeDeporte” • Adhesión al protocolo estratégico sectorial para reforzar el compromiso social y sostenible de la banca, enfocado en la inclusión financiera y digital • Banca Responsable: vivienda en alquiler y exclusión social • Proyecto Edufinet. Desarrollo y puesta en marcha de un videojuego financiero para jóvenes y creación de juegos financieros <i>on line</i> con el apoyo de Funcas. • Colaboración con Bancosol en la Gran Recogida Virtual, para atender a las familias en riesgos de exclusión social. • Colaboración con la Fundación ADECCO para colaborar en la inserción laboral de mujeres en riesgo de exclusión social 	<ul style="list-style-type: none"> • Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros • Compromiso con el Desarrollo Sostenible

	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo con la Fundación Biodiversidad, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para la firme apuesta de poder contribuir a la creación de una economía verde • Acuerdo con el Clúster Smart City para impulsar proyectos de tecnología, innovación y finanzas sostenibles en el marco de las ciudades verdes e inteligentes • Implantación de los productos y servicios del catálogo inicial de <i>Next Generation</i> EU y oferta global sostenible: Rehabilitación energética de edificios (línea ICO) y Aval adelanto <i>Next Generation</i> EU • Participación como <i>Special Partner</i> en el Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL) en Málaga; proyecto del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigaciones (UNITAR) • Colaboración con el Gobierno de Castilla- La Mancha, para facilitar información y recursos para la rehabilitación de viviendas 	<ul style="list-style-type: none"> • Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros • Compromiso con el Desarrollo Sostenible
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevo circuito de reciclaje de plásticos que busca aprovechar los recursos para darles otra vida y así avanzar en la transición hacia una Economía Circular • Adhesión a Autocontrol, Asociación para la Autorregulación Comercial y buenas prácticas publicitarias • Encuestas de calidad de servicio a clientes a través de distintos canales (UniVía, Cajeros Automáticos...) o asociadas a transacciones (Unicaja Escucha) 	<ul style="list-style-type: none"> • Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros • Compromiso con el Desarrollo Sostenible
	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el programa de formación para empresas del @pactomundial de la ONU para reducir las emisiones contaminantes para 2030 y alcanzar el cero neto para 2050 • Bosques Unicaja Banco. Reforestación de áreas degradadas en los territorios de actuación del Banco • Compromiso Conjunto de Acción Climática impulsado por UNEP FI en el marco de la COP25 • Puesta en marcha del nuevo Plan de Acción en Finanzas Sostenibles dentro del Plan Estratégico y de Transformación 2022/24 • Implantación del Sistema de Gestión integrado ISO 14001, ISO 50001 e ISO 14064 • Productos financieros sostenibles • Alianza de colaboración “Extremadura es Futuro” cuyo objetivo es impulsar la economía sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio Climático • Compromiso con el Desarrollo Sostenible • Uso Sostenible Recursos. Economía Circular

	<ul style="list-style-type: none"> • Renovación de la Certificación de la norma UNE 19601:2017 de Sistemas de Gestión de Compliance Penal • Política para la Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento • Política de Prevención y Gestión de Conflictos de intereses de los empleados del Grupo Unicaja Banco • Actividades para la Prevención del Blanqueo de Capitales • Adhesión a Autocontrol • Apoyo mediante donaciones realizadas por la Plantilla y Clientes al Pueblo Ucraniano, en colaboración con Save the Children, Acnur y Unicef 	<ul style="list-style-type: none"> • Corrupción y Soborno • Responsabilidad Fiscal • Compromiso con el Desarrollo Sostenible
	<ul style="list-style-type: none"> • Participación como <i>Special Partner</i> en el Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL) en Málaga; proyecto del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigaciones (UNITAR) • Convenio con la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) para la puesta en marcha del Observatorio Empresarial para la Consecución de la Agenda 2030 (OECA) • Campaña de apoyo a los ODS de la Agenda 2030 promovida por la Red Española del Pacto Mundial • Declaración de los líderes empresariales para una cooperación internacional renovada • Participación en la campaña de divulgación #apoyamoslosODS. Sexto aniversario de la aprobación de la Agenda 2030 • Reafirmamos nuestro compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial y los #ODS de la #Agenda2030 Nos adherimos a la campaña #TenemosUnPacto con la construcción de un planeta más sostenible, próspero y resiliente 	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con el Desarrollo Sostenible • Subcontratación y Proveedores

Tabla 3. Contribución a los ODS

VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON LOS CRITERIOS ASG

➤
AMBIENTALES

7 ENERGÍA ASOSURBLE Y NO CONTAMINANTE

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

CAMBIO CLIMÁTICO · AGOTAMIENTO DE RECURSOS · RESIDUOS · CONTAMINACIÓN · EFICIENCIA ENERGÉTICA Y RENOVABLES

> SOCIALES



DERECHOS HUMANOS · FORMAS MODERNAS DE TRABAJO FORZOSO · TRABAJO INFANTIL · CONDICIONES LABORALES · RELACIÓN CON LA COMUNIDAD · IGUALDAD DE GÉNERO · SALUD Y SEGURIDAD · DIVERSIDAD · CADENA DE SUMINISTRO

> GOBERNANZA



ÉTICA DEL NEGOCIO · SOBORNO Y CORRUPCIÓN · COMPENSACIÓN DE EJECUTIVOS · DIVERSIDAD Y ESTRUCTURA DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS · CONTRIBUCIONES POLÍTICAS Y DONACIONES · ESTRATEGIA FISCAL

*Clasificación extraída del *White Paper* nº 1 del Pacto Mundial “Finanzas Sostenibles y Agenda 2030: Invertir en la transformación del mundo”. Adaptado a los compromisos asumidos por el Grupo.

ÍNDICE GRI E INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018, DE 28 DE DICIEMBRE, VINCULADA A LOS ESTÁNDARES GRI, Y ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE TAXONOMÍA AMBIENTAL DE LA UNIÓN EUROPEA (UE)

Código	Información solicitada por la Ley 11/2018 (Estado de Información No Financiera)	Vinculación con indicadores GRI (2021 mientras no se indique lo contrario)	Temas materiales relacionados	Páginas
0.	Información general			22-27
0.1	Modelo de negocio			46-65
0.1.a	Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial y organización)	2-1 Detalles organizacionales		22
		2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales		22-27, 59-65
		FS 6 Desglose de la cartera para cada línea de negocio, por región específica, tamaño (microempresa, pyme, gran empresa) y sector		
		2-9 Estructura de gobernanza y composición		32-41
0.1.b	Presencia geográfica	2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de Sostenibilidad		22-24
		2-1 Detalles organizacionales		22, 59
0.1.c	Objetivos y estrategias de la organización	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales		22-27, 59-65
		2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible		5-6
0.2.c		3-1 Proceso de determinación de los temas materiales		11-12



		3-2 Lista de temas materiales		16-20
0.2.d	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés		11-15
		2-4 Actualización de la información		9-11
0.2	General			
0.2.1	Mención en el informe al marco de <i>reporting</i> nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	3-2 Lista de temas materiales		16-20
		2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto		9-11, 145
		2-5 Verificación externa		219
0.2.2	Si la compañía da cumplimiento a la ley de información no financiera emitiendo un informe separado, debe indicarse de manera expresa que dicha información forma parte del informe de gestión	--		9
1.	Cuestiones Medioambientales			
1.1	Información general			
1.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	3-3 Gestión de los temas materiales	Cambio Climático Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	164-169
1.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	3-3 Gestión de los temas materiales	Cambio Climático Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	169-173
1.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	3-3 Gestión de los temas materiales	Cambio Climático Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	77-95
1.1.	Información detallada			
1.1.1	Información general detallada			
	1.) Información detallada sobre los efectos	3-3 Gestión de los temas materiales		164-169

	actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	308-1 (2016) Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Subcontratación y Proveedores	169
	Contaminación			
1.1.2	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación luminica	305-5 (2016) Reducción de las emisiones de GEI	Cambio Climático	No material
		305-6 (2016) Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	No material	No material
		305-7 (2016) Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire	No material	
	Economía circular y prevención y gestión de residuos			
1.1.3	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	3-3 Gestión de los temas materiales	Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	168-172
		301-3 (2016) Productos reutilizados y materiales de envasado	Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	No material
		306-3 (2020) Residuos generados	Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	No material
	Uso sostenible de los recursos			
1.1.4	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-3 (2018) Extracción de agua	No material	No material
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	301-1 (2016) Materiales utilizados por peso o volumen	Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	No material
		3-3 Gestión de los temas materiales	Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	No material
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	302-1 (2016) Consumo energético dentro de la organización	Cambio Climático	172
		3-3 Gestión de los temas materiales	Cambio Climático	172-174
	Cambio climático			
1.1.5	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-1 (2016) Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Cambio Climático	172, 175
		305-2 (2016) Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Cambio Climático	172, 175
		305-4 (2016) Intensidad de las emisiones de GEI	Cambio Climático	173, 175
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	3-3 Gestión de los temas materiales	Cambio Climático	No material
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	305-5 (2016) Reducción de las emisiones de GEI	Cambio Climático	No material



	Protección de la biodiversidad			
1.1.6	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-1 (2016) Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	No material	No material
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2 (2016) Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	No material	
2	Cuestiones sociales y relativas al personal			
2.1	Información general			
2.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	3-3 Gestión de los temas materiales	Empleo y organización del Trabajo Diversidad, igualdad y accesibilidad Relaciones Sociales	131-151
2.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	3-3 Gestión de los temas materiales	Empleo y organización del Trabajo Diversidad, igualdad y accesibilidad Relaciones Sociales	131-151
2.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	2-12 Rol del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos	Empleo y organización del Trabajo Diversidad, igualdad y accesibilidad Relaciones Sociales	70-71
2.2.	Información detallada			
	Empleo			
2.2.1	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	2-7 Empleados	Empleo y organización del Trabajo	131-138
		405-1 (2016) Diversidad en órganos de gobierno y empleado	Diversidad, igualdad y accesibilidad	30-41

	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	2-7 Empleados	Empleo y organización del Trabajo	134-136
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	202-2 (2016) Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	Diversidad, igualdad y accesibilidad	
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1 (2016) Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	Empleo y organización del Trabajo	136-141
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	405-2(2016) Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Empleo y organización del Trabajo Diversidad, igualdad y accesibilidad	139-140
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2(2016) Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Empleo y organización del Trabajo Diversidad, igualdad y accesibilidad	139-140
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	2-19 Políticas de remuneración	Diversidad, igualdad y accesibilidad	38-39
		2-20 Proceso para determinar la remuneración	Diversidad, igualdad y accesibilidad	IARC*
		405-2(2016) Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Empleo y organización del Trabajo Diversidad, igualdad y accesibilidad	138-141
	Implantación de políticas de desconexión laboral	3-3 Gestión de los temas materiales	Empleo y organización del Trabajo	138
	Empleados con discapacidad	405-1 (2016) Diversidad en órganos de gobierno y empleado	Diversidad, igualdad y accesibilidad	40, 141
	Organización del trabajo			
	Organización del tiempo de trabajo	3-3 Gestión de los temas materiales	Empleo y organización del Trabajo	142
2.2.2	Número de horas de absentismo	403-9 (2018) Lesiones por accidente laboral	Empleo y organización del Trabajo	142-144
		403-10 (2018) Dolencias y enfermedades laborales	Empleo y organización del Trabajo	142-144
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401-3 (2016) Permiso parental	Empleo y organización del Trabajo	138
		401-2 (2016) Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Empleo y organización del Trabajo	144-145
	Salud y seguridad			
2.2.3	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1 (2018) Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Salud y Seguridad	142-144
		403-2 (2018) Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Salud y Seguridad	142-144
		403-3 (2018) Servicios de salud en el trabajo	Salud y Seguridad	142-144
		403-4 (2018) Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Salud y Seguridad	142-144



		403-5 (2018) Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Salud y Seguridad	142-144
		403-6 (2018) Fomento de la salud de los trabajadores	Salud y Seguridad	142-144
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	403-9 (2018) Lesiones por accidente laboral	Salud y Seguridad	142-144
		403-10 (2018) Dolencias y enfermedades laborales	Salud y Seguridad	142-144
	Relaciones sociales			
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	3-3 Gestión de los temas materiales	Relaciones Sociales	145
2.2.4	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	Relaciones Sociales	145
		403-4 (2018) Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Relaciones Sociales	145
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	2-30 Convenios de negociación colectiva	Relaciones Sociales	145
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-4 (2018) Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Relaciones Sociales	145-149
	Formación			
2.2.5	Las políticas implementadas en el campo de la formación	404-2 (2016) Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Empleo y organización del Trabajo	145-150
		404-3 (2016) Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Empleo y organización del Trabajo	145-150
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1 (2016) Media de horas de formación al año por empleado	Empleo y organización del Trabajo	27,145-149
	Accesibilidad universal			
2.2.6	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3-3 Gestión de los temas materiales	Diversidad, igualdad y accesibilidad	150
	Igualdad			
2.2.7	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	401-3 (2016) Permiso parental	Diversidad, igualdad y accesibilidad	150-151



	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3-3 Gestión de los temas materiales	Diversidad, igualdad y accesibilidad	150-151
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	406-1 (2016) Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Diversidad, igualdad y accesibilidad	150-151, 177-178
3	Respeto a los Derechos Humanos			
3.1	Información general			
3.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	3-3 Gestión de los temas materiales	Subcontratación y Proveedores	177-178
3.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	3-3 Gestión de los temas materiales	Subcontratación y Proveedores	177-178
3.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	2-12 Rol del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos	Subcontratación y Proveedores	177-178
3.2	Información detallada			
3.2.1	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	2-23 Compromisos y políticas	Subcontratación y Proveedores Diversidad, igualdad y accesibilidad Relaciones Sociales	157-159
		2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Subcontratación y Proveedores Diversidad, igualdad y accesibilidad Relaciones Sociales	157-159
		412-3 (2016) Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	Subcontratación y Proveedores	No material



3.2.2	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	406-1 (2016) Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Subcontratación y Proveedores Diversidad, igualdad y accesibilidad Relaciones Sociales	177-178
		2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	Subcontratación y Proveedores Diversidad, igualdad y accesibilidad Relaciones Sociales	177-178
3.2.3	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	406-1 (2016) Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Subcontratación y Proveedores Diversidad, igualdad y accesibilidad Relaciones Sociales	150-151, 177-178
		407-1 (2016) Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Subcontratación y Proveedores	145
		408-1 (2016) Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	No material	No material
		409-1 (2016) Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	No material	No material
4	Lucha contra la Corrupción y el Soborno			
4.1	Información general			
4.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	3-3 Gestión de los temas materiales	Corrupción y Soborno	178-184
4.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	3-3 Gestión de los temas materiales	Corrupción y Soborno	178-184
		415-1 (2016) Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	Corrupción y Soborno	162
4.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	2-12 Rol del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos	Corrupción y Soborno	180-181



4.2	Información detallada			
4.2.1	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	2-23 Compromisos y políticas	Corrupción y Soborno	180-181
		2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Corrupción y Soborno	180-181
		205-1 (2016) Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Corrupción y Soborno	181
		205-2 (2016) Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Corrupción y Soborno	180-181
		205-3 (2016) Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Corrupción y Soborno	181
4.2.2	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	2-23 Compromisos y políticas	Corrupción y Soborno	181-184
		2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Corrupción y Soborno	181-184
		205-2 (2016) Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Corrupción y Soborno	182
4.2.3	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1 (2016) Valor económico directo generado y distribuido 413-1 (2016) Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Corrupción y Soborno	27,160-161
5	Información sobre la Sociedad			
5.1	Información general			
5.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	3-3 Gestión de los temas materiales	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	104-110
5.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	3-3 Gestión de los temas materiales	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	104-110
5.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los	417-1 (2016) Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	120

	marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo			
5.2	Información detallada			
	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-1 (2016) Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	152-153
		204-1 (2016) Proporción de gasto en proveedores locales	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	159
		413-1 (2016) Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	153-157, 160-163
5.2.1	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	203-1 (2016) Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	152-153
		204-1 (2016) Proporción de gasto en proveedores locales	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	159
		413-1 (2016) Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	153-157, 161-163
		FS 13 Accesibilidad en áreas despobladas o en zonas desfavorecidas	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	128-129
		FS 14 Iniciativas para mejorar el acceso a servicios financieros a colectivos desfavorecidos	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	128-129
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	Identificación de aspectos materiales	11-19
	Las acciones de asociación o patrocinio	2-28 Afiliación a asociaciones	Acciones de Asociación o Patrocinio	161-163
	Subcontratación y proveedores			
5.2.2	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Subcontratación y Proveedores	157-15
		308-1 (2016) Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Subcontratación y Proveedores	169
		414-1 (2016) Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	Subcontratación y Proveedores	169

	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	308-1 (2016) Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Subcontratación y Proveedores	157-158, 169
		414-1 (2016) Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	Subcontratación y Proveedores	157-158, 169
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	414-1 (2016) Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	Subcontratación y Proveedores	157-158, 169
		414-2 (2016) Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Subcontratación y Proveedores	157-158, 169
5.2.3	Consumidores			
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1 (2016) Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros	120-121
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	Identificación de aspectos materiales	11-19
		418-1 (2016) Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros	121-122
5.2.4	Información Fiscal			
	Los beneficios obtenidos país por país	201-1 (2016) Valor económico directo generado y distribuido	Responsabilidad Fiscal	26
	Los impuestos sobre beneficios pagados	207-4 (2019) Presentación de informes país por país	Responsabilidad Fiscal	160
	Las subvenciones públicas recibidas	201-4 (2016) Asistencia financiera recibida del gobierno	Responsabilidad Fiscal	169-160
		207-1 (2019) Enfoque Fiscal	Responsabilidad Fiscal	176-177
		207-2 (2019) Gobernanza Fiscal, control y gestión de riesgos	Responsabilidad Fiscal	70-71
		207-3 (2019) Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	Identificación de aspectos materiales	11-19

*IARC: Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

**ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE TAXONOMÍA AMBIENTAL DE LA UE**

REGLAMENTO DE TAXONOMÍA DE LA UE (Reglamento 2020/852)	Páginas
Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles.	187-193
Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas no elegibles.	187-193
Proporción en los activos totales de exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales.	187-193
Proporción en los activos totales de exposiciones a derivados.	187-193
Proporción en los activos totales de exposiciones a empresas no obligadas a publicar información no financiera.	187-193
Proporción de la cartera de negociación y de préstamos interbancarios a la vista en los activos totales.	187-193

**Unicaja Banco, S.A.
y sociedades dependientes**

Informe de verificación independiente,
Estado de Información No Financiera Consolidado
31 diciembre 2022

Informe de verificación independiente

A los accionistas de Unicaja Banco, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, de Unicaja Banco, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Grupo Unicaja Banco o el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado de Grupo Unicaja Banco.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Índice GRI e información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, vinculada a los estándares GRI, y artículo 8 del Reglamento de Taxonomía ambiental (UE)" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de Grupo Unicaja Banco, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Unicaja Banco, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y utilizando como referencia los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) y el Suplemento Sectorial Financial Services de la Guía G4 de GRI de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice GRI e información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, vinculada a los estándares GRI, y artículo 8 del Reglamento de Taxonomía ambiental (UE)" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Unicaja Banco, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.



El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Grupo Unicaja Banco que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Grupo Unicaja Banco para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 en función del análisis de materialidad realizado por Grupo Unicaja Banco y descrito en el apartado "Identificación de aspectos materiales", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.



Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Unicaja Banco, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y utilizando como referencia los criterios de los estándares GRI y el Suplemento Sectorial Financial Services de la Guía G4 de GRI de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice GRI e información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, vinculada a los estándares GRI, y artículo 8 del Reglamento de Taxonomía ambiental (UE)" del citado Estado.

Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las inversiones de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles según la Taxonomía. A tales efectos, los administradores de Grupo Unicaja Banco han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a tal obligación y que están definidos en el apartado "Indicadores del art. 8 del Reglamento de Taxonomía ambiental de la Unión Europea (UE)" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Margarita de Rosselló Carril

23 de febrero de 2023

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2023 Núm. 20/23/01029

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones